DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 6 de Agosto de 1991 - Nº 23393

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto 007|991. — Reglamento General de Tránsito.

Junta Departamental de Cerro Largo.

(Decreto Nº 07|91)

Reglamento General de Tránsito

Visto: la propuesta del Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo.

Atento: a lo preceptuado en la ley 9.515, Art. 19 inciso 12, la Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

CAPITULO I

Dirección Municipal de Tránsito

Artículo 1º El Departamento Municipal de Tránsito y Transporte, tendrá un Director General y un Subdirector, así como tantos Inspectores sean necesarios al mejor funcionamiento del mismo.

Art. 2º El Departamento Municipal de Tránsito Público, tendrá que ejercer la policía general de tránsito, regulando el mismo en la mejor forma posible. Además deberá cumplir y hacer cumplir las siguientes ordenanzas: Ordenanza General de Tránsito Público, Reglamento General sobre utilización de veredas, Reglamento sobre ruidos molestos, Reglamento sobre impuesto de patentes de rodados. En todo lo previsto por el presente Reglamento, regirá, en lo pertinente, el Reglamento de Circulación Vial.

Art. 3º El Reglamento Municipal de Tránsito Público establecerá el orden de funcionamiento inspectivo, determinando las zonas o paradas en que deba dividirse la ciudad o centros poblados, para la mejor vigilancia, así como de los inspectores afectados a ella, los que deben ser rotados periódicamente en dichas zonas y|o paradas. En la ciudad de Melo, las referidas zonas no deben ser menores de seis, pudiendo ser aumentadas de acuerdo a las necesidades. La vigilancia de cada zona y|o parada, está bajo la directa responsabilidad del inspector encargado.

Art. 4º El Departamento Municipal de Tránsito Público tendrá jurisdicción en todos los centros poblados del Departamento que dependan directamente del Intendente Municipal y deban ser vigilados en forma, por disposición de éste.

Art. 5º Para poder ser designado Inspector de Tránsito Público, se requerirán los siguientes requisitos: a) Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional y no poseer menos de 21 años ni más de 60 años; b) Tener como mínimo el ciclo de Primaria aprobado, o conocimiento equivalente, probados con certificado oficial; c) Rendir una prueba de suficiencia en la que demuestre conocer todos los reglamentos que se indican en el Art. 2º de esta Ordenanza; d) Presentar certificado de buena conducta; e) Tener libreta de conductor.

Art. 6º Es incompatible la función de Inspector de Tránsito Público con las de conductor de ómnibus, cualquiera sea su naturaleza, taxis y demás vehículos afectados a servicios públicos.

Art. 7º Todos los funcionarios del Departamento de Tránsito Público tendrán un distintivo que los califique como tales, el que usarán en lugar visible, pudiendo ser una chapa, un uniforme, o una medalla en la solapa, además del carné respectivo.

Art. 8º La naturaleza de la función pública y social que deben cumplir los integrantes del D. M. de T. P., no los inhibe del cargo ni de la función por la que están permanentemente investidos como tales, si las circunstancias lo exigen, aún en horas francas y|o días feriados.

Art. 9º E.D.M. de T.P. llevará en forma sus archivos, registros y libros en los que conste sus actividades, inscripciones de vehículos, sanciones aplicadas, etc., así como los que la habiliten en cualquier momento para poder prestar información respecto a los datos que de acuerdo con las reglamentaciones, les sean solicitados.

Art. 10 El D.M. de T.P. para el mejor desempeño de sus cometidos y de acuerdo con las disposiciones legales, solicitará el auxilio de la fuerza pública, cada vez que lo estime conveniente.

CAPITULO II

Empadronamiento de Vehículo

Inscripción y Excepciones

Artículo 11. Los vehículos cualquiera sea su clase, deben estar inscriptos en los registros que a tal efecto lleva la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, con excepción de los tractores agrícolas, rodillos de carretera y zorras utilizadas en las artes industriales y comercios y el material de ferrocarriles que se desplace sobre sus ruedas.

Art. 12. Los interesados en la inscripción de cualquier vehículo se presentarán personalmente en la Oficina de Recaudación y empadronamientos y llenarán su formulario, de acuerdo a las prescripciones que se establezcan en la Reglamentación.

Art. 13. Tanto en la inscripción en el registro, como toda transferencia, cuando el interesado sea menor de edad, será firmado conjuntamente con el padpre, tutor o encargado, como responsable a todos los efectos legales y reglamentarios. Además deberá justificar sus derechos sobre el vehículo, mediante certificado en forma legal, como así certificado de estar libre de multas, y además requisitos exigidos administrativamente, a los efectos de las transferencias.

Art. 14. Cuando se trate de vehículos recibidos por sus usuarios directamente del extranjero para ser usados por ellos mismos, deberán acompañarse a la gestión de inscripción, una copia autorizada del despacho de Aduanas en la que conste: el nombre del consignatario, los números del motor y chásis del vehículo y el del permiso de despacho.

Además, deberá presentarse el certificado de la Administración Nacional de Puertos, en el cual conste que se han abonado los gastos del puerto correspondiente.

Art. 15. Los usuarios de vehículos procedentes de otros departamentos que soliciten la inscripción de los mismos en Cerro Largo, deberán acreditar la propiedad por medio de la libreta de circulación o certificado expedido por la municipalidad en que se hallan empadronados y presentar constancia de que no existe interdicción alguna, que se oponga a la inscripción.

Art. 16. Por excepción podrán inscribirse los vehículos cuyos usuarios no llenen cumplidamente las exigencias contenidas en este Capítulo, debiendo justificar en estos casos imposibilidad de hacerlo y acreditar por medios satisfactorios, los derechos del vehículo, previa solicitud fundada por escrito ante la Oficina de Recaudación y empadronamiento.

Art. 17. Aceptapda por la Oficina de Recaudación y Empadronamiento en la gestión para inscribir los vehículos, se procederá a la inscripción de los mismos, una vez verificado el pago de los tributos correspondientes, se expedirá la libreta de circulación y las placas de matrículas.

Art. 18. Admitida la solicitud de inscripción de cualquier vehículo y|o acoplado, se procederá a su inscripción para verificar si se ajusta a las exigencias que se establezcan en la Reglamentación.

Art. 19. No se autorizará el tránsito de vehículos en los cuales el paso de éstos y de la carga produzca una presión sobre el pavimento, superior a 120 (ciento veinte) kilogramos por centímetros de ancho de la banda de rodado en la cubierta.

Art. 20. Será negada la inscripción del vehículo, siempre que a juicio de la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, sea dudosa la procedencia del mismo, deficiente la documentación presentada por el interesado, o no se cumpla con las exigencias de la Reglamentación.

Art. 21. Para la inscripción de los vehículos reconstruidos, se exigirá que se justifique con los recibos de las casas vendedoras los repuestos nuevos que representen el 40 % del coche y exhibir la transferencia correspondiente a lo que constituye la base del vehículo.

Duplicados de Libreta de Circulación

Artículo 22. En caso de pérdida de la libreta de circulación del vehículo, la Oficina de Recaudación y Empadronamiento podrá conceder el respectivo duplicado, mediante la presentación por el interesado de la solicitud pertinente, otorgado que sea, se dejará constancia de ella de su carácter duplicado.

Art. 23. Cuando falleciera el usuario de algún vehículo, los presuntos herederos están obligados a comunicar a la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes, el nombre y domicilio de la persona que se hará cargo del vehículo, quien prestará su conformidad y será responsable de las infracciones que con el mismo cometiere.

Art. 24. En los vehículos de tracción a sangre, nuevos o construidos con materiales nuevos o usados, el fabricante o importador dejará constancia de la misma en la gestión del vehículo cuya inscripción se gestiona, estableciendo que ha sido construido en su taller o importado, indicando procedencia y que ha vendido al solicitante.

Placas de Matrículas

Artículo 25. Todos los vehículos, sin excepción, deberán estar provistos de chapas de matrículas, las que contendrán el número asignado por la Oficina de Recaudación y Empadronamiento.

Los vehículos automotores, excepto las motocicletas, llevarán dos placas, una en la parte anterior y otra en la posterior; las motocicletas, bicicletas, triciclos, acoplados y vehículos de tracción a sangre, llevarán una sola placa en la parte posterior.

Art. 26. No podrá ponerse en circulación ningún vehículo cuya placa de matrícula presente deterioro o alteración que haga confundible su identidad, o la dificulte. En tal caso, el interesado deberá gestionar ante la Oficina de Recaudación y Empadronamiento la provisión de nuevas placas, mediante el pago de las mismas y demás gastos.

Art. 27. Las placas de matrícula deberán ser renovadas cuando así lo disponga la Intendencia Municipal.

Art. 28. Los usuarios de vehículos automotores están obligados a devolver a la Oficina de Recaudación y Empadronamiento las placas de matrícula, cuando dejen de usar el vehículo definitivamente.

Art. 29. No podrá sustituirse las placas de matrícula con inscripciones o pinturas en partes del vehículo con los datos de la misma, sino al solo efecto de complementarla, pero no reemplazarla.

Art. 30. La Intendencia Municipal determinará la forma, dimensiones y demás condiciones de las placas y la Dirección Municipal de Tránsito Público fijará el lugar del vehículo en que éstas deban ser colocadas, debiendo ser éste de fácil visibilidad, no pudiendo ser alterado.

Art. 31. Los vehículos se distinguirán por los colores de sus placas de matrícula que fijará la Intendencia Municipal, de acuerdo con las siguientes características: a) Automóviles, camionetas y camiones de uso particular; b) Automóviles con taxímetro; c) Omnibus; d) Camiones y camionetas de alquiler; e) Coches particulares de Ediles, funcionarios técnicos del Poder Judicial y médicos; f) Autos y camionetas de propiedad del Municipio; g) Coches oficiales de otras dependencias del Estado; h) De prueba; i) Vehículos de tracción a sangre; j) Motocicletas, motonetas y bicicletas; k) Vehículos de carga: remolques, semirremolques etc.; l) Remises y coches de alquiler.

CAPITULO III

Placas de Prueba

Artículo 32. Las casas de construcción, depósitos, ventas o compostura de vehículos, podrán obtener placas que llevarán la palabra "Prueba" y el número de orden y que se destinan por las mismas casas a efectuar experiencias necesarias para su venta. A los efectos de obtener las mencionadas placas, los interesados se presentarán en la Oficina de Recaudación y Empadronamiento formulando la gestión pertinente en la que se establecerá: el ramo o giro comercial del solicitante, las constancias oficiales que autorizan el funcionamiento del comercio tales como: inscripción en la DGI (Dirección General Impositiva), BPS (Banco de Previsión Social), y la clase del vehículo al cual se destinarán las placas.

Art. 33. Aceptada la gestión y satisfecho el impuesto de rodados, se otorgará la placa que corresponde, cuyo uso quedará sometido a las siguientes prescripciones: a) Las placas serán colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo, de modo que en todo momento resulte visible la inscripción y el número que contengan; b) Sólo podrán ser utilizadas para probar los vehículos nuevos, los que hayan sido recién reparados para conducirlos a las oficinas de inscripción y cuando se hicieran demistraciones para su venta y su traslado desde las plantas de armado.

Art. 34. Los comercios que utilicen placas de "Pruebas" quedan obligados a inscribir en la Oficina de Recaudación y Empadronamiento a los empleados y corredores de venta que circulen con ella. La referida O. de R. y E. otorgará un carné especial que individualizará a dichos empleados y corredores sin el cual no se podrán guiar vehículos con placas de "Prueba".

CAPITULO IV

Transferencia de Vehículo

Artículo 35. (Inscripción). — Todo usuario está obligado a inscribir en los registros respectivos de la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, cualquier transferencia de su vehículo.

Art. 36. (Requisitos Vehículos Comunes). — Para realizar la transferencia de un vehículo, se requiere la concurrencia de los interesados, por sí o por apoderados en forma, ante la Oficina de Recaudación y Empadronamiento Municipal, munido de:

Transferencia Voluntaria: 1º) Libreta de circulación del vehículo; 2º) Formulario que proporcionará la oficina respectiva y que será firmado por los interesados, en presencia de sus funcionarios. En caso de no concurrencia personal, su firma certificada por Escribano Público.

Art. 37. (Transferencias no Voluntarias). — En los casos de transferencias no voluntarias, los interesados deberán presentar ante la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, los instrumentos públicos pertinentes que justifiquen sus derechos a inscribir la transferencia o el título de propiedad, si lo hubiera obtenido.

Art. 38. (Vehículos con Placas Especiales). — Cuando se pretenda transferir un vehículo con matrícula que goce de algún privilegio (vehículos oficiales, de alquiler, etc.), deberán ser devueltas las placas respectivas a la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, previamente a la presentación de los interesados, siempre que no persista en el adquirente la calidad del anterior propietario, respecto al uso de las referidas placas.

Art. 39. (Vehículos Destinados al Servicio Público). — Los vehículos destinados al servicio público que sean objeto de transferencia, no podrán ser liberados a la circulación, sin que se acredite ante la oficina respectiva, su buen funcionamiento.

Art. 40. Si la Oficina de Recaudación y Empadronamiento no hallare en condiciones la legitimidad o regularidad de la transferencia solicitada, detendrá el trámite de la misma y lo comunicará a los interesados, quienes podrán desistir mediante la presentación de la solicitud correspondiente. Autorizado el desistimiento, se devolverá al propietario del vehículo la libreta de circulación.

Art. 41. (Archivo de Expedientes). — La Oficina de Recaudación y Empadronamiento, retendrá y archivará debidamente todo expediente de transferencia concluida, anotando en los registros la fecha de su realización y el nombre y domicilio del nuevo propietario, sin perjuicio de lo dispuesto en la parte final del Art. 37 de este Reglamento.

CAPITULO V

Régimen para Vehículos de Carga

Artículo 42. En casos especiales y previo consentimiento municipal, se autorizará en vehículos de carga: a) El transporte de obreros de y hacia la obra; b) El transporte de personas con destino a actos públicos sin fines de lucro, siendo en todos los casos, el propietario del vehículo responsable de la parte legal y pecuniaria por los accidentes que pudieran ocurrir; en ningún caso los pasajeros podrán ir parados. Tampoco se permitirá la conducción en vehículos de carga de un número mayor de personas que las que disponga la Dirección Municipal de Tránsito Público.

Art. 43. El tránsito de remolques, semirremolques y camiones de más de 5.000 kilogramos, se realizará sujeto a las siguientes normas: a) El cruce por Melo se hará siguiendo este recorrido: de Oeste a Este o viceversa, se cumplirá desde el Puente Carretero por Avda. España, tomando por el callejón de AFE (costanera), por ésta hasta Ejido, hasta Bvar. Mata y por ésta hasta las salidas por Rutas 7, 8 o 26; b) Para el tránsito de Norte a Sur o de Norte a Este o viceversa se hará desde las Rutas 7, 8 y 26 en cada caso, por Bvar. Mata hasta Ejido y de ésta por Avda. Brasil hasta carretera a Aceguá en Ruta 8 y por Bvar. Mata hasta Ejido y por ésta hasta Callejón de AFE (costanera), por ésta hasta Avda. España, Puente Carretero, para las Rutas 7 y 26, respectivamente.

Art. 44. Dentro de zona que se delimite por las calles mencionadas en el Art. 43 y fuera de la zona prohibida establecida por el Art. 46, el tránsito de los vehículos referidos en el artículo anterior, se sujetará a las siguientes disposiciones: a) El ingreso a la zona sólo podrá realizarse para efectuar cargas o descargas de mercaderías a depósito. La carga o descarga se hará completamente en un sólo depósito. Si debiera realizarse en más de un depósito, se solicitará la autorización de la Dirección Municipal de Tránsito Público, que la concederá si no causa perjuicio al tránsito; b) Para cargar combustibles y/o lubricantes, los vehículos pesados deberán utilizar los servicios de estaciones ubicadas sobre el itinerario marcado en el Art. 43. En casos excepcionales, cuando aquéllas no estén en condiciones de prestar servicios, los vehículos pesados transitarán por Dr. Juan Darío Silva y Doctor Luis Alberto de Herrera, para las estaciones de Servicio "Shell" y "Esso". Por Bvar. Francisco Mata y calle José Pedro Varela, para la estación de servicio "Ancap", por Juan Darío Silva y Colón, para la estación de servicio "Texaco" y por Bvar. Francisco Mata e Ituzaingó, para la estación de servicio "Atlantic"; c) El cruce por la zona para las operaciones referidas en los literales anteriores, se realizará por la línea más directa, debiendo hacerlo, en el caso de los semirremolques solamente con el tractor, y los remolques sin zorra; d) El estacionamiento en la calzada de los referidos vehículos, se hará sólo por el tiempo necesario para la realización de las operaciones indicadas, debiendo retirarse de inmediato, una vez concluida.

Art. 45. La Intendencia Municipal fijará las playas de estacionamiento para los vehículos pesados, dentro de la zona restringida de tránsito.

Art. 46. En la zona delimitada por las calles Del Pilar, Justino Muniz, José Enrique Rodó y 18 de Julio, no podrán establecerse depósitos de mercaderías al por mayor, no pudiendo cargar, descargar o estacionar vehículos de más de 5.000 kilogramos.

Art. 47. Para la distribución de las cargas en la Ciudad, deberán establecerse depósitos fuera de la zona prohibida, distribuyéndose las mercaderías de dichos depósitos, en vehículos de hasta 5.000 kilogramos. En la zona prohibida sólo podrá hacerse la distribución dentro del siguiente horario: cuando las oficinas públicas funcionen de tarde, hasta las 11:00 horas; cuando dichas oficinas funcionen de mañana de 13:00 horas en adelante. Los días sábados podrá realizarse la distribución sin limitación de horario.

Art. 48. Bajo ningún concepto se permitirá el estacionamiento de: camiones de hasta 5.000 kilogramos, remolques, semirremolques, ómnibus, maquinarias agrícolas, como: tractores, cosechadoras, arados, etc., dentro de la zona hormigonada de Melo, incluidas Bvar. Francisco Mata y Avda. Guardia Nueva. Fuera de esta zona y de las nombradas vías de tránsito, podrán estacionarse, siempre que no ocasionen molestias al tránsito, pudiendo hacerlo en predios particulares.

Art. 49. (De los Estacionamientos en Parques Públicos). — En las avenidas y calles de los parques públicos, casos Parque Zorrilla de San Martín, Parque Rivera y otros, la velocidad de los vehículos no podrá pasar de 10 kilómetros de marcha por hora.

Art. 50. Queda prohibido a los vehículos pesados, tales como remolques, semirremolques, camiones, ómnibus, etc., en el Parque Zorrilla de San Martín: a) Circular por Avda. Juana de Ibarbourou y estacionarse en la misma; b) Estacionarse en las calles transversales del mismo.

Art. 51. En el Parque Rivera podrá estacionarse donde no perjudique al tránsito vehicular, haciéndolo además, dentro de la zona arbolada.

Art. 52. (Camiones de alquiler). — Se entenderá por camiones de alquiler, aquellos que se destinen al transporte de cargas por cuenta de terceros, con fines de lucro. A tal efecto deberán inscribirse en el registro que llevará la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, indicando: nombre y domicilio del propietario; el conductor, cuando fuera otra persona no propietaria del vehículo; clase de coche, marca, categoría y demás particularidades del camión que lo individualicen perfectamente. En los casos de transferencias de camiones, los nuevos propietarios no tendrán derecho a circular hasta tanto no hayan obtenido el permiso correspondiente para dedicarlo a alquiler, pero si podrán hacerlo empadronándolo con carácter particular, debiendo entregar la placa "Alquiler" a la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, para cancelarlo del registro. Toda persona que desee establecerse con camiones de alquiler, deberá solicitar el permiso correspondiente a las oficinas municipales estando obligada a adjuntar a la solicitud, el número de afiliado al Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva. La citada oficina, otorgará o denegará el permiso en cada caso. Una vez concedido el permiso para circular con camiones de alquiler, éstos deberán reunir condiciones de seguridad mecánica, higiénica y de seguridades en el transporte, estando obligados a cumplir con todas las disposiciones de esta Ordenanza.

CAPITULO VI

Vehículos Empadronados en Otros Departamentos

Artículo 53. La circulación de vehículos empadronados en otros departamentos, se regirá por las siguientes disposiciones: a) Podrá circular con carácter provisorio y tendrá derecho a ello hasta 15 días, sin llenar requisito alguno; b) Pasado esos 15 días, deberá presentarse en la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, o en las Juntas Locales a solicitar un permiso de circulación indicando el tiempo que va a permanecer en el Departamento, el que no podrá exceder en ningún caso de 90 (noventa) días en el año, en períodos renovables no mayores de 30 (treinta) días, previa gestión escrita en la Oficina de Recaudación y Empadronamiento haciendo constar número de padrón, nombre de propietario y conductor, serie y número de la credencial cívica, domicilio accidental y permanente, tiempo de permanencia, número de patente del rodado y permiso obtenido durante el año; c) Las partes expedidas por otros Municipios para

vehículos pertenecientes a personas avecinadas en este Departamento, tendrá valor en el departamento de Cerro Largo, hasta el 31 de diciembre del año de reempadronamiento del vehículo. La justificación del domicilio se hará con Cédula de Identidad y Certificado Policial de Vecindad y los extranjeros con este último documento; d) El permiso de permanencia en Cerro Largo, de acuerdo con este Capítulo en casos muy especiales o estando en trámite de residencia definitiva, podrá ser renovable hasta por 180 (ciento ochenta) días en total, o hasta el vencimiento de la patente del Departamento de origen, a criterio del Intendente Municipal; e) Las infracciones a este Capítulo serán penadas de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo de Sanciones de esta Ordenanza; f) Todo lo dispuesto en este Capítulo, será fiscalizado por la Dirección Municipal de Tránsito Público, para su cumplimiento de acuerdo a los expuestos.

Quedan exceptuadas de lo establecido en este artículo, aquellas personas que en virtud del cargo que ocupan deban trasladarse de otros a otros departamentos, por cambio de destino dispuesto por el jerarca respectivo.

CAPITULO VII

Servicio de Taxímetro

Artículo 54. El servicio de taxímetro se regirá por las disposiciones que contiene este Capítulo, sin perjuicio de cumplir las demás disposiciones sobre tránsito, circulación y estacionamiento, y las generales de este Reglamento.

Art. 55. No podrá circular por la vía pública automóviles de alquiler que no estén provistos de aparatos de taxímetros reglamentarios, los que deberán estar dotados de un sistema luminoso que permita la visibilidad por parte del pasajero, del importe que marca.

Art. 56. Los vehículos taxímetros sólo podrán conducir pasajeros y sus equipajes, exclusivamente.

Art. 57. La adjudicación de los permisos para taxímetros se realizará siempre por sorteo, previa inscripción al efecto en cada caso, en las condiciones que se establezcan y tendrán carácter de adjudicación personal.

Las personas que deseen obtener estos permisos, deberán presentar solicitud escrita de la D. M. de T. P. acreditando las siguientes condiciones: a) Ser uruguayo o extranjero con más de diez años de residencia en el país; b) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional, si es uruguayo; c) No tener menos de 18 años de edad acreditados fehacientemente; d) Poseer licencia de conductor de carácter profesional; e) Tener Carné de Salud; f) Certificado de Buena Conducta expedido por la Policía.

Art. 58. Una misma empresa no podrá poseer más de tres taxímetros.

Art. 59. Se podrá autorizar la continuación del uso del permiso a los herederos o familiares del permisario fallecido, o que quedare impedido para ello en forma total o accidental, siempre que los familiares o herederos dependieran de él y el taxímetro constituyera el único medio de vida familiar. El fallecimiento o la incapacidad física deberá probarse ante la D.M. de T.P., acompañando los justificativos respectivos.

Art. 60. Los automóviles con taxímetro, pagarán la patente previa presentación de certificado expedido por A.T.Y.R. y derechos de circulación que determine; en primer caso en el decreto respectivo y en el segundo caso que determine el Intendente Municipal.

Art. 61. Los actuales permisarios continuarán con los permisos en vigencia, siempre que cumplan las exigencias de la inscripción en el Registro de la Dirección Municipal de Tránsito Público y se ajusten a los demás términos de este Reglamento.

Art. 62. Las matrículas correspondientes a los vehículos taxímetros, se otorgarán exclusivamente para vehículos destinados a este servicio y que los cumplan debidamente.

Art. 63. Siempre que se compruebe que un vehículo taxímetro no cumpla en forma regular y continuada el servicio a que está afectado de acuerdo a este Reglamento, la D.M. de T.P. deberá dar cuenta a la Intendencia Municipal, que cancelará el permiso, con retiro de chapa, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudiera corresponder en el orden legal.

Art. 64. Los automotores taxímetros deberán mantenerse en perfecto estado de uso mecánico, así como higiénico y de confort. Cuando no reuniere estas condiciones, la D.M. de T.P. le dará un plazo prudencial para ponerse en condiciones, vencido el cual no se hubiera realizado lo que corresponde, será retirado el permiso hasta que se realice, no pudiendo circular por ese tiempo.

Art. 65. La Intendencia Municipal podrá autorizar el reemplazo de los automotores con taxímetro, con el exclusivo objeto de mejorar las condiciones dle servicio, dando cuenta a la D.M. de T.P. a efectos de su anotación en el Registro.

Art. 66. Ningún coche taxímetro, una vez instalado el reloj medidor, podrá circular sin el precinto en las condiciones reglamentarias que disponga la Intendencia Municipal.

Art. 67. Las tarifas de táxis serán fijadas por la Intendencia Municipal, tanto para corridas y viajes sin el uso del reloj taxímetro, como cuando el mismo sea usado por el vehículo.

Art. 68. En las calles Aparicio Saravia, Justino Muniz y 18 de Julio, desde Del Pilar a José E. Rodó, quedan prohibidas las paradas de taxímetros, salvo las ya establecidas, las que deberán ser ubicadas en las calles transversales a las mismas.

Tampoco podrán haber paradas de taxímetros frente a los bancos oficiales y privados y en la cuadra frente al Hospital de Melo por las calles Navarrete y Lavalleja.

Art. 69. Ninguna parada podrá estar a una distancia menor de cien metros una de otra. Para su autorización se debe tener en cuenta el descongestionamiento del tránsito. Tendrá carácter precario y su mantenimiento dependerá de que no se causen molestias al tránsito en general y a los vecinos frentistas. Podrán ser desplazadas o suprimidas en cualquier momento, a juicio de la Intendencia Municipal.

Art. 70. Ningún taxímetro podrá permanecer estacionado en una parada de taxímetros si su chapa no está destinada a la misma.

Art. 71. Todos los taxímetros tienen derecho a la llegada y salida de los coches de empresas colectivas de ómnibus, trenes, etc., pero no tendrán derecho a estacionarse a trabajar en esos lugares en forma permanente.

Art. 72. La parada de cada coche taxímetro se hará constar en la libreta de circulación.

Art. 73. Todos los usufructuarios de coches taxímetros, deberán convenir un servicio nocturno rotativo, hasta las cinco de la mañana de cada día, el que estará servido por un coche.

Art. 74. Los conductores de coches taxímetros quedan obligados: a) A tomar pasajeros estando libres; b) Vestir en forma correcta y decente mientras están en servicio; c) A no aglomerarse para obtener pasajeros; d) A no fumar cuando conduzcan pasajeros.

Art. 75. Los coches taxímetros pueden negarse a efectuar servicios cuando: a) Sea para conducir personas con enfermedades infectocontagiosas, desaseadas o cadáveres; b) Cuando se trate de personas ebrias; c) En los corzos carnavalescos.

Art. 76. Bajo ningún concepto se permitirá que se pida al pasajero, mayor suma que la que marca el reloj taxímetro a la tarifa aplicable, siendo ésto sancionable con la suspensión del servicio en caso de comprobarse.

Art. 77. Serán sancionados con multas de 3 U.R. quienes realicen servicio de taxímetro, tomando la ciudad sin tener el servicio debidamente inscripto en el Registro respectivo.

Art. 78 Todo taxímetro de otro Deparatmento que circule por Cerro Largo, deberá hacerlo con la bandera baja en todos los casos, de no hacerlo será penado con una multa de 2 U.R. duplicándose en las reincidencias.

Art. 79. En caso que los aparatos taxímetros sufran desperfectos durante el viaje, el pasajero abonará el importe que indique el aparato en ese momento, cualquiera sea la distancia recorrida.

Art. 80. Cuando se comprobara manipuleos dolosos en el reloj taxímetro, se le retirará la libreta de permiso de circulación del infractor.

Art. 81. Los permisarios podrán efectuar la transferencia del permiso en un plazo no menor de un año de su autorización, previo pago de la suma de 3 U.R. En caso de la transferencia del coche, ésta se ajustará a las normas generales que rigen en la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior y en las ordenanzas vigentes. La transferencia del coche, sin que también se haga la transferencia del permiso del taxímetro, no da derecho al uso del vehículo como tal, sin perjuicio de las disposiciones legales que regulan la importación, etc., de coches con ese destino.

Art. 82. Los vehículos que se destinen al servicio de taxímetro y|o alquiler a partir de la vigencia de este Reglamento, deben reunir las siguientes: a) Antigüedad no mayor de 10 años; b) Ser cerrados y de dos o cuatro puertas; c) Estar debidamente tapizados, pintados e higienizados; d) Estar siempre en buenas condiciones mecánicas.

Art. 83. Sólo los coches con chapa de taxímetros deberán lucir pintados de color naranja (similar al utilizado por FIAR) y el techo negro. La D. M. de T. P. hará la inspección respectiva a los efectos de este Art. previa la inscripción en el Registro y concesión del permiso de circulación. Esta inspección una vez registrada la inscripción, se repetirá anualmente y en caso de infracción se reclamará su cumplimiento en plazo no mayoyr de 120 días, cancelado el permiso si no se cumpliera.

Art. 84. La Intendencia Municipal fijará la remuneración de los taxímetros y el color y condiciones de las chapas.

Art. 85. Cuando se constata que un conductor de taxímetro lo hace en estado de ebriedad, se le retirará la libreta de conductor y permiso de circulación por el término de un año, cancelándose ambas en caso de reincidencia.

Art. 86. Cuando la D. M. de T. P. compruebe que algún vehículo destinado a taxímetro se destina a uso ajeno al servicio a que está afectado, o que no se encuentra en las condiciones del Art. 82 dará cuenta a las autoridades respectivas a los efectos de la aplicación de las sanciones correspondientes.

Art. 87. Los propietarios de vehículos importados al amparo del decreto del Poder Ejecutivo del 24 de noviembre de 1960 y los posteriores dictados o que se dicten en ese sentido, perderán automáticamente el permiso y serán eliminados del Registro correspondiente, en los casos que se desafecte la unidad o la transfieran antes de los 6 años de la fecha de su empadronamiento. En estos casos no podrá volver a inscribirse para obtener otro permiso hasta pasado cinco años, solvo causas justificadas, admitidas por la Intendencia Municipal, con aprobación de la Junta Departamental, por mayoría absoluta de votos. Además abonará al principio un derecho especial de 10 U.R., sin perjuicio de los demás derechos legales, en los siguientes casos: a) Cuando el vehículo se desafecte del servicio; b) Cuando el vehículo se transfiera para taxímetro con destino a otro Departamento, en cuyo caso el adquirente deberá justificar la condición de taximetrista, mediante certificación del Municipio que corresponda. Este derecho especial de 10 U.R., no corresponderá abonarlo una vez vencido el plazo de seis años, a contar de la fecha del empadronamiento respectivo.

CAPITULO VIII

Estación Central de Omnibus

Art. 88. Los servicios de ómnibus departamentales, interdepartamentales e internacionales, se concentrarán en la Estación Central de Omnibus de la Plaza Dionisio Coronel de la ciudad de Melo, a los efectos que se establecen en este Reglamento.

Art. 89. Ningún permisario de tales servicios de transporte podrá realizar la explotación del mismo dentro del deparatmento de Cerro Largo, sin estar inscripto en la Estación Central de Omnibus.

Art. 90. Serán cometidos de esta Estación: a) Vigilar el cumplimiento relativo de los reglamentos al servicio de autobuses referido en el Capítulo respectivo, así como sus tarifas y horarios registrados en la D.M. de T.P. A ese efecto llevará un registro en que se consta la llegada y salida de los coches y los documentará por medio de boletas, debiendo consignar a ellas, cualquier irregularidad que registre; b) Dar cuenta a la D. M. de T. P. en los casos de irregularidades, atrasos o falta de servicio; c) Informar al público de todo lo referente a los ómnibus comprendidos en este Capítulo, trayecto, tarifa, horario, debiendo colocar carteles indicadores; d) Confeccionar estados mensuales y anuales del movimiento de pasajeros, comunicándose a la D. M. de T. P., a cuyos efectos los permisarios de cada ómnibus deberán proporcionar semanalmente los datos necesarios.

Art. 91. La D. M. de T. P., tendrá siempre informada a la Estación Central, sobre horarios, tarifas de pasajeros y lo dispuesto con relación a los servicios a su cargo.

Art. 92. Todo autobús de los servicios referidos deberá llevar los asientos numerados, debiendo expedir los boletos con el número del asiento respectivo.

Art. 93. Queda prohibido a los ómnibus de estos servicios la toma y repartido de pasajeros a domicilio. Sólo podrá tomar pasajeros en las respectivas agencias, antes de salir el control de la salida en la Estación Central. También podrá hacerlo en la Estación Central de Omnibus o en el recorrido desde la agencia a la estación de control, luego en las calles de salida.

Art. 94. Los propietarios de estas empresas estarán obligados a presentar a la Estación Central de Omnibus, los horarios, tarifas, y pasajes autorizados impresos, los que serán colocados a la vista del público.

Art. 95. La Estación Central de Omnibus deberá ofrecer al público salas de espera y servicios higiénicos adecuados.

Art. 96. Las empresas y|o propietarios de ómnibus que realicen servicios comprendidos en el Art. 89, deben abonar a la Estación Central de Omnibus una tasa por cada unidad, la que pagará dentro de los primeros diez días de cada mes. En caso de no hacerlo, se le aplicará una multa el 100 % (cien por ciento) de lo adeudado en cada oportunidad, sujeto a las demás disposiciones sobre penalidades. Estos ómnibus internacionales abonarán por cada entrada y salida de control. La Intendencia Municipal fijará cada seis meses las tarifas respectivas.

Art. 97. Las infracciones en que incurran las empresas o propietarios, serán penadas con multas en la forma que se determina en el Capítulo de Sanciones, sin perjuicio de las mencionadas en este Capítulo.

Art. 98. Los gastos que demanda la instalación, mantenimiento y personal, serán atendidos con los proventos que le asigne la autoridad municipal.

Art. 99. La D. M. de T. P., realizará una relación de todas las empresas y coches que realicen esta clase de servicios, la que actualizará mensualmente, dando cuenta a la oficina recaudadora a sus efectos.

Art. 100. Como medida previa al registro en la Estación Central de Omnibus, la Dirección Municipal de Tránsito Público colocará una chapa en cada coche registrado, con su debido precinto, en el que conste el número de registro y del permiso.

Art. 101. En el fichero que llevará la Estación Central de Omnibus, se hará constar: a) Número del permiso; b) Número de padrón; c) Número de motor; d) Marca del coche; e) Número de matrícula; f) Autorización de la Intendencia Municipal y del Ministerio respectivo si correspondiera; g) Nombre de los propietatrios o empresa y su domicilio legal; h) Fecha de inscripción en la Estación Central; i) Firma de los propietarios o representantes legales.

Art. 102. La Estación Central de Omnibus llevará dos juegos de planillas: una de salida de coches, en que se hará constar: a) Destino; b) Número del coche; c) Hora de salida que le corresponde; d) Hora efectiva en que sale; e) Pasaje que conduce.

Segundo: otra planilla de llegada que establecerá: a) Procedencia; b) Número de coche; c) Hora de llegada que corresponde; d) Hora efectiva en que llega; e) Pasaje que conduce; f) Accidentes producidos en el viaje.

Art. 103. En el instante en que el ómnibus parta de la Estación Central, se le expedirá una tarjeta al conductor, en que constará: a) Número y matrícula del coche; b) Destino; c) Hora que corresponde la salida, y salida real del mismo.

Art. 104. La Estación Central de Omnibus informará a quienes lo soliciten, sobre horarios, itinerarios, destino, precios de pasajes, kms. de distancia a cada localidad, etc.

Art. 105. La Estación Central de Omnibus llevará un libro foliado para registro de quejas que se establezcan, el que estará a disposición del público.

Art. 106. Todo ómnibus de servicio afectado por este Capítulo, está obligado a registrar en la Estación Central su llegada, antes de arribar a su agencia o salida de la misma. La omisión de este requisito será penada en cada oportunidad, con multa de 3 U.R., que se duplicará en cada reincidencia.

Art. 107. Fíjase como punto inicial y terminal de los recorridos que efectúen los vehículos de servicios de coches comprendidos en el Art. 89, la Estación Central de Omnibus de Melo, de acuerdo con el referido artículo anterior.

Art. 108. Los ómnibus interdepartamentales e internacionales afectados a este servicio, no podrán circular por las calles Gral. Aparicio Saravia y 18 de Julio, en la zona comprendida entre las calles Florencio Sánchez y Del Pilar, debiendo cumplir en forma estricta las normas generales de estacionamiento y circulación.

Art. 109. Sólo permanecerán en su mano en la agencia respectiva, al sólo efecto de levantar y|o descender pasajeros y sus equipajes. Efectuado ésto, se estacionarán en la playa de estacionamiento de la Estación Central de Omnibus y en la zona que al efecto se indicará y en los locales inferiores fuera de la zona indicada en el artículo 44, pero en ningún caso en la vía pública.

Art. 110. La Intendencia Municipal, con anuencia de la Junta Departamental, fijará las calles donde deberán entrar y salir todos los ómnibus del servicio departamental, interdepartamental e internacional, desde su agencia a la Estación de Omnibus y viceversa.

CAPITULO IX

Coches Remises - Cortejos Fúnebres

Art. 111. Solamente se autorizará el uso de las placas de remises, y en los vehículos inscriptos a nombre de las empresas que se dediquen a esta clase de servicios y a las pompas fúnebres, cuando se hallaren regularmente establecidas en locales instalados al efecto, inscriptos en el B.P.S. (Banco de Previsión Social y D.G.I. (Dirección General Impositiva).

Art. 112. Se prohibe efectuar con los coches remise, servicio alguno que no se ajuste a dicho destino, bajo pena de cancelación del permiso.

Art. 113. Los coches remise, en lo que respecta a la inscripción en el registro y a las buenas condiciones mecánicas, de higiene y confort, se ajustarán a las normas vigentes para el servicio de taxímetros. El uso indebido de las placas de remise, provocará la inmediata cancelación de la misma y del permiso respectivo de circulación.

Art. 114. Los conductores de estos vehículos deben vestir correctamente. Deben estos coches, además de lo establecido en este Capítulo, observar todas las disposiciones de esta Ordenanza de Tránsito vigente, las que están vigente y las que se dispongan en lo sucesivo.

Art. 115. (Cortejos Fúnebres). — Los cortejos fúnebres deberán transitar en línea recta por las calles que permitan, en el menor término y recorrido, llegar al cementerio.

Art. 116 Queda prohibido el tránsito de cortejos fúnebres por las calles Gral. Justino Muniz, Gral. Aparicio Saravia y 18 de Julio, entre las calles Del Pilar a Colón, debiendo cuando sea imprescindible hacerlo, desviarse lo antes posible a las calles transversales, en la forma indicada en el capítulo anterior.

Art. 117. Queda igualmente prohibido el acompañamiento a pié de los cortejos fúnebres. Sólo en casos muy especiales, que por su importancia el Intendente Municipal entienda pueda hacerse lo autorizará por escrito como especial excepción de la norma.

CAPITULO X

Flechado y Preferencias

Art. 118. Fíjanse las siguientes calles de flechado simple, dentro de los límites comprendidos entre las calles: al Norte, Ejido; al Este, Bulevar Francisco Mata; al Sur, Gral. Manuel Oribe; y al Oeste, Dr. Juan Darío Silva.

a) De Norte a Sur: 18 de Julio, Gral. Justino Muniz y Ansina;
b) De Sur a Norte: Treinta y Tres, Gral. Aparicio Saravia y De Larrosa;
c) De Este a Oeste: Sarandí, Gral. Artigas, José P. Varela, Ituzaingó, Florencio Sánchez, José E. Rodó y Manuela Lestido;
d) De Oeste a Este: Del Pilar (salvo el tramo comprendido entre las calles Aparicio Saravia y 18 de Julio, que es de doble tránsito), Remigio Castellanos, Río Branco, Dr. Luis A. de Herrera, Colón, Esteban O. Vieira y José Pedro Ramírez.

Art. 119. Fíjanse como calles de **Doble Tránsito:** General Manuel Oribe, Dr. Juan Darío Silva, Doroteo Navarrete, Ejido, Avda. Brasil y Bulevar Francisco Mata (como así también Treinta y Tres y 18 de Julio, entre José P. Ramírez y Manuela Lestido).

CAPITULO XI

ESTACIONAMIENTO

Artículo 120. Salvo las siguientes previsiones expresas, regirán para el presente Capítulo, las normas contenidas en el capítulo similar del Reglamento Nacional de Circulación Vial.

Art. 121. En las calles flechadas de una sola mano, el estacionamiento de vehículos será efectuado en la siguiente forma: sobre la mano derecha de la circulación del vehículo, también lo harán las motos, bicicletas y similares. En las avenidas de doble mano: sobre la derecha las mismas en el sentido de la flecha (caso Avda. Brasil, Bulevar Francisco Mata o similares) motos, bicicletas y similares, estacionarán en el lado contrario al de los automóviles.

Art. 122. (Se prohibe especialmente el estacionamiento de vehículos de cualquier clase: a) A una distancia menor de 3 (tres) metros del ángulo que forma en las esquinas la línea de edificación. La Intendencia Municipal dispondrá que se marque sobre el cordón de la vereda, una señal indicadora; b) Hacerlo en doble fila, lo que sólo podrá efectuarse por espacio no mayor de tres minutos, al sólo efecto de ascender y|o descender pasajeros; c) Junto o en las paradas de ómnibus del servicio urbano de pasajeros; d) Frente a la entrada o salida de los inmuebles (garajes). Se exceptúan los locales que, aunque se hallen dispuestos en estas condiciones, estén destinados a explotación de algún comercio y abiertos al público, además al propietario del vehículo frente a su propio garaje, quién deberá identificar con el número del padrón del coche, la puerta de dicho garaje.

Art. 123. El vehículo que por desperfectos mecánicos o motivos diversos deba detenerse en la calle, será arrimado a la acera respectiva que corresponda, pero no podrá permanecer estacionado por espacio mayor de 24 horas al término de las cuales la D. M. de T. P., lo hará retirar llevándolo a depósito. Para levantarlo, el propietario abonará los gastos de 3 (U.R.).

Art. 124. En los lugares establecidos como playas de estacionamiento, en Plaza Independencia, Plaza Constitución, Plaza Dionisio Coronel y otros que se establezcan similares, el estacionamiento se hará siempre en forma perpendicular al cordón de la acera y nunca horizontal a la misma.

CAPITULO XII

Servicios de Omnibus dentro de las Plantas Urbanas y Suburbanas

Artículo 125. Todo servicio de ómnibus establecido o que se establezca dentro de las ciudades, o para servicio entre las localidades del Dpto. de Cerro Largo, deberá estar inscripto en el registro que llevará la Dirección Municipal de Tránsito Público, debiendo realizarse en las condiciones establecidas en este Reglamento.

Art. 126. Nadie podrá explotar esta clase de servicios, sin munirse previamente de un permiso que por cada coche otorgará la Intendencia Municipal, previo informe de la D. M. de T. P. respecto de las necesidades del mismo, garantía de cumplimiento y condiciones mecánicas, higiene, de confort y funcionamiento que ofrezcan los vehículos, de acuerdo con las normas que se dictan.

Art. 127. La D.M.T.P. no dará curso a las solicitudes que no lleven esos requisitos y los siguientes que constarán en el registro respectivo: a) Número y marca del coche; b) Número de asientos; c) Condiciones de puertas, ventanillas, luces, frenos, dirección, etc.; d) Nombre del solicitante o representante legal de la empresa, con constancia de edad, nacionalidad, domicilio y documento de identidad presentado; e) Línea que solicita, recorrido de la misma y frecuencia.

Art. 128. Una vez concedida la línea y|o marcado el recorrido del coche, queda terminantemente prohibida la modificación sin causa justificada, sin la debida autorización, así como también en igual caso, la prolongación de la misma.

Art. 129. Todo coche deberá seguir su recorrido hasta la terminación del circuito, con sujeción a la tablilla indicadora.

Art. 130. Cuando se trate de alteraciones de itinerario que, motive modificación de recorrido, deberá obtener la autorización, y hacerlo saber al público a través de carteles colocados en el coche, con 3 días de anticipación al cambio y hacerlo también por otros medios publicitarios (prensa, radios, etc.). Lo mismo se hará cuando se deba alterar el recorrido del coche por espacio mayor de diez días. Estos avisos deberán ser visados por la D.M.T.P.

Art. 131. La Dirección Municipal de Tránsito Público podrá disponer transitoriamente la alteración del recorrido de coches, cuando las circunstancias o el interés público lo aconsejen.

Art. 132. Para el cambio de recorrido de un coche, deberá solicitarse con un mes de anticipación el correspondiente permiso, el que se le elevará para su resolución al Intendente Municipal.

Art. 133. Las carrocerías de los ómnibus de servicios, serán de una capacidad mínima de treinta personas sentadas. En el pasillo podrán viajar hasta diez personas paradas. Este pasillo tendrá un ancho de cuarenta cms. entre los bordes de los respaldos de los asientos, con la única excepción de los micros de trayecto corto y excursiones.

Art. 134. En el interior de cada coche deberá colocarse: a) Número de orden que lleve en el exterior y número de matrícula del conductor del vehículo; b) Tablilla indicadora de la capacidad de pasajeros sentados y parados; c) Letrero indicando que se prohibe fumar y salivar dentro del coche; d) Número de orden que corresponde al conductor y al guarda.

Art. 135. Es obligatorio que los ómnibus estén provistos en todo momento de aparatos de extinguidores de incendio, que irán colocados en condiciones de ser utilizados rápidamente. La autoridad municipal establecerá el tipo de extinguidores que corresponda para cada coche.

Art. 136. La D. M. de T. P., establecerá el número de orden para cada recorrido, el que se fijará en la parte delantera lateral y posterior del coche. También se fijará el destino de cada coche, con indicación del recorrido.

Art. 137. Los ómnibus deberán estar pintados exterior e interiormente. El color y tipo de pintura deberá ser igual a todos los coches de cada concesionario, lo que será establecido por la D. M. de T. P.

Art. 138. Los ómnibus de servicio, deben tener en perfecto estado de funcionamiento los frenos, la dirección y las luces, que serán inspeccionadas periódicamente por la D. M. de T. P.

Art. 139. Cuando un ómnibus tenga que adelantarse a otro vehículo, se atendrá a las normas generales de circulación y demás de este Reglamento, pero en ningún caso podrá circular más de treinta (30) metros en la misma línea.

Art. 140. La Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el interés público y el tránsito, fijará las paradas de cada coche entre de la ciudad. Estas deberán hacerse cada dos cuadras, excepto en días de lluvia, que se detendrán en las esquinas, a solicitud de pasajeros para subir o bajar.

Art. 141. Los conductores detendrán el coche en su parada junto al cordón de la vereda. Estándose prohibido: a) Detenerse a mayor distancia de veinte (20 cms. de la vereda y|o fuera de mano derecha; b) Detenerse a menos de tres (3) metros del ángulo de edificación y por espacio mayor que el estrictamente necesario para subir o descender pasaje, sin antes haber detenido totalmente el vehículo.

Art. 142. Todos los conductores de ómnibus deben cumplir estrictamente las demás disposiciones de este Reglomento en todo lo relativo a circulación, estacionamiento, etc., sin perjuicio de lo contenido en este capítulo.

Art. 143. El lugar para guardar y estacionar ómnibus, será fijado por el Intendente Municipal. Estos estacionamientos no podrán en ninguna forma estar dentro de la zona establecida en este Reglamento, en la que se prohibe estacionamiento de todo vehículo pesado, salvo en local cerrado. Esta disposición es aplicable a los ómnibus de servicio urbano, departamental, interdepartamental e internacional.

Art. 144. Cuando por cualquier circunstancia se retiren vehículos de la circulación, deberá darse cuenta de inmediato a las autoridades respectivas, a los efectos de constatar la importancia del desperfecto y el tiempo necesario para reintegrarlo al servicio.

Art. 145. Todos los ómnibus del servicio de pasajeros, deben ser lavados y limpiados todos los días, para mantenerlos en perfecto estado de higiene y salubridad.

Art. 146. Cuando la Dirección de Tránsito Público lo considere necesario, dispondrá la desinfección de los coches por personal de la Oficina de Higiene y Salubridad, corriendo los gastos a cargo de la empresa que corresponda.

Art. 147. Prohíbese arrojar a la vía pública el barrido de los ómnibus, así como efectuar su lavado en calles de la ciudad.

Art. 148. La D.M.T.P. pdorá disponer mensualmente la inspección de los vehículos, la que podrá realizarse en la calle o en el punto terminal del recorrido. De comprobarse que el coche reúne las condiciones dispuestas por el Reglamento, así como la seguridad e higiene, dejará constancia en la libreta de circulación. Si así no fuera, se retirará el coche de la circulación, hasta tanto no se cumplan las condiciones exigibles luego de inspeccionado, para poder retornar al tránsito.

Art. 149. Para ser conductor de ómnibus se requiere: a) Llenar todas las condiciones establecidas en la Ordenanza, para los conductores profesionales; b) Certificación especial que acredite condiciones sicosomáticas y actitudes normales, expedida por el servicio médico municipal; c) Haber ejercido efectivamente durante dos años como mínimo, la profesión de chofer, y no haber resultado culpable de accidente grave.

Art. 150. Los conductores de ómnibus deberán: a) Llever consigo el certificado de competencia que los autorice a conducir ómnibus; b) Cuidar que el coche tenga todas sus luces reglamentarias en buen estado de uso; c) Aminorar la marcha en las bocacalles, haciendo los cruces con las debidas precauciones; d) No dar marcha atrás, a no ser en los casos absolutamente necesarios; e) Avisar con aparatos indicadores el cambio de dirección; f) No abandonar el coche que guía, salvo en casos de absoluta fuerza mayor; g) No provocar discusiones ni entablar conversaciones con los pasajeros

Art. 151. Los guardas de ómnibus están obligados: a) A ordenar que se detenga el coche cada vez que sea solicitado por los pasajeros, o cuando la marcha del coche pueda ofrecer peligro; b) Ordenar la marcha del coche cuando corresponda hacerlo; c) Prestar ayuda a los ancianos, niños, ciegos e inválidos, para ascender o descender del coche; d) Avisar de viva voz cuando el coche llega al punto terminal, combinaciones o estaciones; e) Tratar de impedir discusiones o desórdenes, instando al pasaje a observar las normas correspondientes; f) Vigilar el cumplimiento del Reglamento; g) Evitar discusiones con el pasaje; observar lenguaje correcto y atento, debiendo ser cortés en el trato. Evitar también conversar con el conductor; h) No fumar dentro del coche estando en servicio.

Art. 152. Los inspectores, en caso de haberlos, se ajustarán a lo dispuesto para el guarda en lo que sea pertinente.

Art. 153. A los conductores que se les compruebe estado de ebriedad en el ejercicio de su profesión, serán eliminados del Registro, los guardas en esas condiciones serán también eliminados en forma definitiva. La empresa o propietario de la misma pagará una multa de 20 U.R. en cada caso.

Art. 154. Los coches de servicio no podrán llevar, bajo ningún concepto, aspirantes a aprendices de conductores. Sólo se podrá permitir un aspirante a guarda, con fines de aprendizaje.

Art. 155. Los ómnibus de servicio de líneas de transporte entre localidades del Departamento, deberán proporcionar al pasaje la comodidad correspondiente. Por tanto no podrán en forma alguna, utilizar el pasillo para ocupación con valijas, bultos, etc., así como los asientos de demás partes del coche que se destina a pasajeros

Art. 156. La Intendencia Municipal fijará el uniforme que deberán usar los conductores y el guarda.

Art. 157. Las empresas, cada tres meses, deberán indicar a la D.M. de T.P. la cantidad de coches que tiene en servicio, tipo, características de los mismos y a que línea están afectados. De no cumplir con el servicio, una vez otorgada la línea en un plazo de quince días, será revocado el permiso y tendrá una multa de 100 U.R.

Art. 158. Es obligatorio presentar los horarios de servicio a la D.M. de T.P. dentro de los diez primeros días de los meses de marzo y noviembre de cada año. Las autoridades referidas quedan facultadas para aceptar o rechazar esos horarios, atendiendo siempre en primer término al interés público y previo acuerdo del Intendente Municipal.

Art. 159. Las modificaciones de horarios sin la autorización respectiva, será penada por multa de 3 U.R., que se duplicará en cada reincidencia.

Art. 160. Los pasajeros deben cumplir estas condiciones: a) Conducirse en forma correcta y acatar las disposiciones del Reglamento; en caso contrario, perderán el derecho a seguir viajando, por lo que los encargados del coche podrán hacerlos descender; b) No podrán viajar en los coches, personas en evidente estado de ebriedad o en condiciones de marcado desaseo; c) No deberán fumar dentro del vehículo, ni tener cigarros ni cigarrillos encendidos; d) No podrán viajar en el estribo del coche y facilitarán el ascenso y descenso de pasajeros.

Art. 161. Estando el coche completo, no se permitirá más ascenso de pasajeros, debiendo colocarse el cartelillo indicador correspondiente.

Art. 162. La autoridad municipal hará colocar en el interior de los coches, avisos donde se haga saber al público sus obligaciones de colaborar en el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

Art. 163. Cuando el o los pasajeros se nieguen a acatar las disposiciones reglamentarias y la indicación del guarda, éste requerirá el auxilio de la fuerza pública.

Art. 164. En ningún caso se permitirá el transporte de animales que pudieran causar molestias al resto del pasaje.

Art. 165. Las empresas o propietarios concesionarios del servicio de ómnibus de la ciudad, dispondrán de los implementos necesarios que indicará la I.M.C.L., para que los coches que sufren desperfectos sean retirados de inmediato de la vía pública, o del lugar en que entorpezca o moleste el tránsito en su regular desenvolvimiento. Los propietarios o conductores de ómnibus al producirse cualquier desperfecto en el vehículo estando de servicio, deben tratar por todos los medios de dejar expedita la calzada a fin de no obstaculizar la circulación normal. El no cumplimiento de esta disposición será penado con multas de 3 U.R. la primera vez duplicándose en cada reincidencia sin perjuicio de las disposiciones del capítulo de penas.

Art. 166. Los ómnibus de turismo y de transporte de escolares y de servicios especiales, están obligados a cumplir lo establecido en este capítulo y las demás normas del Reglamento de Tránsito vigente y las multas que se dicten en lo sucesivo.

Art. 167. El servicio interdepartamental de ómnibus, se regirá por las disposiciones legales que corresponden y por lo determinado en el apartado siguiente de este capítulo.

Omnibus Interdepartamentales, etc.

Art. 168. Los permisos regulares de ómnibus interdepartamentales de pasajeros, autorizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y demás autoridades que correspondan, se regirán por el Reglamento Gral. de Tránsito hasta una distancia no menor de 5kms. de la parte urbana y suburbana de las poblaciones. En lo que respecta al tránsito por las plantas urbanas y suburbanas de las ciudades y poblaciones, se regirán por este Reglamento y en especial por las normas de este capítulo, así como las que se dicten en lo sucesivo.

Art. 169. Todos los coches afectados al servicio interdepartamental deberán estar inscriptos en el registro especial de la D.M. de T.P., con los datos que se establecen en el reglamento vigente. Se anotará también el horario y forma de servicio de cada línea (norma del Registro Nacional de Transporte).

Art. 170. Los coches afectados al servicio internacional que en forma regular lo realicen hasta esta ciudad, o crucen por ella, deben cumplir las exigencias del artículo anterior.

Art. 171. Todos los coches que cumplan servicio departamental e internacional de ómnibus de pasajeros, deben ajustarse a lo dispuesto respecto a entradas y salidas, en el capítulo referente a Estación Central de ómnibus.

Art. 172. Tiene libre tránsito en los ómnibus del servicio departamental urbano, rural, así como los servicios interdepartamental dentro de los límites del departamento de Cerro Largo: a) El director y subdirector de la D.M. de T.P.; b) Los inspectores de tránsito público de esa dependencia; c) Los funcionarios en número no mayor de dos, cuando cumplan servicios uniformados, los secretarios de la Intendencia Mpal. y Junta Dptal., los ediles, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Patente de Rodados.

CAPITULO XII

Motocicletas y Similares

Artículo 173. Los propietarios de tales vehículos deben presentarse ante la Oficina de Recaudación y Empadronamiento, munidos de los siguientes datos: a) Nombre y apellidos, certificado de domicilio expedido por la Jefatura de Policía; b) Marca de fabricación, número de motor, cilindrada, cantidad de cilindros y modelo. A la vez se solicitará el examen correspondiente de la máquina, debiendo encontrarse en forma reglamentaria: frenos, luces, señaleros, bocina y silenciados.

Art. 174. Para conducir esta clase de vehículos, deberá poseerse libreta de conductor y tener 18 años de edad Se podrá conducir ciclomotores de hasta 50 c.c. con 16 años de edad cumplidos.

Art. 175. La velocidad en la planta urbana de las poblaciones, no podrá exceder de 30 k|h., debiendo cumplir todas las disposiciones sobre tránsito, circulación, estacionamientos, etc, de este Reglamento.

Art. 176. Queda absolutamente prohibido a los conductores de estos vehículos: a) Provocar explosiones del motor; b) Circular sin silenciador adecuado; c) Conducir a otras personas en el asiento o en la parrilla trasera, si no es ahorcajadas; d) Conducir a otras personas en la parte delantera; e) Conducir niños de hasta 5 años de edad; f) No podrán viajar en los citados vehículos más de dos (2) personas.

Art. 177. (Dispositivos de seguridad). — a) Toda motocicleta que lleva además del conductor un acompañante, deberá estar provista de posapiés para el acompañante.

Art. 178. Todo conductor de estos vehículos deberán estar provistos de la respectiva libreta de conductor con su fotografía, la que se le entregará previo examen de capacidad, tomado por la D.M. de T.P., de acuerdo al reglamento que se dicte.

Art. 179. Tanto en la inscripción, en el registro, como toda transferencia cuando el propietario sea menor de edad, será firmado conjuntamente con el padre, tutor o encargado como responsable a todos los efectos legales y reglamentarios. Además deberá justificar fehacientemente la propiedad del vehículo, mediante certificado en forma legal, como así certificado de estar libre de multas, etc., a los efectos de las transferencias.

Art. 180. Las sanciones establecidas, son sin perjuicio de las facultades que otorga el numeral 30 del Art. 19 de la ley 9.515 del 28 de octubre de 1935, en la redacción dada por el artículo 210 de la ley 15.851, de fecha 24 de diciembre de 1986, en cuanto establece: "Sancionar las transgresiones de sus decretos con multas de hasta 350 U.R. (trescientas cincuenta unidades reajustables) en todos los gobiernos departamentales".

Las mayores de 70 U.R. (setenta unidades reajustables) y menores de 210 U.R. (doscientas diez unidades reajustables), sólo podrá aplicarlas el Intendente Mpal. con la autorización del Organo Legislativo Dptal., por mayoría absoluta de votos.

Las mayores de 210 U.R. (doscientas diez unidades reajustables) solo podrá aplicarlas el Intendente Mpal. con la autorización de dicho Organo, otorgada por los dos tercios de votos del total de sus componentes.

Las multas impagas podrán ser perseguidas judicialmente siendo aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 91 y 92 del Código Tributario. A tal efecto, constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las resoluciones firmes del Intendente Mpal. por las cuales se impongan dichas sanciones.

Las sanciones se determinarán en consideración a la gravedad de la infracción y a la naturaleza del bien jurídico protegido. Los gobiernos departamentales gestionarán acuerdos entre sí, destinados a propiciar ordenanzas que aseguren en lo posible, la igualdad de soluciones a nivel nacional."

Art. 181. Las multas pecuniarias, los ciclistas, serán del 15 % (quince por ciento), de lo establecido para los demás.

Salvo lo establecido en el inciso anterior, regirá en todo lo demás lo previsto en cuanto a sanciones, en el Reglamento Nacional de Circulación Vial (Art. 2º, inciso 2º de esta Ordenanza).

Art. 182. Las sanciones pecuniarias de este Reglamento que no se abonen en un plazo de treinta (30) días de la notificación, abonarán un recargo de acuerdo a las tasas vigentes y una multa del 20 % hasta su cancelación.

Art. 183. El presente Reglamento comenzará a regir a los diez días de publicado en el "Diario Oficial".

Art. 184. Queda derogado desde la fecha de vigencia del presente Reglamento, el actual Reglamento General de Tránsito, con todas sus modificaciones y concordantes, así como toda disposición municipal referida a la materia regulada por el presente texto y que se oponga a éste.

Art. 185. Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos. — Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno. — José Luis García, Presidente. — Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 11 de junio de 1991.

Atento: a lo resuelto por decreto 7|91 de la Junta Departamental de Cerro Largo,

RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente, archívese.

Rodolfo Nin Novoa, Intendente Municipal. — Antonio Vila Viñoles, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Resolución 3/991. — Prorroga plazo de exoneración de Tasas Municipales de vehículos automotores.

Visto y considerando: la conveniencia de prorrogar el plazo del decreto de fecha 13 de diciembre de 1990, de la Junta Departamental, que declaró exonerados del pago de toda tasa municipal, los empadronamientos y/o reempadronamientos de vehículos ante la Dirección Municipal de Tránsito en el Dpto. de Río Negro, en virtud de las tramitaciones pendientes ante la Dirección Municipal de Tránsito y Juntas Locales.

Atento: a lo dispuesto en los Arts. 273, Num. 3º; 274; 275, Num. 4º y concordantes de la Constitución de la República.

La Junta Departamental de Río Negro,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase la vigencia del decreto 53, declarándose exonerados del pago de toda tasa municipal, los empadronamientos y/o reempadronamientos de vehículos ante la Dirección Municipal de Tránsito en el departamento de Río Negro, hasta el 30 de setiembre de 1991.

Art. 2º Regístrese, promúlguese.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno.

Jorge Locatelli, Presidente. — Ariel Gerfado, Secretario General.

Fray Bentos, 4 de julio de 1991.

Visto: los antecedentes de estos obrados y el decreto 13/991, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 275, Num. 2º y cc. de la Constitución.

El Intendente Municipal de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Cúmplase, regístrese, publíquese, efectúese la publicidad y comunicaciones que correspondan.

Art. 2º Fecho, archívese.

Dr. Mario H. Carminatti, Intendente Municipal, Esc. Ruben Ruiz Morena, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

AVELINA TEOTISTA OLIVERA VIERA Y NELLY MARIA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 113/91).
Rocha, 16 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28773 Jul 30- v Ago 12

CUARTO TURNO

PEDRO ÑICOLAS PELAEZ SILVA, (Ficha 136/91).
Rocha, 13 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28774 Jul 30- v Ago 12

MANUEL RODRIGUEZ CARDOSO, (Ficha 138/91).
Rocha, 13 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28775 Jul 30- v Ago 12

QUINTO TURNO

WALTER o GUALTERIO BEYELER GUTZAT, (Ficha S. 817/987).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28378 Jul 25- v Ago 07

SEXTO TURNO

ALBERTA MARIA BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha 92/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28767 Jul 30- v Ago 12

MARIA LUISA FRUMONT CABRAL, (Ficha 100/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28768 Jul 30- v Ago 12

PELEGRINA NUÑEZ RODRIGUEZ DE SOSA, (Ficha 108/91).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28769 Jul 30- v Ago 12

LUISA TEI o TEY o THEI BARATIERI, (Ficha E Nº 1337/88).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21723 Jul 31- v Ago 13

LIMA ENRIQUE, (Ficha E/1623/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29122 Ago 02- v Ago 15

SEPTIMO TURNO

AMADEO BENJAMIN FRADE FERREIROS, (Ficha 102/91).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28770 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNABELA ORISTELA o AURISTELA MALO SEGOVIA, (Ficha S./292/89).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28639 Jul 29- v Ago 09

JACINTO NESTOR MACIEL Y CARMEN GONZALEZ, (Ficha S/510/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28999 Ago 01- v Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

ANA FLORA ALVEZ de ALVAREZ, (Ficha E. Nº 218/85).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28857 Jul 31- v Ago 13

GREGORIA MELLO CORDOBA DE GONZALEZ, (Ficha E/10/89).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29191 Ago 05- v Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

PAULINO GONZALEZ ROUCO, (Ficha S./940/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28829 Jul 31- v Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

SOFIA ISTRIA CATTANEO TUANO, (Ficha A/166/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28229 Jul 24- v Ago 06

ESTER TURIM FESSEL, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28253 Jul 24- v Ago 06

MARIA o MARI BORANIAN ALEXANIAN, (Ficha A/74/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28350 Jul 25- v Ago 07

ALICIA o ALICE o ELISA HAKIMIAN ROUMIAN, (Ficha A/152/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28596 Jul 29- v Ago 09

JUAN CARLOS COSTA LEMES, (Ficha A./160/91 bis). Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28648 Jul 29- v Ago 09

MARIA ELENA VARELA ARTETA Y JUAN MANUEL COSTAS ALONSO, (Ficha A/182/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28975 Ago 01- v Ago 14

LUIS ROBERTO DOTTA HARGUINDEGUY o NARGUINDEGUI, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 22 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28987 Ago 01- v Ago 14

ALEJANDRO GARCIA Y AMALIA JOSEFA MAZZA DE GARCIA, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29112 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL LIMA RODRIGUEZ y de MARIA LUISA RODRIGUEZ CORREA de LIMA, (Ficha A/394/90).

Montevideo, 21 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28322 Jul 25- v Ago 07

MABEL ELISA FACCIO VEDANI, (Ficha A/129/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28365 Jul 25- v Ago 07

OLGA NIRA MARTINEZ GARCIA DE MARTINEZ, (Ficha A/47/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28383 Jul 25- v Ago 07

HECTOR OSVALDO SAIBENE CORBELLINO y MARIA ANGELICA SAIBENE CORBELLINO, (Ficha A/67/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28578 Jul 29- v Ago 09

PEDRO BAÑA MACCIO, (Ficha A./503/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Ouario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28823 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA PRUNES CORBO, (Ficha A./ 119/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28853 Jul 31- v Ago 13

DEOGRACIAS OCTAVIANO FERREIRA MENAS O MENES Y ANA O ANITA ZAINO O SAINO CETRULO, (Ficha A/141/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29192 Ago 05- v Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

SEBASTIAN ANTONIO FASANELLO DRUSO, (Ficha A/493/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28073 Jul 24- v Ago 06

CAYETANO CASTERA CHOCA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28269 Jul 24- v Ago 06

IRMA DIAMANTINA GARCIA GRONDA, (Ficha A/ 437/90).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28349 Jul 25- v Ago 07

JOSE PEDRO ANTUNES o ANTUNEZ MACHADO, (Ficha A./148/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28650 Jul 29- v Ago 09

BENITA AMELIA BEVEDERO BEBEDER, (Ficha A/ 178/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28742 Jul 30- v Ago 12

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S/ 226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Jul 31- v Ago 13

JOSE MARTIN MARCANO HERNANDEZ, (Ficha A./174/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28848 Jul 31- v Ago 13

IDA DAMIANI BERTOLI DE PINI, (Ficha A/180/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29106 Ago 02- v Ago 15

IRENE GULLA LARGHERO DE SAN MARTIN, ROBERTO ANTONIO GULLA LARGHERO Y FELIPE ROMERO GULLA LARGHERO, (Ficha A/499/90).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29107 Ago 02- v Ago 15

IRIS LOPEZ SAAVEDRA, (Ficha A/156/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29109 Ago 02- v Ago 15

JOSE TOTH SANTA, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29117 Ago 02- v Ago 15

WALTER RUBEN FERNANDEZ PAZ, (Ficha A/170/ 91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29180 Ago 05- v Ago 16

APOLONIA CARMEN ROLANDO BERRUTTI DE PERDIGON, (Ficha A/182/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29193 Ago 05- v Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO SEBASTIAN CANEPA MÖSLE, (Ficha A/ 158/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27939 Jul 24- v Ago 06

DOLORES RAQUEL CALVO PARGA DE MACEDO, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28184 Jul 24- v Ago 06

ANTONIO MARTINEZ PRIORE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28194 Jul 24- v Ago 06

CLARA RODRIGUEZ BUENSEÑOR, (Ficha A/89/ 91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28242 Jul 24- v Ago 06

JUANA JOSEFA CABRERA MARTINEZ, (Ficha A/ 159/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28332 Jul 25- v Ago 07

BENICIA NICOLET o NICOLEL ALVAREZ, (Ficha A/187/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28348 Jul 25- v Ago 07

MARIA RODRIGUEZ PIRIZ o PIREZ de SILVA, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28364 Jul 25- v Ago 07

GLADYS MARIA VIDAL LARRAÑAGA, (Ficha A. 181/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28377 Jul 25- v Ago 07

MARIA MERCEDES QUINTANS DE LAZO, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28443 Jul 26- v Ago 08

RICARDO PEDRO HUGHES RAMOS, (Ficha A/174/ 91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28465 Jul 26- v Ago 08

CAMILO JUAN O JOSE BURGOS MORALES, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28732 Jul 30- v Ago 12

BEATRIZ o BEATRIZ EUGENIA LOPEZ CABANAS, (Ficha A. 394/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28736 Jul 30- v Ago 12

MANUEL MOLERO URI, (Ficha A. 74/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28862 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA (GIUSEPPINA) DORIS DE ESPOSITO, (Ficha A/177/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28969 Ago 01- v Ago 14

JUANA MARCELINA MUNIZ O MUÑIZ MARTINEZ DE CARBAJAL, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28974 Ago 01- v Ago 14

SABINA HEFS CHAMORRA, (Ficha A/170/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28990 Ago 01- v Ago 14

RUBENS ANGEL DI PRISCO BALDELLI, (Ficha A/ 401/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28997 Ago 01- v Ago 14

CARLOS MARIA LUNA SOBRERO, (Ficha A/196/ 91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29110 Ago 02- v Ago 15

OTILIA NIEVES CALCAGNO VALLI, (Ficha A/93/ 91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29111 Ago 02- v Ago 15

EMILIA ERNESTA POZZI TEDESCHI, (Ficha A/108/ 91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29194 Ago 05- v Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

CLARA MARIA FERREIRA FERNANDEZ, (Ficha A/ 115/91).
Montevideo, 5 de mayo de 1991.
María del C. Robaina, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28121 Jul 24- v Ago 06

CARMEN PISANO PALMERI o PALMIERI, (Ficha A/ 1/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28228 Jul 24- v Ago 06

SOFIA VILLASANTE, (Ficha A/123/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28971 Ago 01- v Ago 14

FRANCISCO ROSSI PELLATI Y PILAR FIGUEIRIDO PARADA O PILAR FIGUEIRIDO DE ROSSI, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 23 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29008 Ago 01- v Ago 14

AMELIA PEREIRA CASTRO, (Ficha A/155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29138 Ago 02- v Ago 15

ISABEL DIAZ DESPOSTO o DISPOSTO, (Ficha A/133/991).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29281 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMO TURNO

MARIA JULIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha A/44/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19587 Jul 29- v Ago 09

ANDRES BOSCANA BALIÑO, (Ficha A/120/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28597 Jul 29- v Ago 09

GABRIELA BENTANCOR DELGADO, (Ficha A./117/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28638 Jul 29- v Ago 09

ANA NOSORIA CANCELA MESA, (Ficha A/135/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28734 Jul 30- v Ago 12

AURELIO SEVERINO BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha A/403/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26456 Jul 31- v Ago 13

ALBERTO ISABELINO POSENTE CURCHO, (Ficha A. 102/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27394 Jul 31- v Ago 13

RUBEN NELSON CHURRUT VILLAR, (Ficha A./127/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28858 Jul 31- v Ago 13

CARLOS SELTNERCICH SZKUTNIK, (Ficha A./133/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28861 Jul 31- v Ago 13

GREGORIA FERRARI DE PINO, (Ficha A/330/90).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29025 Ago 01- v Ago 14

ULPIANA SANTIAGA CORREA MANSILLA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29120 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTORIO JUAN PEREIRA JAUNARENA, (Ficha S/139/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24891 Jul 24- v Ago 06

DELIA VALENTINA RODRIGUEZ PACIEL, (Ficha S/279/91). Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28203 Jul 24- v Ago 06

HILDA GUADALUPE PALOMINO de PEDROFF, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28207 Jul 24- v Ago 06

RUBEN FLEISCHMAN, (Ficha S/31/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28224 Jul 24- v Ago 06

OTTO DORNELLES, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28533 Jul 26- v Ago 08

RODOLFO MARIO COSENTINO QUEIROLO, (Ficha S/271/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28711 Jul 30- v Ago 12

VICENTE PERRONI PRONUNZIATO, (Ficha S/354/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27881 Ago 05- v Ago 16

DAVID EDUARDO NOLTING, (Ficha S/247/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29183 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS LIVIO PASQUALETTI FRANCISCHINI, (Ficha S/252/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28139 Jul 24- v Ago 06

ERIK LARSEN, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28205 Jul 24- v Ago 06

BLAS MIGUEL TARDEO MOLINARI, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28333 Jul 25- v Ago 07

VIRIATO o VIRIATO PRIM o PRIN ABELLA GONZALEZ, (Ficha S/346/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28346 Jul 25- v Ago 07

BEATRIZ ANA AYERBE AYALA, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28382 Jul 25- v Ago 07

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23226 Jul 26- v Ago 08

HUGO MARIO FERNANDEZ DEGIOANNINI, (Ficha S./322/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28656 Jul 29- v Ago 09

CARLOS LORENZO TABO USERAS o USERA, (Ficha S. 356/991). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28709 Jul 30- v Ago 12

ALFREDO TABOAS TABOAS, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28733 Jul 30- v Ago 12

ENERO QUINCE DEMATTE, (Ficha S/304/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28747 Jul 30- v Ago 12

RUBEN RAUL NUÑEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28753 Jul 30- v Ago 12

EMILIO SCAFFO PENINO, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23447 Jul 31- v Ago 13

CARLOS ALBERTO BUELA IMPARATO, (Ficha S./196/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28828 Jul 31- v Ago 13

GUMERSINDO CALLEJAS, (Ficha S. 358/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28852 Jul 31- v Ago 13

MARIA AURORA SICA GOÑI, (Ficha S./330/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28863 Jul 31- v Ago 13

JUAN CARLOS RIPOLL BARDAZANO, (Ficha S/290/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Carrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28981 Ago 01- v Ago 14

CONCEPCION GIANNELLI o GIANELLI PAULINA, (Ficha S/360/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28988 Ago 01- v Ago 14

SIXTO GUTIERREZ Y MARIA MIRTHA DUPONT, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27896 Ago 05- v Ago 16

SABINO ROMAN BAVA y de JUANA ELENA RABINO o RAVINO DE BAVA, (Ficha S/318/991).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Coni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29280 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA CORRAL MOLINA de MOLICA, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28077 Jul 24- v Ago 06

DANTE ARMANO SANGUINETTI y de MARIA LUISA SANGUINETTI de ARMANO ó SANGUINETTI GARAY, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28202 Jul 24- v Ago 06

ANGELA JOSEFA SABIA LAMONACA, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28254 Jul 24- v Ago 06

MARIA ROSA PARODI DOTTA, (Ficha S/310/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28588 Jul 29- v Ago 09

GUILLERMO GINART TASSANO, (Ficha S./197/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28655 Jul 29- v Ago 09

FILOMENA TORNATORE LO PINTO DE CASTRO O TORNATORE LO O PRATO O TORNATORE DO PINTO, (Ficha S/3/91). Montevideo, 17 de mayo de 1991. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28735 Jul 30- v Ago 12

RUBEN AYALA OLGUIN, (Ficha S/251/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28784 Jul 30- v Ago 12

LYDIA ELSA TRIUNFO LARRAZABAL, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28796 Jul 30- v Ago 12

DOLORES TRUJILLO OLMEDO de PUENTES, (Ficha S 167/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26285 Ago 05- v Ago 16

DACILA GASPARINI ARISMENDI de SCHINCA, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27722 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28120 Jul 24- v Ago 06

HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28195 Jul 24- v Ago 06

ENGELS APOLITO MAYOBRE ó MAYOGRES, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28221 Jul 24- v Ago 06

JUSTO ELIEZER ó JUSTO ELIECER ó JUSTO ELLECER CRUZ ELIZALDE, (Ficha S/344/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28225 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE DAVID FORMOSO SOARES de LIMA, (Ficha S. 336/991).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28380 Jul 25- v Ago 07

VALENTIN PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 274/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28381 Jul 25- v Ago 07

ADORINDA FACAL CAMBRE, (Ficha S/328/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28432 Jul 26- v Ago 08

BEATRIZ HORTENSIA VON STEIGER BAHNTJE, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28442 Jul 26- v Ago 08

AMELIA LEONOR NUÑEZ PEREZ, (Ficha S/254/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28587 Jul 29- v Ago 09

PAOLO o PABLO di CAMPELLO o DI CAMPELLO MACCHI, (Ficha S./168/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28649 Jul 29- v Ago 09

JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S/312/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28712 Jul 30- v Ago 12

NARDI FLORES, RICARDO FRANCISCO, (Ficha S./130/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21793 Jul 31- v Ago 13

FEDERICO JUAN PIACENZA GIANELLA, (Ficha S./364/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28835 Jul 31- v Ago 13

AMBROSIA GONSELINA ALVAREZ, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29000 Ago 01- v Ago 14

CIPRIANA KAZINAUSKAS DE RUSSO, (Ficha S/60/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29009 Ago 01- v Ago 14

JUANA PAULINA TORRES de CURBELO, de JUAN DE O de DIOS TORRES PERDOMO Y de PAULINA ACOSTA GONZALEZ de TORRES, (Ficha S 154/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25658 Ago 02- v Ago 15

YOLANDA GARCIA LAGORMASINO, (Ficha S/151/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26286 Ago 02- v Ago 15

MANUEL ELIAS MANTERO DUCE, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29094 Ago 02- v Ago 15

DOROTEO BRAASILIANO LOPEZ O LOPES Y DE DEOCESIA O DEOCEZIA PROSELPINA RODRIGUES DOS SANTOS, (Ficha S 218/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29141 Ago 02- v Ago 15

SARA ALBANO DALESANDRO o D'ALESSANDRO o DALESANDRO de DEFEO o de FEO, (Ficha S/308/91). Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27901 Ago 05- v Ago 16

PALMIRA LARA MARQUETE, (Ficha S/170/991).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29314 Ago 05- v Ago 16

UBALDO MANFRINI ZANELLA, (Ficha S/356/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 29327 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DARIO LUIS RIZZO BELLINO, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20241 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE LEIMSIEDER LERER, (Ficha S 203/91).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28072 Jul 24- v Ago 06

LUIS ALBERTO FOURNIE PIÑEIRO, (Ficha s 171/91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28078 Jul 24- v Ago 06

ELIDA MARGARITA MOLINA MEDEIROS de DONATO, (Ficha S/103/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28119 Jul 24- v Ago 06

FLORENCIA COUCE ROMERO de NOYA y JOSE NOYA MENDEZ, (Ficha S/505 BIS/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28201 Jul 24- v Ago 06

LUCIANO ALBERTO GONZALEZ BORGIO o BORGGIO, (Ficha S/167/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28211 Jul 24- v Ago 06

NELLI o NELLY FRANCISCA CIARAN FARINELLA de BROCOS, (Ficha S/209/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28230 Jul 24- v Ago 06

JULIO CESAR CADEROSSO o CADEROSSO SERRA, (Ficha S/207/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28347 Jul 25- v Ago 07

AZUCENA DOLORES CABRERA DE SILVEIRA O SILVERA, (Ficha S/545/90).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28430 Jul 26- v Ago 08

BLANCA CELICA CONCEPCION PALACIOS o BLANCA PALACIOS de MARICHAL y de ARMANDO MARICHAL BERGERO, (Ficha S. 47/91).
Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 10 de Junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43593 Jul 26- v Ago 08

HUMBERTO BELLORA VALERDE, (Ficha S. 39/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28634 Jul 29- v Ago 09

MARGARITA ADELAIDA DECILLIS SANCHEZ, (Ficha S. 411/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28851 Jul 31- v Ago 13

ATILIO ANGEL LIGRONE MESANO, (Ficha S 465/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24904 Ago 01- v Ago 14

ZIPA SYGAL RAMISCH, (Ficha S/179/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28972 Ago 01- v Ago 14

CASIANO NIEVES MEDINA, DE MARIA DEL PILAR OLIVERA DE MEDINA Y DE VICTOR BRAULIO MEDINA OLIVERA, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29119 Ago 02- v Ago 15

JUANA o JUANA AMANDA RODRIGUEZ de LEON o DE LEON de MOREIRA, (Ficha S/177/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991. -
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29184 Ago 05- v Ago 16

JOSE AMABILIO FERNANDEZ FONTELA, (Ficha S/251/991). Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29272 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

CHANA o JUANA MINDLA RUDMAN RUDMAN, (Ficha S 246/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28138 Jul 24- v Ago 06

AMANDA ASTESIANO GONZALEZ DE PALERMO, (Ficha S 224/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28220 Jul 24- v Ago 06

CATALINA GIOCONDA GAIBISSO GUIDO de CASCIANI, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28226 Jul 24- v Ago 06

JUAN CARLOS LABORDE RODRIGUEZ, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28227 Jul 24- v Ago 06

OMAR ALFREDO MORALES MENDIOLA, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28240 Jul 24- v Ago 06

DOMINGA EUDOXIA CURTINA y de REYMUNDO FAUSTINO PAÑAFLOR VILLARREAL, (Ficha S/296/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28328 Jul 25- v Ago 07

IRINEO MARIA MADRUGA PORTELA, (Ficha S/276/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28345 Jul 25- v Ago 07

JUANA MARIA BRENGIO DELL'OCA O DELLOCA O DELVEA DE DEARMAS O JUANA JULIA MARIA BRENGIO O BLENGIO DELVEA DE DEARMAS, (Ficha S 234/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25707 Jul 26- v Ago 08

JUANA BALBINA BEVERLY y FEOLA PRIETO de OVIEDO, (Ficha S/232/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28439 Jul 26- v Ago 08

CARLOS MARCELO ARDRIZZO ROMANELLI, (Ficha S 508/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuari
01) N$ 25.800,00 10/pub 25729 Jul 30- v Ago 12

RAFAEL HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/168/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28730 Jul 30- v Ago 12

DOMINGO EUSEBIO SALAZAR OBAL, (Ficha S. 280/91).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28847 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA ARELLANO y ARTEMIO SANTIAGO SENCION, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27665 Ago 01- v Ago 14

MARIA VICTORIA PIñEIRO o PIÑEYRO ROLAN, (Ficha S/240/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28976 Ago 01- v Ago 14

JUAN FLORENCIO NIZ LARROSA, (Ficha S/210/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29133 Ago 02- v Ago 15

ANGEL RAMON ARAUJO SILVA, (Ficha S/534/990).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29279 Ago 05- v Ago 16

MARIA DEL CARMEN MUNDELL CAMARA DE FERREIRA LEITES, y de CARLOS o CARLOS MARIA FERREIRA LEITES GARRE, (Ficha S/326/1991).
Montevideo, julio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29284 Ago 05- v Ago 16

JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR, (Ficha S/258/991).
Montevideo, junio 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29315 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO CARLOS ABADIE FOSSATI, (Ficha S/247/91).
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28079 Jul 24- v Ago 06

MARIA SOLEDAD GARCIA de ALSUBIDEZ, (Ficha S/127/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28331 Jul 25- v Ago 07

JOSE LEONCIO MOREIRA ESCUDERO, (Ficha S/263/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28351 Jul 25- v Ago 07

ALICIA MARCELINA ALVAREZ SILVA, (Ficha S 215/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25706 Jul 26- v Ago 08

LUCIA BEATRIZ SAHADE MAJUL, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28440 Jul 26- v Ago 08

GONZALO MARIA PAZ BARRERE, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28441 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO DANTE LA MANNA RIVERO, (Ficha S./57/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28647 Jul 29- v Ago 09

FELIPE CIRIO CIRIO, (Ficha S/155/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28710 Jul 30- v Ago 12

JUVENAL TORRES CASTRILLO, (Ficha S./93/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28864 Jul 31- v Ago 13

GUALBERTO GERMINA BAUBETA ESPINOSA o GUALBERTO BAUBETA ESPINOSA, (Ficha S./279/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28881 Jul 31- v Ago 13

LUIS ROBERTO TABOAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 10 de julio de 1991.
Por decreto 4081 del 28 de junio de 1991, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27709 Ago 01- v Ago 14

ISABEL BERTA BERGUNCIO o ISABEL BERTA de BURGHI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28978 Ago 01- v Ago 14

NOLBERTO FERMIN LASALA RAPETTI O REPETTI, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29095 Ago 02- v Ago 15

EDUARDO BONARI CASSINA, (Ficha S/115/991).
Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29277 Ago 05- v Ago 16

OLGA DI LASCIO DE PESQUEIRA, (Ficha S/195/991).
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29283 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARKO O MARCO O MARCOS POPIC O POPICH MILICEVIC O MILICHEVICH, (Ficha S/212/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28466 Jul 26- v Ago 08

AURORA PAREDES CASAL, (Ficha S./228/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28651 Jul 29- v Ago 09

JULIANA EDELMA MARTINEZ SOCA, (Ficha S./202/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28827 Jul 31- v Ago 13

DANIEL o DANIELE MELIANDE PERRONE, (Ficha S./128/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28860 Jul 31- v Ago 13

HERMINIA MERCEDES SALOME VAZQUEZ, (Ficha S/144/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28982 Ago 01- v Ago 14

DELIA EUGENIA BEISSO CERISOLA de REINANTE, (Ficha S/208/91).
Montevideo, 24 de junio.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28992 Ago 01- v Ago 14

LIBERMAN BORGES ABIMORAD o ABEMORAD, (Ficha S/226/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29190 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMONOVENO

FEDERICO CAIMI BOTTO, (Ficha S/200/91).
Montevideo, 23 de [illegible] de 1991.
Esc. Ma. Cristina Za[illegible] Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28151 Jul 24- v Ago 06

JACOBO RYCHTENBERG TROJSTER, (Ficha S/480/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28329 Jul 25- v Ago 07

JOSEFA BIDEGAIMBERRY de SILVEIRA, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28330 Jul 25- v Ago 07

ZULMA JULIETA FACAL NODAR, (Ficha S. 406/991).

Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28368 Jul 25- v Ago 07

ERASMO FRANCISCO PACCI VIOLA, (Ficha S/272/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28433 Jul 26- v Ago 08

ADELAIDA ALMEIDA SUAREZ, NICASIO RECUERO FLEITAS Y SANTOS ADAN RECUERO ALMEIDA, (Ficha S/82/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28444 Jul 26- v Ago 08

PANOS KEKLIYAN CAPUCHIAN, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28464 Jul 26- v Ago 08

FEDERICO GALVAN y MARIA AYALA, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28579 Jul 29- v Ago 09

LEA LANGSNER WAX y ENRIQUE BIELLI SASSI, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28582 Jul 29- v Ago 09

LINDORO CASABRESE BIRRIEL, (Ficha S/496/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28583 Jul 29- v Ago 09

MILTON D'ELIAS OLIVEIRA, (Ficha S./478/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28640 Jul 29- v Ago 09

RAMONA MARIA YAURRECHE o IAURRECHE o YAURRECH o JAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA o ESCHINCA, (Ficha S. 418/991).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28694 Jul 30- v Ago 12

JUAN o JUAN MATEO STIPANICIC MALINARIC, (Ficha S. 528/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28697 Jul 30- v Ago 12

MANUEL FRANCISCO SANTIAGO y ORFILIA CAMACHO CARRIQUE, (Ficha S/428/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28737 Jul 30- v Ago 12

ILDA VISTOSO MONVECIN o MONUECIN, (Ficha S./484/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28830 Jul 31- v Ago 13

JULIA CATALINA SOSA de CASTRO, (Ficha S./514/91). Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28837 Jul 31- v Ago 13

MANUELA CAMPOS MEIZOSO de RICO, (Ficha S/460/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28993 Ago 01- v Ago 14

AMADEO PANTALEON OTTATI y ANA ROSA PIEDRAS, (Ficha S/346/90).
Se deja constancia que en autos se ha decretado auxiliatoria de pobreza, autorizándose la publicación solo en el Diario Oficial. - Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43702 Ago 01- v Ago 14

JULIA ANTONIA GASE SOSA, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29091 Ago 02- v Ago 15

JUAN MANUEL DAVILA BORI, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29096 Ago 02- v Ago 15

ALMA ROSA PRINCIPE HERNANDEZ, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27904 Ago 05- v Ago 16

ELISA ARAXI o ARAKCI o ARACIA DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29188 Ago 05- v Ago 16

MARIA ESTRELLA LOPEZ GUERRA de GONZALEZ y ANUNCIA CONCEPCION GONZALEZ de NOGUEIRA, (Ficha S/502/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli
Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 29270 Ago 05- v Ago 16

MANUEL ALBERTO PEREZ RIERA, (Ficha S/416/991).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29275 Ago 05- v Ago 16

DE TRIGESIMO TURNO

BLANCA ESTHER MENDEZ DIANO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28200 Jul 24- v Ago 06

ANTONIA ALEMAN ACUÑA, (Ficha S. 440/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28718 Jul 30- v Ago 12

RAUL GLOODTDOFSKY YJES, (Ficha S. 484/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28723 Jul 30- v Ago 12

TELESFORO LLANOS LLANOS, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28726 Jul 30- v Ago 12

HILARIO BALEA VARELA y OLGA ANUNCIADA TEDESCO SICA, (Ficha S./488/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28859 Jul 31- v Ago 13

LUIS VALVERDE LOPEZ, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28970 Ago 01- v Ago 14

RODOLFO SANTOMAURO, (Ficha S/185/90).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 29098 Ago 02- v Ago 15

ROSA FRACAS DE ANDRES, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29186 Ago 05- v Ago 16

EDIS NELSON BARBOZA ROSAS, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29189 Ago 05- v Ago 16

DIEGO ENRIQUE PLATERO MAC COLL, (Ficha S/466/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29278 Ago 05- v Ago 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GUALBERTO MARFETAN MENDEZ, (Ficha S/201/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28196 Jul 24- v Ago 06

IRMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/83/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28210 Jul 24- v Ago 06

DONATA DASIA DIAZ GALARRAGA, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28454 Jul 26- v Ago 08

EUFRASIO FERNANDEZ o HERNANDEZ JARA, (Ficha S/705/90).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28584 Jul 29- v Ago 09

HECTOR VICTORIO TRAVIESO PERALTA, (Ficha S/165/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28595 Jul 29- v Ago 09

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Jul 31- v Ago 13

EMA VELAZQUEZ SUGO, (Ficha S./128/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28824 Jul 31- v Ago 13

JOSE COMETTI FENOGLIO (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Ago 01- v Ago 14

MIGUEL DELFINO ROBERTO, (Ficha S/123/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28991 Ago 01- v Ago 14

JOSE HERMIDA GARCIA o JOSE MARIA HERMIDA GARCIA, (Ficha S/243/991).
Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29271 Ago 05- v Ago 16

LUIS ALBERTO ROVERA PALMA, (Ficha S/277/991).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29276 Ago 05- v Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELSABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90). Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 Jul 23- v Set 02

LEONARDA ESTEVES, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28366 Jul 25- v Ago 07

HECTOR GABUS PONS, (Ficha S. 592/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28379 Jul 25- v Ago 07

OSMAR SCARPARO BARZONI, (Ficha S/290/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28453 Jul 26- v Ago 08

GREGORIO MARTINEZ DE MELLO, (Ficha S/224/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28463 Jul 26- v Ago 08

ESHTER o ESTHER MARGOT MARTINEZ CASTILLA, (Ficha S/78/91).
M video, 20 de marzo de 1991.
I elly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 19189 Jul 29- v Ago 09

MARIA ISABEL COLLAZO ISA, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$· 34.400,00 10/pub 28580 Jul 29- v Ago 09

RAFAEL TERRA AROCENA y LUISA ELENA CARVE GURMENDEZ de TERRA, (Ficha D./274/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28652 Jul 29- v Ago 09

RAMON TEXEIRA o RAMON TECHERA y de JUANA CAPPIZ o JUANA CAPI o JUANITA CAPPI, (Ficha S/500/90).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Jul 29- v Ago 09

ANTONIO JOSE DEWAELE BRUGMAN, (Ficha S. 304/991).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28695 Jul 30- v Ago 12

ELEUTERIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha S. 164/991).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28696 Jul 30- v Ago 12

HECTOR CAPDEVILA LAFERRER, (Ficha S. 168/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28716 Jul 30- v Ago 12

JOSE ENES RAMOS DA NEIVA y PILAR MIGUEZ MISA, (Ficha S/284/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28973 Ago 01- v Ago 14

MARTA MARIANA MOGNASCHI, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28986 Ago 01- v Ago 14

PABLO RAMON PEÑA ESPINO, (Ficha S/67/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29092 Ago 02- v Ago 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACINTO TAVEIRA, (Ficha B/259/88).- Artigas, 18 de abril de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28507 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIEGO JESUS, (Ficha B/92/91).
Artigas, 21 de junio de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28508 Jul 26- v Ago 08

DELMIRA FERREIRA, (Ficha B/181/90).
Artigas, 7 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28509 Jul 26- v Ago 08

FERREIRA CORREA JUAN BAUTISTA, (Ficha B/52/90).
Artigas, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28510 Jul 26- v Ago 08

JOSE PEDRO VAZ MARTINS MENDINA, Artigas, 12 de junio de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29071 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPULA AYALA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 28 junio 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28075 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARQUEZ, (Ficha B/23/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de junio de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario
01) N$ 25.800,00 10/pub 29072 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO MARTINEZ POSE (Ficha V/70/91).
- Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28389 Jul 25- v Ago 07

PABLO AGAPITO PEREIRA CARDOZO (Ficha V/87/91).
- Canelones, 11 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28514 Jul 26- v Ago 08

RAMON ROMAN PAREDES CASTIGLIA (Ficha V/59/91).
- Canelones, 8 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28515 Jul 26- v Ago 08

CESAR MARTIN NIEVES PAREJA (Ficha V/82/91).
- Canelones, 4 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28516 Jul 26- v Ago 08

TERESA GARCIA de STABILE o TERESA ORFILIA GARCIA de STABILE (Ficha V/92/91).
- Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28517 Jul 26- v Ago 08

RAMIRO O RAMIRO GUZMAN ESTIGARRIBIA DAYUTO (Ficha V/100/91).
- Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29058 Ago 02- v Ago 15

ANIBAL HERNANDEZ (Ficha V/83/91).
- Canelones, 4 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 29061 Ago 02- v Ago 15

MARIA DE LOS ANGELES SOTO CAMACHO DE DIAZ (Ficha V/34/91).
- Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29064 Ago 02- v Ago 15

MARIA SALVIOLI PAGANO (Ficha V/96/91).
- Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 29065 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS BARRIOS y CIRIACA ETHEL FERRER PEREZ, (Ficha B/133/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28513 Jul 26- v Ago 08

CASTO DIAMANTINO VAILERON MARTINEZ, (Ficha B/189/991).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23186 Ago 02- v Ago 15

AIDA ROSA VIZCAINO TACHINI, (Ficha B/321/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29060 Ago 02- v Ago 15

CARLOS JOSE MARENCO PONGIONEBE, (Ficha B/177/91).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29077 Ago 02- v Ago 15

MARIA ANGELICA GONZALEZ FRANCO, (Ficha B/315/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29078 Ago 02- v Ago 15

CANDIDA FLOREBILLA O FLOREBILIA MILANO MORENO, (Ficha B/195/91).
Las Piedras, 17 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29079 Ago 02- v Ago 15

JOSE PEDRO GONZALEZ, (Ficha B/143/91).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24658 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

DIEGO DORVAL SAN MARTIN, CRISTINA GRIGNOLO, EULOGIA LORENZA SAN MARTIN, Domingo Osmar San Martín (Ficha B/244/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28301 Jul 24- v Ago 06

BALTASAR HERMENEGILDO ACUÑA ROSAS, (Ficha B. 212/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28947 Jul 31- v Ago 13

RUBEN GONZALEZ BERGERO, (Ficha B/266/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29059 Ago 02- v Ago 15

MARIA ELENA BIGANZOLI CARLINI, (Ficha B/268/91).Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29062 Ago 02- v Ago 15

MIGUEL ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/284/91). Las Piedras, 27 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29063 Ago 02- v Ago 15

JULIO CESAR ZANFINI ABETE, (Ficha B/28/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29080 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

RAMON PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha 370/A/1991).
Pando, 23 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23686 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

FLOILAN PEREYRA O PEREIRA, (Ficha A/399/91).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28487 Jul 26- v Ago 08

IRENE CASILDA TAVERNA LLACUES, (Ficha A/545/1991).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28537 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO MAZZEI o MAZZEY NOGUES, (Ficha).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28538 Jul 26- v Ago 08

JUAN ESTRAMIL BENTANCOR, (Ficha 663/A/1990).
Pando, 16 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28592 Jul 29- v Ago 09

LUIS ALBERTO BERNADET GOROSTIAGA y DOROTEA PEREZ RAMOS DE BERNADET,
Pando, 21 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29006 Ago 01- v Ago 14

JOSEFINA CARAMES FEBLES DE CHOCHO, (Ficha 643/A/1991).
Pando, 17 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29257 Ago 05- v Ago 16

TELMO MORALES SORIA y JUPITER GABRIEL MORALES EGURES, (Ficha A51/1991).
Pando, 27 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29258 Ago 05- v Ago 16

GREGORIO GRANJA VELAZCO, (Ficha A/619/1991).
Pando, 13 de junio de 1991.
Esc. Matha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29259 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

AMELIA CASERES o CACERES GARCIA, (Ficha A/692/91).
Pando, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28190 Jul 24- v Ago 06

TOMAS ROSSI BIANCHI, (Ficha 720/A/1991).
Pando, 24 de junio de 1991.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28536 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO LABARTHE DIAZ, (Ficha 758/A/1991).
Pando, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29007 Ago 01- v Ago 14

LUIS MANUEL CAMPAñA BARRAL, (Ficha 626/A/1991). Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29251 Ago 05- v Ago 16

MARIO AMERICO CIAPESSONI GONZALEZ, (Ficha A/714/1991).
Pando, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 29252 Ago 05- v Ago 16

MARIA HONORIA GONZALEZ CARDOSO o GONZALEZ CARDOSA o GONZALEZ CARDOZO o GONZALEZ CARDOZA, (Ficha A/670/1991).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29253 Ago 05- v Ago 16

ELSE KIRSTINE KNUDSEN DE SLOTH, (Ficha 294/A/1991).
Pando, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29255 Ago 05- v Ago 16

CARLOS RUBENS CASTRO CURBELO, (Ficha A/678/1991).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29256 Ago 05- v Ago 16

HERMIDA ALVAREZ BARRETO DE FONTES GLADYS JUANA FONTES ALVAREZ Y ANIBAL PASCASIO FONTES ALVAREZ, (Ficha A 244/1991).
Pando, 3 de abril de 1991.
Esc. Matha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29260 Ago 05- v Ago 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JACINTO SILVESTRE IRIGOYEN ARCARO y LIDIA CANDIDO, (Ficha Nº 119/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Fredy emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28128 Jul 24- v Ago 06

DE CUARTO TURNO

GARDEL EUGENIO MEDEIROS CAMEJO, (Ficha 86/991).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23033 Jul 31- v Ago 13

MARIA ECILDA SANTANA COSTA DE ELLIS, (Ficha 70/991).
Melo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23034 Jul 31- v Ago 13

CECILIA ACOSTA PEREZ, (Ficha 101/91).
Melo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28913 Jul 31- v Ago 13

IRACEMA LUCAS NAVARRETE, (Ficha 137/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28914 Jul 31- v Ago 13

MANUEL MARIA RUIZ MARTINEZ, (Ficha 143/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28915 Jul 31- v Ago 13

ARACELIA OLIVERA de DIAZ y DACILO DIAZ CORREA.
Melo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28916 Jul 31- v Ago 13

LUIS GONZAGA ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 53/91). Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28917 Jul 31- v Ago 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA MENDOZA SILVA, (Ficha B. 367/990).
Colonia, 14 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28757 Jul 30- v Ago 12

CELIA SILVA CARRO de MENDOZA, (Ficha B. 229/990).
Colonia, 18 de setiembre de 1990.
Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28758 Jul 30- v Ago 12

LUIS ALBERTO ESPINO CHEVALIER, Colonia, 6 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28759 Jul 30- v Ag ?

VELAZQUEZ AGUILAR MIGUEL HECTOR o HECTOR MIGUEL, (Ficha B. 125/991).
Colonia, 7 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28760 Jul 30- v Ago 12

OVIDIO LAZARO GUZMAN GARELLI, (Ficha B. 111/991).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28761 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

VICENTE BULFO CARDUZ y EUGENIA EULOGIA SANCHEZ PEREZ, (Ficha 47/B./91).
Carmelo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28905 Jul 31- v Ago 13

CLARO ERNESTO AGUIAR BANCHERO, (Ficha 105/B./1991).
Carmelo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28906 Jul 31- v Ago 13

JUSTA ISABEL HIDALGO HERNANDEZ, (Ficha B/103/1991).
Carmelo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29004 Ago 01- v Ago 14

SAUL ZENON PADIN, (Ficha 110/B/1991).
Carmelo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29164 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIANO DI CENSO GOTTA, (Ficha B/36/991).
Rosario, 22 de abril de 1991.
Esc. Ropdolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21268 Jul 24- v Ago 06

RICARDO GONZALEZ MAYADA o MALLADA, (Ficha B/66/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28361 Jul 25- v Ago 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SIXTO CONDE y JUAN CARLOS CONDE VIERA, (Ficha B/344/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28158 Jul 24- v Ago 06

ADA BELLA TORENA y PROCOPIO LAZO BRITOS, (Ficha B. 100/91). Durazno, 11 de Junio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28483 Jul 26- v Ago 08

NOEL LARROSA, (Ficha B/247/90).
Durazno, 25 de setiembre de 1990.

Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29020 Ago 01- v Ago 14

ALBERICO CAORSI FILIPPINI, (Ficha B 127/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, A
01) N$ 34.400,00 10/pub 29148 Ago 02- v Ago 15

LUIS EDUARDO LEUNDA VIERA, (Ficha B 119/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29149 Ago 02- v Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMELIA BERRONDO IBIÑETE, (Ficha B. 3/991).
Trinidad, mayo 13 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21679 Ago 05- v Ago 16

DELMIRO DIONISIO LEMOS PUIG, (Ficha B. 66/91).
Trinidad, julio 25 de 1991.
Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29289 Ago 05- v Ago 16

NATIVIDAD GARATEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 67/91).
Trinidad, julio 25 de 1991.
Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29290 Ago 05- v Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO y MANUEL AMANDO MODERNEL CANTERA, (Ficha F. B. N. 941/88).
Florida, junio 24 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43534 Jul 24- v Ago 06

TERCER TURNO

VICENTA ORMANDO O URMANDO BIANGULO, (Ficha B/277/91). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Delmira denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28501 Jul 26- v Ago 08

WALDEMAR CAETANO AISCORVE, (Ficha B. 838/90). Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Florida, 7 de Junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43602 Jul 26- v Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES BORGES CEDRES, (Ficha B/175/91).
Minas, junio 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28086 Jul 24- v Ago 06

FERMIN PAIS PIMIENTA, (Ficha B/168/91).
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28087 Jul 24- v Ago 06

PEDRO RAUL RODRIGUEZ TOURNE, (Ficha B/117/91).
Minas, mayo 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28088 Jul 24- v Ago 06

ESTEBAN AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha B. 131/91).
Minas, mayo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28089 Jul 24- v Ago 06

CEFERINA VICTORIA GEIDO SECO, (Ficha B./186/91).
Minas, junio 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28923 Jul 31- v Ago 13

IRMA OLGA GIMENEZ o XIMENEZ SANCHEZ DE ZEBALLOS, (Ficha B./163/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28924 Jul 31- v Ago 13

MARIO PEREYRA GONZALEZ o MARIO PEREIRA GONZALEZ, (Ficha B./151/91).
Minas, junio 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28925 Jul 31- v Ago 13

DAGOBERTO BASILIDES VILLADEAMIGO CORREA, (Ficha B./179/91).
Minas, junio 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28926 Jul 31- v Ago 13

JEREMIAS CASAS APARICIO u HOMERO JEREMIAS CASAS APARICIO, (Ficha B./184/91).
Minas, junio 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28927 Jul 31- v Ago 13

MANUEL VICENTE CORREA CHOCHO, (Ficha B. 202/91).
Minas, julio 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28928 Jul 31- v Ago 13

FLORENCIA AMARANTA GONZALEZ ITURRALDE O FLORENCiA AMARANTA GONZALEZ ITURRALDE de GONZALEZ (Ficha B 85/91).
Minas, abril 23 de 1991.
Pedro M. Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21935 Ago 05- v Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Jul 24- v Ago 06

JUAN CARLOS BONET, (Ficha Nº 81/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28615 Jul 29- v Ago 09

DE SEXTO TURNO

INES FERREIROS VIRRIEL de FURTADO, (Ficha 236/90).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28812 Jul 31- v Ago 13

VALENTIN BERTY BARRIOS de LEON, (Ficha 115/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28814 Jul 31- v Ago 13

DOMINGO FERNANDEZ CACERES, TORIBIA SILVEIRA y CLARA SULMA FERNANDEZ SILVEIRA de GUADALUPE, (Ficha 56/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28977 Ago 01- v Ago 14

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE NANDE o NANDES o NANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 69/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23762 Jul 26- v Ago 08

SOSA SILVERA WALTER ARISTIDES, (Ficha 74/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28612 Jul 29- v Ago 09

NUBLES TLEDO PERLAS, (Ficha Nº 123/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28613 Jul 29- v Ago 09

CARLOS JESUS DELGADO y NATIVIDAD RIJO, (Ficha 110/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28813 Jul 31- v Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

MANUEL GASTON PERALTA MAUVEZIN, (Ficha B/217/1991).
Paysandú, 27 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28604 Jul 29- v Ago 09

JUBY CRESCIO SCAPPINO, (Ficha B./165/1991), 20 días.
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28668 Jul 29- v Ago 09

INES DOMINGA FERREYRA de LUCUIX, (Ficha B. 109/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana,, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24281 Ago 05- v Ago 16

ALFREDO ROMEO o ROMERO COELHO de los SANTOS o De los SANTOS, (Ficha B/203/1991).
Paysandú, 26/6 de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29210 Ago 05- v Ago 16

SEXTO TURNO

BASAEZ VICTOR MELITON, (Ficha B/222/1991).
Paysandú, 27 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28603 Jul 29- v Ago 09

SANGUINETTI CLAVARINO, ROGELIO ANGEL, (Ficha B/174/1991).
Paysandú, 26 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29209 Ago 05- v Ago 16

GUTMAN DAWIDZON, MARDOQUEO o MAXIMO, (Ficha B/228/1991).
Paysandú, 16 de julio de 1991.
Esc Alicia Damini, Actuaria Interina.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29287 Ago 05- v Ago 16

GIANI CORTELLEZZI o CORTELEZI o CORTALEZI o CORTELESSI, LUIS, GAUDENCIO y TERESA, (Ficha B/404/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40526 Ago 05- v Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMANDA DOMINGA GIMENEZ de NUÑEZ, (Ficha B/22/91). Young, 31 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28339 Jul 25- v Ago 07

BLANCA DALIA DANTAZ o DANTAZ o DANTA CARNEIRO, (Ficha B/20/91).
Young, 31 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28340 Jul 25- v Ago 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL PEREDA DUCOT MILTON NOEL PEREDA y AIDA VALIENTE VECKI PEREDA o AIDA ERMINIA VALIENTE DE PEREDA, (Ficha B/11/86).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29229 Ago 05- v Ago 16

DE TERCER TURNO

BENTO o BENTOS de OLIVEIRA DIAS o DIAZ, ALEJANDRINA LAMEIRA ROMERO y JUAN CARLOS MARINO, (Ficha B/51/91).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28218 Jul 24- v Ago 06

JORGE DOROTEO URIARTE VIANA, (Ficha B/88/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28568 Jul 29- v Ago 09

RAMON LOPEZ GARCIA, (Ficha B/84/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28628 Jul 29- v Ago 09

MARIA ENAR de AVILA de BARBOZA o ENAR AVILA, (Ficha B/87/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28630 Jul 29- v Ago 09

ALEJANDRO NUÑEZ, (Ficha B/76/91).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28632 Jul 29- v Ago 09

GILDA MARQUEZ o MARQUES de ANTUNEZ, (Ficha B/86/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28633 Jul 29- v Ago 09

JUAN ALEJANDRO ALVES o ALVEZ, (Ficha B/82/91).
Rivera, 16 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29227 Ago 05- v Ago 16

JUAN ISABELINO MENDEZ IBAñEZ O IBAñES, (Ficha B/98/91).
Rivera, 24 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29228 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

CELIAR RODRIGUEZ SILVEIRA y CLARA LUCIA BARBOZA, (Ficha B. 20/91).
Rivera, 30 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28050 Jul 24- v Ago 06

DEMARIA OLIVERA ATAIDES o DE MARIA OLIVERA ATHAIDES, (Ficha B/86/91).
Rivera, 18 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28217 Jul 24- v Ago 06

BELEN RODRIGUEZ DA SILVA y ELISA RODRIGUEZ, (Ficha B/181/90).
Rivera, 5 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28629 Jul 29- v Ago 09

BERNARDO MONTENEGRO, (Ficha S/80/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28631 Jul 29- v Ago 09

JUAN ANTONIO KAUCHE ARREGUI, (Ficha B/91/91).
Rivera, 26 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 29226 Ago 05- v Ago 16

ELENA MATHIAS DE SOUZA o ELENA SOUZA GONZALEZ MAYO y AMARO ELISO RODRIGUEZ DE FREITAS O RODRIGUEZ VIERA, (Ficha B/49/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29230 Ago 05- v Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha 50/991).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Ago 05- v Ago 16

"MENDEZ ARIAS PEDRO, Sucesión", (Ficha 339/89). Se cita, llama y emplaza al Sr. Julián Homero D'Ottone Méndez, a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29201 Ago 05- v Ago 16

DE TERCER TURNO

AURELIA ADELA SENA CABRERA, (Ficha 25/91).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20848 Ago 05- v Ago 16

EZIO ITALO VICTORIO MATARAZZO, (Ficha 1241/90).
Rocha, 18 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21285 Ago 05- v Ago 16

AMORIN CORREA MAXIMO IRACIDES, (Ficha 1233/990).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21286 Ago 05- v Ago 16

ANGELINA MARTINA PITA INCHAUSTI, (Ficha 29/991).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21287 Ago 05- v Ago 16

ACUÑA ACOSTA ANTONINA o PEREYRA DE CRUZ ZULMA, (Ficha 1209/990).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc, Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21289 Ago 05- v Ago 16

PEREYRA MARTINEZ MODESTO FRANCISCO, (Ficha 443/90).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29199 Ago 05- v Ago 16

SEVERA SOSA y RICARDO ESTEBAN RODRIGUEZ, (Ficha Nº 129/91).
Rocha, 16 de julio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29200 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

DIONISIO AMANCIO BARBONE VALIERO, (Ficha Nº 40/91).Rocha, 21 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20845 Ago 05- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

DELMAR CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 147/91).
Salto, 18de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28117 Jul 24- v Ago 06

MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO, (Ficha B 145/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28118 Jul 24- v Ago 06

EDUVIGE MEZQUITA DE LARROSA y BARTOLO LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/81/91).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28621 Jul 29- v Ago 09

RAMON RUPERTO LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B/301/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28625 Jul 29- v Ago 09

RAMON BERNIZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BERNIZ, (Ficha B 155/91).
Asimismo se sirva citar por edictos a los interesados: Ramón María, Juan Carlos, Julio César, Ismael, Ruben, José Onorio, Elsa Lilián y Gloria Libertad Berniz Rodríguez. - Salto, 25 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29219 Ago 05- v Ago 16

SEXTO TURNO

ALFIO RAMON SOLIS, (Ficha B/208/91).
Salto, junio 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28116 Jul 24- v Ago 06

VITALINO ARAUJO GRACES, (Ficha B/242/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28620 Jul 29- v Ago 09

OTTO EDUARDO RINDERKNECHT SAVIO, (Ficha B/162/91).
Salto, 21 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28622 Jul 29- v Ago 09

IGNACIO MIGUEL BANDERA, (Ficha B/178/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28623 Jul 29- v Ago 09

CARLOS GARDEL GOMEZ OLIVERA y ELSA PILAR SORIA SORIA, (Ficha B/338/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28624 Jul 29- v Ago 09

RUFINA GOMEZ CARPES, (Ficha B/126/91).
Salto, 6 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29215 Ago 05- v Ago 16

CIRILO DE SOUZA LEITES, (Ficha B/32/91).
Salto, 5 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29216 Ago 05- v Ago 16

BASILIO STOLETNY o STOLET y de DORA o EUDOXIA DOLGORUCOV o DOLGORUCUY o DOLGORUCUV o DOLGORRUCOV, (Ficha B/244/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29217 Ago 05- v Ago 16

DANIEL PRAXEDES SILVA PANIZZA, (Ficha B/252/91).
Salto, 16 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29218 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGIANA o JORGEANA DELGADO BATISTA, (Ficha 203/89).
San José, 24 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, ActuariAdjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29242 Ago 05- v Ago 16

TERCER TURNO

AMABILIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha B/513/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29240 Ago 05- v Ago 16

SIXTO ORTIZ NUTTES, (Ficha B/599/91).
San José, `14de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29241 Ago 05- v Ago 16

JACINTO CHAVE o ECHAVE o CHAVES o CHAVEZ MENDIZABA o MENDIZABAL, (Ficha B/433/91).
San José, 4 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29243 Ago 05- v Ago 16

GUILLERMO RODRIGUEZ y RAMONA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B/1225/90).
San José, 28 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29244 Ago 05- v Ago 16

SARA BARTOLA FERREIRA o FERREYRA ESPINO DE FERREYRA O FERREIRA, (Ficha B/627/91).
San José, 14 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29245 Ago 05- v Ago 16

GREGORIA BENITA o EMMA GREGORIA FERNANDEZ AROCHA, (Ficha B/709/91).
San José, 6 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29246 Ago 05- v Ago 16

MARIA ELENA ACEVEDO CHAPPE DE PINO, (Ficha B/671/91).
San José, 17 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29247 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIA CLARA FAJARDO REYES DE CARRASCO, (Ficha B/717/91).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28492 Jul 26- v Ago 08

MARIA TORRES GOYENI, (Ficha B/461/91).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28493 Jul 26- v Ago 08

ELENA DE LEON PEREZ DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/791/91).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28494 Jul 26- v Ago 08

MARIA O MARIA ADELAIDA CARTAYA O CARTAYA LOPEZ O CARTA YALOPEZ DE ACOSTA, (Ficha B/755/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28495 Jul 26- v Ago 08

HILARIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/727/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28496 Jul 26- v Ago 08

NELSON O NELSON EDUARDO ALPUY VILLERO, (Ficha B/559/91).
San José, 29 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28497 Jul 26- v Ago 08

MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/399/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28498 Jul 26- v Ago 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALEJANDRO EDUARDO ZEFFERINO MAZZOCCHI, (Ficha 391/91).
Mercedes, 26 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28600 Jul 29- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL, (F. 280/91)
Mercedes, 29 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28080 Jul 24- v Ago 06

RICARDO MONTOUTO MENDEZ, (Ficha 381/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28081 Jul 24- v Ago 06

JOSE PEDRO FERRER ARBALLO, (Ficha 380/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28082 Jul 24- v Ago 06

VICTORIA SEBASTIANA PEREZ ALFONSO o VICTORIA SEBASTIANA PEREZ de MENDEZ, (Ficha 379/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28083 Jul 24- v Ago 06

JORGE ANTONIO IRIGARAY INDA, (Ficha 360/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28084 Jul 24- v Ago 06

JUAN PAULINO BARRERA MORALES, (Ficha 97/91).
Mercedes, 22 de marzo de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18763 Jul 26- v Ago 08

FRANCISCO SANTIAGO BACCIARINI VIOLA, (Ficha 177/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21083 Jul 26- v Ago 08

MARIO MOREIRA MOREIRA, (Ficha 158/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21084 Jul 26- v Ago 08

NERY OLGA BERGER ALLIO, (Ficha 195/20875
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21085 Jul 26- v Ago 08

MARIA LUISA LATAPIE CAROZO DE BORIO, (Ficha 110/91).
Mercedes, 3 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20439 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR TORIBIO PERANDONES ARROSPIDE, (Ficha B/46/91).
Dolores, 15 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28183 Jul 24- v Ago 06

WALTER ANACLETO COCARO DEFORTUNA, (Ficha B./35/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Ac
01) N$ 34.400,00 10/pub 28888 Jul 31- v Ago 13

ANGELICA IRENE LABORES LEENEN de VICO, (Ficha B./52/1991).
Dolores, 12 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28889 Jul 31- v Ago 13

JUAN ERNESTO AHLERS ALARCON, (Ficha B./43/1991).
Dolores, 10 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28890 Jul 31- v Ago 13

MARIA ESTHER BISOSA UDAQUIOLA o BISOSA de CAMEJO o ESTHER BISOSA DE CAMEJO, (Ficha B./60/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28920 Jul 31- v Ago 13

ELINA DEL CARMEN CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha B/144/1990).
Dolores, 11 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29293 Ago 05- v Ago 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DEMETRIO o DEMETRO DE LOS SANTOS O SANTOS CHAVES, (Ficha B/79/91).
Tacuarembó, 14 de junio de 1991.
Dra, María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29224 Ago 05- v Ago 16

TERCER TURNO

"MARIA MONTES DE OCA, Sucesión", (Ficha B 274/91).
Tacuarembó, 28 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29223 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN ANTONIO IRAZOQUI SULFFET, (Ficha).
Paso de los Toros, 10 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28532 Jul 26- v Ago 08

RODOLFO MALDONADO SOBRINO,
Paso de los Toros, 18 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28808 Jul 31- v Ago 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVARISTA ARISMENDI o ARIZMENDI, (Ficha 63/991).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991..
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18722 Jul 24- v Ago 06

MARIA ESTHER MARICHAL CONDE o MARIA ESTHER MARICHAL de UMPIERREZ, (Ficha 18/91).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28107 Jul 24- v Ago 06

SUSANA GARCIA MERLO, (Ficha 393/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28161 Jul 24- v Ago 06

SILA IGNACIA SOSA AGUILERA, (Ficha 906/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.

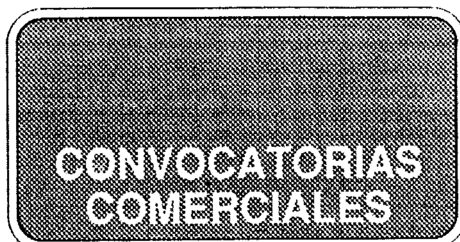
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28162 Jul 24- v Ago 06

OSCAR ISIDORO MENCHACA DEL PUERTO, (Ficha 287/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28198 Jul 24- v Ago 06

LORENZO VITALICIO (o VITALINO) PIREZ ALMADA, (Ficha 324/91).
Treinta y Tres, 11 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28264 Jul 24- v Ago 06

JOSE TOMAS LORENZO CARDOZO, (Ficha B/852/90).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28475 Jul 26- v Ago 08

TRANQUILINO DOMICIANO GONZALEZ GOMEZ e ISIDRA PETRONILA RIVERO MEDINA, (Ficha 339/91).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29028 Ago 01- v Ago 14



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Salto, a realizarse el día 9 de agosto de 1991, en el teatro Larrañaga, calle Joaquín Suárez 51, en la ciudad de Salto - Departamento de Salto.
Siendo la primera convocatoria a las 19:30 y la 2da. convocatoria a las 20:00 hs. para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la Gestión de la comisión administradora de filial.
6) Examen de la gestión de la comisión administradora de filial.
7) Informe y Examen de la gestión del comite de credito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de fiscales de filial y suplentes a la comisión fiscal nacional.
10) Designación de comsión electoral de filial.
11) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
03) N$ 86.800,00 5/pub 28952 Ago 01- v Ago 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crdito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial), a participar de la Asamblea de la Filial Nueva Palmira, a realizarse el día 9 de agosto de 1991, en el Club Palmirense, calle Gral. Artigas y Perú, de la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia.
Siendo la primera convocatoria a las 19:00 y la 2da convocatoria a las 19:30 hs. considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de mesa para dirigir la asamblea (art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta Anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la gestión de la comisión administradora de filial.
6) Examen de la Gestión de la comisión administradora de filial.
7) Informe y examen de la gestión del comite de credito.
8) Informe de comisiones asesoras.
9) Propuesta de fiscales de filial y suplente a la comisión fiscal nacional.
10) Designación de comisión electoral de filial.
11) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
03) N$ 96.800,00 5/pub 28953 Ago 01- v Ago 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Belvedere a realizarse el 10 de agosto de 1991, en el Club Capurro, calle Capurro 922 de la ciudad de Montevideo.

Siendo la primera convocatoria a las 15:30 y la 2da. convocatoria a las 16:30 hs. para considerar el siguiente.

Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la gestión de la comisión administradora de filial.
6) Examen de la gestión de la comisión administradora de filial.
7) Informe y examen de la gestión del comite de credito.
8) Informe de comisión asesoras.
9) Propuesta de fiscales de filial y suplente a la comisión fiscal nacional.
10) designación de comisión electoral de filial.
11) Desiganción de 2 Asambleistas para firmar el acata.
03) N$ 96.800,00 5/pub 29017 Ago 01- v Ago 07

BALNEARIOS LA FLORESTA S.A. (EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 18, 19 y 20 de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de agosto de 1991 a las 10 horas en el local de la calle Convención 1382, Apto. 313 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Renuncia de Liquidadores.
2º) Nombramiento de nuevo(s) Liquidador(es).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, que la Asamblea sesionará con asistencia del 25% del capital integrado.
Los accionistas firmarán un registro especial a fin de comprobar debidamente la asistencia (Art. 23).

03) N$ 36.960,00 3/pub 27751 Ago 02- v Ago 06

COARCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Coarco S. A." para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de agosto de 1991, a las 17.30 horas en su domicilio social de José E. Rodó 1716 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyectos de distribución de utilidades, correspondiente al trigesimosegundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1991.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de directores, titulares y suplentes.
- Resolución - Directorio

5) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
6) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a este acto deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad antes de iniciarse el mismo. - Montevideo, julio de 1991.
03) N$ 47.520,00 3/pub 29089 Ago 02- v Ago 06

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 2, el día 20 de agosto de 1991, a las 10 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance al 30 de abril de 1991, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto (Art. 24 de los estatutos). - El Directorio.
03) N$ 61.600,00 5/pub 29102 Ago 02- v Ago 08

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 1991, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual y estados de situación y de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el día 14 de agosto cerrándose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 29 de julio de 1991.
03) N$ 31.680,00 3/pub 29128 Ago 02- v Ago 06

EBINA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con articulo 10 de estatutos, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "Ebina S. A." a realizarse el 17 de agosto de 1991, 15 horas, en San José 870, para tratar el siguiente orden del día:
1) Exhibición de acta con la designación de Presidente y Secretario de la S. A.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Presentación de memoria y balance de ejercicios 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.
4) Obras realizadas, obras a terminar y obras futuras.
5) Aprobación de deudas y juicio a morosos; prorrateo de cuenta de gastos comunes en proporción al metraje de cada Unidad.
6) Creación de fondo de reservas.
7) Vigencia y/o actualización de Reglamento Interno y Estatuto de la S. A., medidas tendientes a su cumplimiento.
8) Elección de nueva administración y autoridades.
9) Violación del reglamento interno de la S. A.
10) Situación legal del usufructuario de la cochera del accionista Taramasco.
11) Usufructo del bien común a favor de un accionista que explota el bar.
12) Exhibición de planos de los dos terrenos donde está construido el edificio, número de padron y permiso de construcción. Compromiso de compra venta del terreno de la sociedad anónima y títulos de propiedad de la sociedad anónima.
13) Asuntos varios.
14) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene: que los accionistas deberán presentar sus acciones o recibos de depósito bancario, en registro que se cerrará al iniciarse el acto. - El Directorio.
03) N$ 68.640,00 3/pub 29165 Ago 02- v Ago 06

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
(COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Tarariras, a realizarse el día 1[illegible] de agosto de 1991, en el Gimnasio Colegio

San José, calle Carmelo esq. Colonia, de la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia, siendo la primera convocatoria a las 10:00 y la 2a. convocatoria a las 10:30 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de fiscales de Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 96.800,00 5/pub 29175 Ago 05- v Ago 09

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Paso Carrasco, a realizarse el día 11 de agosto de 1991, en el Rotary Club Aeropuerto, Cno. Carrasco Km. 16, de Paso Carrasco, Depto. de Canelones, siendo la primera convocatoria a las 18:00 y la 2a. convocatoria a las 19:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 96.800,00 5/pub 29176 Ago 05- v Ago 09

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Trinidad, a realizarse el día 11 de agosto de 1991, en el Cine Teatro Artigas, calle Gral. Flores entre L. A. de Herrera y Carlos María Ramírez, de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores, siendo la primera convocatoria a las 14:00 y la 2a. convocatoria a las 15:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).

2) Aprobación de Acta anterior (1990).

3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.

4) Informe sobre balance de la Filial.

5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.

6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.

7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.

8) Informe de Comisiones Asesoras.

9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplente a la Comisión Fiscal Nacional.

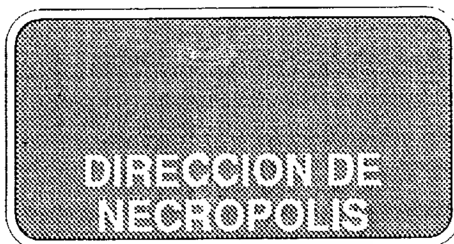
10) Designanción de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 96.800,00 5/pub 29177 Ago 05- v Ago 09

SURINVEST CASA BANCARIA S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 a 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1991 a las 9:00 horas en el local de la sociedad, Rincón 530, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Nombramiento de Directores.
2. Aprobación de Estatutos a regir desde el momento en que Surinvest obtenga la licencia de banco.
3. designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma. Podrán inscribirse mediante certificados de bancos, casas bancarias o financieras, nacionales o extranjeras y deberá dejarse asentado el domicilio del accionista. Cada acción dará derecho a un voto. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 29311 Ago 05- v Ago 07

EUROPHOTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Europhoto S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Yí 1471, el día 26 de agosto de 1991, a las 9:30 hrs. en primera convocatoria, la Asamblea considerará el siguiente orden del día:
1) Memoria elevada por el Directorio.
2) Estado de Situación al 28/2/91.
3) Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 1º/3/90 al 28/2/91.
4) Distribución de Utilidades.
5) Elección de nuevo Directorio.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto.
Se sesionará en presencia del 50% del capital integrado y pasada una hora de la convocatoria, lo hará con los accionistas presentes. - El Directorio.
03) N$ 36.960,00 3/pub 29312 Ago 05- v Ago 07



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Laura Lockhart Rovegno, Elvira Lockhart, Rovegno, Beatriz Nancy Lockhart Genta, Guillermo Rodolfo Lockhart Genta,Laura Estrella Lockhart Genta, Alberto Lockhart Rovegno,, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 203, del Segundo Cuerpo del Cementerio Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 28134 Jul 24- v Ago 06

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora JOSEFA ROMAGOSA DE SUAREZ, en su calidad de titular del nicho Nº 525, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 de julio de 1991.- Esther Q. de Banegas Sub-Director.
04) N$ 105.600,00 10/pub 28457 Jul 26- v Ago 08

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA RAQUEL ARIGON DONNANGELO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1951 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Arigón.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Lilián Teixeira Morales, Escribana.
04) N$ 21.120,00 10/pub 28850 Jul 31- v Ago 13

Se presentaron: MARIA ELENA VIERA FERNANDEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para urnas No. 392 del Cementerio Buceo; 5ta. fila Urnario 1. ,cuyo primitivo titular era Elvira Viera Fernández.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María del Carmen Caramez.
04) N$ 21.120,00 3/pub 29097 Ago 02- v Ago 06

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LOLO, ERASMO y FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ; BEATRIZ y JULIO GONZALEZ GONZALEZ; MARIO GONZALEZ GONZALEZ; MARIA ANTONIA y PRUDENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ; WALTER, OMAR, HEBER y HORACIO GONZALEZ GONZALEZ; JUAN FRANCISCO, ISRAUL MERCEDES, LIRIA ESTHER, ANTONIO y ALVERVIDES GONZALEZ GONZALEZ; HORTENSIA ALFARO GONZALEZ; SARA, TEOFILO, AQUILINA, RAUL, HECTOR, LUISA, ELVIRA y AURORA GONZALEZ PUPPO; OBDULIA GONZALEZ MARTINEZ; ADELAIDA, ALICIA y ARNOLDO HERNANDEZ GONZALEZ; JUANA GONZALEZ de CAMEJO; BLANCA SELVA GONZALEZ de LAUREIRO y CARMEN LONGINA GONZALEZ RODRIGUEZ solicitan título del Nicho Nº [illegible] Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José González en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12028/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 88.000,00 5/pub 29254 Ago 05- v Ago 09

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEON FERNANDEZ JOSE EDUARDO Y BARCELO DE SOUZA, ELIZABETH GRACIELA (Ficha: D 36/91). Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Jul 23- v Ago 19

BALMELLI LINDBERGH EGAR con TORRES MIREYA RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1143/987).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28717 Jul 30- v Ago 26

TERCER TURNO

MANUEL GUSTAVO PORTO MACEDO c/MARIA LUCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN VANRELL (Ficha: 93/91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26467 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91). Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

BURGUEZ, HECTOR Y SUAREZ, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1016/86). Montevideo, 2 de diciembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28740 Jul 30- v Ago 26

QUINTO TURNO

ECHEVERRIA ALVAREZ SERGIO GUSTAVO Y PERCIVALE TORRES MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. 934/86).
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22569 Jun 25- v Jun 28 Jul 16- v Ago 07

HORACIO ACEVEDO TERRA Y MIRTA NOEL ROCHA SENA (Ficha: D 353/88).
Montevideo, 22 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24892 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Ago 09

CORREA ERNESTO EDUARDO Y MIGUES FRAGA YARAVI (Ficha: D 307/86).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26088 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

SEOANE BARREIRO, EDUARDO c/PIÑEYRO, OLIVERA MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 255/87).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21835 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ OSCAR MARIO c/PEREZ, ANA CRISTINA (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27721 Jul 22- v Ago 16

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/104/1987).
Montevideo, 29 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Ago 01- v Ago 28

OCTAVO TURNO

BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO y BENDER MORALES, WANDA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 522/88).
Montevideo, 22 de junio de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27650 Jul 22- v Ago 16

DECIMO TURNO

CAREAGA GORGA, DEOLIVIO y ALONZO, GLADYS MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 38/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27710 Jul 22- v Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

CORTI JOSE EDUARDO con ARTOLA SONIA CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 840/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28721 Jul 30- v Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRINDISI MASSELLO, VICTOR ANTONIO e IRIARTE PRIETO, MARIA NELBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 238/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28868 Jul 31- v Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Jul 23- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

MUNIZ ANGEL FRANCISCO C/ VILLANUSTRE DALMA BELMIRA (Ficha: D 17/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24827 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARELLANO, JORGE WILSON c/JURADO, MIRTHA (Ficha: D 416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WALDEMAR PEDROZO Y GISEL SANDRA GIRINO (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25113 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Ago 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA C/ PIERATTINI ALADINO (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

<PIEC>

05) N$ 43.000,00 20/pub 25225 Jun 27- v Jun 28 *Jul 16- v Ago 09*

FILIPPELLI FERNANDEZ, LEONARDO CESAR y GAMINARA LESTIDO, PATRICIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27494 Jul 17- v Ago 14

BACHINI, VEIRO WASHINGTON RAUL y PARENTELLI COSCIA NOHEMI JORGELINA (Ficha: D/401/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24678 Jul 19- v Ago 15

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Jul 22- v Ago 16

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jul 23- v Ago 19

GIORELLO DE SANTIAGO RICARDO y SOSA FAN JULIA MARIELA VIOLETA "Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 147/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27973 Jul 23- v Ago 19

FELDER, PINKUS y BUCKSTEIN, INES "Disolución y Liquiqdación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 131/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28145 Jul 24- v Ago 20

SOTELO, CAMILO y VERGARA, MARINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19972 Jul 29- v Ago 23

"ALFARO, GUILLERMO y RICO MA. DEL CARMEN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/121/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28724 Jul 30- v Ago 26

DELGADO LINA c/NUñEZ NERY (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28995 Ago 01- v Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCIA ARCHIPRETE, GERARDO RICHARD y VALLE ALFONSO, MONICA LORELEY "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./78/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22673 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

SERGIO ALESIO ARISMENDI CRESPI Y MARIA CARMEN FERREA PIMENTEL (Ficha: D 79/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24858 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA HELIOS VICTOR y FERREIRA, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27419 Jul 17- v Ago 14

GALAN JORGE RICARDO y AMENDOLA, ZORAIDA (Ficha: D/90/91).

Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27423 Jul 17- v Ago 14

"HERNANDEZ PEÑA, EDGARDO HORACIO y CIBILS MACHADO IVONNE HAYDEE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 Jul 19- v Ago 15

ARDAO, DIEGO RAUL Y FERRES MA. INES "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar freile Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 8.600,00 20/pub 28386 Jul 25- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDGARDO ABREU FRAGA c/ MATILDE PALERMO CAPORALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/62/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23232 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

PEREZ EGURES, MIRIAM ESTELA c/BENTOS GONZALEZ CARMELO (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24808 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

RICARDO SANDLER Y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (Ficha: D 111/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz.
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24968 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ORONOZ TERZA, CARLOS FEDERICO c/VENTURINO MONDELLI, GABRIELA TERESITA (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27418 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 Jul 23- v Ago 19

TORTEROLO RODRIGUEZ, HECTOR c/AMORIN, FELICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./232/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21983 Jul 31- v Ago 27

RIOS, ORIBE y SCOPISE, ARACELI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29195 Ago 05- v Ago 30

MAISONNAVE LOZANO, GUILLERMO RICARDO y SOTES CRESPO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29197 Ago 05- v Ago 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAGO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

RINALDI SILVIA Y GONZALEZ RUBEN (Ficha: D 99/91).
Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25003 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CARLOS MARIA BOLATTI GOZALBO E INES AMALIA DELIA DIAZ DESANTIAGO (Ficha: D 477/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVA EDGARDO GUSTAVO c/GAMBARDELO, SILVANA LOURDES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/137/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

HORACIO EDISON MARTINEZ FERNANDEZ c/ MARIA SELIKA CARRERE LABADIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/198/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28182 Jul 24- v Ago 20

ISIDORO ARQUIMEDES PEREYRA VELAZQUEZ c/ ANGELICA ELBA SARLA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05)·N$ 86.000,00 20/pub 28232 Jul 24- v Ago 20

SOSA TOSONOTTE, HECTOR ANDRES y ALONZO ROYANO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Jul 31- v Ago 27

JOSE MAIZ RAVIOLO Y GLADYS MIREYA SOBA SILVERA (Ficha: D 161/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29101 Ago 02- v Ago 29

GASTON JOSE PEDRO CASAUX PADILLA Y VENUS MABEL CASTELO SCELZA (Ficha: D 158/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29140 Ago 02- v Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

ZULMA IZQUIERDO Y ASDRUBAL JOSE MACHADO (Ficha: D 141/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24835 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ELENA LARRE BORGES GALLARETA DE PATIÑO Y ULISES PATIÑO VERA (Ficha: D 112/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25226 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON BLANCO CASTRO Y ROSEMARY BENVENUTO TULINO O TUBINO (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26014 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LUIS ENRIQUE MESA Y TANIA PALAMARCHUK KOJNOVICH (Ficha: D 139/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25649 Jul 22- v Ago 16

ALONSO, GUSTAVO c./ REAL SONIA "Medida Cautelar" (Ficha: D. 108/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27870 Jul 22- v Ago 16

CORBO TERRA HENRRY MORGAN c/PANZERA VIEYTO, MA. CRISTINA (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27873 Jul 22- v Ago 16

IRIS BEATRIZ PAISAL c/ PABLO RAFAEL CAVALIERE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/252/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28263 Jul 24- v Ago 20

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY (Ficha: D/121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 28459 Jul 26- v Ago 08

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 86.000.00 16pub. 4Jun.28Jun.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22340 Jul 29- v Ago 23

COMAS SAAVEDRA, CARLOS ENRIQUE Y VIÑALES FORT, GABRIELA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuigal" (Ficha: D/189/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28751 Jul 30- v Ago 26

SALSAMENDI, GARIN ANDRES ROBERTO Y OLEINIK, MASNA OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25722 Jul 31- v Ago 27

MARIA ELENA MOREIRA VALENZUELA Y DANIEL ALONSO MACRI (Ficha: D 170/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29162 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

ALOISE CAPOZZOLI EDGARDO SETTIMIO C/ SENA LIRIA SUSANA (Ficha: D 78/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22479 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

MARIA ANGELICA MILIAN FERNANDEZ Y GUILLERMO SCHIERSMANN STOHR (Ficha: D 101/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25577 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROOSVELT LATINO NAVARRO VIGNOLI Y ZULMA ELENA OLIVERA TELLECHEA (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26013 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y AMARO ARTIGAS, MARIA OLGA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./5/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25242 Jul 19- v Ago 15

MACARIO ARTURO GONZALEZ VILLARROEL O VILLAORREL Y VILMA NUÑEZ PEREIRA (Ficha: D 376/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25134 Jul 26- v Ago 22

SIROTA, EVA y ALAZRAKI, RAFAEL. Disolución y liquidación de sociedades conyugales (Ficha: D/145/ 91).
Montevideo, 25 de Junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28446 Jul 26- v Ago 22

VILA VILA, ANTONIO c/TECHERA MABEL ESTHER (Ficha: D/119/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28586 Jul 29- v Ago 23

PERAZA, CARLOS y CESIN, MA. MAGDALENA (Ficha: D/161/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28598 Jul 29- v Ago 23

GINZO ESPEJO CARMEN ISABELLA y COUTURE RIAL EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 158/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28720 Jul 30- v Ago 26

SILVERA YENARO, JOSE EDGARD c/LOPEZ RAMOS SOLEDAD "Dis. Y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/ 245/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27420 Jul 31- v Ago 27

FUGASOT LUIS c/LABRUNA, LILIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

LELIA GRISEL ECHEVERRIA BESON Y JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (Ficha: D 219/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25254 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MOMBRU, FRANCISCO JOSE Y MASSA, NELIA DAEL (Ficha: D 311/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26037 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUTRA RATTO, SARA ESTHER c/FARIÑA CABEZA, RAMIRO ALBERTO"Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/139/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 26114 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

[illegible]OSTABEL SAMMARTIN, CLAUDIO y ALE FON-[illegible], MARISA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
[illegible]ontevideo, 21 de junio de 1991.
[illegible]oria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 86.000,00 20/pub 27549 Jul 17- v Ago 14

[illegible]GIANVITTORIO MALATESTA, JOSE y GARCIA [illegible]LES, MARIA ELENA (Ficha: D. 153/91).
[illegible]ideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 86.000,00 20/pub 24407 Jul 19- v Ago 15

[illegible]ERREZ BOSSI, ENRIQUE RICARDO y MONTO[illegible] GONZALEZ, MARIA CELIA "Disolución y [illegible]lación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 223/91).
[illegible]deo, 14 de junio de 1991.
[illegible] Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible].000,00 20/pub 27869 Jul 22- v Ago 16

[illegible]EYRO ANTONIA ROSE MARY c/ [illegible] FERNANDES ANIBAL ALFREDO "Di-[illegible]liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: [illegible]). Monte[illegible]deo, 1º de febrero de 1991.
[illegible] Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
[illegible],00 20/pub 28041 Jul 24- v Ago 20

MONTEAGUDO FERNANDES MANUEL y VICENTE BREA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 406/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28122 Jul 24- v Ago 20

FERNANDEZ DOS SANTOS c/RAGGIO TRONCOSO GRACIELA ESTELA "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28388 Jul 25- v Ago 21

GRIMBERG CESLER, GRACIELA c/BRUM PEREIRO, ALVARO "Dis. yLiq. de Soc. Cony." (Ficha: D 293/ 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25863 Jul 26- v Ago 22

BARRAN FRANCIS ARMANDO JOSE y CASTRO DEMARGO, MARIA DELIA - "Disolución liquidación de sociedades conyugales" (Ficha: D/431/90).
Moe diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28456 Jul 26- v Ago 22

VOULMINOT IGLESIAS CARLOS y FERRES TERRA CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Ago 01- v Ago 28

JULIO CESAR ALANIZ Y MARIA DEL CARMEN PEXI O PESCI (Ficha: D 113/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29116 Ago 02- v Ago 29

HECTOR ALEJANDRO DA SILVA BARREIRO Y MARIANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 135/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29126 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEMOS, CARLOS y JESUS BURGUEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25526 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CERNADA AIDA RAQUEL Y BAILLO, ALFREDO DUHAMEL (Ficha: D 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26006 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BIANCO FONSALIA, EDUARDO ALEXIS c/MAURNO, ADRIANA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 242/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25845 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

AGUSTIN MARIA LIMA OLIVERA c/ MARTA PROTO VIGNOLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/104/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24469 Jul 17- v Ago 14

ALBERTO LION LEVI Y SARA JANKELEVICZ O JANKELEVICH BARIL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 202/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25241 Jul 19- v Ago 15

PUENTES, FELIX c/COLMAN, ROSA ISAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jul 19- v Ago 15

MONTIGLIO GONZALEZ JORGE ARIEL y PELUFFO ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: D/303/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi., Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28698 Jul 30- v Ago 26

ALBRECHT TORTON, MYRIAM DEVORAH y MILWA GOLDZAK, ABRAM DAVID "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 280/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29196 Ago 05- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

BENENATI DORADO, JUAN ANTONIO y CLARCK o CLARK SCHETTINI, CAROLINE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22985 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

BAVA MARTINEZ JUAN CARLOS c/GRIMALDI MARCORA ELBIA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/291/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25815 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

LINGERI, MANUEL ROBERTO C/KAZAKEVICH MARINA MARIA (Ficha: D/153/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27424 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ MARIANO, RAUL, MANUEL Y ROMERO CAFFERA MARIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 257/ 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Jul 24- v Ago 20

ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO c/ GONZALO PEDREIRA MAGALHAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/403/ 991).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28258 Jul 24- v Ago 20

BALDOMIR, ALEJANDRO DANIEL y COSTA, ROSINA MARIA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D./213/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28653 Jul 29- v Ago 23

FARIÑA GARCIA Y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (Ficha: D 157/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29125 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIDARTE VERDE, MARIA del ROSARIO y SALVA FABRO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha: D. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25414 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

JOSE WASHINGTON ANTELO GARCIA c/SUSANA ELENA FALAGIAN PINO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25973 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

MEDINA GONZALES ALIDA IVONE O ALIDA IVVONE c/ARAKELIAN ARTINIAN o ARTIMIAN YEJIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/354/91).

Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 26281 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO MELHEM y MIRYAM RAQUEL BERECIARTU de MELHEM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 76/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23351 Jul 17- v Ago 14

"ARROQUI, PIETRAFESA SELVA y LEÑS SOTELO, HUGO ENRIQUE, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 Jul 19- v Ago 15

ROSSO PONASSO MARIA LAURA o MARINA LAURA y GEORGIEFF OBREGON JORGE FLABIO (Ficha: D/320/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27871 Jul 22- v Ago 16

EDUARDO SANTIAGO TORRENTS c/ADA CRISTINA BURWOOD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 220/991). Montevideo, 22 de mayo de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23374 Jul 23- v Ago 19

MARTINEZ NAVIA, RAFAEL ANTONIO Y PIZZORNO MARTINEZ, MONICA GRACIELA (Ficha: D 182/91). Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27885 Jul 23- v Ago 19

GIAMBRUNO MAROÑO, GABRIEL GERARDO y PAULLIER ARQUERO ó ARGUERO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 84/991). Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28031 Jul 24- v Ago 20

LAURA CUÑARRO COLOMBO c/ RAFAEL HERRERA ZORRILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 326/991). Montevideo, 27 de junio de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28257 Jul 24- v Ago 20

MANTA BERIO, CARLOS ALBERTO y LANCELLOTTI QUINO o QUINA,STELLA MARIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./86/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28644 Jul 29- v Ago 23

MAURO MARTINEZ, ROBERTO PABLO y CUMBRAO CAMAROTE, MARIA ALEJANDRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 392/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28843 Jul 31- v Ago 27

RODRIGUEZ SOTO, WINSTON c/LISTA CASANOVA, MARIA ELBA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/ 226/91). Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26464 Ago 02- v Ago 29

PALADINO BACCINO JORGE WASHINGTON Y TABASCO CASTRO TERESITA CATALINA (Ficha: D 88/91). Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29134 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

REVELLES FERNANDO Y FERNANDEZ ELDA ANABEL (Ficha: D 245/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24894 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SOSA CASTRO WASHINGTON DOMINGO Y NOVO BERTI BEATRIZ NORMA (Ficha: D 207/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25107 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ESPASANDIN, ALBERTO y MARTELLA, ANAHIR GRACIELA "D. L. S. C." (Ficha: D./247/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25243 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

NUÑEZ COSTALES, ROSA MARY Y ALVARIZA ARIAS, DANIEL LUIS (Ficha: D 269/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26060 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GODOY URRUSPIL, ALBERTO BAUTISTA y CAGGIANI HARDOY, CLAUDIA ALEMA (Ficha: D/ 363/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27422 Jul 17- v Ago 14

JOSE VICENTE MARTINEZ c/ SANDRA BEATRIZ LIMA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28204 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ CENSION, "Medida Cautelar" (Ficha:D/ 88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

ELIU PRADA BARONA Y ANA JUANA MARIA MOSCA LOUSTAU, (Ficha: D 200/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24823 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SOSA, GRACIELA TERESA c/ARRIERA, HECTOR EMILIO, (D/612/90). - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteres Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27421 Jul 17- v Ago 14

HERNANDEZ, NELSON RAUL c/ ELDA GUTIERREZ "D.L.S.C." (Fa. D. 576/90). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25415 Jul 19- v Ago 15

ACEA BAGINI JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER MYRIAM C. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 162/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jul 23- v Ago 19

OTERO GARETA JORGE CESAR y REYES DELGADO GLADYS RENEE (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28428 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BLANCO, MARIO O., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Ago 07

MARIA ADRIANA GONZALEZ MALLARINO c HECTOR MARTINEZ BARREIRO (Ficha: D 131/91).
Montevideo, 12 de junio 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON HECTOR SECCO LUZARDO c/ BEATRIZ MARTINEZ DENIS"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25969 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

CIRILO ARIZ o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 Jul 22- v Ago 16

SONIA LYDIA BUSCA y LUIS ALEJANDRO VILLASANTE (Ficha: D/167/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27720 Jul 22- v Ago 16

ALBERTO ARTURO BENITEZ DE LEON c/ ELISA ADRIANA GONZALEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/ 991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28214 Jul 24- v Ago 20

ELBIO CESAR OLAIZOLA PADR[illegible] SARA NELLY CARDOZO CORREA,"Diso[illegible] Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha [illegible] 90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adju[illegible]
05) N$ 86.000,00 20/pub 28215 Ju[illegible] v Ago 20

NELSON EMILIO MARTINI LE[illegible] NELSA DORA ARMARIO VIQUE "Diso[illegible] [illegible]idación de sociedad conyugal" (Ficha: D/3[illegible]
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuari[illegible]
05) N$ 86.000,00 20/pub 27706 [illegible]1- v Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA XAVIER [illegible] y JOSE CARLOS LIENDO - "Disolució[illegible] Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./146/[illegible]
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25975 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO ITALO EIRIZ DIGHIERO c [illegible]ES TERESA SALVERAGLIO DENIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ([illegible] D./244/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26326 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

HUGO CESAR BUENO RODRIGUEZ y NANCY LILIAN BOGNI SOSA - "Disolución [illegible] Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.[illegible]
Montevideo, 13 de junio de 199[illegible]. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.[illegible]00,00 2[illegible] 264[illegible] [illegible]28- v Jun 28

Jul 16- [illegible]

AUGUSTO BUTLER ESCABINI Y ROSINA MARIA DANERO PIZZORNO "Disolucin y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: [illegible] 333/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1[illegible]0.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25987 Jul 19- v Ago 15

MARIA de los ANGELES FRANCHELLO DALMAO con GABRIEL FERNANDO VALDES "[illegible]olución y liquidación de sociedad con[illegible]gal" (Ficha: [illegible]216/990).
Montevideo, 21 de seti[illegible] [illegible]0.
Esc. Rosina Montemurro [illegible]aria.
05) N$ 86.000,00 2[illegible] [illegible] Ago 19

ARTURO P. DUBRA DIAZ c/ROSARIO I. MOYANO GARCIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/317/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28335 Jul 25- v Ago 21

VIGESIMONOVENO TURNO

SAMANO, GRISEL LUCRECIA y LUIS PASCUAL GENTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./373/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25833 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

REY LOPEZ, RAUL y MARIA DEL CARMEN FARIAS GARCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./97/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26318 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERMAN JOSE MARICHAL DE CAPRIO c/ ROSA BEATRIZ CASTRO GASCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24568 Jul 17- v Ago 14

LECUONA, DIANA y NELSON YAMIL HEDDAD "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/91).
Montevideo, 91.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21980 Jul 31- v Ago 27

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Ago 01- v Ago 28

TRIGESIMO TURNO

BARBOZA ROSAS, HEBER CLIVER y CARMELITA LIDIA PENA CARDOZO "Dis. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22999 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

JUAN MIGUEL GARCIA Y ZULMA RUIZ DIAZ (Ficha: D 115/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25273 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ZAGARZAZU RAFFO, JORGE LUIS y MARIA ESTELA GAMARRA CORREA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./496/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25352 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

EDUARDO SANDBERG NISKI Y ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI (Ficha: D 201/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25650 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO y BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jul 17- v Ago 14

ORTIZ BURGOS, ALBERTO ERASMO c/MARTA NILA ESTIGARRIBIA ROMERO (Ficha: D/333).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27426 Jul 17- v Ago 14

GARRASINO LANGONE HENRY WALTER y GLADYS CUCURULLO BRUNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 211/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23513 Jul 19- v Ago 15

JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE Y MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25128 Jul 19- v Ago 15

HODEL WALKER, ELENA RAQUEL Y ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI (Ficha: D 229/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24893 Jul 25- v Ago 21

DUSIO, MARIA HERMINIA NIEVES c/RODOLFO PIO LEGUISAMO (Ficha: D/331/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28725 Jul 30- v Ago 26

RICCIUTO, LORELEY MIGUELINA y WALTER CONRADO GADEA "Dis.Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./17/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21975 Jul 31- v Ago 27

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Ago 01- v Ago 28

DE LEON, CARLOS c./ MARIA BLANCA CASTRO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 255/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27807 Ago 02- v Ago 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SARAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIO LEOPOLDO ROMEO TUCCI BIANCHI Y BETTY OLIVA MEISE TABAREZ DE TUCCI (Ficha: D 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24834 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENECH VERONICA y SERGIO BENAVIDEZ (Ficha: D./257/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25252 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25424 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LOIS FERRER ALBERTO SALVADOR y GABRIELA YANET FREZZOTTI ROSALES (Ficha: D/593/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27425 Jul 17- v Ago 14

DANIEL AMBROSIO ARRARTE Y ELISA YOLANDA SORRENTINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 251/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25127 Jul 19- v Ago 15

TRIAS HECTOR ALCIDES y PINTO ELA MARIA (Ficha: D. 203/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27817 Jul 22- v Ago 16

PAZ ALVAREZ LORELEY y DIAZ CABOT ALBERTO GUILLERMO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria
05) N$ 86.000,00 20/pub 27872 Jul 22- v Ago 16

JULIO TORIBIO CAMACHO AQUINO c/ MATILDE CRISTINA PEREIRA KOMJETAN. (Ficha: D/285/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28219 Jul 24- v Ago 20

MOREL, CARLOS MARIA y MIRTHA APOLINARIA LUJAN (Ficha: D./139/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28884 Jul 31- v Ago 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BADO GOMEZ, JOSE LUIS c./ GONZALEZ MURACCIOLE, FABIANA (Ficha: D. 116/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25347 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA Y SONIA O SOÑA NAHIR CRUZ TROCHE (Ficha: D 132/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25651 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

VILA JOSE MARIA c/OLGA URBIN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/168/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25792 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DEAMBROSIO ROSSANA PAULA y ANTONIO FERNANDO PATIÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./164/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25835 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SANCHEZ DI VIRGILIO, ROGELIO FERNANDO y DELIA PEREZ GATTO- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./148/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26124 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NUÑEZ NUÑEZ, LORENZO y MYRIAM VERA CABRERA "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha: D. 638/90). Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11322 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ c/ ANA MARIA ECHARRI FOGLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/142/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24520 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).

Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 19- v Ago 15

BOTTINELLI CAPPUCCIO OSCAR ALBERTO c/ GRACIELA MARIA FREILE GONZALEZ (Ficha: D/ 286/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdono Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28370 Jul 25- v Ago 21

BRAÑAS SOSA CELESTE LIDIA y JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA (Ficha: D/188/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28387 Jul 25- v Ago 21

TERAN LUIS M. y ELEANA R. FANLORD (Ficha: D/ 166/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28429 Jul 26- v Ago 22

CAMORS GARIBALDI, LUIS EDUARDO y ANA MARIA FERRERO MATEO (Ficha: D./292/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28643 Jul 29- v Ago 23

FERNANDEZ ABREO, MAGDALENA c/CELMAR RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha: D./174/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28866 Jul 31- v Ago 27

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Ago 01- v Ago 28

GALUSSO BOSCA, JUAN BERNARDO c/FELICIA ZULMA PEÑA (Ficha: D./372/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29185 Ago 05- v Ago 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELIDA EDITH FRAGA GARCIA DA ROSA Y HERMENEGILDO VILLAVERDE RODRIGUEZ (Ficha: B 2/90).
Artigas, 11 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29073 Ago 02- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CELESTINO ANTONIO DALTO Y MARIA DEL CARMEN MORAES (Ficha: 120/90).
Bella Unión, 20 de diciembre de 1990.
Juan M. Sarasua, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29074 Ago 02- v Ago 29

HECTOR LUCIANO CRESCIONINI SALSAMENDI Y JUREMA MARIA PRADELLA (Ficha: 35/91).
Bella Unión, 17 de junio de 1991.
Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29075 Ago 02- v Ago 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS STELLATELLI, GUSTAVO ARIEL y AYALA CARBALLO, YANET RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Canelones, 29 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26648 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

VICTOR LAGO PEREZ Y ROSA HORTENCIA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 57/983).
Las Piedras, 6 de mayo de 1983.
Gracielria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25297 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

TERCER TURNO

NABON MARTINEZ GUILLERMO SARANDI c/ ARACELI MAIDER HERNANDEZ GIUDICI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/193/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26400 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BREGANTE RICIERI c./ MARTA BEATRIZ FRUGONI "Dis. y Liq. d e Soc. Conyugal" (Ficha: B. 203/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27510 Jul 17- v Ago 14

MARCOS GUILLEN CABRERA Y ANA MARIA MAGNO GOMEZ (Ficha: B 191/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 29084 Ago 02- v Ago 29

BRAULIO VITAL OLID SOSA Y LAZARA ANDRADA MADRUGA (Ficha: B 287/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29085 Ago 02- v Ago 29

CARLOS ALBERTO BURASTERO BUZETA Y CLAUDIA AMARO CORROSIO (Ficha: B 139/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29086 Ago 02- v Ago 29

CUARTO TURNO

BENVENUTO SANGUINETTI ADOLFO MILTON y MARTA DIAMELA GARCI A VIñOLY (Ficha: B/94/ 91).
Las Piedras, 5 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26517 Jul 16- v Ago 13

MILANI GIORDANO, NANCY MABEL y LOPEZ PLACIDO, HUMBERTO CIRILO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 634/90).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22931 Ago 05- v Ago 30

JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 66/91).
Las Piedras, 10 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22932 Ago 05- v Ago 30

OTEGUI LESCANO, JOSE TULIO y GRACIELA DUARTE da LUZ, "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 134/91).
Las Piedras, 29 de abrl de 1991. - Blanca Casanova Loreto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22933 Ago 05- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ELVIRA LERETE GANDIN c/ ORFILIO JUSTINO GONZALEZ (Ficha: A/479/991).
Pando, 3 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24802 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

CLEMENTE ANTONIO POSSE c./ LUZ VIOLETA GOMEZ PIZZURNO (Ficha: A. 287/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26533 Jul 16- v Ago 13

BELQUI LLUMIRE MALDONADO c/ CIRIACO HECTOR VILA ETCHART (Ficha: A/1777/990).
Pandó, 11 de marzo de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actüari.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24798 Jul 24- v Ago 20

MARTHA VIRGINIA PANIZZA y MIGUEL ALBERTO SUBELZU (Ficha: A./605/1991).
Pando, 19 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29263 Ago 05- v Ago 30

CUARTO TURNO

MARIO JAVIER GALLINARES y MARIA CELIA COITINHO LOPEZ (Ficha: A. 374/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25762 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JULIO CESAR BELMUDES DE LOS SANTOS y ANA MARIA NIDEGGER BRUM (Ficha: A/454/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26534 Jul 16- v Ago 13

HEBER MAURO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA DEL ROSARIO REBASTIPOLA (Ficha: A. 654/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28490 Jul 26- v Ago 22

REINA BALLESTEROS con LUIS EDUARDO OLIVERA (Ficha: A. 186/991).
Pando, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43601 Jul 29- v Ago 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

YOLANDA GLADYS CASILLAS CAYRUS y ELIAS ANGEL GOMEZ URDAPILLETA (Ficha: 251/1990).
Melo, 25 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25359 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

SUAREZ MOREIRA NERY y FERREIRA GULARTE CLELIA HEBE (Ficha 278/990)
Melo, 8 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25360 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS (Ficha: 104/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25361 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JONNY OLIVERA RUIZ y YARA ELBA DOS SANTOS MORALES (Ficha: 124/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26845 Jul 16- v Ago 13

RICHARD ARZON SUAREZ PIMENTEL y CECY ELVIRA CORREA MEDERO S (Ficha: B/266/90).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26846 Jul 16- v Ago 13

JOSE EDUARDO GIANI VESCIA y MARIA GRISEL RIVERO (Ficha: B. 335/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 26847 Jul 16- v Ago 13

RINALDO DIEZ COMAS y MARISA IBARRA RICCETTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 290/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27252 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

ARTURO ALFREDO REBERON RODRIGUEZ y ELSA ALICIA VERA ACKERMANN (Ficha: B. Nº 106/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25499 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

GOMEZ RODRIGUEZ, ELIAS MARCELO y URDAPILLETA LACAZETA, JULIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248/90).
Melo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25364 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SEIXAS, OSCAR MILTON y MARCHESANO CASCALLARES, STELLA LIL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 21 año 1991).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25363 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA, EVA VICTORIA c/BITAR ABDALA, NHEME "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 260/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26267 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEUX MARTINEZ NESTOR HORACIO c/ARISTIMUÑO DE ARMAS GLADISTERSITA (Ficha:).
Colonia, 24 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26649 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

PERE, ELVIRA INES c/RUELLA, JULIO ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/B./91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25500 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERNANDEZ CASTRO, MARY ELIZABETH c/ BATISTA, HUBER NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 109/91).
Rosario, 9 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24776 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

BOGLIOLO GARCIA, ELBA ISABEL y TOLEDO ZELIANI, FERNANDO SILVIO ALFREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 143/90).
Rosario, 27 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuarios.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27246 Jul 16- v Ago 13

ACUÑA, GUSTAVO ADOLFO y VARELA VIERA, SIRLEY MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 82/91).
Rosario, 24 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28933 Jul 31- v Ago 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL DANIEL PARMA CRAMPET y STELLA MARIS GRUB MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 41/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24782 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MIGUEL CARLOS ALGORTA RUSIñOL y BEATRIZ FIGARI DONAGARAY (Ficha: B/51/91).
Flores, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26540 Jul 16- v Ago 13

DIANA MIREYA ETCHICHURI GONZALEZ c./ LUIS EDUARDO BELEN MOREIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: b. 19/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26541 Jul 16- v Ago 13

SHIRLEY ELIZABETH MOREIRA y GUSTAVO PEREIRA LAVALLE (Ficha: B/48/91).
Flores, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26542 Jul 16- v Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RIVERO RODRIGUEZ, ROSAURA ELSA c./ JULIO TORRES LUBERTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: F.A.N. 883/90).
Florida, febrero 25 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26858 Jul 16- v Ago 13

BARREDO BARRIOS MILTON AMERICO IVONNE MABEL ALANIS GUARDI A (Ficha: B/296/1991).
Florida, 11 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26859 Jul 16- v Ago 13

MUÑOZ, GLADYS MARIA c./ PEDRO TEODORO FLEITAS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 950/1990). Florida, 11 de junio de 1991. Esd. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26860 Jul 16- v Ago 13

ALVAREZ LUCAS EDUARDO c/GRACIELA PEREIRA MESA (Ficha: A/52/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28505 Jul 26- v Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARNALDO REY, JOSE MARIA c./ BERMUDEZ, TERESITA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 120 año 1991). Resolución de fecha 30/4/91.
Minas, junio 4 de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25933 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

AIRAUDO PERDOMO, HUMBERTO DIOGENES c/ MOLINA ALVAREZ, MARGARITA ALCIRA (Ficha: 100/1991).
Minas, 14 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27832 Jul 22- v Ago 16

RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL c/ CACERES BONILLA, MARTHA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 190 año 1991).
Minas, 28 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28091 Jul 24- v Ago 20

PEREIRA PEREIRA, ISIDORO SIMON c/ FERNANDEZ CORBO, ERCILIA VIOLETA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 129 año 1991).
Minas, 21 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28092 Jul 24- v Ago 20

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 10/pub 22896 Jul 25- v Ago 07

GARCIA FARINA, HUMBERTO ABEL c/RODRIGUEZ FALCO, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 160, año 1991).
Minas, junio 5 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28931 Jul 31- v Ago 27

DUTRA NUÑEZ, ELVIRA GLADYS c/ECHAVARRIA MAIDANA, EDUARDO JOSE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 141, año 1991).
Minas, junio 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28932 Jul 31- v Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NIEVES, ANABELLA c/BRITOS, ELFIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/ 90).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25369 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROSA MARIA BONILLA CLAVIJO Y JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: 206/90).
Maldonado, diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25550 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREZ PEREZ, ANASTASIO y MERCADO OCHOA, MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 46/año 1991).
Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26673 Jul 16- v Ago 13

SANABRIA SILVERA, NELSON BELTRAN c./ MACHADO ALEGRE, MARTA ELVIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294789).
Maldonado, 11 de agosto de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27230 Jul 16- v Ago 13

PONZO SOSA, JORGE DANIEL y OLIVERA PEREYRA, ANA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 22/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 13

ALBERTO REYES OEHNINGER
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Jul 29- v Ago 23

EUDARDO MARIO PERERA y ROSA MARIA CAJIGA (Ficha: B/86/91).
Maldonado, 6 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28610 Jul 29- v Ago 23

DE LEON DE LEON, FELIX RAMON y RODRIGUEZ SANTURIO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 91/91).
Maldonado, 14 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29235 Ago 05- v Ago 30

RODRIGUEZ, JOVITA y FOSSATTI, JUAN ANGEL "Dis. y Liq. deSociedad Conyugal" (Ficha: 76/91).
Maldonado, 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29237 Ago 05- v Ago 30

SEXTO TURNO

BARON ISIDORO c/VALERIO MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 104/91).
Maldonado, 13 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26426 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DANUBIO VICTOR ALVIRA CEDRES Y MARIELA LOBATO ALTEZ (Ficha: B 7/91).
Maldonado, 8 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29056 Ago 02- v Ago 29

JORGE ELIAS CANO RODRIGUEZ Y GABRIELA LILIAN PEREIRA PEREZ (Ficha: B 103/91).
Maldonado, 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29105 Ago 02- v Ago 29

CASCALLARES C., JUAN MIGUEL y EVORA P., GLADYS MIREYA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 37/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29234 Ago 05- v Ago 30

MAGNONI ALONSO, JUAN CARLOS y BENITEZ MARTINEZ, Ma. HAYDEE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 225/90).
Maldonado, 4 de marzo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29236 Ago 05- v Ago 30

SEPTIMO TURNO

DIAZ SEMPERENA, NESTOR HUGO E INCHAUSTI GARCIA, ELDA LUZ (Ficha: 33/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25010 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUAN MARQUEZ BENVENUTO Y VIGIL FERREIRA ADRIANA (Ficha: 42/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 86.000,00 20/pub 25549 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SOSA SOSA, WALTER y MACHADO de LEON, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 234/90).
Maldonado, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26671 Jul 16- v Ago 13

MARCENAL, MARIA TERESA y GONZALEZ, WALTER CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27231 Jul 16- v Ago 13

MARTUSCIELLO FRANZANTI, SUSANA BEATRIZ y TEJERA MARTINEZ, JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 68/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 13

CAMACHO MENDEZ, SUSANA c/ZEIDA ARZAMENDIA OSCAR OBDULIO (Ficha: A/19/91).
Maldonado, 15 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28611 Jul 29- v Ago 23

CARLOS ROLANDO MORENO GOITIA Y LILIAN DORIS GOMEZ GOMEZ (Ficha: 80/91).
Maldonado, 11 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29057 Ago 02- v Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RUIZ RUELLA, ANNA BLANCA c/GAY BALMAZ, VICTOR MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/507/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25752 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUGA, FELIZ c/DIAZ, LILIAN ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Co ny." (Ficha: B/149/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25926 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GELVEZ, SONIA GRACIELA c/HERNANDEZ, HEBER ARIEL (Ficha: B/181/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26873 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TRUNO

ALMIRON, LUISA IRENE c/ALBORNOZ, TOMAS HERIBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/308/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25753 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERVASONI KAMMERMANN, JUAN CARLOS c/ LOZA BALBUENA CAPECI, SILVIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B 110/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25925 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GULARTE, MARIA DEL CARMEN c/MIRANDA, MARIO JOSE. "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha: B 14/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43269 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DUFFAUT MALDONADO, MORAIMA c/IBAÑEZ, MARIO JAVIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 48/91).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23289 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PINTOS OSORES, NESTOR RAUL c/ REGGIO DAMINO, INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha letra A. Nº 81/1991).
Fray Bentos, 26 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27161 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTERO, MARIA ALEJANDRA c/NOVAC, FERNANDO DEMETRIO - "D isolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./23/1991).
Young, 7 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25929 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

PAREDES, MARISA c/BERTULIO, RAFAEL "Disolución y liquidac ión de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A./115/1989).
Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. - Young, 30 de octubre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43754 Ago 05- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OROSVIL BRITOS PIRIZ y FLORDELIZ PALACIOS DA SILVA - "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 79/1991).
Rivera, 14 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26390 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA GOMEZ CANDIDO y PEREZ RODRIGUEZ, CASIANA CELEDONIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 109/91).
Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26554 Jul 16- v Ago 13

MARIA CRISTINA CORVO y LEONARDO OLGUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 81/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43405 Jul 16- v Ago 13

OMAR WASHINGTON DOTTI GERFAVO O GERFAVO y OMARA TARO MENDEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 23/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 26831 Jul 17- v Ago 14

DE CUARTO TURNO

CARLOS LUIS O'NEILL POLANCO Y TERESA PUPPO VALLINI (Ficha: B 323/90).
Rivera, 5 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24944 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Rivera, 3 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25942 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ORIBE CUÑA PEREIRA y RUTH MIRTHA CORREA GONZALEZ - "Disol ución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 58/1991).
Rivera, 23 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25943 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NELVA MOREIRA SANDES c./ JULIO CESAR VAZ CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 247/90).
Rivera, 27 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26830 Jul 16- v Ago 13

GERARDO SILVA BERACOCHEA y ADRIANA LOPEZ CORVO (Ficha: B/327/90).
Rivera, 13 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27503 Jul 17- v Ago 14

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MARIA ISABEL BACCI C/AGUSTO FERREIRA , (Ficha: A/1/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28216 Jul 24- v Ago 20

CEFERINO RODRIGUEZ MICHELONI y MIRTA SUSANA ALBARENQUE "D isolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes " (Ficha: B. 87/91).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29231 Ago 05- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

UBERFIL MARTIN CORREA BENAVIDEZ Y ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (Ficha: 89/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Segio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25089 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

BENENCIO PADULA JOSE EVIDELIO Y SEIJAS DIAZ AZUCENA GICELT (Ficha: 26/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25090 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVERA OLIVERA, SANTOS ELOY y PEÑA GARCIA, HILDA MARY (Ficha: 13/91).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26552 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ MOLINA GERARDO y MIERES VELAZQUEZ ESTER JAQUELI NE "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: 121/991).
Rocha, 21 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27565 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

NUÑEZ GUERRA, RUBEN y DEL PUERTO RODRIGUEZ, NILDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 116/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25914 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

RODRIGUEZ FERNANDEZ, MILTON IRINEO y MACHADO ACOSTA, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26553 Jul 16- v Ago 13

CARDOSO RODRIGUEZ FEBRERO y ALTEZ ALTEZ HERMINDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 100/991).
Rocha, 14 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28099 Jul 24- v Ago 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TORRES, JOSE MARIA c./ HIPOLITA GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 61/89).
Salto, 24 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27243 Jul 16- v Ago 13

DE QUINTO TURNO

TRINDADE, ADELA YUSSARA c/SEGOVIA, CARLOS GONZALO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 81/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24791 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SOSA, BLANCA DELIA c/SANTOS GUALBERTO MARTINEZ MONESIGLIO "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 431/90).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24792 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

FLEURQUIN MIRASSOU, ENRIQUE PEDRO y ANLLELINI CHIHIGAIN, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyug al" (Ficha: A. 77/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24793 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

REOBASCO PARABE, CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ COLOMBO, LIL IAN INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: A/175/91).
Salto, 31 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25780 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

IRAZUSTA GALVALISI, MARIO ESTEBAN y MAZZONCINI AGUIRREZABAL, HILDA ELENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugallto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27242 Jul 16- v Ago 13

TRINDADE, RUBENDAL y MUÑOZ, SHIRLEY (Ficha: A/147/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28627 Jul 29- v Ago 23

MARTINEZ MENDEZ, RUBEN y DA SILVA, BLANCA "Disolución y l iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 231/91).
Salto, 16 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29220 Ago 05- v Ago 30

PECHI, NEREO DARCY y CACERES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./174/91).
Salto, 30 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25377 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

DE FEO MIGUEL ANGEL c/DA COLL LILA ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/182/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25781 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

GUERRA, JUAN CARLOS y VAUCHER DE FREITAS, MARIA IRAHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/91).
Salto, 4 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27024 Jul 16- v Ago 13

BERRUTTI MURIALDO, BILFREDO CLEBER con FRANCHI RIVAS, ELSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27241 Jul 16- v Ago 13

ISMAEL BERNIZ O BERNIS RODRIGUEZ Y NELI MARI ROGERO MUÑOZ (Ficha: B 122/91).
Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25038 Jul 26- v Ago 22

GARCIA PAZ MENDEZ, ANGEL MANUEL y SILVERA PEREIRA MACHADO, OLGA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./258/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28894 Jul 31- v Ago 27

MARTINEZ, ALBERTO y SPANGENBERG, MAGDALENA "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./222/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29221 Ago 05- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CEDRES IGLESIAS, OSVALDO RAUL y VIERA GAGNEUX, MARIA OLGA "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 329/1989).
San José, 14 de junio de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29249 Ago 05- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA WILSON c/VERA SONIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 974/1988).
San José, 18 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25958 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ PINTOS Y RAQUEL AVONDET BENZANO (Ficha: B 403/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24956 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

GIANONI SATURNO MARIA ESTHER c/ARMESTO ROMEO PURIFICACION "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/689/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26165 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

IDUATE MANUEL ALBERTO c/TECHERA VARGAS SANDRA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/397/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26166 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

POMAR FERNANDEZ, JOSE JUSTO y TRAPOLIN ACOSTA, CARMEN ELENA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 481/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26837 Jul 16- v Ago 13

"DAVERI ARRIZABALAGA TERESITA ELIZABETT y RODRIGUEZ CASTRO HEBER DANIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/763/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28103 Jul 24- v Ago 20

GONZALEZ NILDA TERESITA c/ALVAREZ RICHARD ANDRES (Ficha: B/1485/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28500 Jul 26- v Ago 22

GONZALEZ CASTELAO EFRAIN ISAAC Y GARCIA REYNA ESTHER (Ficha: B 495/91).
San José, 22 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22402 Ago 02- v Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

FELIPE GABRIEL GAUTHIER CAIRUS C/LUISA ESTHER BIZCARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 157/91).- Mercedes, 23 de abril de 1991.- Esc. Daniella Donato A. Adjunta.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 28185 Jul 24- v Ago 20

PEDRO RAMON BANEGA CASTROMMAN y ZULMA ILEANA LOPEZ SEGUROLA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 211/91).
Mercedes, 2 de mayo de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28085 Jul 30- v Ago 26

"JOSE ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLAN y MARGARITA DIAZ CAGGIANI, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 350/91) Mercedes 18 de junio de 1991.
- Esc. Danis, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28602 Jul 30- v Ago 26

MARIO ROBERTO ABOAL con ROSA LILIANA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha 516, año 1990)
Mercedes, 13 de febrero de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28601 Jul 31- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

VILLEGAS JAUREGUI o JAUREGUY, HECTOR ALBERTO y BARTABURU, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28832 Jul 31- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

ANDRES LUCAS ALAYON MENENDEZ y NADINE DUBOURDIEU BRITOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25748 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GOMEZ BIRRER, WILMA OLGA y PEREZ GOROSTIZA, JOSE ALBERTO. Dolores, 4 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28660 Jul 29- v Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALZUGARAY JOSE LEONEL Y RAQUEL CASAVIEJA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/97/91). Paso de los Toros, 21 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28401 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ BENITES, JOSE CARLOS c/LABORDE LEMOS MARTA ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/304/90).
Tacuarembó, 15 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26155 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO y BRUNELLI DEANDREIS, FLORA MARGARITA TERESA (Ficha: B. 229/91).
Tacuarembó, 18 de junio de 1991 Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27514 Jul 17- v Ago 14

GUTIERREZ, JORGE HECTOR y GONZALEZ, BLANCA EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 31/91).
Tacuarembó, 6 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22949 Ago 01- v Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO e HILDA o IDA PIREZ GARATE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 220, B. año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Ago 09

PEREIRA ALZUETA MARIO FREDDY c/BEATRIZ MARINA FERNANDEZ SILVERA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/86/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25860 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

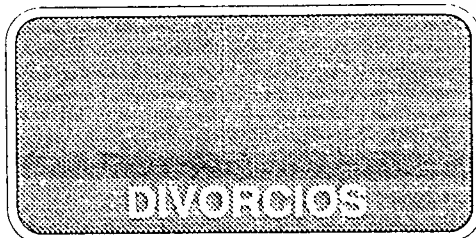
BORDON MEDINA, HORACIO JESUS c/GRECHEN RUTH MOYANO SOBA " Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/228/91). Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappellitti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26268 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Ago 12

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALO FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Jul 24- v Ago 20

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MORENO GADEA, DARDO EXCELSO Y RITA SOFIA CELA MANCUELLO (Ficha: 267/91).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28265 Jul 24- v Ago 20

TARAN MANCUELLO SELVA MIRTA c/WALTER MAXIMO PAGLIOTTI DIAZ (Ficha: 661/90).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28989 Ago 01- v Ago 28

TERRA, ANGEL UBERFIL y SILVIA IRIS OSINALDE "Disolución S ociedad Conyugal" (Ficha: B. 235, año 1991). Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29292 Ago 05- v Ago 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: LARA PEREYRA LUIS ALBERTO C/ MARTINEZ VIZCARRA IDA (Ficha D 426/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43735 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "De Los Santos Fernández Elida C/ GODOY JOSE RUBEN, Divorcio por más de tres años. - (Ficha: D 411/90), se cita, llama y emplaza al Sr. José Ruben Godoy, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43541 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigcimo Segundo Turno, en los autos caratulados: SUTZ MARIA ESTHER C/ BANCIC, ABRAHAM PEDRO. Divorcio. (Ficha D 44/91), se cita, llama y emplaza a: Abraham Pedro Bancic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 25597 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cerro María Elsa contra RODRIGUEZ JORGE LUIS. Divorcio" (Ficha D. 62/991) se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
07) (R. 20/04/55) 10/pub 26131 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Alonso Porta, María del Rosario c./CAZARD, MARIO OSCAR -Divorcio" (Ficha D. 267/91), se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Cazard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de junio de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28367 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lletrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez, Silvia c./ROMERO LORENZO JULIO - Divorcio" (Ficha: D./258/91), se cita, llama y emplaza a Julio Romero Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Yvonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28641 Jul 29- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez Rodríguez Mario Walter contra BUDEZ RAQUEL. Divorcio" (Ficha D. 352/91) se cita, llama y emplaza a la señora Raquel Budez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 26161 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "José Leomar Austria Ramírez c/ MARIA CRISTINA TORNINI - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha D/235/91, se cita, llama y emplaza a: María Cristina Tornini para que compadezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43592 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Vergara Medeiros Freddy Lucas contra ELIZABETH FONT MAMBERTO. Divorcio" (Ficha D. 399/991) se cita, llama y emplaza a la señora Elizabeth Font Mamberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 25995 Ago 01- v Ago 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Chacón, Ma. Del Rosario C/RODOLFO OSMAR VILLAR, Divorcio" (Ficha D/417/91), se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Osmar Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 del C. G. P.). - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 27943 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "Chacón María del Rosario contra RODOLFO OSMAR VILLAR. Divorcio" (Ficha D. 417/991) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osmar Villar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de designársele defensor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 26171 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Guillén Ocampo Martha Invención c/ BERGAMASCO OLIVERA RUBEN PEDRO - Divorcio" (Ficha D/103/90), se cita, llama y emplaza a Sr. Ruben Pedro Bergamasco Olivera, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43557 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulartínez Barrao Nelson Roberto c/MARIA DEL CARMEN VELAZCO FRANCO.- Divorcio (Ficha D/ 169/91), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Velazco Franco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22061 Jul 29- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: COLLINS LUCAS LUIS EDUARDO C/ GLADYS MYRIAM ROSA "Divorcio" (Ficha D 123/ 91), se cita, llama y emplaza a GLADYS MYRIAM ROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliada de Pobreza.- Montevideo, 20 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43681 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados; "MAIDANA JULIO C/MIRTA EMILIA PEREIRA Divorcio" (Ficha: D 211/91)se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Emilia Pereira a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo aercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22589 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Citarella Techera Elizabeth contra MUNIR RAJAB CARLOS. Divorcio" (Ficha D. 122/991), se cita, llama y emplaza a Carlos Munir Rajab, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 25945 Ago 01- v Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Bardallo Sosa Irene C/López Morales Juan Luis. "Divorcio" (Ficha 95/91), se cita, llama y emplaza en autos a Juan Luis López Morales, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Melo, 14 de junio de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43692 Jul 31- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por dispocisión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, José luis contra ROSANO, NIBIA DAMARIZ"- Divorcio por Causal - (Ficha A. 59/91), se cita, llama y emplaza a Nibia Damariz Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno, 17 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 28484 Jul 26- v Ago 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Salate, María Elizabeth C/ BENITEZ, HUGO ROBERTO, Divorcio por Causal" (Ficha A/175/1991), se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Benítez, a deducir sus derechos en el plazo sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. -
Paysandú, 12 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43609 Jul 29- v Ago 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Rocha María Esther C/ CUFRE ALCIDES ALADINO. Divorcio. (Arts. 148 Inc. 9º y 187 del Cod. Civil) (Ficha A 46/1990), se cita, llama y emplaza a Alcides Aladino Cufre, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Fray Bentos, 20 de julio de 1990.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) N$ 43.000,00 10/pub 28909 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Zapata de Sellanes, Estela Maris C/ SELLANES WILLIAM ALBERTO".- (Ficha A 26/1991), se cita, llama y emplaza a William Alberto Sellanes, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, 17 de mayo de 1991.- Esc. CArlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

07) N$ 43.000,00 10/pub 29171 Ago 05- v Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Gómez Romero, para que comparezca a estar a derechos en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado MARIA CRISTINA TRAVIESO, (Ficha B. 90/1991), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 24 de julio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43762 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancde Rivera, en autos: "Marine Maciel Martins c/ ROBERTO ILSES TEODORO RODRIGUEZ MARTINEZ, Divorcio por Causal" (Ficha A/41/ 91), se cita, llama y emplaza a Roberto Ilses Teodoro Rodríguez Martinez, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 10 de mayo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43543 Jul 24- v Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: DE LEON DELMA VICTORIA C/ URCHIPIA BERMAN BASILIO "DIVORCIO UNILATERAL" (Ficha 75/89), se hace saber que por decreto Nº 9735, del 17 de setiembre de 1990, se cita, llama y emplaza a Basilio Urchipía Berman, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 14 de noviembre de 1990. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43660 Jul 30- v Ago 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dula Crosa Magda Acacia C/MARTINEL MELOGNO PABLO ALBERTO, Divorcio por causal, (Ficha Nº 355/91); se cita, llama,y emplaza al Sr. Pablo Alberto Martinel Melogno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 28096 Jul 24- v Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: OLIVERA LOPEZ NIVIA C/ TABAREZ AURELIO. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A/21/1991), se cita, llama y emplaza a Aurelio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juiciopor el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Dra. Ana María Peirano. Juez Letrado de Segundo Turno. Dra. Saint Bois, Actuaria Adjunta. - Tacuarembó, 5 de junio de 1991. - Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

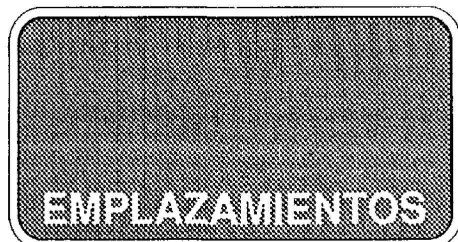
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43186 Ago 01- v Ago 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pérez Pérez Manuel contra GONZALEZ RODRIGUEZ ELISA. Divorcio - Exequatur" (Ficha 164/989) se cita y emplaza a doña Elisa González Rodríguez para que dentro del término de noventa días, com-

parezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Manuel Pérez Pérez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de los de Vigo y su Partido, el 1º de julio de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Carlos María Pezzo Román, Escribano de Actuación.

07) N$ 60.200,00 10/pub 28642 Jul 30- v Ago 12



MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94.67.15 habilitado en Miguelete 1593. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 29093 Ago 02- v Ago 06

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2533, habilitado en Leandro Gómez 989. Deberá presentarse en Oficina de la Regional ANTEL, por támite de trspaso iniciado por acutal usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 29208 Ago 05- v Ago 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29-2727, habilitado en Cagancha 2158. Deberá presentarse en Telecentro Aguada: San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 29297 Ago 05- v Ago 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 Feliciano, habilitado en calle (Rural). - Deberá presentarse en Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 40350 Ago 02- v Ago 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MENDEL ZACARIAS BRUNSTEIN, LUCAS ALBERTO y MARIA del CARMEN FACELLO RODRIGUEZ Expropiación" (ficha 159/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez y otros u otros propietarios desconocidos del padrón Nº 2096, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43179 Jun 14- v Jun 28

Jul 16- v Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubiación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Ago 05- v Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: QUIROGA CARLOS AMERICO (Ficha C 197/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Teresita del Niño Jesús Quiroga.- Montevideo, 24 de julio de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43662 Jul 30- v Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "REYES VELAZQUEZ, MYRNA SONIA - Incapacidad" (Ficha V. 422/84), se declaró en estado de presunta incapacidad a Myrna Sonia Reyes Velázquez y se le designó Curador interino a Horacio Gomella Reyes.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo s siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - sc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27696 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: PASTORINO CABRERA ELSA MIRTHA (Ficha V 67/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a América Cabrera.- Montevideo, 30 de mayo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29313 Ago 05- v Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CERBASI SEOANE, ROLANDO. "Incapacidad" (Ficha TV 191/89), se hace saber que por resolución 8603 del 10 de octubre de 1990 se decretó la incapacidad de Rolando Cerbasi Seoane, habiéndose designado curador de bienes a Eduardo Cerbasi.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29001 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TORRADELFO FERNANDO ANDRES (Ficha TV 117/88), se hace saber que por resolución 10625 del 14 de diciembre de 1990 se decretó la incapacidad de Fernando Andrés Rodríguez y habiéndose designado curador/a de bienes a Washington Andrés Grosso.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. MAría Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43734 Ago 05- v Ago 16

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENGA, MARIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha A. C. 178/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad por decreto Nº 6315 de fecha 21 de mayo de 1984 a María Esther Albarenga, designándose Curador definitivo a Walter Conrado Albarenga. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43636 Jul 29- v Ago 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ YERPO, WILDE BRANDO, Incapacidad" (Ficha V/676/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilde Brando González Yerpo, designándose curadora propietaria a Elsa Nahir Yerpo. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43569 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: BERNINI RECARTE, VIVIANA.- Incapacidad (Ficha C/60/90), se hace saber que por auto Nº 3405 de fecha 21/12/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Viviana Bernini Recarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Graciela Queiruga Bernini de Varela quien aceptó el cargo el día 11/3/91.- Montevideo, 3 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 27536 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYOL NUÑEZ MARIA ELENA (Ficha C 44/90), se hace saber que por auto Nº 239 del 19/2/91 se declaró incapaza María elena Royol Núñez, y se designó curadora propietaria a Julia Myriam Royol Nuñez, quién aceptó el cargo el 7/3/91. - Montevideo, 11/3/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28231 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "SUAREZ FABILAZ, ZULLY MABEL, Incapacidad" (Ficha C/100/90), se hace saber que por autoNº 2937 de fecha 12/11/90, se designó curador interino del presunto incapáz Zully Mabel Suárez Fabilaz a la señora Enicia Fabila Cuadro, quien aceptó el cargo. - Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario, "El Oficial". - Montevideo, quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43535 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado .. Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES, TEODOMIRA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha C/79/90), se hace saber que por auato Nº 916 del 5/4/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Teodomira Valentina Morales Castillo, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Alida Marg... Fernandez Morales quien aceptó el cargo el 13/5...

Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25050 Jul 31- v Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL (Ficha C 24/90), se hace saber que por auto Nº 800 del 1º/4/91 se declaró incapáz a Carlos Daniel Bentos Rossi y se designó curadora propietaria del mismo a Nelia Mary Rossi Dufour, quien aceptó el cargo el 4/6/91. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 17/6/91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43548 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos cartulados: Franco Ayala Daniela Ofelia. (Ficha V 192/90), se hace saber que se declaró en estado de incpacidad, por auto No. 4251 de fecha: 7 de junio de 1991, a doña Daniela Ofelia Franco Ayala, designándose curadora propietaria a su madre Sara Ayala Elustondo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43680 Jul 31- v Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, por decreto 3818, del 21/12/1990, declaró en estado de Incapacidad a Clodomiro Baldomir Larrosa Larrosañ designado Curador Definitivo del mismo a su hermano Ney Darío LArrosa larrosa. Montevideo, 18 de junio de 1991.- Se deja constancia que hay Auxiliatoria de Pobreza, por auto Nº 344 del 29/3/90.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43730 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RIVERO MARISA (Ficha v 309/90), se hace saber que por decreto Nº 1405 de fecha 29 de mayo de 1991 se designó curadora de bienes a Aurora Díaz. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Völtes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, En autoscaratulados: "RAMONA SEGOVIA - Incapacidad" (Ficha V 202/90), se hace saber que por auto Nº 1387 del 15 de mayo de 1991, se designó curadora interina de Ramona Segovia a Ema Ferriera Moitiño. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43535 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BERSETCHE, AIDA JUANA, Incapacidad" (Ficha V/55/91), se hace saber que por Resolución Nº 2363 del 29 de abril de 1991, se designó curadora interina de Aída Juana Martínez Bersetche, a su hija legítima Libertad Tejera Martínez.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28323 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS, "Incapacidad", Fichas: V/17/90, se hace saber que por Resolución Nº 2170 de fecha 3 de octubre de 1990, se designó curadora definitiva de la incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos, a su madre legítima Sra. Rosalía de los Santos. A los efectos legales se hace saber la siguiente publicación.
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº365 del 28/3/1990.-
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43759 Ago 05- v Ago 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "FLEURQUIN SOUZA, SANDRA ISOLINA - Incapacidad" (Ficha e saber que se designó Curadora interina de la presunta incapaz Sandra Isolina Fleurquín Souza a la Sra. Ana María Souza, domiciliada en la calle Pilcomayo Nº 5133. Se deja constancia que la Sra. Ana María Souza se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43639 Jul 29- v Ago 09

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Nery Rosa Sosa". Incapacidad. (Ficha V 5/91), se hace saber que por auto No. 5199 de fecha 3 de junio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Rosa Gladys González. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 10 de junio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43554 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "LARRONDA PEREZ, JUAN CARLOS, Incapacidad" (V/64/90), se hace saber que por auto Nº 5325 de fecha 5 de junio de mil novecientos noventa y uno se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Larronda Pérez y se designó curador a la Sra. Elida Mirta Pérez Carballeira.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43572 Jul 25- v Ago 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V/10/90), se hace saber que por auto Nº 5440 de fecha 18 de junio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Rodríguez Fernández, habiéndose designado curador a María Angélica Fernández Artigas.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de junio, 1991.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43714 Ago 01- v Ago 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el espediente respectivo: (Fichha B. 197/86), se ha declarado en estado de incapacidad a DORA OVIEDO, discerniéndose el cargo de Curadora de la misma a Delmira Oviedo. - Artigas, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43605 Jul 26- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3105, de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DARIO BOIDE (F.C.V. 19/86), designándose curadora a su madre Milka Boidi, quien tomó aceptación de cargo el cuatro de octubre de 1990. - Canelones, 19 de diciembre de 1990. -
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28518 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3100 de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRACIELA TOPETI de MACHIN (F.C.V. 8/87), designándose Curador legítimo de la incapaz a su cónyuge Feliciano Humberto Machín, quien tomó aceptación del cargo el cinco de octubre de mil novecientos noventa. - Canelones, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28521 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "MACHADO, ALFREDO FERNANDO - Incapacidad" (Ficha 221/88), se hace saber que por resolución Nº 367, de fecha 6 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Fernando Machado, designándose Curador del mismo a Fernando César Machado, haciéndose constar que el Curador tomó aceptación de su cargo el 3 de abril de mil novecientos noventa y uno. -
Canelones, 9 de marzo de 1991. -
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28522 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA ALICIA, "Incapacidad", (Ficha 327/989), se hace saber que por resolución Nº 930 de fecha 29 de abril de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Alicia García, designándose curadora de la misma a María Herminia Cabrera, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 3 de mayo de 1991. -
Canelones, 10 de mayo de 1991. -
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 29068 Ago 02- v Ago 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, dictada en los autos: GUTIERREZ LAIñO, GUSTAVO LUIS, "Incapacidad", (Ficha CV/99/990), se hace saber que por resolución Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapaciaad a Gustavo Luis Gutiérrez Leiño, designándose Curadora a su madre Gladis Nuvia Gutiérrez Laiño, quién tomo aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones 26 de junio de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 45.000,00 10/pub 29069 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Terc autos caratulados: "CURBELO, FRANCISCO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha B/835/990), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2953 de fecha 12 de junio de 1991 la incapacidad de Francisco Daniel Curbelo, designándose curador a Exequiel Ramón Curbelo. - Las Piedras, 28 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29082 Ago 02- v Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARABALLO, JOSE ERNESTO, "Incapacidad" (Ficha B/548/990), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2920 de fecha 30 de abril de 1991, la incapacidad a José Ernesto Caraballo, habiéndose designado curador a Juan Lusbel Caraballo, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 16 de julio de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43716 Ago 02- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ BICA, SANDRA YHANETH (Ficha 180/90), se hace saber que que por auto Nº 1189 de fecha 28 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Sirley Bica Maidana.- Auxiliatoria de Pobreza.-
Melo, 18 de octubre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43693 Jul 31- v Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BANCHIO MANITTO HUMBERTO LUIS (Ficha 198/B/88), se hace saber que por auto 642 del 26.4.90 se declaró en estado de incapacidad, aaHumberto Luis Banchio Manitto, designándose comocurador legítimo a Pedro Venancio Banchio Bogliacino. Se tramite por Auxiliatoria de Pobreza.- Carmelo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43691 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CORDERO, EXEQUIELA, Incapacidad",(Ficha B Nº 8/90, se hace saber que por resolución Nº 601 de fecha 18 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Exequiela Cordero, habiéndose designado curador al Sr. Francisco Caraballo. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25559 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RONDAN BAEZ, CASTO LUIS, Incapacidad" (Ficha B Nº 73/90, se hace saber que por resolución Nº 605 de fecha 22 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casto Luis Rondán Báez, habiéndose designado curador al Sr. José Luis Rondán. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 26523 Jul 24- v Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: NICHE CASTAÑO ANGEL URBANO (Ficha B 268/87), se hace saber al público que por resolución Nº 2079 de fecha 12 de noviembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Angel aurbano Niche Castaño, designándose curador del mismo a Miguel Angel Santini.- Durazno, 13 de diciembre de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28485 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LOPEZ FELIPE ANIBAL, Incapacidad" (Ficha B. 526/89), se hace saber que por Resolución Nº 1000 de 27/03/90 dictada por este Juzgado se designó curador del incapaz Felipe Aníbal López, a Marilú Mirtha Cisneros y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). - Florida, 4 de junio de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42610 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA CORREA, EDGARDON MANUEL - Incapacidad" (Ficha 348/85), por resolución Nº 3050 del 9 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Edgardón Manuel Correa Correa, designándose Curador a su padre legítimo José Pedro Correa Ituarte. - Maldonado, 14 de diciembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 28614 Jul 29- v Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO CESAR RAMIREZ - Incapacidad" (Fa. B./349/1988), se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ramírez, designándose Curadora a su abuela Andrea Acevedo de Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 11 de octubre de 1988. - Paysandú, 4 de junio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. FAbiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO JULIO MARCELO (Ficha G 785/1988), se hace saber que se ha decretado eapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a lirica Esther Vidiella. - Paysandú, 16 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43755 Ago 05- v Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, JULIA - Incapacidad" (Ficha B. 94/1985), se hace saber que por auto Nº 1840 del 5 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Julia Camargo, y se designó Curadora a Julia Silveira. - Paysandú, 16 de mayo de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BRUSCHI LILIANA LUCIA (Ficha B 292/ 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Alberto Feller. - Paysandú, 29 de mayo de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43756 Ago 05- v Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad' (Fa. B./531/1990), se hace saber que por providencia Nº 2.429 de fecha 24 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Romero Volpe, designándose Curador a Aquiles Pedro Romero Ferrari, quien aceptó el cargo conferido el 6 de junio de 1991. - Paysandú, 17 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28607 Jul 29- v Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: BLANCA DI CASTRO SILVA (Ficha S 49/ 88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmelo Britos. - Rivera, 19 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43765 Ago 05- v Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1205 del 5/6/91, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL CRISTINA LARROSA (B. 222/90), habiéndose designado Curador del mismo a Gabriel Larrosa Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43612 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1339 del 17/6/91 se declaró en estado de Incapacidad a FRANCISCA SILVA VELEDA y a CELESTE CRISTINO VELEDA (Ficha B. 160/ 90), habiéndose designado curador de los mismos a Nedir Cristino Veleda. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43764 Ago 05- y Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "ROCHA PEREZ JAIME, Incapacidad", (Fa. 695/ 90), por auto Nº 3267 del 24 de octubre de 1990, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jaime Rocha Pérez, Habiéndose designado curador a Aecio Rocha Decuadro. - Rocha, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29294 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: JARA BARCELO SILVIA ARACELI (Ficha 98/1988), se hace saber que por resolución Nº 568 del 26 de abrilde 1991, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Areceli Jara Barcelo designándose curadora a María del Carmen Barceló Barceló. - San José, mayo 20 de 1991. - Esc. Ma José Arnabal, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28499 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ MONFORTE MANUEL PABLO (Ficha 612/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a María Hernández Monforte. - San José, marzo 15 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 29248 Ago 05- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: VICTOR INOCENCIO LOPEZ. (Ficha 683/ 1988), se hace saber que por auto No. 685 de fecha 17 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Inocencio López, designando curador a Juan Manuel Lencina. Se hace constar que el gestionanate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de junio de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Jul 31- v Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA, WILSON ROBERTO, Incapacidad" (Ficha B. 80/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Roberto Olivera, habiéndose designado curadora a Mirian Castaño Ariondo. - TPobreza, con el Nº de Ficha 290/90. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43571 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MUNDO RIVERO FERNANDO (Ficha B 358/985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes

a María Celia Rivero Bautista.- Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 27 de junio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43696 Jul 31- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA, SANDRA YAQUELIN, Su Incapacidad" (Ficha B 44/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sandra Yaquelin Ferreira, habiéndose designado curadora de bienes a Neiba Ferreira Pérez. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de julio de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43760 Ago 05- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: PERAZZA VIRLEE, GABINO y FELIPE "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 271/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabino Perazza Virlee y Felipe Perazza Virlee, referente al siguiente inmueble:

Padrón Suburbano Nº 7470, sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 7586 m2. 27 dms., solar 18, manzana 675, según plano del Agrim. Gabino Ríos, Nº 7097, de fecha 22 de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro. El referido bien tiene como único lindero en todo su entorno a la Sra. Fermina Fagúndez Guerra e hijos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, y en particular a la persona lindera, Sra. Fermina Fagúndez Guerra y al Sr. Luciano Torres, para que comparezcan en autos a deducir sus eventuales derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 86.000,00 10/pub 28477 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ ZABALA LAURA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/570/990), se hace saber que por Resolución Nº 69, de fecha 2 de mayo de 1991, se decretó la incapacidad de: Laura Márquez Zabala, designándose curadora a su madre Otilia Zabala de Márquez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 30 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43185 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "BARRETO, ALBA GRISELDA. - Su Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/402/82), se hace saber que por auto Nº 1.131 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a: Alba Griselda Barreto, designándose como su curadora definitiva a Genoveva Silveira de Barreto, le aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1986. Y por auto Nº 490 de fecha 8 de abril de 1991, se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio. - Paso de Los Toros, 30 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43580 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: DA SILVA LELIA (Ficha A 6/990), se hace saber que por decreto Nº 2552 del 9 de noviembre de 1990, se ha declaró en estado de incapacidad, a Lelia Da Silva, designándose como su corador definitivo a José Alberto Da Silva, él que aceptó el cargo con fecha 11 de marzo de 1991.- Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43690 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: PEREYRA, IRMA ISABELINA. "Su incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/275/87), se hace saber que por decreto Nº 2038 de fecha 13 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Irma Isabelina Pereyra, habiéndose designado curadora definitiva a: Juliana Vega, la que aceptó el cargo con fecha 2 de octubre de 1990 (por decreto Nº 312 del 12 de marzo de 1991, se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio). - Paso de los Toros, 9 de mayo de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43664 Ago 01- v Ago 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA DEL ROCIO BACCINO GIANNETTO (Ficha V 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rocio Baccino Giannetto, domiciliado/a en Juan Carlos Blanco 3381, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro, Silvana del Luján Santini Pioli y Héctor Bernardo Amegeiras Herrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de a Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18808 Jul 29- v Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos EULACIO MATOS CLAUDIO FABIAN (Ficha V 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó,Fabián Eulacio Matos, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Antonio Fernández López y Javier Hugo Wortman Goldstein sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28756 Jul 30- v Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DE LA FUENTE LANTEAN, MARCELO.- Inf. Vida y Costumbres (Ficha V5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo de la Fuente Lantean, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alberto Mata Prates y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21715 Jul 31- v Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "VICTORIO PIASTRA OJEDA (Ficha 14/91), se hace saber que se presentó en este Juzgado Victorio Piastra Ojeda, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declarciones de Miguel Sturla y Oscar Padilla sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 28569 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos CAROLINA EDDA FERREIRO CAPRIO (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolina Edda Ferreiro Caprio, optando por el/ los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Barrandeguy y Pedro Larrosa sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 26 de junio de 1991. -

Esc. Judith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 28654 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA MARIA AMELIA PALACIO FERRARI, en los autos caratulados: "PALACIO FERRARI, ROXANA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 13/91), optando al título de Abogada y ofreciendo declaraciones de los testigos: María del Pilar Arburúa Ferrari y Orfilia Aída Ribeiro Moreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28679 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA MARTIN NEMER, en los autos caratulados: "MARTIN NEMER, ANALIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 14/91), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Myriam Ruth López Rodríguez y Sandra María Ripol Pedrosa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28680 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MORELLI FERRERIA, en los autos caratulados: "MORELLI FERREIRA, SILVIA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.A./15/91), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Verónica Burwood y Rosina Risso Carriquiry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27538 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO RICARDO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, en los autos caratulados: "BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, RODOLFO RICARDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Lucía Sergio y Ma. de los Angeles Camiño. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28436 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos DERBY GARIN ECHEVERRIA (Ficha VC 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Antonio Martínez García y Rosa de los Santos. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28261 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ROSSANA RESTAHINOCH ARAJA (Ficha V C 19/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gisele Elizabeth Cedres Gómez y Virginia Paula Vallini Launy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28748 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos VIRGINIA PAULA VALLINI LAUNY (Ficha V C 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rossana Restahinoch Araja y Gisele Elizabeth Cedres Gómez sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 18 de junio de 1991. -

Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28749 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Abó Zumarán, María Elena.- Inf. de vida y costumbres" (Ficha V D 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Abo Zumarán, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Gabriela Inciarte Schauricht y Carolina Ricaldoni Carve sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27537 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VILA (Ficha V D 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradaora y ofreciendo las declaraciones de Julia Fredo y Carmen Dinorah Petersen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28840 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA LUJAN RODRIGUEZ DE LEON, en los autos caratulados: Rodríguez de León Silvana Luján. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha V. D 6/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Altéz Blanco y María del Valle Villar. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29019 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó : CECILIA LABORDE MARTINEZ, (Ficha V/21/991), en los autos caratulados: Laborde Martínez Cecilia, "Informe de Vida y costunmbres", optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Josefa Vinoly Verdaguer y Clara Vinoly Sanson. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, actuaria..

11) N$ 43.000,00 10/pub 29113 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES MACCHI CUCARRO (Ficha V D 5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sara Sofía Schmukler González y Alicia Mariela Cruz Farías sobre su vida y costumbres. - Montevideo, julio 25 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29321 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY SUNGURLIAN BARSUMIAN (Ficha VA 17/91), constituyendo domicilio en Gaboto 1321 Esc. 2, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Rossana Galván García y Sandra Aquines Campana. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 28581 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA JOSE SILVA CURBELO, (Ficha VA 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Clara Fernández y Susana Moll sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 28 de junio de 1991.-
Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 28729 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos CRIADO NAVARRO DANIELA ELIZABETH NORMA (Ficha VB 134/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Marisa Fernández Maquieira y Pierinna Helena Irigoyen Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo,2 de mayo de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28244 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoquinto Turno, dictada en autos DIEGO RAMIRO PARDO (Ficha V/B/29/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Ramiro Pardo Iriondo Saba, optando por el/los título/s de escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Anabel Cabeza Peláez y Rafael Emilio Orique Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 29121 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos caratulados: NIELA NOVALES, "Información de Vida y Costumbre", (Ficha VC/11/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Niela Novales, optando por los títulos de y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Carla Ghislieri Nuñez y Fanny Raquel Mesa Martín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991. -
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 29100 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andréa Garcés, sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marcelo Farachio y Marta Bentancor, sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos GABRIELA AUDI FERNANDEZ (Ficha V 179/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en 21 de Setiembre 3027, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena Blanco Larrieux y de Gustavo Chapital sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 51.600,00 10/pub 28713 Jul 30- v Ago 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO ALANIS BRITOS, domiciliado en calle 18 de Julio 953 de Maldonado, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Inocencia Blanca Núñez Machado y la Esc. Cristina Costa del Campo. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado. - Maldonado, veinte de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28616 Jul 29- v Ago 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 34/991

Objeto: Adquisición de tres trenes de rodado completos, con destino al Servicio de Disposición Final de Residuos.
Apertura: 27/8/91 - Hora: 15:00.
Recaudos: Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de la suma de N$ 45.000,00 (cuarenta y cinco mil nuevos pesos). - Montevideo, 25 de julio de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43720 Ago 05- v Ago 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/91

Montevideo, 29 de julio de 1991.
Obra: "Ruta Nº 8 - Tramo Ao. Marmarajá - Ao. Sarandí".

Prórroga

Se comunica a los señores oferentes que la Licitación Pública de referencia ha sido postergada para el día 9 de agosto de 1991, a las 16:00 horas, en el primer llamado y a las 16:30 horas, en el segundo llamado en la Junta Local de Mariscala, departamento de Lavalleja, sita en la Avda. Artigas s/n de dicha localidad.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43728 Ago 05- v Ago 07

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Cafeda S.R.L. Daniel y Fernando Wenel y Carlos Melgar, Rivera 2034. - Llamado a acreedores. - Presentarse en 18 de Julio 1978, Esc. 301.

13) N$ 70.400,00 20/pub 28156 Jul 24- v Ago 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY ARPEGIO S.A.

(en liquidación)

Atendiendo a la manifiesta insuficiencia contable de la empresa se llama a acreedores de la misma a que representen con los justificativos de sus créditos, en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay, Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios, calle Uruguay y Florida, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar de la última publicación. Publíquese en el Diario Oficial y otro diario de la capital, por el término de cinco días.- Cr. Héctor Florit (Liquidador).

13) N$ 44.000,00 5/pub 29173 Ago 05- v Ago 09

TRES CERROS S. A.

(En liquidación)

Atendiendo a la manifiesta insuficiencia contable de la empresa se llama a acreedores de la misma a que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay, Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios, calle Uruguay y Florida, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar de la última publicación. Publíquese en el Diario Oficial y otro diario de la capital, por el término de cinco días. - Cr. Héctor Florit (Liquidador).

13) N$ 44.000,00 5/pub 29174 Ago 05- v Ago 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 5

JOSE ENRIQUE GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4814 y CELSA SANTACRUZ, 38 años, soltera, paraguaya, domiciliada en Mateo Cortés 4814.

OFICINA N.o 8

NELSON GUSTAVO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 1923, Apto. 4 y LAURA JACQUELINE TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1923, Apto. 4.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, 6 de Agosto de 1991

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 8

CLAUDIO GABRIEL REY, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5209 y MONICA SILVANA JANCICH, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 3243 (Cont. Chucarro).
14) N$ 5.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "EMA LUCIA STOPPA PARELLA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (Fa. C. 902/89) se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EMA LUCIA STOPPA PARELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria por el cincuenta por ciento (50%), sobre el siguiente bien inmueble: terreno sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.270, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.043 el 22 de mayo de 1990, según el cual consta de una superficie de 360 m. c. 40 que se deslinda así: 6m.05 de frente al Norte a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo de su frente 33m. 47 de la esquina con la calle Juan Paullier, lindando por el Este con padrón Nº 22.271, por el Sur con padrón Nº 22.283 y por el Oeste con padrón Nº22.268. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días (90 días) a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Venancio Domínguez y Rosaria Domínguez de Masciadri Juana Florencia Amuedo de Borsari y Bríguida Amuedo Domínguez, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el referido inmueble, a que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio .- Montevido, 19 de febrero de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 120.400,00 10/pub 27713 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quince Turno, dictada en autos caratulados: MALLO VIÑA, MANUEL y otras, "Prescripción", (Ficha 417/979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Manuel Jaime, María Irma y Raquel Mallo Viña, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Décima Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 98.783, que según certificado catastral da frente a calles Chamizo y Samuel Blixen y el siguiente deslinde: 9 metros frente a calle Chamizo y 11 metros, 44 centímetros a Samuel Blixen; 22 metros 85 centímetros linda con padrón 98.782 y en 17 metros 79 centímetros con padrón 98.784.
Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Fernando Lagarra, Actuario Adjunto.
16) N$ 77.400,00 10/pub 29124 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: MUSZWIC WEDER, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva' (Fa. 20/222/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Muszwic Weder, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano Padrón Nº 67.184 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Abella 2084 entre las de Lombardini y Ricaldoni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los linderos Máximo Castelli, Carlos Pateta, Nicolás Chermino, sucesores a cualquier título de Luis González y Arturo Aguirre, para que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.400,00 10/pub 27428 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: SILVEIRA MENDEZ, MARIA ANTONIA, "Prescipción Adquisitiva", (Ficha 20º/216/991), se hace saber que ante esta sede se presentó María Antonia Silveira Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 137.224 en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lutecia Nº 3712.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consireden con derecho sobre el mismo, así como a los propietarios de los inmuebles linderos P7.225 y 137.222, para que comparencaz en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria adjunta.
16) N$ 68.800,00 10/pub 29103 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: ANUNCIATA DOTI de FARALDO "Prescripción treintenaria" (Ficha 229/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Anunciata Doti de Faraldo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89.491 y que según plano de mensura del agrimensor Sergio Rosé, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 488 el 1º de abril de 1982, se compone de un área de 453 metros 70 decímetros que se deslindan así: al E. 11 metros 04 centímetros de frente a la calle Canoa 4621 distando su punto medio 93 metros 82 centímetros de la intersección con Teniente Galeano; al S. 40 metros 80 centímetros lindando con padrón Nº 89.492; al O. 11 metros 20 centímetros lindando con padrón Nº 89.508 y al N. 40 metros 80 centímetros lindando con padrón Nº 89.490.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 28123 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos: "GIRALDEZ, ALFONSO - RODRIGUEZ COSTA, MARIA SERVANDA y CARMEN, Prescripción" (Ficha 204/991), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 144.731 sito en el departamento de Montevideo, especialmente a Raúl Agustín Avelleyra y a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficina. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 43.000,00 10/pub 28831 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230/90), se presentaron RAFAEL RAUL y LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno consus construcciones, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 126.761, que según plano del Agrimensor Julio C. Cieschi, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 86.573, el 7 de agosto de 1978, tiene una superficie de 271 metros 37 decímetros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Luis Alberto de Herrera, número de puerta 1619, distando su extremo más próximo de la esquina formada por ésta y la calle Feliciano Rodríguez, 52 metros 95 centímetros; al sur, línea quebrada de 29 metros 66 centímetros, formada por tres tramos de 8 metros 07 centímetros, 5 metros 80 centímetros y 15 metros 79 centímetros, lindando con padrón número 126.762; al Oeste, 10 metros 06 decímetros, lindando con padrón 34.465 y parte del padrón 34.464, y al Norte 26 metros 56 decímetros, lindando con padrón 126760.
Se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente, en MOntevideo, el veintidós de febrero de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 120.400,00 10/pub 22101 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "MARIO ZANOTTA MARTINEZ y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 1005/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Zanotta Martínez, Jorge Gustavo Zanotta Martínez y María del Carmen Zanotta Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: todas las unidades que componen el edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 565, con frente a la calle Uruguay 1568/1570/1572/1574, entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores

Joaquín y Ernesto Spinak, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/5/88 e inscripto en la misma Dirección el 29/5/88, con el Nº 94.533, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros, con doce metros veintidós centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, distando el punto extremo 27 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Tacuarembó. Las unidades comprendidas se describen en el mismo plano así:
En planta baja: A cota cero metro: Local cero cero uno, empadronado con el Nº 565/001, con una superficie de 32 mts. 93 dms.; local cero cero dos: Empadronado con el Nº 565/0una superficie de 35 mts. 20 dms.; y local cero cero tres: empadronado con el Nº 565/003 con una superficie de 39 mts. 29 dms.
En primer piso: A cota más tres metros treinta centímetros: Apartamento ciento uno, padrón 565/101, con una superficie de: 43 mts. 35 dms., con uso exclusivo del patio "G uno" (bien común); Apartamento ciento dos, padrón Nº 565/102, con una superficie de 44 mts. 40 dms., con uso exclusivo de: Patio "H uno" (bien común). En segundo piso, a cota vertical cinco metros noventa y tres centímetros: Apartamento doscientos uno, padrón 565/201, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde uso exclusivo de la terraza "E dos" (bien común). Apartamento doscientos dos: Padrón Nº 565/202 con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F dos" (bien común).
En tercer piso: A cota vertical más ocho metros cincuenta y ocho centímetros: Apartamento 301: Padrón Nº 565/301, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E tres" (bien común). Apartamento 302: Padrón Nº 565/302, con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F tres" (bien común). Piso cuarto: A cota vertical más once metros veinte centímetros: Apartamento cuatrocientos uno: Padrón Nº 565/401, con una superficie de 42 mts. y 53 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cuatro" (bien común). Apartamento cuatrocientos dos: Padrón Nº 565/402, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cuatro" (bien común).
En quinto piso: A cota vertical más trece metros ochenta y cinco centímetros. Apartamento quinientos uno: Padrón 565/501, con una superficie de 42 mts. 53 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cinco" (bien común). Apartamento quinientos dos: Padrón Nº 565/502, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común). En sexto piso: A cota vertical más dieciséis metros cincuenta centímetros: Apartamento seiscientos uno: Padrón Nº 565/601, con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E seis" (bien común). Apartamento seiscientos dos: Padrón Nº 565/602, con una superficie de 42 mts. 72 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común).
En séptimo piso: A cota vertical más diecinueve metros quince centímetros: Apartamento setecientos uno: Padrón Nº 565/701 con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). Apartamento setecientos dos: Padrón 565/702 con una superficie de cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E siete" (bien común). En octavo piso: A cota vertical más veintiún metros ochenta y nueve centímetros: Escritorio ochocientos uno: Padrón Nº 565/801, con una superficie de veinte metros doce decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E ocho" y depósito "M ocho" bien común). Escritorio ochocientos dos: Padrón Nº 565/802, con una superficie de 21 mts. 6 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F ocho" y depósito "N ocho" (bien común).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 378.400,00 10/pub 21327 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ AGUEDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Agueda Sánchez promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble siguiente: solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil ochocientos cinco, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres, de mayo de 1983, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto con el número 2669, en la citada Dirección General; se compone de una superficie de 111 metros cuadrados y 23 decímetros teniendo 5 metros treinta y dos centímetros de frente a la calle Yaguarón, por donde tiene las puertas de entrada al edificio, señalado con el número once cero nueve. entre las calles Durazno y Maldonado, distando el punto más extremo de su frente 10 mts. 73 cm. a la esquina formada con la primera de las nombradas, lindando al sur 20 mts. 86 cms. con los padrones 8806, 8807 y 8808; al oeste 5 mts. 34 cm. con el padrón 8809 y al norte 20 mts. 88 cm. con el padrón 8804.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien, especialmente a Carmen Cáceres Respeira o sucesores y a María del Carmen Goyena; Bental S. R. L.; Irene Quinteiro; Juan Ruben Esteyro y Luis Gonzaga, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 22671 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: GARCIA VALENTE, ALVARO - Prescripción Adquisitiva Treinteace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro García Valente, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, de 16 de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 9835, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados y se deslinda así: Once metros noventa centímetros de frente al Suroeste a la calle Turquía, distando su punto más póximo cuarenta metros treinta y cinco centímetros de la ochava curva que une la calle Turquía, con la calle Dr. Pedro Castellino, treinta y tres metros catorce centímetros al Noroeste, lindando con Padrón 179743, doce metros sesenta centímetros lindando con Padrón 179762 y treinta y ocho metros treinta y un centímetros al Sureste confinando con Padrón 179745.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todoos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28589 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ANDETTE - Prescripción" (Ficha Nº 539/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andette Machado, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificación, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rubens Quintana de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de octubre de 1984, con el Nº 29.394, está empadronado con el Nº 173.518, consta de un área de 508 mts. 95 dms., y se deslinda 13 mts. Sureste, de frente a la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4875, entre las calles Gronardo y Besares, lindando con padrón Nº 173.517, mts. 39.02 al suroeste con padrón 173.522, mts. 13.01 al Noroeste, con padrón 173.519, mts. 39,28 al Noreste;
B) Solar de terreno con mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rubens Quintans, de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de octubre de 1954, con el Nº 29.332, está empadronado con el Nº 173.517, consta de un área de 504 mts., 66 dms. y se deslinda: 13 mts. al sureste con la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4881, entre las calles Gronardo y Besares, lindando: al suroeste con padrón Nº 173.516, mts. 38,62; al Noreste con padrón 173.518, mts. 39,02; al Noroeste con padrón Nº 173.522, mts. 13,01.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 146.200,00 10/pub 22083 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Aunes Mario" Prescripción Adquisitiva. (Ficha 106/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Aunes, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble, solar de terreno con el edificio en el construído, sito en la décima tercera sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Félix Logaldo registrado en la Dirección Nacional de Avalúos el tres de enero de 1936 con el número tres, está empadronado con el número 159.300, consta de un área de 740 mts. 2, y se deslinda, 2 mts. 60 cms. al Sureste frente a calle Oficial No. 3, desde su extremo pasando por el Sur hacia el Suroeste una curva de 47mts. 47 cms. frente a Rambla Costanera y conjunción de las calles Tres y Seis; 39 mts. 78 cms. al Noroeste con solar 167 y 25 mts. 1 cm. al Noroeste con Solar No. 169. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 29011 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en los autos cartulados: Furtado, Fernanda y Peña, María del Carmen. Prescripción Treintenaria. (FIcha B 1500/90), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 95.605, sito en la calle Calera de las Huerfánas No. 4426, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que para este trámite, fue concedida auxiliatoria de pobreza. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43697 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de TrigésimoSegundo Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ ALBERNAS, TANIA MARINA c/GONZALEZ NORA Y MAXIMO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 32/C/69/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Tania Marina Fernández promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Camión marca FORD, tipo Pick-up, matrícula de Montevideo 111.207, padrón de Montevideo 137.957, potencia fiscal 29-HP de 6 cilindros, del año 1952, motor F1D2EG Nº 13.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Nora y Máximo González, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 27546 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: CSATLOS VUK, TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 190/91), se

hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 180.007 con frente a Gioia 6609 entre José Martínez y Mediodía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición respecto a esta acción, a los propietarios u ocupantes de los inmuebles linderos y a las Sras. Nelda, Gladys y Amalia Foderé o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 60.200,00 10/pub 28255 Jul 24- v Ago 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señ_or Juez Letrado de Primera I''nstancia de Segundo Turno de C''anelones, dictada en autos: RE''COBA RELLAN, HAYDEE LYROPEYA "''Prescripci ón treintenal" (Ficha C. 78/991) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Haydée Lyropeya Recoba Rellán promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del inmueble padrón Nº 2727 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en Catastro el 15 de marzo de 1949 con el Nº 64, tiene una superficie de 402 metros; 1485 frente a la calle Carlos Cámera; 2692 metros linda al Este con padrón Nº 3; 27.23 metros linda al Oeste con padrón Nº 1 y 14.83 linda al Sur con padrón Nº 6 de la manzana B solar Nº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Tomasa González Soria o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Canelones, 18 de junio de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 94.600,00 10/pub 29070 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones, en autos caratulados: HERNANDEZ DE LEON, CECILIO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 34/89), se cita y emplaza a Rogelio o Rogelia Fernández o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble empadronado con el número doce mil ciento cuarenta y dos, el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 26 del mismo mes y año, con el número catorce mil setecientos noventa y ocho, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones; así como a los titulares de los padrones linderos, a estar a derecho en los autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Migues, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Migues el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz. - Migues, 13 de diciembre de 1989. - Es copia fiel del original de su mismo tenor que tuve de manifiesto. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.
16) N$ 94.600,00 10/pub 28137 Jul 24- v Ago 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA DE PEDROZO, ANTONIA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 373/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonia Rocha de Pedrozo, Julia Rocha de Pérez, por sí y Ana Delia Maillot de Rocha, Ana Jacqueline, Luis Daniel y Shirley Susana Rocha Maillot como sucesores de Luis Rocha, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3022, ubicado en la manzana Nº 340 de la ciudad de Melo (Barrio Arpí) con una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados y con el siguiente deslinde; al norte tiene una extensión de 35 metros con frente a la calle Alfonso Trece; al Sur con Adán Barboza y otros en una extensión de 35 metros, al Este en una extensión de 36 metros con frente a la calle Reus y al Oeste en una extensión de 36 metros con inmueble de Corina Soveral, padrón Nº 3815 según plano de mensura levantado por el agrimensor Jorge Bird en Julio de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/8/974, en consecuencia se cita, llamías todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos sucesores de Corina Soveral y Adán Barboza y a los sucesorios del último propietario Antonio Pedrozo de Moraes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 120.400,00 10/pub 26848 Ago 01- v Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos "FIGUEREDO, DIONISIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 80/91), se hace saber que el mismo promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes padrones: Nros. 11.995, 11996 y 11.997, sitos en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Francisco López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 7059, el 5 de julio de 1983, tienen una superficie los dos padrones primeramente enunciados cada uno, de 30 Hás. 7473 mts., y el padrón Nº 11.997, 30 hectáreas, 7473 metros 33 dms., designándose en el referido plano respectivamente: Fracción 1, fracción 4 y fracción 3, lindando la fracción 1: Al Norte 204 mts. con Lazuleme Cuello, padrón 2023; a Sureste 1671 mts. con 50 cms. con la fracción 2; al Suroeste el Río Tacuarí y al Noroeste, quebrada de 2 rectas de 1159 mts. y 218 mts., 70 centímetros con Sucesión Florencio López, padrón Nº 6214; fracción 4: Al Norte 196 mts., 50 centímetros con Lazuleme Cuello, padrón 2023; al Sureste 1570 mts., 10 centímetros con la fracción 5; al suroeste el Río Tacuarí y al Noreste, 1540 mts. 30 cms. con la fracción 3;
Fracción 3: Al Norte 156 mts. 85 cs. con Lazuleme Cuello, padrón 2023; a Sureste 1540 mts., 30 cms. con la fracción 4; al suroeste el Río Tacuarí y al Noroeste 1551 mts., 70 cms. con la fracción 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los citadoss bienes, especialmente a la co-demandada Angela o Angelina Ducelina Batalla Roldán, y a los actuales linderos: Balbina Toribio; Elio Nicolás Gramajo Benítez, Teresa Batalla y Helvecio Batalla, y/o sucesores, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Meo, 14 de junio de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 154.800,00 10/pub 28658 Jul 29- v Ago 09

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Agustina Chaves en autos: Casaña, José Luis. Prescripción. (Ficha 63/88), se cita y emplaza por el término de 30 días al Sr. Sánchezz con domicilio en la ciudad de Rosario y a todos los que se consideren con derecho sobre la moto marca "Royal Eynfield", motor T 1352/2369, de 500 CC, año 1948, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Colonia, 13 de abril de 1989. Dra. Agustina Chaves Mirabelles, Juez de Paz.
16) N$ 43.000,00 10/pub 28762 Jul 30- v Ago 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Gómez Rocha, Zaragoza y Rodriguez Medina, Lidia Deazul contra los sucesores de PASCUAL FERULLO o sus sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 32/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de Pascual Ferullo o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Carmen Medina y Sucesores de Pascual Ferullo, sobre el inmueble padrón 6162 de la Primera Sección Judicial de Durazno, ubicado en calle Maciel 478, casi Florida, manzana 480 de la ciudad de Durazno, que consta con una superficie de 468 metros 84 centímetros, fracción Nº 3 del plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto el 27/5/55, en la Oficina Departamental de Catastro y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, 40 metros con padrón 8382, Este, 12 metros con padrón 3602, Sur, 40 metros con padrón 3602 y Oeste, 12 metros con calle Francisco A. Maciel. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 17 de abril de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 94.600,00 10/pub 28486 Jul 26- v Ago 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TRivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABEL PEREIRA RIVEIRO (Ficha A/119/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1679 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 195, que según plano del Ing. Agrim. Alvaro Berton, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6417 el 17 de octubre de 1990, consta de un área de 678 metros cuadrados, 1137 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte con Padrones números 7390 y 7391; al Sur con Padrón Nº 1680; al ESTE con calle Dr. Ugón; al OESTE con Padrón Nº 1680; con Padrón 13521 y parte del Padrón 1685.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 1679, especialmente a herederos de la Sa. Evarista Suárez o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de o. - Rivera, 16 de julio de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.000,00 10/pub 29232 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: Celeste Villagrán Núñez Pintos, en los autos caratulados: "CELESTE VILLAGRAN NUÑEZ PINTOS, Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 197/91) a iniciar acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4310 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, el que según el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en Catastro con el Nº 6538 de fecha 11/ de junio de 1991, consta de un área de 576,m2, y linda de la siguiente manera: 40 m. con el padrón 4309 y al Noroeste, 14 m. 40 m con el padrón 7107.
En consecuencia se llama, cita, y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objetp de este juicio, especialmente a Santiago Amilivia, José L. Eula, sucesores de Espaminonda Chiesa y Cesalpino de Almeida, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Rivera, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Graciela Pereyra, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de TRivera.
16) N$ 103.200,00 10/pub 29233 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE BRAVO EMELICIA LUCRECIA "Prescripción" (A. 112/989) se hace saber que se ha

promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 3916 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la que según plano del agrimensor Marcos Barboza, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6557 el 16/XII/988, tiene un área de 383 metros 01 decímetros y linda; al Norte en 10 metros 78 centímetros con calle Suiza; al Sur en la misma medida con padrones Nos. 3926 y 3920; al Este en 35 metros 62 centímetros con padrón Nº 3917, y al Oeste, en 35 metros 44 con el padrón Nº 3915.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 25 de abril de 1991. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25957 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: REYES BENTANCOR JUAN MARIA EVANGELISTA y HERNANDEZ MARTIRENA MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 167/991) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de campo padrones 5788 y 5791, ubicadas en zona rural "Zanja Honda" de la Segunda Sección Judicial de San José, señalada con letras A y D respectivamente del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni en diciembre de 1924, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17/12/924 compuestos de un área de 60 hectáreas 4897 metros cuadrados y que lindan: el padrón 5788, en 720 metros 70 con el padrón 5380, titular de Fernando Díaz domiciliado en dicho lugar por el Norte, por el Este, con el arroyo Zanja Honda. Por el Sur en 722 metros con el padrón 5789, propiedad del señor Hugo Britos y por el Oeste en 88 metros 70 con camino San Andrés. Y el padrón 5791, linda por el Norte con padrón 5790 en 706 metros. Fracción C del referido plano, cuya titularidad correponde a Melchor Sosa, por el Este con arroyo Zanja Honda, por el Sur con padrón 5792 en 830 metros (Fracción E. del plano) cuya titularidad corresponde a Hugo Britos, y por el Oeste en 89,20 metros con camino San Andrés.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de doña Basilia Rosa o Rosa Basilia y Cecilia o Cesilia Basilia o Cecilia Acosta Alvarez, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 28 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 138.600,00 10/pub 25959 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: BARBOSA PERDOMO MIRTA LILIANA, "Prescripción", (Ficha A/187/991), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bién inmueble: Padrón Nº 100376, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana empadronado con el Nº 376 en m.á., con una superficie de 250 metros 78 decímetros de acuerdo al plano levantado por el Agr. José María Tejeiro, inscripto en la Dirección de Catastro Departamental, con el Nº 4067, el 2 de julio de 1990 y que se deslinda así: Al N. 9 metros de frente a calle Solís, distando su punto más próximo de su frente 17 metros 10 centímetros de la Esq. formada por la misma y calle Rivera; al E. 27 metros 93 centímetros con el Solar Nº 2; Al S. 9 metros con parte del padrón Nº 8790 y al O. 27 metros 80 centímetros con el padrón Nº 375.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos, Juan Amado Pérez, Mario Moreno y Julio García, por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 19 de julio de 1991. -
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 29250 Ago 05- v Ago 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: CARNEIRO GONZALEZ, LUIS.- Prescripción treinteñal. Ficha A 162/91, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble rural: Una fracción de terreno con las mejoras y demás accesorios que contiene, sita en la Décima Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 384, Barrio Etcheverry, empadronada con el Nº 3050, señalada con el Nº 3 en el plano del Ingeniero Agr. Gerardo P. Fernandez, de fecha 20 de setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7061, el día 28 de febrero de 1991. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a María F. Fonseca y a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien materia de este juicio para que comparezca dentro del término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.-

Tacuarembó, 20 de mayo de 1991.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25548 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: >"CORREA BARCELLOS, DARDO, Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha A 199/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Correa Barcellos, iniciando la Prescripción Adquisitiva del siguiente vehículo: Camioneta marca THAMES, Diesel, año 1957, empadronada con el Nº 024583, matrícula actual R15/00139, tipo 511 E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, especialmente a Floilán Pacheco Da Silva y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Nota: A efectos de las publicaciones se habilita Feria Judicial Menor. -
Tacuarembó, 25 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 60.200,00 10/pub 29225 Ago 05- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AGRUPACION DE VETERANOS ISABELINOS DE FUTBOL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./150/90), se hace saber que ante esta sede se tramita la prescripción adquisitiva treintenaria de los comparecientes de autos, sobre parte del padrón 2744 ubicado en la manzana Nº 245 de la Décima Sección Judicial de esta ciudad, zona urbana, manzana 245 (antes Huerto 31), empadronado con el Nº 2744 en mayor área (antes padrón 2086 en mayor área) señalados con los Nros. 8 y 9 de solares en el plano del Agr. Miguel López Alfonso, de fecha 11 de agosto 1958, e inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1791, el 5 de noviembre de 1959, con una superficie de 1.350 mts. que se deslindan conjuntamente de la siguiente manera: Al Norte, 30 mts. de frente a calle 18 de Julio: Al Este, 50 mts. con solar 7 del plano; al Sur, 30 mts. con parte del padrón 2744; y al Oeste 40 mts. con solar 10 del plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, en especial a los Suc. de María del Carmen Aristimuño Clouzet y linderos propietarios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 22 de agosto de 1990. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28902 Jul 31- v Ago 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA RAQUEL HRISTOFF GOYENOLA y NOLBERTO ROGELIO MODERNEL UNANUE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía Uruguaya para la Protección y Fertilización Vegetal" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28476 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO FERRARA PARENTE y DELIA GIUDICE GROSSO. solicitan la inscripción de la obra titulada "Código del Anciano (anteproyecto) y Estudio Demográfico del Uruguay" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28458 Jul 26- v Ago 08

JUAN NICOLAS JODAL y BREOGAN GONDA por ARTECH CONSULTORES LTDA., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Genexus", del cual se declaran autores y del que es propietaria la mandante. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28416 Jul 25- v Ago 07

JUAN PABLO VIEIRA solicita la iscripción de las Tablas y Reglamentos del juego denominado "Toth" del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28945 Jul 31- v Ago 13

M. I. SILVA por ELPIDIO MARTINEZ solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema para farmacia hospitalaria" del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28886 Jul 31- v Ago 13

MARY ROSA FAVALE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sorbo a sorbo"; "Prosas en llamas"; de las declara autora. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28535 Jul 26- v Ago 08

PABLO OSCAR OLIVERA BRIZZIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Propiedad de Olivera de la Resta de una relación galiana" del cual se declara autor. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28188 Jul 24- v Ago 06

AMALIA JOSIPOVICH RIKERT solicita la inscripción de la obra titulada "El pie del niño" de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28682 Jul 29- v Ago 09

E. ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Estaré siempre viva"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 29168 Ago 05- v Ago 16

JOSE LUIS VERA IGLESIAS y FERNANDO DEL CAMPO SAENZ solicitan la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "Facturación - Stock - Deudores (integrado)" "Urusuel" y "Urucont" de los cuales se declaran autores. -
Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28807 Jul 31- v Ago 13

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA, SERGIO PERALTA y GRACIELA BONIFACINO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Geometría (Primer año ciclo básico)" de la cual se declaran autores. -

Montevideo, 25 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28957 Ago 01- v Ago 14

PAULO GONZALEZ solicita la inscripción de los dibujos para personajes de historieta denominados "Chilquita" y "Talerito" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28887 Jul 31- v Ago 13

SHIRLEY NADINA RODRIGUEZ, por MARIA VICTORIA FERNANDEZ, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado: "Espigas al Viento"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 29291 Ago 05- v Ago 16

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: CARBALLAL Y CIA. "Quiebra". (Ficha: 432/81) se hace saber que se encuentra de manifiesto a disposición de los acreedores y de la fallida el informe del Síndico respecto al Estado de Activo y Pasivo de la quiebra y que por resolución Nº 1426 del 3 de abril de 1991 dictada en la pieza caratulada "Carballal y Cía. Quiebra" "Fijación de la época de la suspensión de pagos". (Ficha: A/78/90) se fijó como fecha efectiva de suspensión de pagos el 14 de diciembre de 1981, disponiéndose asimismo que los interesados contarán con el plazo de 15 días tanto para recurrir sobre la fecha fijada como para formular las oposiciones u observaciones sobre la cantidad y calidad de los créditos que se relacionan en el Informe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

18) N$ 77.400,00 10/pub 29288 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RILER S.A. "Liquidación Judicial". (Ficha 1311/982), se hace saber que por resolución 9945 de fecha 10 de octubre de 1989, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Riler S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hecerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Carlos Carrau y Laura Soca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

18) N$ 60.200,00 10/pub 28132 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: RAMOS Y VILA S.R.L. "Quiebra" (Ficha 327/988) y según decreto 1.067 de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró en estado de quiebra a la empresa RAMOS Y VILA S.R.L., designándose con fecha 03 de abril de 1989 por Auto Nº 2253 como Síndico a la Dra. Jacqueline Barreiro con domicilio en Julio Herrra y Obes 1413 entre quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o docuemtnos de la fallida para ques póngan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.

18) N$ 77.400,00 10/pub 28133 Jul 24- v Ago 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCALA DOS SANTOS, ANDREA (Ficha B. 283/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Scala dos Santos. En el sentido que donde dice: "De Los Santos", debe decir: dos SANTOS. ria de Pobreza.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43558 Jul 24- v Ago 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legitimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA MORALES CORDONES, LEANDRO", RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha A/176/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leandro García Morales Cordones, extendida el día 4 de julio de 1980, acta Nº 1374, de la Oficia Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen "LEANDRO GARCIA CORDONES" debe decir "Leandro García Morales Cordones" por así corresponder, y en el texto donde dice "comparece Alfredo García" deabe decir "comparece "Alfredo García Morales" y por ser García Morales un apellido compuesto. por así corresponder.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43570 Jul 25- v Ago 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONÇALVES AFONSO JOAO JOSE y PEROZZO DAVID MARIA SUSANA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 81/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Joao Marcelo Gonçalvez Perozzo, extendida el 2 de enero de 1981, Acta Nº 1, de la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVES, tanto en el texto como en la nota marginal; y 2) de nacimiento de Alexis Sebastián Gonçalves Perozzo, extendida el 19 de marzo de 1985, acta Nº 232, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que el apellido materno del inscripto es: "Perozzo", por así corresponder. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42618 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOURELLE PERFECTA y MARTINEZ MAXIMINIO" "Rectificación de partida" (Ficha A. 42/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Martínez y Perfecta Mourelle, extendida el día 9 de enero de 1932, acta Nº 5, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde figura "Perfecta Iglesia Mourelle" debe decir: PERFECTA MOURELLE por así corresponder y en la misma partida donde figura como hija de "Antonio Iglesia" debe decir: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO y de JOSEFA MOURELLE por así corresponder. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43280 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOLDBERG, JOSE - Rect. de Partida" (Ficha A. 96/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Goldberg, extendido el 7 de julio de 1949, Acta Nº 320, en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como fecha de nacimiento del compareciente: "12 de diciembre de 1924", debe decir: 25 DE DICIEMBRE DE 1925, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43513 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CRAVIOTTO VERCELLI, MARIA YOLANDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 463/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día trece de julio de 1931, Acta Nº 360, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Craviotto y de María Antonieta Vercelli, debe decir: "de Giovanni Giacomo Craviotto y de María Antonietta Vercelli", por así corresponder; 2) De matrimonio de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día 17 de noviembre de 1951, Acta Nº 284, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli, debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETTA VERCELLI, por así corresponder; 3 De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviotto, extendida el día 1º de abril de 1959, ACta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ONIETA VERCELLI, por así corresponder; - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43492 Jul 30- v Ago 12

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Faz Martha Raquel y Rodao, Fernando", rectificación de partida. (Ficha A 172/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Rodao y Martha Raquel Faz, extendida el día 27 de enero de 1966, acta No. 17, de la 7a. Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que donde la Sra. Martha Raquel Faz figura como nacida en el año "mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir nacida en el año "mil novecientos cuarenta y tres", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43751 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 396/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Fulquet Barrios, extendida el 9 de agosto de 1971, acta Nº 559 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Fulgert" debe decir: FULQUET y donde dice al margen "Barrios Ana Carina" debe decir: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA por así corresponder.

- Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43283 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUES CARDOSO ATAULFA; AMARO EVARISTA; RODRIGUES SUSANA; RODRIGUES LUIS ALBERTO; RIVERO FACUNDO; RIVERO CONSTANZA y URRUTIA SANDRA. (Ficha A/256/90), se ha solicitado la rectificación de las partidas de 1) Matrimonio de Ataulfa Rodrígues Cardoso y Evarista Amaro, (Acta Nº 83 del 31 de agosto de 1949 de la Tercera Sección de Montevideo); 2) Nacimiento de Susana Rodrígues Amaro (Acta Nº 6 del 6 de febrero de 1956 de la Tercera Sección de Montevideo); 3) Nacimiento de Luis Alberto Rodrígues Amaro (Acta Nº 13 del 1º de junio de 1959 de la Tercera Sección de Montevideo); 4) Matrimonio de Alejandro Amílcar Rivero y Susana Rodrígues (Acta Nº 792 del 25 de octubre de 1985 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 5) Nacimiento de Facundo Amílcar Rivero Rodrígues (Acta Nº 428 del 17 de marzo de 1987 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 6) Nacimiento de Constanza Victoria Rivero Rodrígues (Acta Nº 836 del 25 de mayo de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 7) Matrimonio de Luis Alberto Rodrígues y Sandra Daniela Urrutia (Acta Nº 39 del 16 de enero de 1989 de la Oficina Nº 8 de Montevideo), en el sentido de que, en todas ellas donde dice "Rodríguez" debe decir Rodrigues por así corresponder. **En las partidas de matrimonio y nacimientos individualizadas con los números 1, 2 y 3 en parágrafo anterior, donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso por así corresponder. En las partidas individualizadas con los números 5 y 7 del mismo parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Atahualpa" debe decir Ataulfa" por así corresponder. En la partida individualizada con el número 4 de dicho parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Ataulfo" y debe decir "Ataulfa" por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.**
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42970 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "BRUM JUAN JOSE y CORTAZZO, MARIA SILVIA ADRIANA, Rectificación de Partida" (Ficha: V 87/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Brum y María Silvia Adriana Cortazzo, de fecha: 2 de setiembre de 1976, en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 646, en el sentido que donde dice: "Brun", debe decir BRUM y donde dice: "Cortazo", debe decir: CORTAZZO, por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43132 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "CAVALLO GUARISCO, PAOLA INES - Rectificación de Partida" (Ficha: V./73/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Inés Cavallo Guarisco, nacida el 23 de enero de 1972, en la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 188, en el sentido que donde dice: "Guansco Cavallo Inés Paola, debe decir: Cavallo Guarisco, Paola Inés, por así corresponder. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43647 Jul 30- v Ago 12

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en el expediente caratulado: BORREANI BUGLIONE, ROMEO "Rectificación de partida" (Ficha V. 200/990) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Romeo Borriani Buglioni, Acta Nº 175 de fecha 23 de setiembre de 1932, en el sentido que donde dice: "Borriani" debe decir: BORREANI, y donde dice: "Buglioni" debe decir: BUGLIONE por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43587 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer T autos cartulados: Pastorin Laje, Noelia Paola. Rectificación de partida. (Ficha V 171/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Noelia Paola Pastorino Lope, acta Nº 1732, oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, inscripta el 27 de marzo de 1984, en el sentido que donde dice Pastorino Lope debe decir Pastorin Laje por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43704 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de, Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban José Kvasz Juncal. en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvsz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43530 Ago 05- v Ago 16

EDICTO. - En autos BERMUDEZ CASTRO, SHIRLEY VICTORIA. "Rectificación de Partida". (Fa. V 188/91), se presentó Victoria Inés Castro, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija, Shirley Victoria Bermudez Castro, nacida el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, e inscripta en la Oficina Adj. B de la Capital, con el Nº de Acta 124, en el sentido de que donde dice, que la nacionalidad de la madre de la menor inscripta es oriental, debe decir española. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43744 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos cartatulados: "BOHDANCZUK, JUAN, Rectificación de Partida" (Ficha V 77/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Juan Bohdanczuk, Acta Nº 144, en el sentido que donde dice: "Nacido el día 14 de octubre de 1932" debió decir: "17 de noviembre de 1931".
A los efectos legales se hace la presente publicación. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Es. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43575 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: WILLIAM DEMATTIAS Y OTROS. Rectificación de Partida. (Ficha V 161/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de William Demattias del 18 de octubre de 1938 en donde dice "comparece don Juan Antonio Demattias" debió decir Don Juan Antonio Di Mattia y donde dice que es nieto por linea paterna de don Nicolás Demattias debió decir Nicolás Di Mattia. De matrimonio de William Demattias con Alicia Miglietti, del 19/1/1962, en donde dice "William Fredi Demattías" debió decir "William Fredi Di Mattia, donde dice "Hijo de Juan Antonio Deattias, debió decir: Juan Antonio Di Mattia, y en la nota marginal donde dice "William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De matrimonio de William Fredi Demattias con María del Rosario Clementina Barbosa del 26/10/85 en donde dice: "comparece don William Fredi Demattias" debió decir: William Freddi Di Mattia y donde dice "hijo de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Di Mattia". De nacimiento de Marcos Daniel Demattias del 13/11/1962 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice "nieto por linea paterna de Juan Antonio Demattias" debió decir: Juan Antonio Di Mattia". De matrimonio de Marcos Daniel Demattias con Yoselín Yanet Acosta del 17/1/1987 en donde dice "compareció Marcos Daniel Demattias" debió decir "Marcos Daniel Di Mattia" y donde dice "hijo de Willam Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De nacimiento de Fernado Gabriel Demattias del 3/7/1967 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice que "es nieto por linea paterna de Juan Demattias" debió decir "juan Di Mattia". De nacimiento de Mónica Marcela Demattias del 25/1/1966 en donde dice "comparece William Fredi Dimattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". A los efectos legales se hacen la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43330 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "EDISON BENACEDO BALEIRON y ANA MARIA CLAVIJO SELEMINCO - Rectificación de Partida" (Ffa. V./167/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Matrimonio, del señor Edison Benacedo Baleirón y Ana María Clavijo Seleminco, celebrado el 2 de mayo de 1990, en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 375; en el sentido que donde dice: "Antonia Saleminco", debe decir: ANTONIA SELEMINCO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43635 Jul 29- v Ago 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: Luis A. Fontes Cufre. Rectificación de Partida (Ficha: V 92/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripto el 15 de mayo de 1985, en la Oficina de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Tacuarembó, Acta No. 505; en el sentido que donde dice Edwar Cufre Barboza debe decir "EDWAR FONTES BARBOZA", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 12 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43512 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "CABRERA BAS, MARIANA EDITH.- Rectificación de Partida. Ficha V/280/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA EDITH CABRERA BAS nacida el día 22 de mayo de 1987 e inscripta el día 25 de mayo del mismo año en la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CAHERA" debe decir "CABRERA" por así corresponder.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43220 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: ESCOUTO DE ALMEIDA TORRES, SABRINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/290/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Escoutto de Almeida Torres en el sentido que donde dice Escoutto como apellido paterno debe decir Escouto por así corresponder. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43493 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Cures, Betiana Mabel. Rectificación de partida. (Ficha V 238/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Betiana Mabel Rodríguez Cures, nacida el día 25 de noviembre de 1989 e inscripta el día 27 de noviembre de 1989 en la oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 1849, en el sentido que donde dice que es nieta por línea paterna de José Carlos Rodríguez y María Ermitas Tubio, orientales, debe decir "españoles" y donde dice que es por línea materna es nieta de Jesús Cures y Nira Laluz, fallecida, orientales, debe decir "Jesús Cures, español, viudo de Nira Laluz, oriental, fallecida, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación.-

Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43703 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos cartulados: **Roldán Carlos Teodulo y López Eudoxia Guillermina.** Rectificación de Partida. (Ficha V 113/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Iván Roldán López nacido el día trece de julio de 1973 e inscripto el día 10 de diciembre de 1973 en la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta Nº 8062, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Carlos Teodulo Rondán, debe debir: Roldán, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 6 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43701 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Scapin Carlos Carmelo y Domínguez Yanny, Rectificación de partida (Ficha: V 199/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Carmelo Scapin y Yanny Domínguez, inscripto el 18 de junio de 1971 en la Oficina Nº 19 de Montevideo (Acta Nº 191), en el sentido en que en el margen superior derecho de la misma se escribió el primer apellido "Scapri" en lugar de "SCAPIN" que es el correcto y el nombre de la compareciente se escribió como "Fanny" siendo el correcto "YANNY". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43507 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "BUENO MONTENEGRO, PABLO MARCELO, Rectificación de Partida", (Fa. V/323/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Marcelo Bueno Montenegro inscripto en el Registro Civil el 17 de diciembre de 1982 en la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta 1109, en la partida figura como "Pablo Marcelo Bueno Clavijo", siendo lo correcto que conste como PABLO MARCELO BUENO MONTENEGRO por ser éste el primer apellido materno como se acredita con testimonio de la partida expedida por el Registro Civil el 22 de noviembre de 1967. - Oficina Nº Adj. D, Acta 4612. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43750 Ago 05- v Ago 16

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: **MANFREDI, AUGUSTA NORMA "Rectificación de Partida" (V./168/91), se hace ctificación de la partida de nacimiento de Augusta Norma Manfredi inscripta el 27 de junio de 1934 por el Oficial de la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 1720) en dicha partida figura como hija legítima de "Francisco Manfredi y de Serafina Blanco", siendo lo correcto que figure como hija natural de SERAFINA BLANCO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "OLIVA ALBERTO Y GUEDES ORMA."Rectificación de partidas, V 44/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Oliva y Orma Gómez Guedes celebrado el 28 de junio de 1973 en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. La Paz. (Acta 96) en el sentido que los apellidos de la contrayente figuran como Gómez Guedes siendo lo correcto "Guedes Gómez" por así corresponder; y las partidas de nacimiento de Roseicella Oliva inscripta el 14 de enero de 1974 en la 8ta. Sección del Dpto. de Montevideo (Acta 332) y de Liliana Oliva Inscripta el 5 de mayo de 1975 en la Oficina No. 10 de Montevideo (Acta 847) en el sentido que dónde dice "Comparece Orma Gómez Guedes" debe decir "Comparece Orma Guedes Gómez" por así corresponder. -
Montevideo, 23 de abril de 1991 -
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Jul 25- v Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María del Carmen Cabrera, en autos:"CABRERA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (F.C.V. 364/89), en los siguientes sentidos: donde dice, "María del Carmen Delgado", debe decir "MARIA DEL CARMEN CABRERA" y donde dice el asiento de su lugar de nacimiento "La Paloma", debe decir "CANELON CHICO". Canelones, 23 de mayo de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: Pérez Blanca Nelly. Rectificación de Partida (F. C. V/220/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Pérez, en el sentido donde dice "que en su domicilio el día veintinueve de marzo ppdo." debe decir "Que en su domicilio el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres". Canelones, 31 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Pando, dictada en autos: "Alonso, Gloria América; Cabrera Alonso, Gloria Teresa; Cabrera Alonso, Pedro Ariel y Cabrera Alonso, María de los Angeles. Rectificación de Partidas", ficha A/717/1991, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de Jesús Ramón Cabrera y María Gloria Alonzo, en el sentido que, donde dice "María Gloria Alonzo", deberá decir "Gloria América Alonso". b) Partidas de nacimiento de Gloria Teresa, Pedro Ariel y María de los Angeles Cabrera Alonzo, en el sentido que, donde dice "Alonzo", deberá decir "Alonso" y donde dice "María Gloria Alonzo", deberá decir "Gloria América Alonso".- Pando, 28 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43568 Jul 25- v Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Cuarto Turno de Cerro LArgo, dictada en autos: "Pintos Alyeran, María Neida, Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primer Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 ~~en el sentido que donde dice~~: "Soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide en Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43579 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PINTOS ALYERA, maria neida. Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primera Sección Judicial de Paysandú, acta No 578 en el sentido que donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 4 de junio de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 23579 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta Sede se solicita la rectificación de Partida CINDIA NATALIA PIRIZ (F& 343/90) en el sentido de que donde dice: PIRIIZ por ser lo correcto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42829 Jul 31- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO MARCENAL YAHIR - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 323/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Yahir Ferraro Marcenal, extendida el día 5 de agosto de 1980, Acta Nº 539 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer y en cuanto a la fecha de su expedición, donde dice: "1980", debe decir: "1981", por así corresponder. - Durazno, 16 de abril de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43600 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LLEO SOTTIMANO, CONO DANIEL. Rectificación de Partida. (F.B. 375/1991", se hace saber que se ha presentado ante este juzgado Cono Daniel Lleo Sottimano, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Ramón Lleo de nacionalidad oriental", debe decir: "RAMON LLEO DE NACIONALIDAD ESPAÑOL", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43603 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALBANO LLEO, GERARDO MANUEL. Rectificación de Partida. (F.B. 374/1991", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Gerardo Manuel Albano Lleo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Francisca Lleo de Albano de nacionalidad oriental". debe decir: "FRANCISCA LLEO de ALBANO de NACIONALIDAD ESPAÑOLA", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43604 Jul 26- v Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "TABARES ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B./152/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alberto Raúl TAbares y Blanca Rosa Santos Hernández, en el sentido que donde dice se ha consignado (en el margen y en el texto de la partida), como nombre del marido: "Alberto Raúl TAbárez", debe decir: ALBERTO RAUL TABARES por así corresponder. -

Minas, 17 de julio de 1991. -
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43629 Jul 29- v Ago 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuatro Turno, se hace saber que se autorizó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JANE MARA MACIEL OLIVERA (Ficha B 90/91), en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima de Mario Maciel y debe decir, "Mario Micol" y al margen de la partida, donde dice: "Jane Mara Maciel Olivera y debe decir: "Jane Mara Micol Olivera", con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de junio de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43761 Ago 05- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "Filonenko Urrutia, Karim Romina. Rectificación de Partida. (Ficha: B 526/1988), se hace saber que se presentaron a éste Juzgado el Sr. Miguel Basilio Filonenko y Sra. Lira Teresa Urrutia, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Karim Romina en el sentido que en el cuerpo del acta de la partida de nacimiento se omitió el nombre y apellidos de la madre debiendo decir Lira Teresa Urrutia.- Salto, 15 de junio de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43757 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

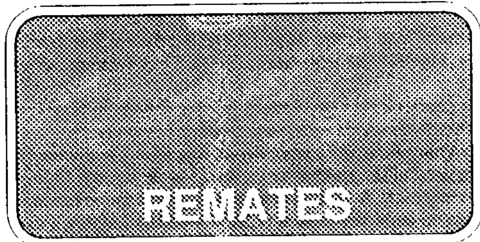
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de san José, en autos: "FIRPO MARIA ESTHER, Rectificación de Partida", (Fa. B/539/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Sebastián Firpo y Eduviges Felipe, que fuera expedida en la Cuarta Sección Judicial de San José, Acta Nº 1 del 14 de febrero de 1892.
En la misma figura el apellido del esposo como "Filpo", debiendo decir: FIRPO. - San José, 27 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43134 Ago 02- v Ago 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE HUGO ABILLEIRA y MARISOL MENDIETA - Rectificación de partidas" (Fa. 840/90), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) Virginia Jacqueline, Acta Nº 831 de fecha 7 de noviembre de 1983, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice el apellido; "Abelleira", debe decir: ABILLEIRA, por así corresponder; b) Washington José, Acta Nº 4818 de fecha 5 de noviembre de 1973, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido "Abelleira", debe decir; ABILLEIRA, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43695 Jul 31- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RITO RICARDO RODRIGUEZ, Rectificación de Partidas" (F& 771/90), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Rodríguez, Acta Nº 22 de fecha 15 de agosto de 1921, de la Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio", debe decir: JUANA CARRANZA y donde dice don Valentín Carrancio, debe decir: VALENTIN CARRANZA, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de junio de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 43582 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/8/91, Hora .14.
Base: 5.249,45 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 89:328.900,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585.- RUC 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón No. 2.349 (antes 2.319 m/á), solar 31, manzana 209, que consta de un área de 802 mts. 12 dms. con frente al N. a Ruta Interbalnearia, Km. 35.900, entre Abayuba y Achiras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 100 No. 30.806 a nombre de Gladys Magdalena Pérez Martinez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016.82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.136.82. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 23 años, interés mensual 1%, cuota UR 10,69 aproximadamente, por cada UR de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.686,31 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 25 de julio de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43709 Ago 01- v Ago 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rocha - 18 de Julio Nº 120 - 30/8/91 - Hora .16
Base: 622,09 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 10:586.000,oo . Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Cardozo (Mat. 1672 RUC 150045150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Rocha, solar 3 de la manzana "D", ciudad de Rocha, padrón actual Nº 9.734 (antes 4549 m/á), con una superficie de 680 mts. 40 dms. con frente al N.E. a la calle Guillero Hudson entre Arachanes y Prolongación Av. Brasil.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 No. 10.638 a nombre de Nelson Amabilio Fernández Fernández y Celia Natividad Pacheco Gaitan.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor porá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar suy equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 553,08. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 10 años, interés 0,6667 cuota UR 12,13 aproximadamente, por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 321,02 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 25 de julio de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43710 Ago 01- v Ago 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/8/91. - Hora 14.15.
Base: 4.581,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:955.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Umpiérrez (Mat. 4038 - R.U.C. 211507570012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1305, padrón Nº 61.477/E/1305, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 49mts. 82dms., con frente a Camino Carrasco 4680 Block "E" Apto. 1305.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 29.273 a nombre de Adolfo Celestino Vergara Silvera y María Raquel Estevez Borges. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 15/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.509,24. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,43, aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.979,22 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 23 de julio de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43724 Ago 05- v Ago 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 - Hora 14.
Base: 1.420,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24.174.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cyro Gavarone (Mat. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el Nº 406.078/204 Block 5, se ubica en el 2º piso, tiene una superficie de 71mts. 48dms., la cual forma parte del edificio "Patria" Block 5, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, de frente a las calles Grito de Gloria, Palermo y Hernani, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 26 Serie 383 Nº 457 a nombre de María Rosa Cúneo Idiartegoity.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.297,65. Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.076,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de julio de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43725 Ago 05- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c./MARQUEZ CORDERO, FRANCISCO FERMIN y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1132/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón 14.223, antes en m/á. 5267, que según plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6/12/67, con el Nº 1856, se señala con la letra B y tiene una superficie de 164 Hás. 8000 mts. con 590.65 mts. de frente al Norte a camino San José a Rincón del Pino y 50.40 mts. de frente al Noreste a Ruta 1.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) N$ 81.700,00 5/pub 28842 Jul 31- v Ago 06

DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URURGUAY c/ VELCRO RIOPLATENSE S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1146/983), el día 15 de agosto de 1991, desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor _en un sólo lote_ los bienes prendados a folio 18 y siguiente y embargados, teniendo en cuenta el inventario de folios 104 y 105.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30%); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.; 3) Que el remate se realizará en dólares americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 20.640,00 3/pub 29090 Ago 02- v Ago 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay C/INPROGAN S.A.. Ejecución Hipotecaria. (Ficha C 172/87), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 RUC 210354390015, procederá al remate sin base y al mejor postor: 1º) En conjunto y en un solo lote los inmuebles y muebles radicados en los mismos. A) Padrón No. 10.575, fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene sito en la 5ta. Sección judicial de Canelones "Paraje Santos Lugares" compuesto por las fracciones 11 y 12, según plano del Agrim. Mario Percovich de enero de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Minsiterio de Obras Públicas el 3 de junio de 1920, que por estar unidas forman parte de un solo lote con una superficie de 10 hás. 4.283 m. 20 dcms. deslindados así: al Norte 180 mts. 77 cms lindadno con camino vecinal; por medio con fracción 10 y parte de la fracción 9 del mimso plano; al Este 644 metros con fracción 13; al Sur arroyo Las Piedras y al Oeste 487 mts. 60 cms. confinando con calle por medio con propiedad de Ana Bosch. B) Fracción de campo parte Padrón 15.638, según plano del Agrim Jorge Laviano de Setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 17.992 el 18 de setiembre del mismo año esta ubicado en la 5ta. sección judicial de Canelones "Santos Lugares" corresponde a la frac cción "B" y tiene 6 hás 4.987 mts. 60 cms deslindados así: al Oeste 367 mts frente al camino de Las Tropas; al Norte tres tramos de 61 mts. 19 cms. 60 mts 65 cms y 92 mts. 58 cms lindando los dos primeros con fracción "A" y el tercero de frente al camino José Aldabalde; al Este 447 metros de frente a camino Vecinal de 10 mts. de ancho; al Sur el arroyo Las Piedras. C) Fracción de campo parte padrón 19.815, según plano del Agrim. Jorge Aizpún de abril de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de abril de 1980 con el No. 18.585 señalado con la letra "A" tiene una suoperficie de 7 hás. 4.694 mts. deslindados así: al Este dos tramos uno recto y otro curvo de 70 mts. 12 cms. y 261 mts. 21 cm. respectivamente lindadno con fracción "B" por medio del camino Gervasio Rodríguez, al Norte 222 mts. 70 cms. con padrón 4.933; al Oeste dos tramos de 165 mts. 30 cms y 169 mts. 80 cms. lindando con padrones 11.409 y 5.069; al Sur 227 mts. 49 cms. con padrón 19.816. D) Dos fracciones de campo linderos, con los edificios y demás mejoras que le acceden, situados en la 5ta. sección judicial de Canelones "Santos Lugares". 1º) Padrón 48. 248, según plano del Agrim. Sergio Rosé de agosto de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 18.243 del mismo mes y año, tiene una superficie de 3 hás 3.029 mts. 68 dms. deslindadnos así: al Norte camino Departamenatal y padrón 8.123; al Este con padrones 8.140 y 9.959; al Sur padrón 10. 576; al Oeste con parte padrón 10.575. 2º) Padrón 8.123, según plano del Agrim. Julio Baungartner de diciembre de 1949, inscripto en al Dirección Gral. de Catastro el 10 de diciembre de 1949 con el No. 5.459 y se señala con la fracción "A" y tiene una supericie de 1 hás 4.757 mts. 62 dms. al Oeste y Sur con la fracción "B"; al Este calle y al Norte Camino Departamental. E) Padrón 5.004/702, Unidad 702, propiedad horizontal, sita en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 5.004, según plano del Agrim. Julio Gambini de marzo de 1979, tiene una superficie de 237 mts. 67 dms. con 11 mts. 08 cms. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 45 cms. de frente al Oeste a la calle Florida, por ser esquina; dicha Unidad se ubica según plano del Agrim. mensionado en el 7o. piso a cota 20 mts. 64 cmts. y tiene una superficie de 38 mts. 07 dms. con frente a la calle Florida No. 1408 2º) por separado los apartamentos: a) Unidad 703, padrón No. 5.004/703. b) Unidad 704, padrón No. 5.004/704, ambos linderos al apartamento Unidad 702. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, advirtiéndose que de no efectuarse tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquiriente fuera la Institución acreedora en cuyo caso lo honorarios y demás cargas serán del ejecutado y que el saldo de precio se actualizará la fecha del remate. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador 3,84% impuesto Dptal. 3% (bienes Canelones) e impuesto por ley 13.640 sobre los bienes muebles y de cargo de los vendedores la correspondiente 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Orficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 7o. y los de las Unidades No. 703 y 704 en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Serie 140 Nos. 22.524 y 22.526 respectivamente. Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario
20) N$ 184.900,00 5/pub 26447 Ago 01- v Ago 07

DE DECIMO TURNO

JUAN O. MAUAD
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Idala S. A. c/ SCAFARELLI, JOSEFA J. Ejecutivo" (Ficha C/75/86), se hace saber al Sr. Francisco Gervasio Suárez Scafarelli respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 190.827 con frente a Cno. Carrasco Nº 7036/40, que por auto, Nº 13.227 de fecha 7 de diciembre de 1989 se dispuso: Por bien acusada la rebeldía apruébase el valor de la tasación de fs. 43. Decrétase la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la tasación del inmueble embargado en autos, por el martillero Juan O. Mauad, cuya aceptación, se comete, quien efectuará cinco publicaciones y deberá rendir cuenta del resultado de la diligencia en el término de Ley.
El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 28867 Jul 31- v Ago 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c./RUIZ CORBO ELBIO DARDO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 67/89), se hace saber el próximo 18 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 - R.U.C. 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 814.666,00, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, padrón Nº 166.902/101, consta de un área de 51 mts. 90 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B1" bien común. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 166.902 y que según plano del Ing. Agr. Aldo A. Casinelli de agosto de 1987, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11346 el 24 de setiembre siguiente, consta de un área de 341 mts. 4 dms. y tiene 12 mts. 38 cms. de frente al Este a la calle Martín C. Martínez, puerta Nº 3157. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - María del Cármen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.700,00 5/pub 28841 Jul 31- v Ago 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ MANUEL GAGGERO S.C. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 8.463/84, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmueble: I) solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empradronado con el Nº 2.576, el que según plano del Agrim. José S. Meier, de diciembre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catstro con el No. 24 el 18 de diciembre del mismo año, esta señaladad como la fracción No. 2 y consta de una superficie de 296 mt. 1750 cms. que se deslinda así: 8 mt. 975 mm al S.O. de frente a la Avda. Brasil; II) solar y demás mejoras que la acceden, empadronado con el Nº 2.577, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, el que según plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo Telechea del 28/5/82, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31/5/82 con el Nº 2.096, se compone de una superficie de 325 mts. 66 dms. y se deslinda: 9 mts. 91 cms. de frente al S.O. a la Avda. Brasil entre las calles Uruguay y Gral. Fructuoso Rivera; III) fracción de campo sita en "Cerro Carancho" 9a. Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 3.541, el que según plano del Agr. Zoe Taroco de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 del mismo mes y año con el Nº 208, se compone de una superficie de 73 hás. 6967 mts. que se deslinda así: al N.O., línea compuesta de 2 tramos por donde linda con Mauricio Paiva Olivera, Gentil Dos Santos y Carlos Centi; al S. una línea amojonada por donde linda con Suc. Juan Martinogne, luego linda con Salomón Abdalha Bulmini y luego Camaaino a Paso Montero en el Bañado Cutiuceiras, con cuyo Camino linda por todo el E. y N.E. formando un ángulo con la Cañada Divisoria que a su vez termina el límite formando ángulo con el límite N.O., la que lo separa de Honorino Méndez; IV) una fracción de chacra ubbicada en la 9a. Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 4.980, señalada con el Nº 131, en el plano del Agr. A. Rodríguez Leal del 2/4/48, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 25 de mayo del mismo año con el Nº 127 según el cual se compone de una superficie de 9 hás. 4.694 mts. 50 dms. y según títulos de 8 hás. 1.545 mts. que se deslinda así: 257 mts. 20 cms. al S.O. de frente al Camino de la Cuchilla a Rivera; al N.O. 345 mts. 20 cms. por donde linda con Emilio El Matissek; al N.E. 293 mts. 30 cms. por donde linda con viuda e hijos de Juan Fernández y al S.E. 343 mts. 80 cms. por donde linda con Loreta Santuntun de Viera; V) padrón 5.412, antes en M/á con el Nº 3.410, integrado por las fracciones de chacra con una construcciónes, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, sito en la 9a. Sección Judicial de rivera (forman parte del inmueble antes en Má con el Nº 3.410) y están señaladas como las fracciones uno, dos y tres, en el plano del Agr. Zoe Taroco de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 125 al 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de: I) Fracción Uno: superficie: 28 hás. 9.663 mts. 35 dms. y linda: al N. línea recta de dos tramos que miden 31 mts. y 833 mts. 30 cms. y al E. línea recta de 668 mts. que separan en ambos vientos de campos de Fernando Segarra; al S., S.O. quebrada compuesta de varias rectas de frente a la Ruta Nº 27 que separa de las fracciones 2, 3 y 4 del referido plano.- II) Fracción dos: Superficie: 28 hás. 9315 mts. y linda: al N. recta de dos tramos que miden 437 mts. 60 cms. y 97 mts. 80 cms. que limita con Mauricio Alves, al N.E. quebrada de dos rectas de 165 mts. 30 cms. y 128 mts. 70 cms. de frente a la ruta Nº 27, por medio con la fracción nº uno, antes descripta; al S. en 712 mts. con la fracción nº 3 que se describirá, y al O. quebrada formada por varias rectas que dan frente a Camino Vecinal, por medio, con campos de Honorino Méndez y Mauricio Paiva Olivera; III) Fracción Tres: superficie: 39 hás. 5.587 mts. y linda: al N. 712 mts. con la fracción dos deslindada precedentemente, al N.E. línea quebrada de tres rectas que miden 99 mts. 70 cms., 124 mts. 60 cms. y 237 mts. 80 cm. frente a ruta Nº 27, por medio con la fracción Nº uno; al S.E. en dos líneas rectas que miden 10 mts. 60 cms. y 924 mts. que separan de la fracción Nº cuatro del citado plano; al S.O. y O. en parte Arroyo por medio, con campos de Néstor R. Picango y en parte frente al Camino Vecinal por medio con campo de Honorino Méndez.- VI) dos fracciones de campo con sus plantaciones, construccis, alambrados y demás mejoras que contienen, sitas en la Segunda Sección Judicial de Salto, en zona rural paraje "San Antonio Chico" empadronadas en conjunto con el Nº 4.955 (antes en Má con el Nº 4.941), señaladas con los números "Dos" y "Tres" en el plano del Ing. Agr. Walter De León de julio de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 11 de agosto siguiente con el Nº 1.636, según el cual se compone de las siguientes superficies y se deslinda así: fracción Nº dos superficie: 1 há. 71 mts. 56 dms. Deslinde: al N. frente al ex Camino Nacional un segmento de recta de 188 mts. 76 cms., al E. lindando con fracción Nº Unde de Afe, segmento de recta de 321 mts. 68 cms. al S. lindando con propiedad de Juan M. Echevarría padrón Nº 4.941, segmento de recta de 50 mts. 23 cms. y al O. frente a la aRuta nº Tres, un segmento de recta de 127 mts. 54 cms. Fracción Nº Tres.- Superficie: 60 hás. 8362 mts. 65 dms. Deslinde: Al N. lindando con propiedad de Sebastian Delgue Gallino, padrón Nº 1651, una poligonal formada por los siguientes segmentos de recta 1156 mts. 79 cms., 17 mts. y 157 mts. 40 cms. Al E. lindando con propiedad de Ramón P. Barbosa, padrón Nº 1.920, un segmento de recta de 682 mts. al S. lindando con propiedad de Juan M. Echevarría padrón nº 4.941, una poligonal integrada por los siguientes segmentos de recta: 521 mts. 70 cms. 307 mts. 20 cms. 846 mts. 81 cms., al O. lindando con la fracción Nº uno propiedad de Afe, un segmento de recta de 353 mts. 47 cms. Superficie total: 61 hás. 8.434 mts. 21 dms. SE PREVIENE: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.) 3) Que de los certificados registrales a las fecha 14/6/91 y 26/6/91, surgen inscripciones en el Reg. Gral. de Arrendamientos. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 3er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, julio 23 de 1991.- Esc. María Amalia Berhoet, Actuaria.

20) N$ 318.200,00 5/pub 29274 Ago 05- v Ago 09

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c./HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 397/83), se hace saber que el próximo 23 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual 14.743/101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan S. Canavesi de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/3/72, se ubica en el primer piso, a cota vertical + 5.27 mts., tiene un área de 142 mts. 8460 cms. y le correspponde el uso exclusivo de los Balcones "K-uno" y "J-uno", y del Box "X-E" en el entresuelo (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 14.743, que según el mismo plano citado tiene una superficie de 200.66 mts. con 11.61 mts. de frente al Sureste a la Avda. 18 de Julio, puerta Nº 1971, entre Pablo de María y Arenal Grande.
Se previene; 1) Que el mejor postor deberá depositar el 305 de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión única de remate (3.66% incluidó I.V.A.).
3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Se deja constancia que el bien se encuentra arrendado, con plazo contractual vencido y en contravención a la prohibición de arrendar.- Esc. Juan C, Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.600,00 5/pub 28844 Jul 31- v Ago 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CREIMER ISRAEL c/ CABRERA GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C1/625/987), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Mtr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.840,00 3/pub 29108 Ago 02- v Ago 06

MARIO BARCA IZAURRAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: IDANOR SOCIEDAD ANONIMA c/ PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. Y OTRO. "Ejecución Prendaria e Hipotecaria". (ficha 609/85) se hace saber que el próxmo 15 de agosto, a las 15 hs. en Camino Santos 4510, el rematador Mario Barca Izaurral (Matrícula 152 - RUC. 210/5957700/10) sacará a la venta en remate público, el mejor postor, con la base de los 2/3 de su tasación y por separado, los siguientes vehículos: I) Camión artic ulado; sistema hormigonera - Diesel - FNM Modelo 210 CM - 1976 - Motor 90008 - 02854 - 57 H.P. - Carga: 12.000 ks. Capacidad tanque hormigonera: 7 mts. cúbicos - Cabina standar - Dirección hidráulica - equipado con 3er. eje trasero - 12 ruedas; empadronado en Montevideo con el Nº 247.342 y matriculado con el Nº 526.556. Base de Venta: N$ 19.300.000.- II) Otro camión hormigonero de iguales características que el anterior - Modelo CM 1976 - Motor 90008 - 02863 - 57 H.P. - carga 12.000 ks. - Capacidad tanque hormigonero: 7 mts. cúbicos Cabina Standar; Dirección hidráulica; 3er. eje trasero; Empadronado en Montevideo, con el Nº 247.343 y matriculado con el Nº 526.557.- Base de Venta: N$ 19.300.000.-
Se previene: lo/el mejor postor deberá consignar, en efectivo y moneda nacional, el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. El saldo para completar el precio de adquisición y retiro del vehículo deberá abonarlo en las 48 horas siguientes al remate. 2º.- Será de cargo del comprador la comisión de la compra del rematador y los impuestos sobre la misma, o sea el 13,52% del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 1,34% del precio de remate. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario adjunto.

20) N$ 43.860,00 3/pub 29169 Ago 05- v Ago 07

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: "Meyer Luis y Barbosa, Jorge c/SUSMAN SUM, EUGENIO y ALUSN de SUSMANN RUTNI, Ejecución de Hipoteca (ficha 5/91), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1991 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano (matrícula 3648 RUC 211761230015 domiciliado en Zabala 1372), a la venta en remate público sin base y al mejor postor del inmueble que se describe, solar con el edificio que contiene y demás mejorae, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Aguada" padrón número trece mil cuatrocientos, que según plano del agrimensor Abraham Drachman de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en Catastro, con el número treinta y siete mil ochenta y nueve, el dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve,tiene una superficie de ciento veintidós metros cinco mil ochocientos noventa y ocho centímetros, que se deslindan así: Once metros de frente al Norte a la calle Nueva York número mil seiscientos noventa, entre calle Gaboto y Magallanes, distando su punto medio quince metros noventa centímetros de la esquina con calle Gaboto. Once metros cuarenta y nueve centímetros al Este lindando con padrón trece mil cuatrocientos uno; diez metros noventa centímetros al Sur lindando con parte del padrón trece mil cuatrocientos dos y diez metros noventa centímetros al Oeste lindando con parte del padrón trece mil trecientos noventa y nueve.

Se previene: I. Que el mejor postor deberá oblar como seña el 30 % de su oferta, así como el 3,81 % de comisión e impuestos del rematador, al bajarse el martillo; II. Que será de cargo del expediente la comisión del rematador 1,27 %; III. Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente; IV. Demás antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 28883 Jul 31- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Elena Teresa Deambrosis Fuentes y otros contra SUC. de MARCOS BIXIO. Cesación de condominio" (Ficha 191/988) se hace saber que el día 29 de agosto de 1991 a las 13 horas en el local, sito en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados en zona urbana del departamento de Montevideo:

1) Solar de terreno con el edificio en el construido, padron 7593, carpeta catastral Nº 279, solar 12, con 8 metros 351 milímetros de frente al Oeste a la calle Yaguarón N.os 1630/1632, por 32 metros 212 milímetros de fondo, superficie 269 metros 0024 centímetros. Base de remate N$ 14:423.33. 2) Solar de terreno con el edificio en él construido; padrón con el Nº 1372, carpeta catastral 438, solar 18, superficie 150 metros cuadrados con 5 metros 45 decímetros al S. de frente a la calle Soriano cuya puerta tiene el Nº 1671. Base de remate N$ 5:862.667; 3) Solar de terreno con el edificio en él construido, padrón 1371, carpeta catastral 438, solar 17, superficie 157 metros 71 decímetros con 5 metros 45 decímetros al S. de frente a la calle Soriano 1673, base de remate: N$ 6:060.000; 4) Solar de terreno con el edificio que contiene, padrón 22029, carpeta catastral 1089, solar 30, que tiene una superficie de 108 metros cuadrados compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes actualmente J. Paullier) cuya puerta está señalada con el Nº 1410; y 10 metros 402 milímetros de fondo al Este por donde linda con Mauricio Bazergue, por el Norte con Eduardo Penino y por el Sur con Larrondo. Base de remate: N$ 8:258.667; 5) Una fracción de terreno con la finca que contiene, padrón Nº 22027, carpeta catastral Nº 1089, solar 30, superficie 114 metros compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Salsipuedes (actualmente J. Paullier) puerta Nº 1418; y 10 metros 402 milímetros de fondo al Este po r donde linda con Mauricio Bazergue por el Norte con Suc. Aguerre por el Sur con el resto del terreno de Penino y Ciria, base de remate: N$ 8:646.667.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que no existen planos de los inmuebles que se rematan, los que serán de cargo y cuenta del adquirente; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% IVA e impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% IVA e impuesto (1,27%) del precio del remate; 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria Judicial a tales efectos. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 120.400,00 5/pub 27542 Ago 01- v Ago 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Undécimo Turno en los autos: "Martínez, Elina c/BERMUDEZ, JESUS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/716/87), se hace saber que el día 26/08/91 a las 14.30 horas, en PLaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre, la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, de la unidad en propiedad horizontal 102, Padrón actual Nº 99.701/102, con un área de 32 m. 62 dc., ubicada en el edificio construido en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 99.701, el que según plano del Agr. José Luis González inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/10/76, tiene una superficie de 204 m. 5 dc. con frente a la calle Timoteo Aparicio. Valor de tasación N$ 15:000.000,00. Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle adjudicada más la comisión del rematador del 3 % e impuestos, todo en efectivo y en el acto; b) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador; c) El expediente abonará la comisión de venta del rematador del 1 % e impuesto; d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935.

En fe de ello: De mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 60.200,00 5/pub 28891 Jul 31- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Banco Comercial c/ ISAAC ISEMIN KATZ y Otra" (396/88), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 3:355.333,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 301, Padrón Nº 178.214/301. se ubica en el tercer piso a cota más 9 mts. 29 cms. con una superficie de 69 mc. 9 cmc.. Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 178.214, con una superficie 120 mc. 56 dmc. con frente al Sureste a la calle 26 de Marzo Nº 1395. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que la última procedencia del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 60.200,00 5/pub 28966 Ago 01- v Ago 07

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/SAMUEL SCHWARTZMAN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2930/90), se cita, llama y emplaza a Samuel Schwartzman por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43061 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ DE BLANCO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 3219/90), se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43062 Jul 29- v Ago 09

CANELONES

INTENDENCIA

ADHEMAR ONESTI - LUIS ZANNARELLI

EDICTO.- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en los autos: Canelones, Juzgado Letrado de Pando de Primer Turno, solicita sean rematados los bienes en desuso: f Nº 52/991, se hace saber que el día 19 de agosto de 1991, a las 13:30, elemar Onesti, Matrícula 488, RUC 110009390018 y el rematador, Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, asistidos por el Sr. Alguacil ad-doc Marcelo Teixidor, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de bienes en desuso que se encuentran en la mencionada Sede.

Se previene: 1) La subasta serán en moneda nacional y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos; 3) La subasta tendrá lugar en la calle 25 de Mayo entre Piocene e Independencia (Pando). -Pando, 23 de julio de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.220,00 3/pub 29136 Ago 02- v Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

FLORENCIO C. MASCETTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos: "Morel Ltda. c./SOC. COOP. LA UNION - Juicio Ejecutivo" (Fa. 26/89), el 16 de agosto de 1991, hora 14:00 en la puerta del Juzgado, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 616.715,00 (2/3 tasación catastral, año 1989), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 841, manzana 99, área 328 m} (frente a calles: Lavalleja 10 m. y Rivera 25,60 m.), sito en 14ta. Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta. 2) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador, I.V.a., impuesto municipal y gastos de escritura. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. 4) Los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del uruguay, Sucursal Rosario, por estar hipotecado el bien, encontrándose agregados al expediente en la sede de la ejecución, copia simple autenticada de los títulos. - Rosario, 12 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 47.300,00 5/pub. 25562 Ago 01- v Ago 07

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

Valentín Berezán.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, Dra. Dolores Ivonne Sánchez de León, debidamente comisionada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia

de Young, en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL YOUNG C/IBARRA GARCEN, LAURO.- Juicio Ejecutivo Prendario. (Fa. A/ 89/90)", se hace saber que el día 21 de agosto de 1991, a las 14 y 30 horas en MOLINO ACOPIOS CARDONA, Ruta 3, Km. 320, el martillero Valentín Berezán (Mat. 153.RUC.130019390015), rematará sin base y al mejor postor Un camión marca International, Matrícula J2.886, modelo 1854, año 1980, con motor diesel Nº 90 DM2U3312, padrón Nº 17.486 de Río Negro. Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e Impuestos.- Young, 16 de julio de 1991.- Dra. Dolores Sanchez de León de Veiga, Juez de Paz.

20) N$ 23.220,00 3/pub 29207 Ago 05- v Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Roberto Bruno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/ Xivillier Villa Federico y otra. Ejecución Prendaria e Hipotecaria. F. 1978/83, se hace saber que el día 27 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, y por intermedio del rematador Roberto Bruno matrícula 2687, asistido por la señora actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en La Paloma, 10 ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 908 con una superficie de 800 mts. Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate y en efectivo, el 20% de su oferta mas la comisión del rematador, e impuestos nacionales y departamentales. 2º Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, y se hace saber que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Rocha del BROU. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.- Rocha, junio 27 de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 29203 Ago 05- v Ago 09

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segunda Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/MARCOVICH LANGSNER Abraham y otras. Ejecución Hipotecaria F. 816/81, se hace saber que el día 20 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberto Bruno matrícula 2887 asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana balneario La Paloma, 10 ms. Sección La Paloma de Rocha, padrón 254, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Nelson Soria, con una superficie de 400 mts. Se previene: 1º Que el mejor postor debera consignar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2da. que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, 27 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid,ia.

20) N$ 47.300,00 5/pub 29204 Ago 05- v Ago 09

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "B.R.O.U. C/VAZQUEZ ROLFI OSCAR y Otros, Ejecución Hipotecaria" (F. 470/87), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1991 a las 15 horas, por intermedio del rematador Roberto Bruno, matrícula 2887 asistido por la señora Actuaria y Alguacil, en el hall de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 57 del Balneario La Paloma, padrón No. 1184, con una superficie de 650 mts.; solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 32 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 7292 con una superficie de 188 mts. 98 dms.; un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana dos del Balneario La Paloma, empadronado actualmente con el Nº 1031 con una superficie de 345 mts. 30 dms.; y los siguientes bienes muebles: Caldera de calefacción, quemador de gasoil, bomba circulante, tanque intermediario, 40 sillas de bar en suela y cedro, 21 mesas de bar en cedro y cármica, 6 camas de dos plazas, 43 camas de una plaza en cedro, 27 mesas de luz en cedro, 21 sillas de dormitorio en cedro, 27 mesas tipo "dresoir" y marco con espejo, mostrador con materiales, mueble conserjería, mostrador conserje, butacas consejería, un frezzer Topzi, una aspiradora, placares de cocina, 109 artefactos de luz, 44 colchones (38 de una plaza y 6 de dos plazas), mueble para bar. Se previene: 1º: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2º: Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, junio 27 de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 29205 Ago 05- v Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

ERNESTO ROMERTO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: "SUCESION DE ANGELA GALLO MONTERO. Fa. 234 año 1988", se hace saber que el martes 20 de agosto de 1991 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado en 18 de julio Nº 360 de Mercedes, se procurará por intermedio del martillero Ernesto L. Romero.- Martrícula 3669 RUC 180055410019, asistido por el alguacil Ad.-hoc., a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación que surge de la Cédula catastral y que asciende a N$ 1.743.248.00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5918 de la Manzana Nº 370 de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, que es el solar "1" en el plano del agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 60 el 10 de noviembre de 1941, según el cual tiene un área de m2 316,90 y tiene frente al Oeste a calle Ituzaingó 885. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada: 2) Que serán de cargo del expediente la comisión más IVA; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, honorarios, así como los impuestos que marca la ley así como la comisión del martillero e IVA; 4) Que los títulos del bien y antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 1991.- Martin Irisarri, Actuario.

20) N$ 60.200,00 3/pub 27989 Ago 02- v Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Alderete, Elvira Rosa c/a CABRERA, NICANOR SOLANO, Cobro Ejecutivo de Pensiones Alimenticias", (Ficha F. 134/1987), se hace saber que el día 14 de Agosto de 1991, a la hora 15, en el local de calle Joaquín Suárez Nº 282, casi Treinta y Tres, el rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908, RUC 190003355001 1, asistido por el Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles rurales, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, a saber: Padrón Nº 8671, con una superficie de 15 hás., 6734 mts.; Padrón Nº 3665, con una superficie de 28 hás. 6962 mts., con valores reales de N$ 74.428,00; N$ 2:197.940,00 y N$ 2:728.480,00, de donde resultan 2/3 partes de N$ 482.952, N$ 1:465.292,00 y N$ 1:818.986, también respectivamente. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; 2º) Que aon de cargo del adquirente, la comisión del rematador más IVA, así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. - Tacuarembó, 26 de junio de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.300,00 5/pub 28935 Jul 31- v Ago 06

TERCER TURNO

NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a. MARTINEZ, YAMANDU y ALBORNOZ, MARIA LUCILA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 343/90), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1991, a la hora 15, en el local de calle Joaquín Suárez Nº 28 2, el Rematador Sr. Nilo Custodio (Mat. 3908 - RUC 190003550011), procederá a la venta en remate público sobre la base del 2/3 de su tasación o sea N$ 47:546.678,00 el siguiente bien embargado en autos: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Once Cerros, empadronado con el número tres mil sesis, que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau inscripto en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó, con el número doce, el cinco de setiembre de mil novecientos diez y donde está señalado con los números tres, cuatro, cinco y seis compuesta cada una de las tres primeras de ciento cinco hectáreas ocho mil treinta y siete metros cuarenta y cinco decímetros y la número seis de cuarenta y dos hectáreas seis mil trescientos treinta y ocho metros setenta y cinco decímetros, tiene un área total de trescientas sesenta hectáreas cero cuatrocientos cincuenta y un metros diez decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; 3) Que la fotocopia del título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres 263. - Tacuarembó, 22 de julio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 28936 Jul 31- v Ago 06

ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ BENTABERRY JORGE IGNACIO. "Ejecución de Prendaria". (Ficha 325/990) se hace saber que el día 29 de agosto de 1991, a la hora 15 en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 120, por intermedio del martillero don Artigas Silva mat. 2923, RUC. 190029390011 se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor lo siguiente: 1 (uno) Balanza Toledo de gancho para 40 kilos; 1 (uno) Heladera Industrial Ferrosmalt 4 puertas, capacidad 4 vacas, con motor Kohlbach 2 H.P. 1 (uno) Picadora de carne eléctrica sin marca visible; 1 (uno) Sierra circular motor eléctrico 3 H.P.; 1 (uno) aparato de aire acondicionado Surre 20.000 B.T.U. 1 (uno) mostrador metálico; 1 (uno) Mesa de acero inoxidable; 1 (uno) Estantería de 6 estantes metálico 1 (uno) cajón metálico con tapa para guardar carne; 1 (uno) mesa de madera para chacinería; 1 (uno) bicicleta de reparto; herramientas de mano, sierras, cuchillos, chaira, etc.

20) N$ 23.220,00 3/pub 29222 Ago 05- v Ago 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno caratulados: Perotti Marinoni Yolanda Carmen. Herencia Yacente. (Ficha A 783/82), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada el 17 de setiembre de 1941 por el escribano Juan Varese en Montevideo por la cual Yolanda Perotti, soltera, adquirió por título compraventa y modo tradición de Eusebio Albino Perotti la propiedad y posesión del siguiente inmueble padrón 94.825, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 164 mts. 28 cms. y se ubica con frente al Norte a la calle San Salvador, No. 1594/96. La primera

copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 245 al folio 162 del libro 283. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a deducirlos en el plazo de 30 díass. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1991. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29002 Ago 01- v Ago 14

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LEAL LINARES MANUEL "Sucesión" (Ficha D./558/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilia Fraguela, solicitando la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios de la sucesión de Manuel Leal Linares (Fa. S./415/80), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y que fuera expedido el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretenden derechos bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 25104 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Scolavino Distasio Alfonso y Otros. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 94/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la 2da. copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Nelson Revello, del inmueble sito en la calle Juan Jacobo Rosseau No. 3315, ubicado en la 23a. Secoción Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 128.417.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 28455 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Primer Turno, en autos: IBAñEZ, EDELMA, "Exp. de Segundas Copias", (Ficha 608/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda Copia de la Escritura Pública de compraventa, extendida e l 20 de agosto de 1963 ante el Esc. Julio Schwaltz del bien inmueble empadronado con el Nº 15.565, superficie: 15 hectáreas 4.546 metros 59 decímetros, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje Solís Chico, Nº 11 del plano del Agr. A. Rodríguez Castro de 2/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 8 de junio de 1990. - Dra. Teresita Macci Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 60.200,00 10/pub 29262 Ago 05- v Ago 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA BOUSOÑO UNGO (Ficha 200/88), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan R. Cruzado el 22 de noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual doña Isabel Ungo casada con José Félix Bousoño adquirió a Bernardino Bousoño el siguiente bien inmueble: fracción de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres paraje "Barrio España", señalado con el número tres de la manzana letra "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor E. Juanicó Otorgués de setiembre de 1926, superficie 614 mts. 6145 y tiene 14 mts. 31 cmts. de frente al Norte a Manuel Menéndez por 42 metros 95 cmts. de fondo y linda: al Este con solar 4, al Oeste con solar 2, y al Sur con Abraham y Affife Mutrán. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 28197 Jul 24- v Ago 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno (Subrogante), Dr. Mario Suárez, en los autos caratulados: JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha V./10/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de febrero de 1987 por la Escribana María Teresa Gazzo por la que el Instituto Nacional de Colonización de acuerdo con su ley orgánica del doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y la Resolución de su Directorio del veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (Acta tres mil seiscientos treinta y siete - Resolución veintitrés), vende a José Luis Dos Santos Tarallo y éste compra en ese concepto la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número novecientos siete parte, señalada como fracción número uno parte de la fracción número nueve de la Colonia Emilio Frugoni, Inmueble cuatrocientos noventa y cuatro, que según plano autorizado por el Ingeniero Agrimensor Miguel A. Saldaña en febrero de mil novecientos ochenta y dos y registrada en la Dirección General del Catastro Nacional el veitiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, con el número mil catrocientos quince, se compone de una superficie de cuatrocientos veintitrés hectáreas ocho mil ochocientos setenta y cuatro metros que se deslinda así: al Noroeste dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: dos mil quinientos veintinueve metros sesenta y siete; y novecientos cincuenta y cuatro metros setenta y tres que la separan de la fracción número ocho; al Noreste: dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: quinietos cinco metros diez; y mil trescientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro, que dan frente a Camino público; al Sureste: tres segmentos de recta con las sigientes longitudes: ochocientos cuarenta y siete metros diez; cuatrocientos veinte metros tres centímetros; y mil trescientos veintinueve metros veintinueve que la separan de la fracción número dos; parte de la fracción número nueve de la Colonia "Doctor Emilio Frugoni"; al Sureoeste: un segmento de recta con una longitud de mil ciento cuarenta y tres metros ochenta y siete que la separa de parte de la Fracción número siete de la colonia citada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 189.200,00 10/pub 28124 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: RAQUEL GONÇALVEZ GONCALVEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 235/991) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición de Bienes autorizada el 22 de marzo de 1982 por el Esc. Juan P. Garino Bordenave, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 927 al folio 1070 del libro 785 se adjudicó a la compareciente el inmueble padrón Nº 197.464, Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco Norte.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Alondra Boada, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 22181 Jul 29- v Ago 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GALLART REBOUR, JULIO CESAR y otros - Segundas Copias" (Ficha V. 24/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César y Roberto Gallart Rebour, Ma. Irma Leiza Rebour, José Marana Gallart Fernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las hijuelas de la Escritura de partición que en esta ciudad autorizara la Esc. Ana María Molinari el 27 de abril de 1966, por la cual se adjudicó a Blanca María Rebour de Gallart una quinta parte indivisa y al Alfredo y Roberto Gallart Rebour una quinta parte indivisa a cada uno del bien inmueble empadronado con el Nº 87819, ubicado en la 23& Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Olmida Nº 2670. Dichas hijuelas fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por su orden con el Nº 597, al folio 161 del Libro 603 y con el Nº 565 al folio 151 del Libro 603.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 28404 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, recaída en autos: ELIZABETH MARIZA o MARISA MOREIRA LEAL "Expedición de Segundas Copias" (Fa. V.C. Nº 2/91), se presentó la Sra. Elizabeth Mariza o Marisa Moreira Leal, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura, que fue otorgada ante la escribana Margarita Requiterena, el día 30 de junio de 1989, de los inmuebles:
I) 50% de la Unidad 001 de Propiedad Horizontal padrón 4047/001 (antes padrón 228.269) compuesto de una superficie de 93 mts. 9685 cms. del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente al S.E. a la calle Sarandí entre Misiones y Zabala, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/11/68 con el Nº 60.661.
II) 100% de la Unidad 101 de Propiedad Horizontal, padrón 179.048/101 con una superficie de 76 mts. 43 dms., del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Juan P. Laguna entre Basilio Pereyra de la Luz y Julio César, plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 67.098. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 919, Fº 1084, Lº 905.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 28206 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMO TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Expedición de Segunda Copia (Ficha: V 301/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Guillermo Serván Bauzón el 21 de junio de 1966, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública, adquirió por compraventa tradición del Banco Comercial el siguiente bien. Solar de terreno con edificio, sito en la Primera Sección Judicial de San José zona urbana, que es parte del solar cinco manzana uno del segundo cuartel, padrón actual 1366 el que según plano del Agriemensor Humberto Castelli de enero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número 4 del veinte del mismo mes y año, compuesto según título y plano de una superficie de 779m. 03dm.. deslinde.- 11m. 85cm. de frente al Sureste a la calle 18 de Julio, 36 m. 78cm. al Suroeste que por ser esquina son de frente a la calle Sarandí, 35m. 15cm. al Noroeste con el Liceo Departamental, al Noreste quebrada de 7 rectas que miden 10m. 05cm.; 75 cm. 12m. 10cm. 17m. 60cm. 1m. 35cm.; 4m. 70cm. 17m. 15cm. Dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Regiostro de Traslaciones de Dominio de San José ni en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 27 de junio de 1991.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43729 Ago 05- v Ago 16

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos "ECHEVARRIA LOPEZ, María Elida, Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Carlos Hernández Sierra, el día 20 de agosto de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslacio-

nes de Dominio con el Nº 1133 al Fº 770 del Lº 433, por la que "Compañía Inmobiliaria, Edificios y Tierras Sociedad Anónimá" vendió a los esposos Luis Echevarría Silvera y Margarita López, la unidad 003 del edificio construído en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo; empadronado con el Nº 21.268, padrón individual número 21.268/003 según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de enero de 1951, inscripta en Catastro con el Nº 24.952 el 24 de diciembre de 1951, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1951, con una superficie de 172 mts. 60 dms. con frente a la calle 8 de Octubre 2315. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimientio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24725 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVA (Ficha V./2/91), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Castro Reboredo el día 23 de agosto de 1976, por la cual Felipe de león, casado en primeras nupcias con María Elena Silva, adquirió de Rufino Nicasio García Berisso los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en el Paraje "Piedras de Afilar", zona rural, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 52.825, anteriormente en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 55, en el plano del Agrimensor Carlos Mac. Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el día 27 de octubre de 1948, Nº 4654 cuya superficie es 5135 metros cuadrados, que se deslinda así: 205 metros 40 centímetros al Norte, lindando con solar 56; 25 metros al Este limitando con solar 58; 205 metros 40 centímetros al Sur con solar 54 y con frente a Carretera Montevideo, 25 metros al Oeste.

2) Solar de terreno ubicado en Paraje, zona, Sección Judicial y departamento mencionados en el numeral anterior, empadronado en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 58, del plano del anteriormente descripto, el cual se compone de 6195 metros cuadrados de superficie y se deslinda así: 30 metros a Norte con frente a la calle Veinte Metros; 206 metros 50 centímetros al Este lindando con el solar 59; 30 metros al Sur limitando con el solar 54 y 206 metros 50 centímetros al Oeste lindando con los solares 55, 56 y 57. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 1914, a folio 2318, del Libro 77.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 27429 Jul 31- v Ago 13

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: "BAGURSKAS, JUAN y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL, Segunda Copia" (Fa. VA 118/91). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 3/9/42 autorizó el Esc. Ramón B. Negro, por la cual Antonio Brazys casado con Emilia Pusiaite compró la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.985, plano del agrimensor Eduardo Quartino de noviembre de 1945, tiene una superficie de 221 m. con 22 dm. con frente a la calle Pedro de la Sierra Nº 3216 entre Buxareo y La Gaceta.

En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 23793 Jul 29- v Ago 09

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ ARRALDE de BERRUTTI MARIA EMA, Expedición de Segunda Copia" (Fa. VB 175/91) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura departición otorgada el 5/9/86 ante el Esc. Carlos Solano Urruty entre Ma. Ema, José Francisco, Elena y Alfredo Martínez Arralde, Ana María Esponda, León Muñoz y Esperanza Heinsen por la cual se adjudicó a la primera las siguientes unidades que integran el edificio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur a Avda. Rivera y al Oeste frente a la calle Joaquín de Salteraín por ser esquina: unidad Nº 602, padrón individual 21795/602 con una sup. de 76 m. 23 cm.; unidad Nº 601 padrón individual 21795<6601 con una sup. de 69 m. 39 cm.; unidad Nº 605 padrón individual 21795/605 con una sup. 44 m. 14 cm.; unidad Nº 604 padrón individual 21795/604 con una sup. 82 m. 57 cm.; unidad Nº 603 padrón individual 21795/603 con una sup. 61 m. 19 cm.; unidad Nº 105 padrón individual 21795/105 con una sup. 44 m. 14 cm.; unidad Nº 104 padrón individual 21795/104 con una sup. 82 m. 57 cm.; unidad Nº 202 padrón individual 21795/202 con una sup. 76 m. 23 cm.; y unidad Nº 205 padrón individual 21795/205 con una sup. 44 m. 14 cm.

Se le adjudicó además los locales 005 padrón individual 21795/005 con una sup. 98 m. 99cm. y local 004 padrón individual 21795/004 con una sup. de 29 m, 34 cm. con frente a Avda. Rivera y Joaquín de Salteraín.

En consecuencia se cita, llama yu emplaza a los que se condideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de 3 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 28745 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, "Expedición de Segunda Copía", (Ficha VB/ 290/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, tradición autorizada el 8 de setiembre de 1965 por el Escribano Luis Raymundo, por el cual El Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal de la Administración Nacional de Educación Pública, adquirió de los cónyuges Ema Sulé Curbelo y Pedro Cabrera Sulé, los siguientes bienes: Solar Nº 2 Padr6.343 superficie 313 metros 3.725 centímetros, Suroeste 7 metros 5 centímetros de frente a la calle Pedro Giralt Nº 4366/8; Noroeste 44 metros 45 centímetros de fondo lindando con el Solar 1, Padrón 128.140, al Noreste con Padrón 36.340 y 36.334, Sureste con el solar 3. Solar Nº 3. Padrón 128.141, superficie 491 metros 1.725 centímetros; al Sureste 11 metros 5 centímteros a calle Pedro Giralt 4362, Noroeste 44 metros 5 centímetros con el solar 2; Noreste con solar 2 36340; Suroeste con padrón 36341 y 36340, solar 4 y 6. Solar 4. Padrón 36.342 superficie 365 metros 7622 centímetros, 25 metros 29 a la calle Pedro Giralt, Noroeste 17 metros 18 centímetros con el solar 3; al Noreste con solar 5 centrímetros, por formar esquina de frente a la calle Laureles. Solar 5. Padrón 36.341, superficie 548 metros, 6433 Sureste 25 metros 77 a la calle Laureles, Suroeste 21 metros 29 con solar 4; Noroeste con solar 3; Noroeste con padrón 36340, todos del plano del Agrimensor Luis Arrarte Victorica, inscripto en Topografía el 22 de junio de 1923. De dicha escritura se expidió copia pero no se inscribió. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días, bajo el apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Departamento de RR.PP.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43726 Ago 05- v Ago 16

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Séptimo, en autos caratulados: ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA Y MABELL MAZZIOTTA. Segunda Copia. (Ficha VC 271/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ricardo Magariños, el 16 de setimembre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1987 al folio 366 del Lo. 600, por la que los esposos Pedro Tomás Mazziotta Freitas y Elvira González Goicochea adquireron por compraventa de Estela Trabal del Carlo de Ruiz Brusco, la unidad de propiedad horizontal padrón individual No. 6423/102 de la 4ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones No. 995, la unidad 102, según plano del Agr. Ruben Kovacevich inscripto en Catastro con el No. 36.317, tiene una superficie de 64 mts. 28 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 25816 Jul 24- v Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA UMBELINA CHAPE (Fa. 145/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública; que es propietaria de la tercera parte indivisa de un solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, manzana número 100, empadronado con el número 4010, estando señalada su puerta con el número 860, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl D. Grassi, de fecha octubre de mil novecientos cincuenta y dos, aprobado por el Consejo Departamental de Lavalleja en el expediente número cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres, según decreto nueve mil trescientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos dieciséis, el cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se señala con la letra A, consta de una superficie de ciento noventa metros setenta y tres decímetros y se deslinda al Suroeste nueve metros setenta centímetros de frente a la calle Washington Beltrán, distando su punto más próximo nueve metros treinta y cinco de la ochava recta que une ésta con la calle Ituzaingó, al Sur y Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, que miden, ocho metros sesenta y siete, dos metros veinte y trece metros cincuenta y cuatro que lindan con fracción B del mismo plano, al Noreste siete metros noventa y cinco con Vicente Vázquez y Martín Prato, y al Noroeste veintidós metros doce con Emilia Rodrigo de Aboy.

El mismo fue adquirido de la siguiente forma: La nuda propiedad en común por indiviso y por partes iguales por la nombrada siendo casada en primeras nupcias con Santiago Alba, Paula Ester Chape Noguerol, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Correa y Delia Chape Noguerol casada en primeras nupcias con Arturo Avalo; y el usufructo, por nuestros padres legítimos Gervasio Chape Ramos y Umbelina Noguerol Sández (ambos fallecidos), según escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Pedro Zabalza el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el número cuatrocientos treinta y cuatro al folio doscientos ochenta y siete del libro treinta y cinco, con posterioridad, no se realizó enajenación ni afectación de espacio alguna, todo lo cual surge de la fotocopia autenticada de la matriz y certificados, expedidos por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, Sección Traslaciones, que acompaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a decucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 17 de junio de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 240.800,00 10/pub 28093 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LA CRUZ AGUIAR, ZUNILDA y otra - Segunda Copia" (Ficha 149/91), se hace saber que se ha presentado Zulma Juana Zunilda Jorgelina La Cruz Aguiar, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la Escritura que en la ciudad de Maldonado autorizó el día 3 de octubre de 1947 el Escribano Uberfil Larrosa, los esposos Prudencio Vital Zeballos y Ana Moreira de Zeballos enajenaron por título compraventa y modo tradición a Juan Ramón la Cruz, casado con Micaela Aguiar la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en las

inmediaciones de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 76, de la manzana Nº 89, que forma parte de la parcela Nº 28 del plano que del primer fraccionamiento, trazó el Ingeniero Municipal Víctor Grille, y que fue dividida en solares, según el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Hareu en setiembre de 1911, del cual se dejó copia en la Dirección de Topografía del 29 de diciembre de 1912, señalada en dicho plano con el Nº 82 de la manzana 95, compuesta de 238 metros, 50 dms., con 9 mts. de frente al Norte, a la calle 14, por 26 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur, solar 83, al Este, solar 84 y al Oeste, solar 80.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Maldonado, siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 129.000,00 10/pub 28619 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el Banco Real del Uruguay, en expediente caratulado: BANCO REAL DEL URUGUAY "Expedición de segunda copia" (Ficha 685/986) solicitando la expedicion de segunda copia de los títulos de propiedad del bien inmueble padrón Nº 614, ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 633, el que según plano del agrimensor Antonio Arsuaga, de fecha febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de febrero del mismo año con el Nº 34, tiene una superficie de 862 metros 68 decimetros. Dicho inmueble fue adquirido por Gotuzzo y Steimberg S.R.L., segun escritura de compra venta que autorizó el 11/10/977 la escribana Mary S. Toledo de Cayafa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal de treinta días, bajo apercibimiento. - Maldonado, 2 de mayo de 1991. - Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 29053 Ago 02- v Ago 15

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: WAROQUIERS LEJEUNE y otra. 2da. Copia (Ficha 729/90): I- Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 27 de marzo de 1981 autorizó la Esc. Beatriz López Reyes por la cual Isabel Ignacia Astor García de del Castillo vendió al Sr. Mauricio Fernando Pascual Alejandro Waroquiers Lejeune un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 1.710, ubicado en la manzana 128 del Paraje Punta Ballena, zona urbana de la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 10 de la manzana 10 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2.952 el 4 de setiembre siguiente según el cual mide 656 m. 25 dmc. y tiene: 17 m 50 cm. de frente al Sud Oeste a calle de 17 metros Nº 6, entre calle Nº 17 y prolongación de Rambla de 60 m; por 37 m. 50 cm. de fondo, lindando, al Noroeste con solar Nº 11; al nor Este con sendero que lo separa del solar Nº 5 y, al Sur Este con solar Nº 9; y II - Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Maldonado, 16 de abril de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 29238 Ago 05- v Ago 16

Segunda Copia de Escritura

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Maldonado de 2do. Turno en autos "CARRERAS ROSELLI, Martha Zulema (Ficha 225/90) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 20 de junio de 1974 por el Escribano Nelson Testa en Montevideo, por la cual la Sra. Martha Zulema Carreras Roselli casada con Roberto Christiensen adquirió de los cónyuges Carlos Alfonso Morales Pietra y Elena Beceiro Castillo la propiedad y posesión de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado - zona suburbana - paraje el Jaguel de Punta del Este - Padrón Nº 5542, el que según plano del Ag. Antonio Asuaga Nougue de Agosto de 1958 inscripto en la Dir. Gen. de Catastro con el Nº 2494 el 10/12/58 se señala con el Nº 36 de la manzana H y tiene una superficie de 680 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al SO a calle 11 entre Calles 9 y 10, distando el punto medio del frente 107m04 de la ochava y 121m 48 de la esquina con la Calle 10, por 40 ms. de fondo; lindando al NO con el solar 35, al NE y 7 y al SE con el solar 3. Dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado y la misma se ha extraviado habiendo resultado inútiles todos los intentos de recuperarla. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Maldonado el once de junio de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 29239 Ago 05- v Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "OBRUSNIK MASCINCHUK, PEDRO y otra - Segundas Copias" (Ficha A. 23/91), se hace constar que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 12 de mayo de 1953, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 379, folio 262, Libro 3, año 1949 y Nº 240, folio 160 Vto., Libro 7, año 1953, por el cual Pedro Obrusnik, casado en primeras nupcias con María Chutachenko, adquirió un terreno y mejoras en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón 782, según planos del Agrimensor Héctor Laborde, manzana 33, calle Colonia y Asencio.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Young, 7 de junio de 1991. - Jacqueline Perroux Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 28341 Jul 25- v Ago 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: OLIVERA RUBIO MARIO Y OTROS "Segundas copias" (Ficha 74/991) se hace saber que se han presentado los solicitantes solicitando la sedunda copia de lo siguiente:
I) Compra venta autorizada el 21/5/35 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Filomena Saturnina Fernández, vendió a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Alberto Olivera Rubio, una fracción de campo sita en "Valizas", Octava Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1824 (hoy padrón Nº 1224 en mayor área), con una superficie de 73 hectáreas 4778 metros. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos con el Nº 50 al folio 15 en el mismo año; II) Compra venta autorizada el 3/4/37 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Juan Alberto Garibaldi e Irma Amparo Garibaldi, enajenaron a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Olivera Rubio, varias fracciones de campo, sita en Valizas, Octava Sección Judicial de Rocha (hoy Décima) descripta conforme a plano del agrimensor Facundo P. Machado, de febrero de 1927 a saber: a) Fracción Nº 2 de dicho plano con un área de 45 hectáreas 3168 metros, padrón Nº 4044 mayor área; b) Fracción 2A con 48 hectáreas 1610 metros de superficie padrón Nº 4044 mayor área; c) Fracción 3 con una superficie de 93 hectáreas 4778 metros, padrón Nº 5741 (actualmente todas tienen padrón Nº 1224 mayor área). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el mismo año en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Castillos con el Nº 48 al folio 11; III) Hijuela expedida para Casilda Rubio de Olivera, en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Manuela Corbo de Ferrer y Juan Ferrer y Durall, autorizada el 24/1/940 por el Esc. Analio Amonte, en la cual y entre otros bienes se adjudicaron a dicha heredera un solar de terreno, sito en Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, manzana catastral Nº 7, padrón Nº 72 en mayor área (hoy padrón 612) con una superficie de 300 metros que linda al Este con calle Olivera y al Norte con calle Rocha (hoy 19 de Abril) por ser esquinero.
La primera copia de la escritura expedida para la adjudicataria el 1º de julio de 1940, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos en el citado año con el Nº 134 al folio 29 vto.
por tal concepto se cita emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, por el término de treinta días y de no hacerlo se seguirá este trámite sin su intervención.
Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de mayo de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 215.000,00 10/pub 24595 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ TECHERA HORTENSIA DORALICIA, Segunda Copia" (F& 71/91), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la solicitante, pidiendo la expedición de Segundas Copias de Escritura de la adquirida con su esposo fallecido Bewevites Pereyra y del cual fue declarada única y universal heredera y autorizada por el Escribano Gastón Arimón en el año 1960, derechos hereditarios en las sucesiones de los padres legítimos de la solicitante Hortencia Doralisia Techera de Fernández y Floro Magdaleno Fernández, según escritura que autorizó el Esc. Gastón Arimón en la ciudad de Chuy el 22/11/1960 por la cual Fedewrico Hilario Fernández Techera, Santa Eustaquia Fernández Techera, Humberto Fernández Techera, María Fernández Techera, Lucrecia Fernández Techera y Flora Virginia Fernández Techera cedieron al cónyuge de la solicitante Basevites o Baswhites o Basiwhite Pereira dichos derechos, y las también segundas copias de la compra venta relativa a los bienes inmuebles padrón 19, efectuada ante el Esc. Gastón 1/1946.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite seguirá sin su intervención.
Para constancia se labra el presente en Rocha el 23 de julio de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 103.200,00 10/pub 29206 Ago 05- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: "HECTOR HERMENEGILDO GARCIA - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/989), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el Escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada con la letra "E" en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hás. 6397m. 9594cm., que se deslinda 48m. 35cm. de frente al Suroeste, carretera Nal. Mercedes; 437m. al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287m. al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393m. 30cm. que parte del extramo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 m. llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al Fº Nº 217vto. del libro 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, en especial al condominio Ruben Nogueira García y sucesores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de mayo de 1991. - Se deja constancia que el señor Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza. - Ficha 98/90. - Dra. Silvana Gianero. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 43608 Jul 29- v Ago 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEYENDA S. R. L.
Contrato: 14/8/89.
Expte. 970/3639/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferre Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas, cassettes.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Jul 25- v Ago 07

LEYENDA S.R.L.
Contrato: 14/8/89.
Registro: 970/3639/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferré Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas cassettes.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Ago 01- v Ago 14

PARFER S. R. L.
MODIFICACION - CESION
Contrato: 29/12/88.
Inscripción: 20/6/89 Nº 737 Fº 2741 vto. Lº 2.
Cedente: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionarias: Anita Durante Baccino, Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000,00 10/pub 24212 Jul 25- v Ago 07

PARFER S.R.L.
Contrato: 29/12/88.
Inscripción: Nº 20/6/89, Nº 737, Fº 2741 vto., Lº 2.
Cedente/s: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionaria/s: Anita Durante Baccino - Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000,00 10/pub 24212 Ago 01- v Ago 14

ISIDRO J. IZMENDI DENIS
E HIJOS LIMITADA
Denominación Social: (Escritorio Isidro V. Izmendi Ltda.)
Partición: 10 junio 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres Nº 31 folios 107 al 140 Lº 37 de Contratos.
Se adjudicó a Adriana Izmendi Escudero las cuotas que correspondían al causante ISIDRO J. IZMENDI DENIS fallecido el 5 de octubre 1980 y a su esposa ESTELA JULIA ESCUDERO GRANJA.
Cuotas adjudicadas: 10, que representan el 50 % del capital social.
Dems otorgantes; Julio MIguel, Isidro Raúl, Matilde, Beatriz, Virginia y Laura Izmendi Escudero.
22) N$ 465.000,00 10/pub 27875 Jul 24- v Ago 06

UNION SANITARIA S. R. L.
Contrato: 21/8/89.
Socios: HECTOR PORRO y JUAN SENATTORE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Limpieza y conservación de obras sanitárias.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por otro sucesivamente.
Registro: 1248, Fº 4708 vto. Lº 2 de contratos.
Domicilio: Hocquart Nº 2037
22) N$ 279.000,00 10/pub 27985 Ago 02- v Ago 15

TRANSCARGO S.R.L.
Particiones por disoluciones de Soc. Conyugales
-) Conyugues: Segundo Andrés Rodírguez Arias - María Celia D'Acosta.
Adjudicatario: Segundo Andrés Rodríguez Arias.
Fecha: 23/9/1981.
Inscripción: 1001 Fo. 3732 Lo. 1 de Contratos.
II) Cónyugues: Rodolfo Faccini Pinale Delia Soledad Pose Morales.
Adjudicatario: Rodolfo Faccini Pinale.
Fecha: 16/8/1982.
Inscripción: Nº 868 Fo. 3418 Lo. 2 de Contratos.
III) Cónyuges: Walter Nelson Gargiulo Escalada Susana Virginia Bernalau Iglesias.
Adjudicatario: Walter Nelson Gargiulo.
Fecha: 6/4/1981.
Inscripción: Nº 751 Fo. 2960 al 2965 v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 465.000,00 10/pub 28233 Jul 24- v Ago 06

VERACIERTO S.R.L.
CESION DE CUOTA y OTRO
.Contrato: 20/10/89, Montevideo.
Inscripción: Nº 1670, folio 6479, Libro 1.
Cedente/s: PEDRO CIACCIO AZURICA.
Cesionaria: Ana Peralta Ottonello.
Amplían objeto social: Vivero en plantas de interior y estacionales. Venta de turba, tierra, plantas en general. Importación, exportación.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28434 Jul 26- v Ago 08

VERACIERTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6/11/1986.
Inscripción: Nº 46, folio 180, Libro 1.
Modificación: Se faculta al socio administrador para otorgar mandatos. Primer directorio fijará fecha cierre del ejercicio anual.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28435 Jul 26- v Ago 08

CACE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/6/984.
Inscripción: Nº 67, folio 245 a 246, tomo 23 el 30/7/984.
Cedente: Vírgen Nerea De Leivas Suárez.
Cesionario: HECTOR ALEJANDRO LABADIE MAGISTRALI.
Administración: Conjunta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28617 Jul 29- v Ago 09

CACE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11/6/984.
Inscripción: Nº 66, folio 243 a 244, tomo 23 el 30/7/984.
Cedentes: Héctor Alejandro Labadie Mabistrali y Martha Renee Deliotti Cardozo.
Cesionario: DANIEL DE LEIVAS SUAREZ.
Administración: Conjunta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28618 Jul 29- v Ago 09

PROVENTAS S.R.L.
Contrato: 9/3/1983.
Registro: Nº 184, folio 665 al 668, libro Nº 1.
Socios: MAURO ALEXIS LACUESTA CICHERO, JULIO CESAR CASTROMAN, WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Corretaje, comisiones, compra venta de mercaderías.
Administración: 3 socios, actuando 2 cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28691 Jul 30- v Ago 12

TECNOLOGICA URUGUAY LIMITADA
Contrato: 12/12/89.
Registro: Nº 1636, folio 6209, libro 2.
Socios: CONSUELO SEGURA CALATRAVA y JOSE EDGARDO PERRUCCIO IBAÑEZ.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicio de mantenimiento, diseño, construcción, reparación e instalación de equipos eléctricos o electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28782 Jul 30- v Ago 12

ALASKA S.R.L.
Contrato: 12/12/989.
Reg. Com. Nº 1492, folio 6073 vto., libro 3.
Socios: JULIO RIOS SERAPIO y EVA ROSA BUZO MADRUGA.Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 1 año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28821 Jul 31- v Ago 13

GRANJA PINEROLO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 31 de julio de 1983.
Cedentes: esposos Homero Daniel Mourglia Benech y Gloria Vila de Mourglia.
Cesionarios: Danilo Néstor, Saúl Celso y Heberto Félix Mourglia Benech.
Inscripción: Nº 117, folio 452 al 453, el 23 de setiembre de 1988.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28934 Jul 31- v Ago 13

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22/3/88.
Inscripción: Nº 737, Folios 2811/2812 v., Lº 2.
Cedente/s: HIROMOTO MOTAI.
Cesionario/s: Nobumitsu Doki y Shiji Yoshimura.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28980 Ago 01- v Ago 14

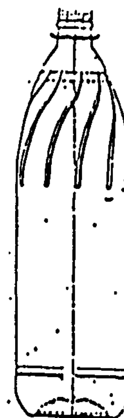
POSADA Y GARCIA S.R.L.
Contrato: 24/9/80, R.P.G.C. Nº 1298, folio 4725, libro 3.
Socios: J. RAMON POSADA y MIRTA S. GARCIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 29179 Ago 05- v Ago 16

MOLACE LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Registro: Nº 1627, folio 6173, libro 2, 14/12/89.
Cedentes: José Severo Flores De León; Nelly Renee Baubeta y José Luis flores Baubeta.
Cesionarios: URBANO LORENZO ROADE y EDUARDO LORENZO ARCE.
Administración: Indistinta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 29286 Ago 05- v Ago 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 244.576. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico., Inc., a North Carolina Corporation (EUA) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 24841 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.789. - Montevideo, 17 de junio de 1991.- Eduardo Lapenne, por Jindo América, Inc, (USA) solicita marca: JINDO, clases Int. 12, 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 25675 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.904.
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por Branor S.A. (Uruguay).
solicita marca: FABRICA NACIONAL DE HERRAJES. clase/s Int. 37.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 26067 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.187.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Arq. Pintos Risso S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 36 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27192 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.106.- Montevideo, 27 de junio de 1991, con esta fecha GUILLERMO GARRONE VARGAS, solicitó la marca: CODORNICES DEL URUGUAY



de4 la clase 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27206 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.067.- Montevideo, 26 de junio de 1991.- Duboudrg por LAJA LTDA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27221 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.134.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- Rosemary Morales (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30.

23) N$ 52.800,00 10/pub 27224 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.222. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: LUMIBEL, clase Int. 3.

23) N$ 17.600,00 10/pub 27225 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.210.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etchepare - Gil S.A. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27256 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.292. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Pevical Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27267 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.291. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.- Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27268 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.234.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Torrance S. A., solicita marca:



clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27339 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.237.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Kinter S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27342 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.240.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Emilio Isac Ohno, solicita marca:



MARITIMA ATLANTICA

clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27345 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.241.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Akros Industrial de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 11, 17. 19. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27346 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.242.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por María C. Muniz y Juppiter CAstellanos, solicita marca:



clase Int. 24, 25 y 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27347 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.209.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etchepare - Gil S.A. (Uruguay). solicitó marca:



clse Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27355 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.482. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Edwin International Inc. (Japón) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27439 Jul 24- v Ago 06

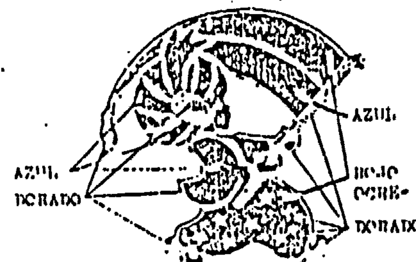
ACTA Nº 245.485. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 27440 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.483. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 27447 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.491. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27451 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.462. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Kickers International S. A. (Francia) solicita marca:



clases Int. 14, 16 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

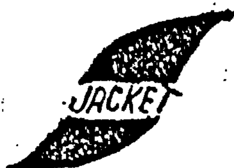
23) N$ 70.400,00 10/pub 27452 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.349. - Montevideo, 1 de julio de 1991. - Winbor S. A. solicita marca:



clases Int. 11, 19 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27468 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.464. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Daniel Cardona, solicita renovar marca



clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16; 17; 19 a 23; 26 a 28; 31; 34 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 27471 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.486. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Kentu S. A. solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27472 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.570. - Montevideo, KENAR ENTERPRISES LTDA. (USA), Solicita marca: Kenar Studio, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28177 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991,- Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGG CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.397. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - The Mead Corporation (USA), solicita marca: Mead, Int. 16 S/D,
23) N$ 17.600,00 10/pub 28179 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.398. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Sanbra-Sociedade Algodoeira Do nordeste Brasileiro S/A (Brasil), Solicita marca: RICCA. - Int. 29 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28180 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.697. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca "LIFERSTIM", denunciando prioridad solicitud francesa 288.252 de 29/5/91. - clase Int. 5 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28246 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.698. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: NULGRASS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28247 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.699. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: SABESAL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28248 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.701. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Banco Exterior de España S.A. (España), solicita marca "BEX", clase/s Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28250 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.609. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAGIC DARTS DERMUR, clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28270 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.611. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Olinbel S.A. (Montevideo), solicita marca: SKINERGY, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28273 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.610.- Montevideo, julio 11 de 1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEMAMA, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28274 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.608. - Montevideo, Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DERMODER, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28275 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.514. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Julio Moskovicz (Montevideo), solicita marca: S T A L V E T, clase/s Int. 18, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28276 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.515. - Montevideo, julio 9 de 1991. - J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: LILY, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28277 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.516.- Montevideo, julio 9 de 1991. - J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: XUXA, clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28278 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.719. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S.A. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28280 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.696.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La - Le S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LALELU, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28283 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.668.- Montevideo, 15 de julio de 1991, - Billy Fox por Marcelo Di Paolo Quinteros (Argentina), solicita marca: CELESTAL, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28288 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.728. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA). - solicita marca: DBM, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub. 28289 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.729.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA), solicita marca: DEM OUTPLACEMENT, clase/s Int. 16-35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28290 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.730.- Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Javanovich, Inc. (USA) solicita marca: DBM - URUGUAY, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28291 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.285. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por William Artifoni (Uruguay) solicita marca MEADE, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26911 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.288. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: SIDERBLUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26914 Jul 25- v Ago 07

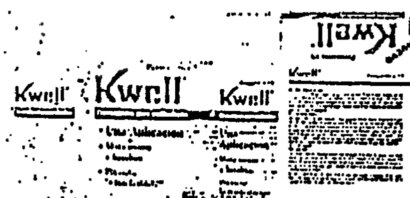
ACTA Nº 245.289. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: TRATOBES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26915 Jul 25- v Ago 07

Acta 245472.- Montevideo, 8 de julio de 1991.- Lorenzo Saavedra por Molinos Aida S.A. (Uruguay). Solicito marca



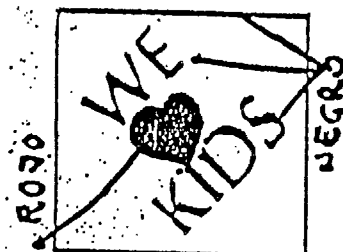
Clase 30 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27375 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.498. - Montevideo, 8 julio 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reedco Inc. (Puerto Rico), solicita marca:



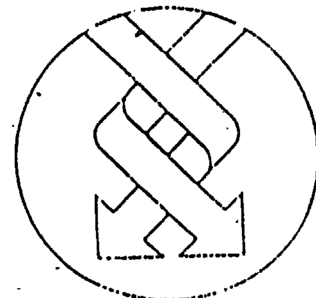
clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 316.800,00 10/pub 27573 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.532. - Montevideo, 9 de julio 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27740 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.507. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Norman Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca:



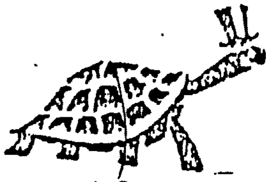
clase Int. 16 (detalle), - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27759 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.508. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Norman Fox, por Verifone, Inc. (USA), solicita marca:



clases Ints. 9, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27760 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.547. - Montevideo, julio 10 de 1991. - Norman Fox, por Turtle Wax, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27762 Jul 25- v Ago 07

Acta 245.215. - Junio 28, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá), solicita marca:



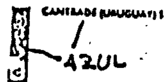
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27763 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.213. - Junio 28, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá), solicita marca:



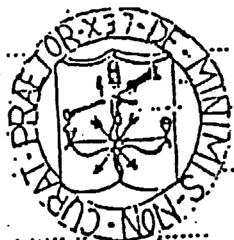
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27764 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 245164.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- CANTRADE-URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 36.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27766 Jul 25- v Ago 07

Acta 245619.- Montevideo, 11 de julio de 1991 con esta fecha Hugo Roberto Larrosa Birriel solicito la marca.



ELITE WEAPONS Inc. S.A.R.A.J. - A.T.C.L.U.A. (Servicio de Asesoramiento, Respaldo y Asistencia Jurídica para el Adquirente, Tenedor, Coleccionista y Legítimo Usuario de Armas de la clase 42 (cuarenta y dos). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 27781 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 245614.- Montevideo, 11 de julio de 1991.- Guzmán González Ruiz por LEA S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 18&. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27831 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.758. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bapern S. A. (Argentina) solicita marca: PROTOCOLO, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28394 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.759. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bapern S. A. (Argentina) solicita marca: LAUREADO, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28395 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.760. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Maltería y Cervecería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: CELTIC, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28396 Jul 25- v Ago 07

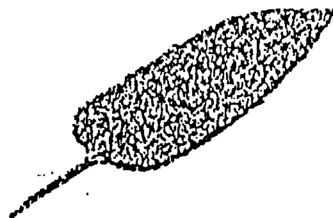
ACTA Nº 245.725. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURAPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28405 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.723. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURATEX, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28406 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.722. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: PINUSPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28407 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.724. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURATREE, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28408 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 243.599. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por conrado Dogmanas Mendlovich (Montevideo) solicita marca:



C.E.A.F.

clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 20815 Jul 26- v Ago 08

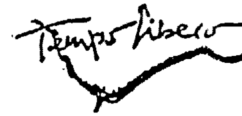
ACTA Nº 244.637. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Horacio Sardeña, solicita la marca



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25058 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.871. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 24 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26785 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARTNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: PENN-STATE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10/pub 27443 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.379. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Dubourg por Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:



.clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27732 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.380. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:

ROADSTONE

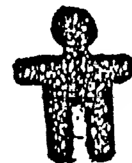
clase Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27733 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.381. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Eneka S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27734 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.533. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27739 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.389. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca:



clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27992 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.390. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich por Ente Autónomo fiera Internazionale Di Milano, de Italia, solicita marca:



clases Ints. 16, 41 y 42 s/d. - Reivindica prioridad N.MI91C001597 en Italia el 5/3/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27993 Jul 26- v Ago 08

AC 245.581. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Jos uichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



.clases Ints. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27998 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.667. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Con esta fecha Créditos Directos S.R.L. solicitó registrar la marca



de la clase 36 mixta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28014 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.646. - 12 de julio 1991. - Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos) solicita marca: BERNOULLI clase Int. 9.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28425 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.639. - 12 julio 1991. - Rodolfo Pilas por Nadine Ladek Limitada (Uruguay) solicita marca: VOYAGE clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28427 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.710. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Con esta fecha Sairo S.A. de (Montevideo, Uruguay) solicitó la marca SAIRO clase/s Int. 16 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28437 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.678. - Montevideo, 15 julio, 1991. - Guzmán González Ruiz por C. P. C. S. R. L. (Argentina), solicita marca: LE CADOU Clase Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28527 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.782. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano, Uruguay), solicita marca: KIDCERD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28539 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.748. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Diego Terra Carve por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca: CANTER clase Int. 12. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28540 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.749. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: TIME ZONE Clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28542 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.750. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A., también operando comercialmente como (Sandoz Ltd.), (Sandoz AG) (Suiza), solicita marca: NORTHRUP KING clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28543 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.797. - Montevideo, julio 19 de 1991. - solicita marca: HMA clase Int. 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28544 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.739. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S.A. (Argentina) solicita marca: GANEYA clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28546 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.743. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmas S. p. A. (Italia), solicita marca: RITMODIPERLA Clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28547 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.744. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Uruguay), solicita marca: ECOLCART Clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28548 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.745. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STONED WHEAT THINS Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28549 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.746. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio César Mera Capucho (Uruguay), solicita marca: TIEMPO PUBLICIDAD Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28550 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.772. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: MEDIUM Clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28551 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.774. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Playtronic S. R. L. (Argentina), solicita marca: TRUCOTRON Clases: Int. 9, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28552 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.775. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: NYLGLO Clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28553 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.776. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Editores S. R. L.(Uruguay), solicita marca: EL RATO DE CHARONA Clases: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28554 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.777. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: COBREYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28555 Jul 26- v Ago 08

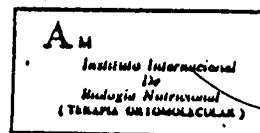
ACTA Nº 245.778. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: SUBI Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28556 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.779. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (República Argentina), solicita marca: SUBITO Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28557 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.780. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: RASPEYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28558 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 245.224.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Alvaro Crocco, por Conatel S.A. (Uruguay), solicita marca "SEPI". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26982 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.618. - Montevideo, julio 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Mario Fontana (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28030 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.595. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28045 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.594. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca:



.Clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28046 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.494. - Montevideo, julio 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Editorial Norma de Chile S. A. (Chile), solicita marca:



.Clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28140 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.499. - Montevideo, julio 8, 1991. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (JP), solicita marca:



.clases 3, 5, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28150 Jul 29- v Ago 09

ıA Nº 245.563. - Montevideo, julio 10, 1991. - ı S.A. (Montevideo), solicita marca:

HERCHEE

Int. 12.-
, *N$ 52.800,00 10/pub 28271 Jul 29- v Ago 09*

.'A Nº 245.564. - Montevideo, julio 10, 1991. - ıa S. A. (Montevideo), solicita marca:

ADLY

. ': Int. 12.
?) N$ 52.800,00 10/pub 28272 Jul 29- v Ago 09

. ı Nº 245.562. - Monteideo, julio 10, 1991. - Juan ɔ Kerikian (Montevideo), solicita marca:

FRANCO ESPAÑOLA

: Int. 35.
.3) N$ 52.800,00 10/pub 28279 Jul 29- v Ago 09

:A Nº 245.706. - Montevideo, julio 16 de 1991. - .ardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA), solici- ıarca:

Johnson & Johnson

e Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. ı Dirección.
:3) N$ 70.400,00 10/pub 28287 Jul 29- v Ago 09

.TA Nº 245.757. - Montevideo, 17 julio 1991. - Con ı fecha Ivonne García y Margot Nogueira, solicita la :ca:

marvuon boutique

la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La :ección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 28300 Jul 29- v Ago 09

CTA Nº 245.781. - Montevideo, 19 de julio de 1991. Ianfredo A. Cikato, por Intermark Ltda. (Montevideo) 'icita marca: RUN FREE, clase Int. 25. - Publíquese :z días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28565 Jul 29- v Ago 09

.CTA Nº 245.836. - Montevideo, 22 de julio de 1991. :on esta fecha Esther Celia Sitt, solicita registrar la arca EVELYN, de la clase 25. - Publíquese diez días ›nsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28566 Jul 29- v Ago 09

:TA Nº 245.848. - Montevideo, 22 de julio de 1991. Rodolfo Pilas, representando a Compañía Química lustrial Brasileira (Brasil) solicita marca: CARTO- T, clase Int. 2.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28573 Jul 29- v Ago 09

:TA Nº 245.846. - Montevideo, 22 de julio de 1991. ›dolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Limita- Uruguay) solicita marca: CHIAVETTA, clases 1, 30 ..
3) N$ 35.200,00 10/pub 28575 Jul 29- v Ago 09

.TA Nº 245.847. - Montevideo, 22 de julio de 1991. :dolfo Pilas por Plamet Limitada (Uruguay) solicita :a: EASYFLEX, clases 5 y 20.
.3) N$ 17.600,00 10/pub 28591 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.755. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: MARGATAP, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28664 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.815. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por C. Valverde y Hno. (Uruguay) solicita marca: MARA, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28671 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.816. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATENET, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28672 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.817. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: LIGIER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28673 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.818. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: DUPORT, clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28674 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.819. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROCAR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28675 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.700. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Jacomo France (Société Anonyme), (Francia), solicita marca:

Anthracite

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - L a Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28249 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.702. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco por Banco Exterior de España S. A. (España), solicita marca:

letras azules
BEX
azul
gris

Clase Int.: 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28251 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.683. - Montevideo, 15 julio 1991. - Con esta fecha Sylvia Yanet Correa Palleiro, solicitó la marca:

Bernie

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28305 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.711. - Montevideo, 16 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Julio César Pintos (Uruguay), solicita marca:

Liana

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28397 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.762. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Con esta fecha Inmobiliaria Central S.R.L. (Urugu. , solicita marca:

C inmobiliaria CENTRAL

de la clase 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28448 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.800. - Montevideo, 19 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Fermtec Prochin S. p. A. (Italia), solicita marca:

mauripan

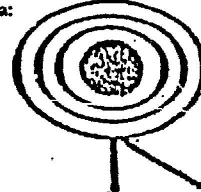
Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28525 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.799. - Montevideo, 19 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Fermtec Prochim S.p.A. (Italia), solicita marca:

azul negro
mauri

Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28526 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.747. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sony Music Entertainement Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28541 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.798. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Eduardo Lapenne por Susana Facio Pérez, (Montevideo), solicita marca:



clases INt. 16, 20, 25, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28545 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.745. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo César Artigue Castro (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28560 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.796. - Montevideo, julio 19, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: "DORCO". Clase: Ints. 7 y 8s/d. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28690 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.842. - Montevideo, 22 julio 1991. - Guzmán González Ruiz por Todo Camping S.R.L. (Uruguay),. solicita marca: "TODOCAMPING", Clase: Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28727 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.869. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Norman Fox por, Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ZENIT, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28785 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.828. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Industrias Elpan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PREMEZCLAS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28786 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.829. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Industrias Elpan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FIMIX 500, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28787 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.830. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Industrias Elpan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EASY, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28788 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.831. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: LUCIDITY, clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28789 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.832. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Norman Fox por, Estee Lauder Cosmetic Ltd. (Canadá), solicita marca: FUTURE PERFECT, clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28790 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.770. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Con esta fecha José María Cabrera Arotcharen UY, solicitó registro la marca Padel del Lago, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28791 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.767. - Montevideo, julio 17, 1991. - The Stouffer Corporation, solicita marca: "STOUFFER'S", clases Int.: 29; 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28793 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.768. - Montevideo, julio 17, 1991. - The Stouffer Corporation, solicita marca:



clase Int.: 29; 30.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28794 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.769. - Montevideo, julio 17, 1991. - Ricafrut SRL, solicita marca: "PETYBON", clase Int.: 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28795 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.867. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMCAR, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28798 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.868. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay), solicita marca: AIXAM, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28799 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 245.885. - Montevideo, julio 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36 y 41. - Publíquese diez dísa consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28800 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 244.999. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita marca ALUSUD, clases 6, 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26503 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 244.612. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Primo Zuccotti Hijos S.A. (Uruguay), solicita marca: "HYBRIDA", clase/s Int. 12 (bicicletas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27255 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.521. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: LAZULI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27562 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.726. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Juan Miguel Freira por Humaita S.R.L. (Montevideo) solicita marca: PROPADEL, clases 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28818 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.680. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Gustavo Martinoni por Gualy S. en C. y Prontomadera S. C. solicita marca: LAMIDEC, clases Int. 17, 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28820 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.879. - Montevideo, 23 de junio de 1991. - Con esta fecha Juan Buongiorno, solicita inscribir la marca SONIDO MACONDO, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28834 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.738. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Antonio Benedetto Palermo (Montevideo) solicita marca: TONY BENE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28846 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.811. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Héctor Lusich por Wheaton do Brasil S. A. Industria e Comercio, de Brasil, solicita marca: WHEATON, clase Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28869 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.684. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Benvenuto S.A.C.I., de Argentina, solicita marca: LA CAMPAGNOLA, clases Ints. 6 a 20; 22 a 28; 34 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28870 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.685. - Montevideo, 16 de julio de - José L. Guichón, por Juan Carlos Elola Gutiér. Uruguay, solicita marca: HIGISEPT, clase Int. 5. - quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28871 Jul 31- v A

ACTA Nº 245.686. - Montevideo, 16 de julio de - José L. Guichón, por Columbia Laboratories Ir. USA, solicita marca: REPLENS, clase Int. 5 s/d. - quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28872 Jul 31- v A

ACTA Nº 245.687. - Montevideo, 16 de julio de - José L. Guichón, por Félix Daniel López Núñ Uruguay, solicita marca: FESAFI, clases Ints. 16 y Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 35.200,00 10/pub 28873 Jul 31- v Ag

ACTA Nº 245.833.- Montevideo, 22 de julio de 1 Alvaro Crocco, por Jhon Frederik Bird Mengotti guay), solicita marca: FRIDAYS, clase/s Int. 42. F quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28876 Jul 31- v Ag

ACTA Nº 245.872. Montevideo, julio 23 de 1991 Alvaro Crocco, por Colón S.R.L! (Uruguay), so marca: BUDDY BOYS, clase/s Int. 25. Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28877 Jul 31- v Ag

ACTA Nº 245.873. Montevideo, julio 23 de 1991 Alvaro Crocco, por Colon S.R.L. (Uruguay), so marca: FRENCH NAVY, clase/s Int. 25. Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28878 Jul 31- v Agc

ACTA Nº 245.874. - Montevideo, 23 de julio de 1 - Alvaro Crocco por Colón S.R.L. (Uruguay) soli marca: AERODINAMYCS, clase Int. 25. - Publíqu diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28879 Jul 31- v Ago 1

ACTA Nº 245.880. Montevideo, 23 de julio de 199 Drofugol S.A., solicita renovación de la marcas: DRO-FUGOL, clase/s Int. 19 (detalle). Publíquese diez día consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28885 Jul 31- v Ago 1

ACTA Nº 245.716. Montevideo, julio 16 de 1991. Curtiembre Branaa S.A. (Montevideo), solicita marca: CACAO MARAVILLAO, clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28895 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.717. Montevideo, julio 16 de 1991. Eduardo Portela y Gabriel FIA (Montevideo), solicita marca: INCENTIVOS, clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28896 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.752. Montevideo, julio 17 de 1991. Gabriel Waiter (Montevideo), solicita marca: VENTI ANNI, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28897 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.753. Montevideo, julio 17 de 1991. Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: DISTRITO FEDERAL, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28898 Jul 31- v Ago

ACTA Nº 245.805.- Montevideo, julio 19 de 1991. Mauricio Fojgel (Montevideo), solicita marca: CONRITO, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28900 Jul 31- v Ago

ACTA Nº 245.806. Montevideo, julio 19 de 1991 G.B. SRL. (Montevideo), solicita marca: GRAF clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28901 Jul 31- v Ago

ACTA Nº 245.914. Montevideo, 24 de julio de 19 Gustavo Enrico, Acerenza Soba, solicita marca: D CHEFF, clase/s Int. 29- 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28937 Jul 31- v Ago

ACTA Nº 245.826.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS, clase/s Int. 5, 31, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28939 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.821.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: HYDRACUTAN, clase/s Int. 3, 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28940 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.823. Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Tropic Ltda. (Montevideo), solicita marca: AGUILA, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28941 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.824.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Jafer LTDA. (Bermuda), solicita marca: YANBAL, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28942 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.822. Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Antia Moll y CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca: QUIMIOS PHARMA, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28943 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 245.890. Montevideo, 24 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Silver LTDA. (Uruguay), solicita marca: FAST RENT- A -CAR, clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28944 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 243.808. - Montevideo, mayo 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García (Uruguay), solicita marca: MASTERS PADDLE Int. 41. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22992 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.679. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Con esta fecha Silvia Di Landro Bentos (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25191 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.865. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE WAGON, clase/s Int. 12 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26039 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: "4ESTAÇOES" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.918. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: PIERRE BOGALLE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28958 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.645. - 12 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Caninha Oncinha Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 33.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28426 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.773. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Frigorífico Centenario S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 352.000,00 10/pub 28559 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.741. - Montevideo, julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca:



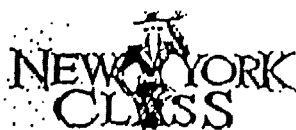
clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28561 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.740. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Swatch A.G. (Swatch S. A.) (Swatch Ltd.) (Suiza), solicita marca:

swatch

clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28562 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.809. - Montevideo, 19 de julio de 1991.- Con esta fecha Kamer S. A. Uruguay, solicita marca:



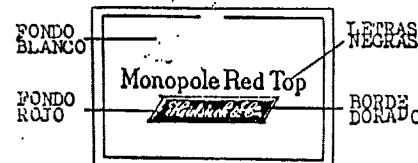
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28564 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.844. - 22, julio, 1991. - Rodolo Pilas, por Beatriz Gusmán Silva de Greno (Uruguay), solicita marca:



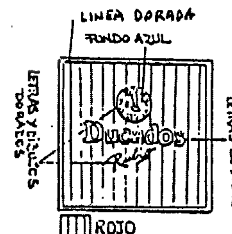
clase/s Int. 9.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28574 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.754. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Alvaro Crocco, por G. H. Mumm & Cie. - Societe Vinicole de Champagne, Successeur Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28663 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.791. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tabacalera S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28665 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.814. - Montevideo, julio 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dulcesol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28670 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.771. - Montevideo, julio 17, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel Peña (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28689 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.917. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: SCRUM, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28959 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.919. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fami S. A. (Uruguay), solicita marca: GREEN UP, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28960 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.891. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S.A. (Uruguay), solicita marca: SHADES OF YOU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28961 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.789. - Montevideo, 19/Jul./91. - Lorenzo Saavedra, por Silvia Ferreira Abreu (Uruguay), solicita marca: TROMPITA'S, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28984 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.765. - Montevideo, 17, julio, 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita marca: BALLERINA, clase/s Int. 21 S/D.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29030 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.899. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por, S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca: GLASSY, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29051 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.900. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por, Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (Sega Enterprises, Ltda.) (Japón), solicita marca: GENESIS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29052 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 245.766. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Castro Taibo S. A. solicita marca:

Fermita

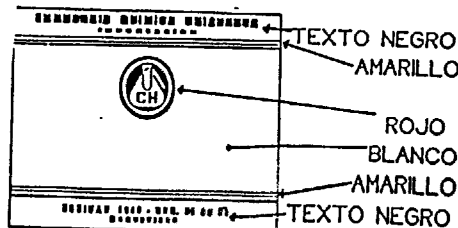
clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28792 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.910. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Con esta fecha Labe S.R.L. solicita marca:



.de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 28809 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.845. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 30.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28810 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.808. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Miguel Antonio Sofía, solicita marca: MA$$VENTAS, CLASE iNT. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 29145 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.727. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Juan Miguel Freira por Marcelo Viola (UY) solicita marca:

mis

.clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28819 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.737. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:

ART OF VISION
CELESTE VERDE OCRE

clases Ints. 9 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28874 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.812. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - José L. Guichón, por José Castiglioni (h.) S.A. de Uruguay, solicita marca:



KANZAKI

.clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28875 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.804. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - M. Dubourg por Jorge Vizcaino y Osvaldo Sánchez (Argentina) solicita marca:

Karisma

clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28899 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:

NOVUS

.clases Int. 5, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28938 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.921. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca:



...clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29048 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 245.920. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Ralston Purina Company (USA) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29049 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 244.912. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: REDTaG, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26193 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 244.978. - Montevideo, 24 junio 1991. - Con esta fecha María Elida Füllgraff solicitó registro la marca:



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26272 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.535. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: DULRI, clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27570 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.661. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Eduardo Maya Laens (Uruguay).- solicita marca: FUN TOURS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28281 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.666. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Urrutia Hermanos S.A. solicita marca: URRUTIA, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28282 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.968. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Juan Pedro Zeissig (Argentina) solicita marca: VEGEFIDEOS, clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29265 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.969. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Miguel steiner Farber y Pablo José Rotkier Cohen (Uruguay) solicita marca: COMPU KLIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29266 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.911. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nerses Kehyaian (Uruguay) solicita marca: FERRADINI, clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29267 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.997. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen AG (Alemania) solicita marca: AMINOPLASMAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29268 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.998. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen AG (Alemania) solicita marca: LIPOFUNDIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29269 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.953. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Juan Pablo Vieira (Uruguay) solicita marca:TOTH, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29299 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.952. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: FUNGICOP 500, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29300 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.954. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: OXICOP 50, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29301 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.010. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por M. Pérez e hijos Ltda. (Montevideo) solicita marca: MIROX, clases Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29304 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.009. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Textiles Swantex S. A. (Colombia) solicita marca: TALL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29305 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.008. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pasomar S. A. (Argentina) solicita marca: PASOMAR, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29306 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.007. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marcol S. A. (Uruguay) solicita marca: MARCOL, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29307 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.006. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Celestal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: OYONNAX, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29308 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 246.005. Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Héctor Oscar Amengual y María Virginia Rodríguez (Montevideo) solicita marca: INFINITA, clases Int. 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29309 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.803. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Héctor Gustavo Gómez Echezarreta (Uruguay) solicita marca: PRODOLSUR, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29320 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.984. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Raúl López García (Urugrenovación de la marca BAR FUN FUN, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29323 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 245.936. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Kur HotelClínica Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: KUR LINHA NATURAL, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29324 Ago 05- v Ago 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.261. - Montevideo, julio 19, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Société Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una Emulsión Acuosa de un Aglutinante Bitumen/Polímero de Estructura Polimérica Tridimensional Continua" (Denunciando Prioridad Francesa Nº 90 09276 del 20/07/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28528 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 23.258. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - alvaro Crocco por Imperial chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composición biocida" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 9015786.8 de fecha 18/7/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28666 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 23.257. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Diego Daniel Antoniello Tabeira (Montevideo) solicita patente invención: "Procedimiento de electroengarzado de piedras preciosas, semipreciosas, minerales y no conductores eléctricos y el producto resultante". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direcicón.
24) N$ 52.800,00 10/pub 27741 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº 23.266. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente invención: "Sistema teleinformático de conmutación de paquetes (prioridad de España 9002803 presentada el 5/11/90). - Publíquese conforme ley10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29298 Ago 05- v Ago 16

ACTA Nº U 2940. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Con esta fecha Daniel Washington Marcora, de Montevideo, Uruguay, ysolicita patene de Modelo Utilidad Portafotos y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 29328 Ago 05- v Ago 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Myrian Barttfeld Albistur el establecimiento comercial sito en calle Santa Teresa 727 de Maldonado, farmacia "Catedral". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ y BLANCA ALONSO PEREZ ASTIAZARAN.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27235 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Zeduje Sociedad de Responsabilidad Limitada el establecimiento comercial, sito en Avda. Gorlero 637 de Punta del Este, cafetería, confitería y bar "Factory". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - KING SAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27236 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sumer S.R.L. cita a acreedores del almacén, sito en José Olmedo 4000. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27752 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- HERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELADIO SAN ROMAN PEREZ, promete vender a Mario Washington Lanz Rodríguez la estación de servicio, sita en la Avda. Eugenio Garzón 1599. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 planta baja.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27915 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Martha Elena Do Pazo Méndez, Lavadero Automático sito en 21 de setiembre 2264 bis. Acreedores presentarse en Magested No. 1765 Eduardo Irineo Koegler Pintos.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27937 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio 25 de mayo esquina Río Branco de Rocha. Acreedores al mismo. Cardoso.
25) N$ 35.200,00 20/pub 28097 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Farmacia Hidalgo Lavalleja y Michellini Mald. Acreedores allí. Héctor Hidalgo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 28152 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRILO S. A. vende a Daniel Pérez y César Luque, carnicería en Fco. Soca 1251. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28334 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Héctor Artemio Marabott Falcioni, la panadería "San Pablo", sita en la calle Paysandú y Varela, de esta ciudad. - Acreedores presentarse en calle Roosevelt 682, Mercedes. - RAUL DANIEL VARELA DIPETTA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28419 Jul 26- v Ago 22

Prometimos vender a Central del Lavado Limitada, comercio de lavadero, sito en Leandro Gómez 1215. - Paysandú. - Acreedores: al mismo. - ALBERTO NIEVES. - NANCY MIGLIONICO de NIEVES.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28608 Jul 29- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: Rondalor S. A. Promitente comprador: Dancri Ltda. (en formación). Bien: Supermercado, Gral. Flores 4735 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28739 Jul 30- v Ago 26

Venta de Comercio
Davinson Rosano y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Ma. Elena Búrmida Alpuy prometió vender a Nora Charpentier Kiosco Caicobé 3543. Acreedores: Esc. de Armas Av. 18 de Julio 1805/505 de 17 a 19 hs.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28112 Ago 02- v Ago 29

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EDICTO.- Visto que la señora funcionaria Administrativo IV Mariela Vanoli del Ministerio de Relaciones Exteriores faltó a sus tareas durante más de 15 días continuos sin causa justificada, emplázele a la Sra. Mariela Vanoli, para que comparezca ante el Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Personal- dentro del tercer día reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante (Art. 1º dec. 15 de octubre de 1929 y Art. 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43749 Ago 05- v Ago 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la Obra: Ruta Nº 1 -= Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en 6& y 8& Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente Nº 321/6/91.
Padrón Nº 1327 - antes en m/a. 524.
Area a Expropiar: 491 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A.

Expediente Nº 515/6/90.
Padrón Nº 510.
Area a Expropiar: 1008 mc. 24 dm. c.
Propietario: Sofía Gómez Romay.

Expediente Nº 521/6/90.
Padrón Nº 524. m/a.
Area a Expropiar: 90 mc. 41 dm. c.
Propietario: Desconocido.

.Expediente Nº 264/6/91.
Padrón Nº 510.
Area a Expropiar: 470 mc. 16 dm. c.
Propietario: Bco. de Cobranzas - Promitente Comprador: José Del Campo.

Expediente Nº 564/6/90.
Padrón Nº 1446.
Area a Expropiar: 491 mc. 66 dm. c.
Propietario: Moisés Irineo Añón Nabón.

Expediente Nº 522/6/90.
Padrón Nº 527.
Area a Expropiar: 578 mc. 52 dmc.
Propietario: Delma Pacheco.

Expediente: 336/6/90.
Padrón: 2. (Según Título Nº 12.177).
Area a Expropiar: 2.250 mc. 77 dm. c.
Propietario: Miclan S. A. (P. C. Taro Ogwava Shinoaki).

Expediente: 339/6/91.
Padrón: 83. Area a expropiar: 415 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados. Propietarios: Sec. F. Com. e Industrial: P. C. Ester Nieves Hedo Terra y otro. Expediente 368/6/91, Padron: 6635.
Area a Expropiar: 1996 mc. 07 dm. c.
Propietario: Sec. F. Com. e Industrial: P. C: Ester Nieves, Hedo Terra y Otro.

Expediente: 368/6/91.
Padrón: 6635.
Area a Expropiar: 1996 mc. 07 dm. c.
Propietario: Elbio Luzardo Ortiz. PC: Romualdo Luzardo Rosas.

Expediente: 381/6/91.
Padrón: 6629.
Area a Expropiar: 8035 mc. 74 dm. c.
Propietario: Ramón Saturnino Lees.

Expediente: 382/6/91.
Padrón: 14.
Area a Expropiar: 2977 mc. 74 dm. c.
Propietario: Prósperro Sobrino Delgado.

Expediente: 518/6/90.
Padrón: 512.
Area a Expropiar: 198 mc. 21 dm. c.
Propietario: Desconocido.

Expediente Nº 234/6/91.
Padrón Nº 15478 (p).
Area a Expropiar: 2 Há. 8935 mc.
Propietario: Lucas Arrocha Pastorino.
Expediente Nº 241/6/91.
Padrón Nº 80.
Area a Expropiar: 2 há. 1472 mc. 20 dm. c.
Propietario: José Placeres Facal.

Expediente Nº 320/6/91.
Padrón Nº 524. M/A.
Area a Expropiar: 529 mc. 65 dm. c.
Propietario: Concepción Días Pintos y otra.

Expediente Nº 232/6/91.
Padrón Nº 15.520.
Area a Expropiar: 4911 mc.
Propietario: Telma Rodríguez Silva.

Expediente Nº 322/6/91.
Padrón Nº 524.
Area a Expropiar: 570. mc. 35 dm. c.
Propietario: Mabel Espinosa y Alfeo Tarrago.

Expediente Nº 341/6/90.
Padrón Nº 8045.
Area a Expropiar: 1 Há. 7898 mc. 50 dm. c.
Propietario: Mickey Sapriken.

Expediente: 228/6/91.
Padrón: 11679.
Area a Expropiar: 1 Há. 2252 mc.
Propietario: Carlos María Portal Reyes.

Expediente: 371/6/91.
Padrón: 326.
Area a Expropiar: 2150 mc.
Propietario: Albini y Castro.

.Expediente: 378/6/91.
Padrón: 9.
Area a Expropiar: 8 mc. 71 dm. c.
Propietario: Martín Bartabedian Chalian.

Expediente: 375/6/91.
Padrón: 6054.
Area a Expropiar: 1584 mc. 70 dm. c.
Propietario: Marta Guerra.

Expediente: 340/6/91.
Padrón:6054.
Area a Expropiar: 1 Há. 1313. mc. 56 dm. c.
Propietario: Gabril Benquet.

Expediente: 341/6/91.
Padrón: 7303.
Area a Expropiar: 1 Há. 6415 mc. 95 dm. c.
Propietario: José Miranda y Vilma Sánchez.

Expediente: 345/6/90.
Padrón: 6066.
Area a Expropiar: 1 Há. 0210 mc. 67 dm. c.
Propietario: Alberto Valenti.

Expediente: 410/6/91.
Padrón: 87. m/a.
Area a Expropiar: 609 mc. 45 dm. c.
Propietario: Haedo Terra: Promitente comprador: Blanca V. Sanabria.

Expediente: 411/6/91.
Padrón: 87 m/a.
Area a Expropiar: 513 mc. 90 dm. c.
Propietario: Haedo Terra: promitente comprador: Elías Saturno.

Expediente: 412/6/91.
Padrón: 87 m/a.
Area a Expropiar: 675 mc.
Propietario: Haedo Terra: Promitente comprtador: Ernesto Echeverría.

Expediente: 417/6/91
Padrón: 89 m/a.
Area a Expropiar: 35 mc. 83 dm. c.
Propieario: Haedo Terra: Promitente comprador: Marcelino Bordón.

Expediente: 421/6/91.
Padrón: 88 m. a.
Area a Expropiar: 627 mc. 70 dmc.
Propietario: Haedo Terra y Otro.

Expediente: 420/6/91.
Padrón: 88 m/a.
Area a Expropiar: 640 mc. 20 dm. c.
Propietario: Haedo Terra y Otro: Prom. Comprador: Rodolfo Regalado.

Expediente: 422/6/91.
Padrón: 88 m/a.
Area a Expropiar: 675 mc.
Propietario: Haedo Terra. Promitente comprador: Jorge Borba Pérez.

Expediente 413/6/91. Padrón 87 m/á. Area a expropiar: 480 metros cuadrados. Propietaro: Haedo Terra y Otro: Prom. Comprador: Edith Susana Ferrer.

Expediente: 423/6/91.
Padrón: 88 m/a.
Area a Expropiar: 627 mc. 70 dm. c.
Propietario: Haedo Terra y Otro: Prom. Comprador: Ulises Villagrán.

Expediente: 317/6/90.
Padrón: 155.
Area a Expropiar: 264 mc. 50 dm. c.
Propietarios: Zulma Gaguna.
Expediente: 346/6/90.
Padrón: 6055.
Area a Expropiar: 1 Há. 0086 mc. 39.
Propietario: Suc. Elbio Pascual.

Expediente: 391/6/91.
Padrón:16432.
Area a Expropiar: 5720 mc.
Propietario: Hugo Nápoli Marra.

.Expediente: 388/6/91.
Padrón: 16433..
Area a Expropiar: 5720 mc.
Propietario: Instituto Nal'. de Colonización.
Arrendatario: Luis M. Sellanes.

Expediente: 387/6/91.
Padrón: 15917.
Area a Expropiar: 6.600 mc.
Propietario: Yusei Torri Yamamoto.

Expediente: 386/6/91.
Padrón: 16434.
Area a Expropiar: 8789 mc. 27 dm. c.
Propietario: INstituto Nal. Colonización.
Arrendatario: ilva Rodríguez Raffo.

Expediente: 238/6/91.
Padrón: 10977.
Area a Expropiar: 1 Há. 9262 mc. 64 dm. c.
Propietario: Justo Hernández Bentancor.

Expediente: 269/6/91.
Padrón: 688.
Area a Expropiar: 560 mc. 82 dm. c.
Propietario: Park S. A.

Expediente: 430/6/91.
Padrón: 83 m/a.
Area a Expropiar: 14 mc. 24 dm. c.
Propietario: Haedo Terra: prom. comprador: María Renée Cúneo.

Expediente: 333/6/90.
Padrón: 44 (p).
Area a Expropiar: 3.479 mc. 75 dc.
Propietario: Pedro Smàrt Cordero y Lorenza Pilar Rojas.

Expediente: 227/6/91.
Padrón: 7420 (p).
Area a Expropiar: 3 Hás. 5718 mc. 00.
Propietario: Evelin Bogart y Angel Martínez.

Expediente: 229/6/91.
Padrón: 13798 (p).
Area a Expropiar: 183 mc. 00.
Propietario: José Luis Souza Rodríguez.

Expediente: 379/6/91.
Padrón: 8.
Area a Expropiar: 800 mc. 68 dc.
Propietario: Susana Muniz y otros.

Expediente: 419/6/91.
Padrón: 88 M/A.
Area a Expropiar: 640 mc. 89 dc.
Propietario: Haedo Terra y otros PC Miguel García.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. Piso, por el término legal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 43644 Jul 30- v Ago 08

INTENDENCIA
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, aviso y emplazamiento

Edicto No. 21 por decreto Nº 24989/91 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 3411/91 de la Intendencia Municipal de fecha 6 de junio de 1991 y 8 de julio de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Oficial 17 metros.
siguiente inmueble:

Padrón: No. 65.261 y 65288.
Area total: 1920 mc.02 y 895mc.87.
Area a expropiar: la totalidad, declárandose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley No. 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del decreto ley No. 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respectoa la causal y procedencia res-

pecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-03728 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, julio 19 de 1991.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 43719 Ago 05- v Ago 14.

.Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 22 Por decreto Nº 24.984 de lal de Montevideo y Resolución N de fechas 30 de mayo de 1991 y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino al saneamiehto de la 2da. sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle.
siguiente inmueble:

PADRON	AREA TOTAL	AREA AFECTADA
78.757	9 h'A.0457M.C.	8.300M.C.
410.892	7744M.C.	50 M.C.
409.981	9295m.c.	2.900m.c.
78.755	1há..3765m.c.	3.200m.c.
78.753	3Há.1180m.c.	4.000m.c.
107.952	1H.8371m.c.	3.600m.c.
107.957	8800m.c.	800m.c.
73.340	452mk.c.	130m.c.

.declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal piso 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00262 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, julio 19 de 1991.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 43721 Ago 05- v Ago 14

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Secundaria
.El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 8 de fecha 19 de febrero de 1991, Resolvió: Declarar que en la Especie se ha configurado el Abandono de Cargo por el Prof. Nélson Omar Pérez Braseiro, (131/89).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43727 Ago 05- v Ago 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA.
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAMON GONZALO LACA DELGADO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 10/pub 28849 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Tuno de Rocha, en autos caratulados: REY BARRETO VICTOR ARIEL y otra, "Posesión Notoria" (Ficha 1421/bis/91), se notifica y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparesencia. - Rocha, 25 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 29202 Ago 05- v Ago 16

DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO BONAVOTA e IDALVINA GONCALVEZ de BONAVOTA (Ficha C. 1661/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 16 de setiembre de 1976. - María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 86.000,00 -20/pub 23661 Jul 29- v Ago 23

EDICTO. - Se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "COUSILLAS, JAVIER COZZANO, ROMAN - Concurso Necesario" (Ficha 2/257/85), se ponen los autos de manifiesto por treinta días y se convoca a Junta General a celebrarse el día 27 de agosto de 1991 a las 14:00 horas.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 23936 Jul 31- v Ago 13

DE DECIMOCUARTO TURNO
EJECUCION DE HIPOTECA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (L. A.) c/TOBIAS RUBER REISCHERT y otra - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A/163/85), se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Tobías Ruber Reischer o Reischert, y se les notifica la continuación con los mismos procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127. 1 CGP). - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 51.600,00 10/pub 27883 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMO TURNO
CESACION PARCIAL DE CONDOMINIO
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Hernández Hernández, Braulio Manuel y otra c./CASANOVA MOLINI, FELIPE JOSE - Cesación Parcial de Condominio" (Ficha 20º/338/91), se hace saber que se promovió la cesación del condominio existente en relación a los inmuebles empadronados con los Nº 149.417 y 403.503 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Ferreiro (antes Oficial 2).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Felipe José Casanova Molini, a efectos de que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos monitorios. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. a Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68.800,00 10/pub 28781 Jul 30- v Ago 12

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "CAIG, BENITO, Concordato Preventivo", (Ficha 20º/533/90, se convoca a los acreedores de Benito Caig a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 30 de agosto de 1991, a la hora 13, en esta sede sita en San Jósé 1132 Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de junio de 1991.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 51.600,00 10/pub 29010 Ago 01- v Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO
JUICIO POR COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictado en autos: Bruno Zucco Staltari y Luis Roberto Batista Roveta c/ERNESTO MILAN MARTINEZ "Juicio por cobro de daños y perjuicios" (Ficha 206/91), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Ernesto Milán Martínez, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 25126 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Ros Garese, Jaime c/ELISEO FELICIANO PARADA Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha 507/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Ros Garese, promoviendo acción de cesación de condominio sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número cinco mil ochocientos veintitrés, antes en mayor área con el número dos mil doscientos treinta y nueve y compuesto según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil ciento veintitrés el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, de una superficie de veintiuna hectárea seis mil noventa y ocho metros y se deslinda así: al noroeste una recta de mil diecinueve metros con Pedro Acosta; al este una recta de ciento ochenta y nueve metros cuarenta centímetros, lindando con propiedad de María Isabel Acosta de Pérez, al sureste una recta de ochocientos cuarenta y tres metros y al sursureste otra recta de doscientos cuarenta y un metro sesenta centímetros lindando en ambas líneas con las sucesiones de: Javier Gurruchaga Sucesión, Sainz Alvarez Sucesión y Sains Martínez Sucesión y al oeste, otra recta de doscientos treinta y nueve metros veinte centímetros lindando con Ernesto Lewy.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eliseo Feliciano Parada, casado con María Teresa Sansone, Julián F. Alvarez Cortés, Enrique Cuñetti, casada con Milka Ortiz Odizzio, Francisco Librado Ribeiro, casado con Eusebia Dolores Gutiérrez; José Francisco Visconti, casado con Sofía Dolores Ribeiro, Triunfin Angel Machado Núñez, José Carlos Tassano, casado con Gregoria María Esteban de León, José Alvaro Guerra, Antonio María Urrutia, casada con Práxedes Petrona Clavijo, Daniel Ros Rosati, casado en segundas nupcias con Esther Garese Lussich, José E. Castelli Torterolo, casado con Sara E. Sánchez Alvarez, Eduardo Carro Marotta, Olga Paso, Escribano Uberfil Coralio Larrosa, casado con Angela Zaccarón, Saturnino Frugone Ledesma, casado con María Esther Echartea Egusquiza, Celica Troise Gaibisso, Delia Troise Gaibisso y Renee Elvira Troise Gaibisso, divorciada de sus nupcias con Juan Alberto García Lateulade, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 189.200,00 10/pub 18414 Jul 30- v Ago 12

MORATORIA
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "VILCAN CORP. S. A., Moratoria" (Fcha 800/90), se hace saber que por auto 1317 de 18 de junio de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de agosto a las 15 horas a los efectos del Art. 1768 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos publicitarios. - Montevideo, siete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 51.600,00 10/pub 27986 Ago 05- v Ago 16

VIGESIMO TERCER TURNO
ENRIQUECIMIENTO INDEBIDO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "Gladys Camacho con sucesores de JOSE LUIS VILA. Enriquecimiento Indebido" (F. 23/239/991) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Luis Vila por el término de treinta días a comparecer en el Juzgado. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 28462 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO
CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: "ROBERTO STENGER BERNER - Concurso Civil Voluntario" (Ficha 101/91), se hace saber que por auto Nº 959, de fecha 29 de mayo de

1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de agosto de 19 a las 16:30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 57.600,00 10/pub 28590 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se han declarado en estado de ausencia a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por auto 1915 del 17/5/91. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación.

En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27539 Jul 31- v Ago 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RECARTE GLADYS por la menor PROVERBIO SUAREZ SANDRA RENEE "Ratificación de Tenencia" (Ficha TV 544/989) ha dispuesto notificar a Luis Proverbio y Nélida Suárez que se ha concedido la tenencia provisoria de la menor de autos a Gladys Recarte, por lo que se los cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2 del C.G.P..- Montevideo, 25 de junio de 1991. - Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43599 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMOTERCER TURNO

NULIDAD DE TESTAMENTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: NIMO BLANCO JOSE. "Nulidad de Testamento". (Ficha E Nº 44/90), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los demandados, señor Juan Carlos Sosa Ryan y señora Susana Noemí Lenivay de Sosa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 28983 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados: "Alcoba, Lilian c/Santos, José Carlos. Perdida Patria Potestad. Ficha B 7/91, se notifica y emplaza al Srt. José Carlos Santos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seaguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.- Montevideo, 30 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43349 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: Echeverría Bettina C/CATSOURIS HECTOR. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B 30/91), se notifica y emplaza al Sr. Héctor Elías Catsouris, a estar derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de junio de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43718 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Coloretti Laura contra RAVIOLO OSVALDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 189/990) se notifica y emplaza al señor Osvaldo Raviolo Corbo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43279 Ago 05- v Ago 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y LEGITIMACION ADOPTIVA

.EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: CASTRO DE LEON, JUAN CARLOS c./ CASTRO MONNIN, RITA LORELEY "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 108/91), se cita, llama y emplaza a Rita Loreley Castro Monnin a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Jul 29- v Ago 09

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "BLANCHARD ALFREDO CESAR y LAMARCA YOLANDA CONCEPCION c/AGUIRRE LUIS ALBERTO y LAFUENTE DORA EDITH. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha: C 124/90), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Aguirre y a Dora Edith Lafuente, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

. 27) (R. 20/04/55) 10/pub 43705 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno dispuso emplazar a los demandados y/o interesados a estar a derecho en estos autos: GULLY, CORA, por su menor hijo Carlo María Ostiante Gully c/Suc. de Carlos Ostiante Bruna. - Posesión Notoria de estado cvil, (Ficha s/142/91, por el plazo de 90 días , bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Esc. Sara Garrone Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 27711 Ago 02- v Set 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tregesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Guillen, Martha c/BERGAMASCO, RUBEN "Pérdida Patria Potestad" (C./31/90), se cita, llama y emplaza a: Ruben Bergamasco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

. 27) (R. 20/04/55) 10/pub 43553 Jul 24- v Ago 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Daniel y Torres de Alvarez, Lucy c/NUÑEZ SILVIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C./ 81/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43559 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en autos "Flaninguen Gessi c/Covine 5 y otro - Rescisión de Contrato" - Ficha 433/91, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Juan Antonio Godiño a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 28409 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

.EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: González, Alfredo c/BCO. DE CREDITO "Escrituración Judicial" (Fa. 972/89), se hace saber que se presentó Alfredo Aurelio González Gómez solicitando escrituración judicial de promesa de compraventa, otorgada el 10 de junio de 1959 en Montevideo, e inscrita en el Registro respectivo con el Nº 227 al Fº 457 del Lº 107, por la que Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero, prometieron vender a Laudelina Fernández Carballeda y a Adelina Larroza, la propiedad y posesión del terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 747 en m/á (actualmente padrón Nº 2335), señalado con el Nº 93 de la manzana Nº 5 del plano del Ag. Danilo Boggio, inscrito en la Dirección de Catastro el 22 de diciembre de 1958, con una superficie de 421 mc. 6 dm. y con 18 m. 82 cm. de frente al Noroeste a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgamiento de oficio. Se les notifica, de las cesiones efectuadas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 28193 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: DELFINO, LAURA y otros c/ TARDAGUILA, ENRIQUE y otros, "Cancelación de la Hipoteca (Ficha D 70^90) se intima a Enrique M[aximo Tardaguila la cancelaci[on de la hipoteca sobre Padrón 3.014, Primera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27493 Jul 31- v Ago 13

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Sarandí Grande, a realizarse el día 10 de agosto de 1991, en el Club Deportivo y Social Sarandí, calle Lavalleja s/n., de la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida, siendo la primera convocatoria a las 18:00 y la 2& convocatoria a las 19:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta Anterior (1990).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) INforme y examen de Gestión del Comité de Crédito.
8) INforme de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplente a la Comisión F.scal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 96.800,00 5/pub 29018 Ago 01- v Ago 07

VARIOS

CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA

Escritura: Canelones, 23 de mayo de 1991.
Escribana: Selva Luz Troitiño Weiske.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Pando Nº 2, Fo. 2, Lo. 6.
Constituyentes: EDUARDO SALVARREY NUñEZ Y BLANCA NAHIR FERREIRA LARA en favor de sus actuales hijos legítimos menores de edad:
Ema Lourdes; Alicia Raquel y Nahir Elisabet Salvarrey Ferreira.
Inmueble: Padrón 4321, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, La Paz.
Tasación B.H.U. 1.272 U.R.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43539 Jul 24- v Ago 06

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 26 de juni de 1991 autorizó la escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, los cónyuges Serafín Montero Araújo y María de los Dolores Rodríguez Gulin, desafectaron el bien padrón Nº 147.718/003 de Montevideo, como Bien de Familia y a sus efectos se hace la presente publicación.

27) N$ 52.800,00 10/pub 28657 Jul 29- v Ago 09

MEDIDA CAUTELAR

PONCE, MARIA MERCEDES c/MALIS RODRIGUEZ, RAUL ALBERTO, Medida Cautelar". (Ficha C 33/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..

27) N$ 43.000,00 10/pub 20063 Jul 30- v Ago 12

Inscripción: No. 395. Fo. 500 Lo. 2 Año 1990. No. de entrada 2755, del 24/8/90. Padrón: 1374 de la 2da. Sección Judicial. Escribano Laureano Cabrera Tarán. Adquirientes: Laura y María Teresita Gil.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43594 Ago 02- v Ago 06

Sr Alberto Lagos Berni.- C.I. 3.581-495-7. La Dirección de Laboratorios Veterinarios. "Miguel C. Rubino" cita y emplaza a ud. a renaudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hecerlo en el plazo de 3 días a partir de la última publicación del presente aviso, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43717 Ago 02- v Ago 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto turno dictada en autos: "AUTEDO MACHADO, MARIA DEL CARMEN c/JORGE MARIO, TUCCI SILVA.- Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 48/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Mario tucci silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán los trámites en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 12 de junio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43642 Jul 29- v Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

GONZALEZ BACCINI, IRIS c/Sucesores de COLACHO, EUGENIO, "Investigación de Paternidad" (Ficha 18/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.800,00 10/pub 41488 Jul 24- v Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FERREYRA, ENRIQUE y ODRIOZOLA, LUJAN ELIZABETH, "Modificación de Convenio", (Ficha C/69/991), se cita, llama y emplaza a Luján Elizabeth Odriozola, por el término de (90) noventa días a fin de comparecer a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Paysandú, 22 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 29212 Ago 05- v Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

.EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CABRERA BERMUDEZ. - Concurso Voluntario - (Fa./A/49/91), se hace saber que el 11 de marzo de 1991 se presentó ante esta Sede (Treinta y Tres 643) la Sra. María Graciela Cabrera Bermudez solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 1169 de fecha 11/3/91, citándose a junta de Acreedores a celebrarse el miércoles 7 de agosto a las 17 horas en esta Sede y ordenándose la presente por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 460 del C.G.P. habilitándose la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - San José 27 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.250,00 10/pub 28102 Jul 24- v Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: SILVEIRA MORAES, CAIO CESAR y AMARAL, MARY ELENA por la menos CARLA IETICIA c/ MEDEIROS GONZALEZ, EVA NELY, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/55/991), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a eva Nely Medeiros González, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobraza. Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43763 Ago 05- v Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de Rocha, en autos caratulados: Sánchez Nelson y de los Santos Elida c/Díaz Silva Diana Verónica y otra: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 312/91); por ignorarse el actual domicilio de la Sra. Diana Verónica Díaz Silva, pudiendo afirmar que se encuentra radicada dentro del territorio nacional, se cita y emplaza a la Sra. Diana Verónica Díaz a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Rocha, 21 de junio de 1991.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43753 Ago 05- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: TOMEY RIVERO, Juan Francisco y MARTINEZ ESPINEL, María Esther c/RODRIGUEZ PEREZ, Daniel Florencio" Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva. Fa. B/835/91, se hace saber que se promovió acción de pérdida de la patria potestad contra Daniel Florencio Rodríguez Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez Pérez, que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días perentorios, bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 19 de julio de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43766 Ago 05- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

.EDICTO. - Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO DE QUINTANA y herederos de JORGE JOAQUIN QUINTANA - Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural: Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el Art. 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de mayo de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 28922 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PODESTA MARTINEZ, MARIA TERESA, CARLOS RAMON y NELSA RAMONA PODESTA BARUFALDI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A./35/1991), se saber que ante este Juzgado se presentaron; María Teresa Podestá Martínez, Carlos Ramón y Nelsa Ramona Podestá Barufaldi, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil, de sus padres Carlos Federico Podestá y José Pedro Podestá y de su tía María Elena Podestá, de hijos naturales de Hilario José Podestá y Francisca Isabel Erba.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de mayo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 68.800,00 10/pub 28833 Jul 31- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por dispesición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva, Pura Concepción y Rossana María Barreto Silva c/LUIS ALBERTO BARRETO, GERARDO BARRETO y JUAN MANUEL PEREIRA "Partición" (Ficha 282/89), se hace saber que el día 29 de agosto de 1991 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil y la Sra. Actuaria sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 8203 de la manzana 502, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Oficial Nº 3 s/n Barrio Edison Gómez se compone de una superficie de quinientos cincuenta metros cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a prolongación de calle Pública de diecisiete metros de ancho; la misma extensión al Suroeste lindando con parte del solar uno; cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar ocho del mismo plano, y la misma extención al Sureste lindando con el solar diez del plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 25 de junio de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 127,00 10/pub 28482 Jul 26- v Ago 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.

.A los efectos dipuestos en el artículo 362 de la Ley 16.060 se pone en conocimiento a los señores accionistas de PAMER, Palelería Mercedes S.A. que entrelos asuntos tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1988 se resolvió la modificacion de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, dándoseles la redacción que a continuación se transcribe y a consecuencia de la cual quedó prorrogado el plazo de duración y aumeto de capital social: 4º.- La duración de la Sociedad será de cien años a contar desde la fecha de su constitución.
Artículo 5º.- El capital social será de N$ 560.000.000 en acciones de N$ 0,10 cada una. El Directorio queda facultado a emitir acciones hasta el total del capital autorizado, dando cuenta a la Asamblea de Accionistas.- Montevideo, julio de 1991.- El Directorio.

28) N$ 744.000,00 10/pub 28563 Jul 26- v Ago 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

BEATRIZ MIÑO MEDINA, (Ficha D 630/89).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29394 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR RENE OJEDA BIANCHI, (Ficha A 126/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29378 Ago 06- v Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

LIDIA GUTIERREZ BREGONIS Y JOSE ANTONIO GONZALEZ ACOSTA, (Ficha A 181/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29410 Ago 06- v Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA ELISSONDO O ELICONDO MENDIA DE ESPINO, (Ficha A 178/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29362 Ago 06- v Ago 19

OSVALDO HIGINIO VILLAMIEL FERNANDEZ, (Ficha A 180/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29369 Ago 06- v Ago 19

OLGA ELIDA PALLEIRO DE PERALTA, (Ficha A 25/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29386 Ago 06- v Ago 19

SILVIA NOEMI BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha A 98/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29393 Ago 06- v Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

ISABELINO GARCILAZO O GARCILASO Y JULIA ETELVINA AQUINO, (Ficha A 157/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29377 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO ROCCI BERTELLO, (Ficha S/277/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29358 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO VIDAL TEJERA, (Ficha S/376/991).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29364 Ago 06- v Ago 19

ELIDO BARROS APARICIO, (Ficha S/370/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29372 Ago 06- v Ago 19

SERAFINA PORFIRIA CAPROND RODRIGUEZ, (Ficha S/312/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29396 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRONIA LICHTENSZTAJN FRENKEL, (Ficha S/350/991).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29357 Ago 06- v Ago 19

PURA MONTERO GOMEZ,
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29373 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

QUIRINO SEGUNDO LUEIRO CORTIZO, (Ficha S/237/991).
Montevideo, julio 22 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29356 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

LISARDO RAMON PENA GARCIA, (Ficha S/324/991).
Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29359 Ago 06- v Ago 19

MARIA ELIDA EIRIS LAGOS de GAGLIARDI, (Ficha S/308/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29363 Ago 06- v Ago 19

LORENZO FERMIN o FERMIN RODRIGUEZ PEÑA, y de CARMEN GALESSI o CARMEN GALISSIO MINELLI o ISABEL CARMEN GALISSIO MINELLI o ISABEL CARMEN MARIANA GALASSI o GABASSI, (Ficha S/310/991).
Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29374 Ago 06- v Ago 19

DINAMAR DE BARROS MARTINEZ, (Ficha S/252/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29384 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTINA BUSTAMANTE RODRIGUEZ de SENA, (Ficha S/241/991).
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29365 Ago 06- v Ago 19

LISANDRO EOFELIO PANERO PEREIRA, (Ficha S/269/991).
Montevideo, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29366 Ago 06- v Ago 19

JOSE ORESTE LUGLI TAGLIAVINI, (Ficha S/311/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29371 Ago 06- v Ago 19

ISABELINO TOMAS ALONSO ROBAINA, (Ficha S 249/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carrodori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29385 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MODESTA VERONA MACIAS DELGADO de RATTO, (Ficha S/252/991).
Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29370 Ago 06- v Ago 19

DE TRIGESIMO TURNO

EDUARDO BENITO VERNAZZA BUSCASSO, (Ficha S/472/991).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29361 Ago 06- v Ago 19

ENRIQUE GISPERT PEREZ, (Ficha S 306/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 29383 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEINZ REINHOLD FECHNER MECK, (Ficha S/460/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29403 Ago 06- v Ago 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SERGIO ISMAEL COCARO FUENTES, (Ficha B/69/1991).
Dolores, 26 de julio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29401 Ago 06- v Ago 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OTASILIO PEDRO CORREA CONDESA, (Ficha 447/89).
Treinta y Tres, 24 junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29352 Ago 06- v Ago 19

SEGUNDO TURNO

RUBEN RICARDO CARABALLO ACOSTA, (Ficha B/290/año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 29398 Ago 06- v Ago 19

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

BALNEARIO BUENOS AIRES

Sexta Sección Judicial de Maldonado

Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la Escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores.

Padrón Mayor Area 8833 y actual individual 4210 solar 26 manzana 41 Sucesores de Román Enrique Franca.

Padrón Mayor Area 1517 y actuales individuales: Solar 12 manzana 29 Roberto García Pérez, padrón 3843. Solar 5 manzana 79 Mario Ruben Martínez Ramos, padrón 4973.

Padrón Mayor Area 9507 y actuales individuales: Solar 33 manzana 144 Luis Alberto Camarano padrón 11767 m/á actual 7356. Solares 45 y 46 manzana 145 María Sara Massue Padrones 7418/7419. Solar 5 manzana 162 Manuel Pérez Rodríguez padrón 8073.,

Padrón Mayor Area 4602 y actuales individuales:

Solares 14 y 13 Manzana 184 Ricardo Pérez Candame Padrones 8675 y 8674. Solar 44 Manzana 184 Washington Ponce, Padrón 8701. Solar 40 manzana 186 Delfino Fernández Fernández, Padrón 8785. Solar 41 manzana 187 Juan Carlos Lafarge Robatto, Padrón 8835. Solar 8 Manzana 188 Nerón Teodoro Plevoxtis padrón 8908. Solar 28 manzana 188, Tomás G. Añon Alsina, Padrón 8926. Solar 44 manzana 189 Raquel S. de Litvan. padrón 8988. Solar 35 manzana 193 Emilio Poggi, Padrón 9200. Solar 22 manzana 196, Adon Caraballo, padrón 9348. Solar 42, manzana 198, Zoraida Berrey Sendez, padrón 9464 - Sarandí 456 esc. 11. Horario de 14 a 17.

02) N$ 63.360,00 3/pub 29399 Ago 06- v Ago 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AZUCITRUS S.A.

Conforme a lo establecido en la Ley 16.060 (Arts. 317, 318, 319, 326 y 328) y Decretos Reglamentarios, en el Estatuto Social (art. 5º), a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9.3.91 y a las facultades otorgadas al Directorio:

1) Suscripción de Accionistas

A los efectos del derecho de preferencia, se convoca a los accionistas de AZUCITRUS S.A. a suscribir acciones de la Sociedad por un monto equivalente a U$S 8:825.697,67.

Las acciones en N$ a suscribir e integrar serán las equivalentes a una partida de N$/U$S, que resulte del Balance Especial que prescribe la Ley (art. 287), al cierre del 31.7.91, luego del ajuste del Patrimonio emergente del Balance al 30.4.90 (art. 288).

2) Prima de Emisión.

Fíjase una prima de emisión de acciones equivalente a la diferencia entre el valor del dolar estadounidense arbitrado a nuevos pesos en el valor que fija el Banco Central, para el tipo vendedor de cierre del día anterior al de la integración efectiva, y el que resulte del valor del Patrimonio expresado en dólares estadounidenses en el Balance Especial al cierre del 31.7.91.

3) Plazo para suscripción.

El plazo para la suscripción expirará a los 30 días de la tercera publicación de esta Convocatoria en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial".

4) Plazo para la integración. La integración efectiva, conforme a los puntos 1) y 2) precedentes, deberá hacerse por los montos y dentro de los plazos que se indican:

U$S 6:790.813,67 dentro de los 30 días subsiguientes al vencimiento del plazo de suscripción.

U$S 1:395.349,00 antes del 31.10.91.

U$S 639.535,00 antes del 30.04.92.

Nota: 1) Se previene a los señores accionistas que, vencido el plazo de suscripción, y por los importes no suscriptos dentro del derecho de preferencia, operará el derecho de acrecer dentro de los 30 días subsiguientes al vencimiento de aquel plazo.

Luego de vencidos ambos plazos, de suscripción y del derecho de crecer, las acciones no suscriptas podrán ofrecerse a terceros.

2) Previo a las integraciones del 31.10.91 y 30.4.92 se ajustarán el Capital accionario integrado y las primas de emisión a lo que prescribe la Ley 16.060 Art. 287. - El Directorio.

03) N$ 100.320,00 3/pub 29343 Ago 06- v Ago 08

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de agosto de 1991, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente órden del día:

1º) Memoria Anual y Estado de Situación y de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.

2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se abrirá el 14 de agosto cerrandose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 29 de julio 1991.

03) N$ 31.680,00 3/pub 29402 Ago 06- v Ago 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora JOSEFA ROMAGOSA DE SUAREZ, en su calidad de titular del nicho Nº 525, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 de julio de 1991.- Esther Q. de Banegas-Sub-Director.

04) N$ 105.600,00 10/pub 28457 Ago 06- v Ago 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

"LACHMUND MARTA MATILDE y ARMAND UGON RENE, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/875/84).

Montevideo, 26 de setiembre de 1984.

Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29409 Ago 06- v Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

ARDAO, DIEGO RAUL Y FERRES MA. INES "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/91).

Montevideo, 19 de marzo de 1991.

Ma. del Pilar Freide Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 8.600,00 20/pub 28386 Ago 06- v Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ DOS SANTOS HUGO JORGE c/RAGGIO TRONCOSO GRACIELA ESTELA "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/251/91).

Montevideo, 10 de junio de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28388 Ago 06- v Set 02

BARRAN FRANCIS ARMANDO JOSE y CASTRO DEMARCO, MARIA DELIA - "Disolución liquidación de sociedades conyugales" (Ficha: D/431/90).

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28456 Ago 06- v Set 02

"VARSI, LUIS EDUARDO y PANIZZA, SILVIA RAQUEL, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha:).

Montevideo, 28 de junio de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29379 Ago 06- v Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"PETRUK MISZCZUK, PEDRO OSVALDO y TOYA LETTIERES, CLARA VILMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/298/91).

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29412 Ago 06- v Set 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BRAÑAS SOSA CELESTE LIDIA y JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/188/91).

Montevideo, 14 de mayo de 1991.

Esc. Nelly perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 28387 Ago 06- v Set 02

"TROMELLINI MACCHI CESARE y ANA GREMMINGER TERRA (Ficha: D/268/91).

Montevideo, 4 de junio de 1991.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 29391 Ago 06- v Set 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 34 44, habilitado en Colonia 815 Ap 508, Deberá presentar-

se en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 29376 Ago 06- v Ago 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: JAVIER JAIME ALA IZQUIERDO (Ficha C 502/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Justina Gladys Izquierdo.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43775 Ago 06- v Ago 19

DE VIGÉSIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: DENIS FAGUNDEZ JOSE ALBERTO.- Incapacidad. (Ficha V/19/1), se hace saber que por auto No. 1069 de fecha: 28 de febrero de 1991, se designó curadora interina del denunciado a su madre Esther Fagundez. Auxiliatoria de pobreza. Art. 89 inc. 2 de C.G.P.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43779 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: FARIÑA FAYLACE NANCY BEATRIZ (Ficha V 212/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Faylace Russi.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 24 de julio de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43781 Ago 06- v Ago 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos Claudia Palacio Cora (Ficha vb 17/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Mariño y Antonio Puig sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de julio de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrerta, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 29395 Ago 06- v Ago 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 6 de agosto de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

SERGIO EDISON BIQUE 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1871 y MARIA ALICIA VILLANUEVA 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1871.

OFICINA N.o 3

ANDRES ERASMO CABALLERO 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2681 y ANDREA JANNET NEGRI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lucila Curbelo Bazzani solicita la inscripción de la Obra titulada "BUEN DIA" de la cual se declara autora. Montevideo, 25 de julio de 1991.- Doctor Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 29420 Ago 06- v Ago 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: STROMILLO, ANTONINO; STROMILLO, LEOPOLDO; STROMILLO DIAZ, ENEAS; STROMILLO BRUNO, LEOPOLDO; STROMILLO VILANOVA LORENA y ANTONINO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 127/91), se ha solicitado la rectificación de las partidas: 1) De matrimonio de Antonino María Stromillo Pasca y Carmela Atilio, extendida el día 1 de enero de 1986, acta Nº 1, de la Novena Sección del departamento de Durazno, en el sentido de establecer en donde dice: "Benjamín Antonio Lumillo", debe decir: ANTONINO MARIA STROMILLO; en donde dice: hijo legítimo de "Nicolas Lumillo", debe decir: hijo legítimo de NICOLAS STROMILLO y donde dice: de doña "María Pezca", debe decir de doña MARIANNA PASCA, por así corresponder. 2) Partida de defunción de Antonino María Stromillo, extendida el día 14 de febrero de 1912, acta Nº 7, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer en donde dice al margen: "Benjamín Lumillo", debe decir: ANTONINO MARIA STROMILLO y en el texto de la misma donde dice: "ha fallecido Benjamín Lumillo", debe decir: ha fallecido ANTONINO MARIA STROMILLO; y donde dice: era hijo legítimo de "Nicolas Lumillo", debe decir: era hijo legítimo de NICOLAS STROMILLO, por así corresponder. 3) De nacimiento de Leopoldo Stromillo, extendida el día 18 de febrero de 1919, acta Nº 17, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer en donde dice: en el margen y en el texto "Leopoldo Lumillo", debe decir; LEOPOLDO STROMILLO; donde dice: es hijo legítimo de "Benjamín Lumillo", debe decir: es hijo legítimo de ANTONINO MARIA STROMILLO y donde dice que es nieto por línea paterna de "Nicolas Lumillo" y de "María Pezca", debe decir: que es nieto por línea paterna de NICOLAS STROMILLO y de MARIANNA PASCA, por así corresponder. 4) De matrimonio de Leopoldo Stromillo y María Díaz Loimáz, extendida el día 28 de marzo de 1925, acta Nº 4 de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer que en donde dice: al margen y en el texto: "Leopoldo Lumillo", debe decir: LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: hijo de "Benjamín Lumillo", debe decir: hijo de ANTONINO MARIA STROMILLO, por así corresponder. 5) De defunción de Leopoldo Stromillo, extendida el día 28 de junio de 1965, acta Nº 17, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de esblecer donde dice: al margen "Leopoldo Lumillo", debe decir: LEOPOLDO STROMILLO y en el texto donde dice: falleció "Leopoldo Lumillo" debe decir: LEOPOLDO STROMILLO y en donde dice: era hijo legítimo de "Benjamín Lumillo", debe decir: era hijo legítimo de ANTONINO MARIA STROMILLO, por así corresponder. 6) De nacimiento de Eneas Stromillo, extendida el día 23 de marzo de 1927, acta Nº 27, de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer en donde dice: al margen "Lumillo Díaz Eneas", debe decir: STROMILLO DIAZ ENEAS y en el texto donde dice: comparece "Leopoldo Lumillo", debe decir: comparece LEOPOLDO STROMILLO, donde dice: que es nieto por línea paterna de "Benjamín Lumillo" debe decir: que es nieto por línea paterna de ANTONINO MARIA STROMILLO, por así corresponder. 7) De matrimonio de Eneas Stromillo y Olga Cascallares, extendida el día 15 de diciembre de 1951, acta Nº 54, de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer en donde dice, al margen y en el texto "Eneas Lumillo" debe decir: ENEAS STROMILLO y en donde dice: hijo de "Leopoldo Lumillo" debe decir: hijo de LEOPOLDO STROMILLO, por así corresponder. 8) De defunción de Eneas Stromillo, extendida el día 22 de febrero de 1976, acta Nº 220, de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en donde dice: en el margen y en el texto "Eneas Lumillo Díaz" y donde dice: que es hijo de "María Díaz de Lumillo", debe decir: que era hijo de MARIA DIAZ de STROMILLO, por así corresponder. 9) De nacimiento de Bruno Leopoldo Stromillo, extendida el día 11 de junio de 1954 acta Nº 78, de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer que donde dice: al margen y en el texto "Schubert Bruno Lumillo", debe decir: BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y en el texto de la misma donde dice: de la declarante y de su esposo "Eneas Lumillo", debe decir: de ENEAS STROMILLO y donde dice que es nieto por línea paterna de " Leopoldo Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de LEOPOLDO STROMILLO, por así corresponder. 10) De matrimonio de Juber Bruno Stromillo y Cinthia Isabel Vilanova, extendida el día 11 de setiembre de 1979, acta Nº 723, de l departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: al margen y en el texto "Juber Bruno Lumillo" y "Cinthia Isabel Vilanova", debe decir: BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y CINTHIA ISABEL VILANOVA y en el texto donde dice: hijo de "Eneas Lumillo", debe decir: hijo de ENEAS STROMI-

LLO por así corresponder. 11) De nacimiento de Eneas Daniel Stromillo, extendida el día 2 de setiembre de 1981, acta Nº 1551 de la Of. Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen donde dice: "Lumillo Vilanova, Eneas Daniel", debe decir: STROMILLO VILANOVA, ENEAS DANIEL y en el texto donde dice: comparece "Juber Bruno Lumillo", debe decir: comparece BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: hijo de "Cinthia Isabel Vilanova", debe decir: hijo de CINTHIU ISABEL VILANOVA y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Eneas Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de ENEAS STROMILLO por así corresponder. 12) De nacimiento de Lorena Patricia Stromillo Vilanova, extendida el día 1 de octubre de 1982, acta Nº 1683, de la Of. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen donde dice: "Lorena Patricia Lumillo Vilanova", debe decir: LORENA PATRICIA STROMILLO VILANOVA y en su texto donde dice: comparece "Juber Bruno Lumillo", debe decir: comparece BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Eneas Lumillo", debe décir: que es nieto por línea paterna de ENEAS STROMILLO por así corresponder. 13) De nacimiento de Fernando Mauricio Stromillo Vilanova, extendida el día 7 de junio de 1984, acta Nº 887, de la Of. 12 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice: en el margen y en el texto "Fernando Mauricio Lumillo Vilanova", debe decir: ANTONINO FERNANDO STROMILLO VILANOVA y en su texto donde dice: comparece "Juber Bruno Lúmillo", debe decir: comparece: BRUNO LEOPOLDO STROMILLO y donde dice: que es nieto por línea paterna de "Eneas Lumillo", debe decir: que es nieto por línea paterna de ENEAS STROMILLO por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta. -

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43780 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VERON OLIVERA, ALBERTO ARAIDES y QUINTANA OLIVERA, ISABEL "Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha V. 100/991, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los señores Alberto Araides Olivera y Ederlinda Isabel Quintana celebrado el 7 de diciembre de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 287; b) De nacimiento de Silvia Grisel Olivera Quintana nacida el día 28 de diciembre de 1974 e inscripta el día 7 de enero de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 35; c) De nacimiento de Luis Alberto Olivera Quintana nacido el día 24 de agosto de 1970 e inscripto el día 26 de agosto de 1979 ante el oficial del Registro de Estado Civil del Adjunto D de Montevideo, acta Nº 4313; y d) De nacimiento de Isabel Anahir Olivera Quintana nacida el día 23 de agosto de 1968 e inscripta el día 24 de agosto de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Adjunto D de Montevideo, acta Nº 3538; en el sentido que donde dice: "Olivera" como apellido paterno, debe decir: VERON por así corresponder. - Se deja constancia que los Sres. Alberto Araides Veron Olivera y Ederlinda Isabel Quintana Olivera se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43782 Ago 06- v Ago 19

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 Hora .13:15

Base: 2.916,05 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 49:622.000,oo. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alvaro Rodríguez (Mat. 4252 RUC 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el No. 64.827/702, con un área de 69 mts. 27 dms. la cual se ubica en el edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 64.827, con frente al Sureste a la calle Pilcomayo y con frente al Suroeste a la calle Fleming.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 No. 27.461 a nombre de Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remdo a su cargo hasta la suma de U.R. 2.851,75. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés o,75 mensual7%, comisión 3% cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.527,48 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 25 de julio de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43769 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 Hora .16. Base: 1.731.17 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 29:459.000,oo.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 RUC 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 14a. sección judical de Montevideo, empadronado con el No. 56.263, con una superficie de 623,62 mts. y con frente al Norte a la calle Gil No. 928 entre Avda. Agraciada y Uruguayana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 59 Serie 537 No. 50 a nombre de José Antonio de los Santos Acuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informe en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de julio de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43770 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 29/08/91- Hora .16

Base: 2.339,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 39:817.100,oo. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Bettega (Mat. 2967 RUC 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1512, del Bloque "B" del Complejo Habitacional "Parque Posadas" empadronada con el No. 80.283/1512/B, área 67 mts. 81 dms. construida en terreno sito en la 14a. seccíión judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Medina No. 3251.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 26 Serie 383 No. 3.953 a nombre de María del Carmen Ayerza de Dios.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/6/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.244,33. Condiciones del préstamo: 3%, plazo 13 años, interés mensual 0,75%, U.R. 10,90 aproximadamente, por cada U.R. N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.759,08 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 julio de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43771 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernánde z Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/91 Hora 13.15.

Base: 4.170,23 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 70:964.000,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546, R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 105.696, con un área de 750 metros con frente al Oeste a la calle Cooper entre Fedra y Blaguer.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 100 Nº 43.915 a nombre de ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ, ROMULO CARLOS DIGHIERO EIRIZ y CESAR JUAN DIGHIERO EIRIZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/7/91, no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.108,75. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7.93 aproximadamente, por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.271,98, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43783 Ago 06- v Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/91 - Hora 15.45.
Base: 800,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 13:619.000,00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1.780 (antes en m/á. Nos. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035 metros, con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 600 Nº 12.349 a nombre de JULIO NESTOR DIAZ y MILTZA ESTHER PINTADO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 717,37. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75, comisión 2%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente, por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 61,69 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43784 Ago 06- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
RAUL IRURETA GOYENA

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Dirección Gral. Impositiva C/LUIS VILARRU BIAS "BIEC". Juicio Ejecutivo (Ficha H 380/81), se hace saber que el 14 de agosto de 1991 a las 15 horas en Yaro N. 1121, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC 210236860011) a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Torno marca Southben No. 23020 NARD base N$ 1:320.000 y 1 limadora eléctrica BEC 1767709/24 base N$ 1:800.000, embargadas y tasadas en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 30 de 1991.

20) N$ 15.480,00 3/pub 29344 Ago 06- v Ago 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: B.R.O.U. C/ JUAN PEDRO SCLAVO. Ejecución Hipotecaria. (Ficha B 217/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1991 a las 14:30 hs., en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de tierra con sus construcciones y mejoras ubicada en la 17a. sección judicial de Montevideo, Paraje Miguelete, zona rural, padrón No. 92.250, señalado con el No. 2, en el plano del Agrim. Joaquín A. Gorriarán de Mayo de 1945, inscripto en la Dirección Gral. de catastro con el No. 12345, con una superficie de 4 hás. 6834 mc. 8 dms. y linda: al Norte, línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 35 mts. 70 cm. y otra de 229 mts. 40 cm sobre camino de La Paz a Mendoza y 254mt. 10 cm. al Sur sobre el Camino Vecinal.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedntes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario adjunto.

20) N$ 60.200,00 5/pub 29353 Ago 06- v Ago 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

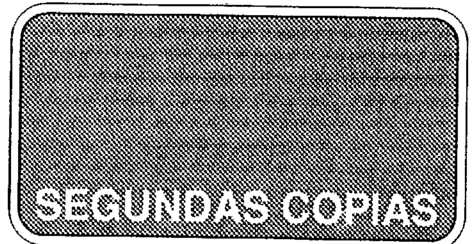
EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, en autos Rodríguez Filomeno c./ MARGARITA POLOSSO "Partición" (F.A. 107/88), se hace saber que el próximo viernes 6 de setiembre de 1991, desde las 14 horas, en las puertas de esa Sede, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.286.000 del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus mejoras, Padrón Nº 1637 de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) con una superficie de metros cuadrados 1.171,0950 centímetros cuadrados, ubicado sobre calle Almiratti esquina Constitución, según plano de mensura del Agrimensor Armando C. Fros, de julio de 1936.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración, certificados y demás. 3º) Que serán de cargo de los demandados (o del expediente), la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 26 de julio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 87.300,00 5/pub 29397 Ago 06- v Ago 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de PrmerTurno, en autos: Alejo Glinsky. Herencia Yacente. (Ficha 68/183), se hace saber que el día jueves 22 de agosto de 1991 a las 15 horas en paraje Colonia Díaz, en la primera sección Judicial de Soriano, el martillero Edgardo Carbajal, matrícula No. 2114, RUC 18000957017, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor: 17 colmenas, varios lotes de hierros, chapas, alambres y cadenas, un lote de block, postes de alambrados, un tacho de autógeno y su carro, 8 ruedas de hierro, un lote de cajones de abejas, 2 tachos de 100 lts. de dolmenit, 5 tirantes, 9 chapas de cinc, una cachila toda desarmada, una mesa de madera c/eje para sierra sin sierra, un motor Jhon Deer 1 pistón E 77 R No. 271634 y otros bienes que constan en el inventario practicado en autos. Se previene: Que la venta será al contado y al mejor postor y saldrá sin base, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de julio de 1991.- Martín Irisarri, actuario.

20) N$ 30.960,00 3/pub 21121 Ago 06- v Ago 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo sexto Turno, en autos: ETRON S. A., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha C/3/991), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó al Escribano Enrique Arizaga Bidart el 29 de junio de 1983, por e Quintamar Sociedad Anónima, vendió a Etrón Sociedad Anónima el inmueble empadronado con el Nº 7264 (fusión de los anteriores padrones nos. 7264 y 7265) que según plano de mensura y fusión del agrimensor O. Nelson Gepp, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.630, el 7 de diciembre de ese mismo año, tiene un área de 452 metros 77 decímetros cuyos frentes dan en 20 metros 88 centímetros al Norte a calle Galicia y en 21 metros 66 centímetros al Oeste a calle Cuareim por ser esquina, lindando en 21 metros 06 centímetros al Sur con padrón Nº 7.266 y en 21 metros 52 centímetros al Este con padrón Nº 7263. el acceso al edificio se realizaba al momento de dicha escritura por el Nº 1214 de la calle Galicia y actualmente por los Nos. 1204 y 1212 de dicha calle. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1584 al folio 1797 del libro 800.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 29392 Ago 06- v Ago 19

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "UMPIERREZ, JUAN CARLOS, Segunda Copia", (Fa. VB 2981/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, JUan Carlos Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Fausto Pérez el 6/8/59 por la que Pedro Lúngaro y Martina Fernández, vendieron a Juan Carlos Umpiérrez casado con Elida Angiolillo solar con edificio y mejoras, padrón 61.931 sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 16, manzana 46, superficie 368 m. 94 dm. con frente a la calle Chayos entre Veracierto y Pirineos puertas números 4886 y 4886 bis.

Se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a tal gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 29389 Ago 06- v Ago 19

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó Vicente Ernesto Mattei Zanoni, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zona suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores-Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15 al Fº 10 vto. del libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Ago 06- v Ago 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CALESITA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20/5/91.
Inscripción: Nº 642, folio 2415, libro 2 Contratos, legajo 2157.
Cedente: Humberto Valentín Lombardo y Angela Nélida Bauzá.
Cesionarias: MARTHA CRISTINA y JULIO ANTONIO PALLOTTA.
Modificaciones: Plazo: 30 años.
Administración y representación: Indistinta, salvo enajenación y gravamen de inmuebles, comercios y automotores.

22) N$ 27.900,00 1/pub 29360 Ago 06- v Ago 06

INFOSUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Cedente: Jorge Fajardo Rey.
Cesionarios: RICHARD y ROBERT FARTO bERRIEL y GUSTAVO GALLALRDO PEQUENO.
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1532, folio 6224, libro 3.

22) N$ 186.000,00 10/pub 29367 Ago 06- v Ago 19

PARKIN REQUENA LTDA.
Contrato: 5 junio 1991.
Inscripción: Nº 706, folio 2606/10, libro 3, legajo 5160/91.
Socios: CRISTINA MOUMDJIAN ORINAGIAN (50 cuotas) y GABRIEL DIKRAN BASMADJIAN MOUMDJIAN (50 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Estacionamiento de vehículos, su custodia y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 29368 Ago 06- v Ago 06

BALEAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15/11/89.
Publicaciones: 29/12/89 al 12/1/90.
Se salva error: nombre correcto de la cesionaria: María del Carmen Ruth Xalambrí Viglino.

22) N$ 18.600,00 1/pub 29382 Ago 06- v Ago 06

MERBEN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27/4/90.
Inscripción: Nº 109, folio 394 al folio 395 vto., del libro 4 de contratos.
Cedentes: Alfredo Suárez Presa y Mirta Silvia Archetti.
Cesionaria: MARTA NELLY MARTINEZ ANZOLABEHERE.

22) N$ 27.900,00 1/pub 29411 Ago 06- v Ago 06

MISAARIA S.R.L.
Contrato: De fecha 30 de mayo de 1991, inscripto en el Registro Público y General de comercio con el Nº 734 del folio 2897 al folio 2901 vto., del libro 1 d eContratos.
Socios: FRANCISCO LUIS ROUSSERIE RODRIGUEZ y MARIA VIRGINIA CEPELLINI ORTIZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Francisco Luis Rousserie Rodríguez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Quiosco, perfumería, papelería, artículos escolares, fotocopia, venta de artículos de limpieza y tocador, regalos, bijouterie, y crear, elaborar, etc., todo tipo de artesanía.

22) N$ 46.500,00 1/pub 29418 Ago 06- v Ago 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 244.866.- Montevideo, 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE RUNER, clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 26040 Ago 06- v Ago 19

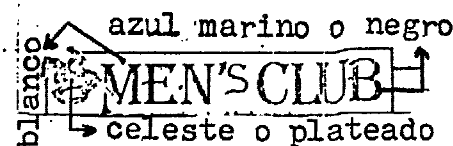
ACTA 245.401. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27179 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.682. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - con esta fecha Munro S.R.L. solicitó la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 28949 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.708. - Montevideo, Gustavo Martinoni, por Claudia María Salaberry Saavedra, solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 28963 Ago 06- v Ago 19

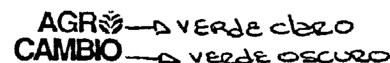
ACTA Nº 245.709. - Montevideo, . - Gustavo Martinoni, por Center S.A. - solicita marca:



clase/s Int. 7, 12, 37 y 40. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 28964 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.933. - Montevideo, julio 25 1991. - González Fernandez Secco por Juan Moratorio Amelotti (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 28965 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.718. - Montevideo, 16 julio 1991. - Canova S.A. (Uruguay) solicita: AÑO 2.000 clase/s Int. 3.

23) N$ 17.600,00 10/pub 29016 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.898. - Montevideo, julio 24 de 1991. - Norman Fox por S.A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 29050 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.731. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Perses S.A. (Uruguay) solicita marca:



UNIDAD ACCIDENTOLOGICA

clase/s Int. 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 29088 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.807. - Julio 19, 1991. - José Luis Blanco, Gerardo Cossio y Carlos Ibáñez, solicitan marca:



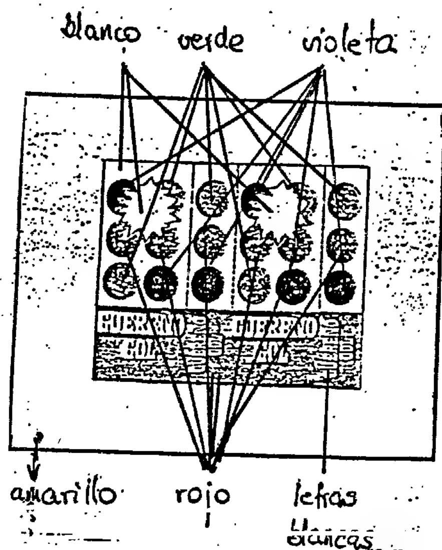
clase/s Int. 9, 37, 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29144 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.909. - Julio 24, 1991. - Nilar S.A., solicita marca:



clase Int. 25. -
23) N$ 52.800,00 10/pub 29146 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.011. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S.A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 29303 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.937. - Montevideo, julio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silverira, por El País S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 29322 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.988. - Montevideo, julio de 1991. - Diego Terra Carve por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: TAZONAM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29347 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.979. - Montevideo, julio de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: AMLOC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29348 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.943. - Montevideo, julio de 1991. - Norman Fox por, Clinique Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: WRAPPINGS, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29350 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 245.942. - Montevideo, julio de 1991. - Norman Fox por, Estee Lauder Cosmetics Ltda. (Canadá), solicita marca: ADVANCED NIGHT REPAIR, clase Int. 3 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29351 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.033. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bagley S.A. (Argentina), solicita marca: DRIX, clase/s Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29406 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.034. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cleaner S.A. (Argentina), solicita marca: P I N O F L O R, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29407 Ago 06- v Ago 19

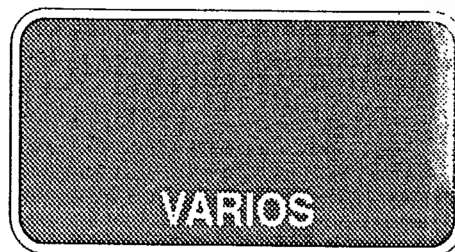
ACTA Nº 246.035. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cleaner S.A. (Argentina), solicita marca: L I M P I F L O R, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29408 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 246.045. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Meridional S.A. Comercio E Industria (Brasil), solicita renovar marca: MERIDIONAL, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 29421 Ago 06- v Ago 19



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel Narcisco Bengoa Hernández propiedad y posesión de "Fábrica de Mosaicos, Monolíticos y afines" sita en Piriápolis Avda, subsuelo del 1047, Pdrón 1175/SS 101. Acreedores: Defensa 1048 Piriápolis. Luis Pedro Grosso y Neris N. García de Groposo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 29345 Ago 06- v Set 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Falduto prometió vender a Alcides Tripani Almacén "San Roque" sito en Sebastián 4569. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 29390 Ago 06- v Set 02



MONTEVIDEO
ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Notificación

Se notifica por este medio a la empresa "F.A.B.O.S.A." que en expediente 243529/91, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3/7/91, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Disponer que la Oficina Jurídica inicie trámite de juicio ejecutivo contra la firma F.A.B.O.S.A. para el cobro de la deuda de N$ 6:833.443 (nuevos pesos seis millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres) generada por la prestación de los servicios de agua potable y contra incendio de la finca de la calle Zapicán 2724, debiendo el importe preestablecido acrecerse con los intereses y recargos fijados por el Decreto-Ley 14.950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43776 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1991 en el expediente As. 84/78, carpeta 990, se concedió a Cirilo Rodríguez Radesca, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de siete años, para la explotación de un yacimiento de arena, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 82 hectáreas 0875 metros cuadrados, afectando parcialmente los predios padrones Nos. 475 y 9231, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 83 folio 83 del libro 1.

En fe de ello y e cumplimiento de lo disjpuesto por el artículo 125 del Cdigo de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de junio de 1991. - Esc. Selva Arrascaeta Acosta, Encargada del Registro General de Minería (División Minería).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 29346 Ago 06- v Ago 08

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. AS. 1242/90 C. 3072.
Servidumbre de ocupación y paso.
Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 10610 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Florida.
27) N$ 21.190,00 3/pub 29404 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Auxiliar Administración Bella Unión
Of. 089/91.
Bella Unión, 29 de julio de 1991.
"Diario Oficial" (Publicación).
La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión. U. E. 034.
Cita a la Funcionaria de éste Centro Dra. Monserrat Guach Corr. 695, Nº Func. 880.916 en forma urgente, motivo, sumario por abandono de cargo. - Gladys Bermúdez, Sub - Directora Administrativa.
27) N$ 15.840,00 3/pub 29342 Ago 06- v Ago 08

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:
1º) Declárase cesante -al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo- a la funcionaria del Banco de Previsión Social, Sra. NORMA TRIFUNOVIC OLIVERA. - Fdo. Presidente: Dr. Rodolfo Saldain; Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43786 Ago 06- v Ago 06

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Notificación

Se emplaza al señor Angel F. Marchetti D'Onofrio a hacer efectivo el pago de la multa de UR 3.8055 (Unidades Reajustables tres con 8055/10000) impuesta según resolución interna del 10/7/91, por no haber construido el cerco reglamentario frente a la finca de su propiedad sita en Burgues 3678.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días si la multa permanece impaga, se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43767 Ago 06- v Ago 08

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al señor Edison Valdez Pereyra, Especialista V, Dibujante, adscripto a la Sección Dibujo y Diagramación, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43768 Ago 06- v Ago 06

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Bruno Gerardo Antonio Cóppola Buonomo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 29355 Ago 06- v Ago 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Daniel Yamandú Garcés Colombatto para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la Repúbli ca. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 29380 Ago 06- v Ago 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Francis Rosario Viceconti Perretta para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 29381 Ago 06- v Ago 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
-2 Aspirantes a Docentes Adscriptos de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller D).
Las bases de presentación al llamado podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, todos los días hábiles de 15 a 19 horas.
Las inscripciones se recibirán de, 25 de julio al 5 de agosto de 1991, en el mismo horario.
Las solicitudes de inscripción y demás recaudos deberán presentarse en original y copia. El período de inscripción vencerá el 5 de agosto de 1991 a la 19 horas. - La Secretaria.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43773 Ago 06- v Ago 06

Rectoria

Correcciones a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 19 de julio de 1991 referente: Resol. Nº 44 del CDC de fecha 30/4/91, sobre "Ordenanza para la provisión de cargos docentes en el I.P.U.R.".
*** Al principio del texto, donde dice "...que figurana en el...", debe decir "...que figuran en el...".
*** Al final del Art. 6º se debió colocar: III) ASISTENTES.
*** En el Art. 7º, donde dice "... bases respectivas. el período de...", debe decir "...bases respectivas. El período de...".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43774 Ago 06- v Ago 06

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Asamblea del Claustro

Convocatoria

Por resolución del Consejo de fecha 6.6.91 se convoca a la Asamblea del Claustro de Facultad para el próximo martes 20 de Agosto, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
Elección de Decano - Período complementario 1991 - 1993.
1º Convocatoria - Hora 20 y 30.
2º Convocatoria - Hora 21.
Salón de Actos - Facultad de Odontología.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43777 Ago 06- v Ago 06

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Emplaza al Br. Carlos Munir Rajab Hamed, Nº de funcionario 30999, quien falta a sus obligaciones desde el 29 de enero de 1991, para que comparezca ante la Oficina de Personal de la Facultad de Odontología dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de que de no hacerlo se considerará abandono del cargo.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43778 Ago 06- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: COMPLEJO HABITACIONAL GENERAL ARTIGAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Civil de Propiedad Horizontal". (Ficha C/207/87) se cita, llama y emplaza a los socios: Alfredo Manuel Acosta, Daniel José Agresta, Carlos de los Reyes García, Gido Yamandú Oroño, Humberto Fernández, José Giménez Pereira, Benigno Lucero Machado, Miguel Angel Orique Barrios, Juan Antonio Pérez, José Rodríguez Correa, Freddy Rodríguez Rey, Carlos Luis Rozzi, Elida Silvera Barceló, Eloy Suárez Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.200,00 1/pub 29388 Ago 06- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dispuso por auto Nº 1650, de 26 de junio de 1991 y en los autos caratulados: SILVA, DACILA, "Sucesión", (Ficha S/137/990), de emplaza a los sucesores de Dacila Silva, a estar a derecho y contestar la demanda de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de la causante de Walter Remember Valín Silva, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 29387 Ago 06- v Ago 19

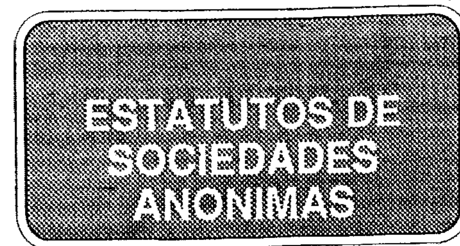
CONVOCATORIAS

EDITORIAL POR LA PATRIA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los establecido por el artículo 9º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 1991, a las 16:00 horas, en la sede social de Mercedes 911/915, a fin de consderar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades corresondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1990.
2) Elección de directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se informa a los señores accionsitas que de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, el Registro de Accionistas se abrirá en el mencionado local con cinco días de anticipación, pudiendo inscribirse las acciones o certificados bancarios, en el horario de 14:00 a 16:00 horas, hasta el momento de realizarse el acto.
El acceso a la Asamblea se efectuará previa exhibición del comprobante que acredite la calidad de accionista. - El Directorio.

27) N$ 52.800,00 1/pub 29419 Ago 06- v Ago 06



CROMA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Croma Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de junio de 1991, con el Nº 779, del folio 7704 al folio 7712 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4889/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 27784 Ago 06- v Ago 06

REFORMAS

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23286 del 15 de febrero de 1991, se publicaron los Estatutos: DEKLITO S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 27.900,00 1/pub 29329 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 de 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DETEJANOS S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.00.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.

28) N$ 27.900,00 1/pub 29330 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 de 3 enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DUNPAC S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capita: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29331 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 de 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: GOLDEN-CITY S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29332 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DECOMERCIO S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29333 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23287 del 18 de febrero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA DESIMAD S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29334 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: TEXOCEAN S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29335 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23260 del 3 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: EDMON-WORLD S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29336 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: INTER-TOWN S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29337 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: INTERCITY S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29338 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23286 del 15 de febrero de 1991, se publicaron los Estatutos: GOLDEN-TOWN S. A., deslizándose el siguiente error:
donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29339 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23286 del 15 de febrero de 1991, se publicaron los Estatutos: FINANCIERA BYLDO S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29340 Ago 06- v Ago 06

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23263 del 8 de enero de 1991, se publicaron los Estatutos: THE DEFENDER CORP. S. A., deslizándose el siguiente error:
Donde dice: Capital: CZ$ 1:500.000.
Debió decir: Capital: Cr$ 1:500.000.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29341 Ago 06- v Ago 06

EL MAESTRO CUBANO - FLORENTINO SANDE S. A.

Aumento de Capital, Art. 288, Ley 16.060.
Por acta de Directorio del 5/6/90, se aumentó el Capital de N$ 3:000.000 a N$ 45:000.000.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2066/91.
Comunicación Nº 1001, libro Nº 1 Legajo Nº 4331/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 29375 Ago 06- v Ago 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,816500
Argentina	Austral	0500		s/cotiz.
Australia	Dólares Australianos	0105		1,305500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,380000
Brasil	Cruzeiro	1000		322,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,148000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,022000
España	Pesetas	2100		114,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,164500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,045500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,623200
Italia	Liras	3500		1.352,000000
Japón	Yens	3600		138,720000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,082000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,759000
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,890000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,568000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,575000
Venezuela	Bolívar	6200		56,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,131500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,312920

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,203	0,204
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,750	5,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2013,000	2014,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2013,000	2014,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2013,000	2014,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/07/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/07/91	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/07/91	6 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/07/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/07/91	11 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/07/91	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/07/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/07/91	7 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	369,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	98,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	383,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43669

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,813300
Argentina	Austral	0500		9.920,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,350000
Brasil	Cruzeiro	1000		323,350000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,148000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,025000
España	Pesetas	2100		113,720000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,150000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,041000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,622200
Italia	Liras	3500		1.349,250000
Japón	Yens	3600		138,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,077000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,771500
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,892500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,565000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,571500
Venezuela	Bolívar	6200		56,730000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,134000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,310920

Cotizaciones interbancarias

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,204	0,205
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,700	5,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2013,000	2014,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2013,000	2014,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2013,000	2014,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/07/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/07/91	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/07/91	6 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/07/91	7 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/07/91	11 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/07/91	9 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/07/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/07/91	7 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	370,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	97,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	383,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43670

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,835000
Argentina	Austral	0500		9.940,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,304000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,890000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,710000
Brasil	Cruzeiro	1000		324,370000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,148500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,084000
España	Pesetas	2100		114,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,218000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,066000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,605500
Italia	Liras	3500		1.362,000000
Japón	Yens	3600		138,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,139000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,774500
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,892000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,624000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,590500
Venezuela	Bolívar	6200		57,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,121100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,313470

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,204	0,205
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	5,700	5,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2017,000	2018,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2017,000	2018,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2017,000	2018,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/07/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/07/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/07/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/07/91	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/07/91	6 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/07/91	7 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/07/91	11 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/07/91	8 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/07/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/07/91	7 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	368,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	377,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43671